



Número de Contrato BID #AR-T1317-P004

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El presente Contrato (el "**Contrato**") se celebra y suscribe el 31 de octubre de 2025 entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (en adelante, el "**Proveedor**"), Universidad con sede principal en Av. Haya de La Torre s/n, CP 5000, Ciudad de Córdoba, y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante, el "**Banco**" o el "**BID**"), organismo público internacional con sede principal en Esmeralda 130, piso 19, C1035ABD, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DECLARACIONES:

POR CUANTO, el Proveedor es un contratista independiente que actualmente se dedica a prestar el tipo de servicio especificado en el Artículo 1;

POR CUANTO, el Banco desea que el Proveedor suministre el Servicio (tal y como se define en el Artículo 1) y que el Proveedor acepta prestar dicho Servicio de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato;

POR LO TANTO, en consideración de los acuerdos y compromisos mutuos aquí contenidos, las partes aquí presentes acuerdan lo siguiente:

1. SERVICIO

1.1 El "**Servicio**" se define como el conjunto de actividades, servicios, materiales, metodologías, asuntos, Producto del Servicio (tal y como se define más abajo en el Artículo 9) y cosas que el Proveedor debe realizar, usar, entregar o ejecutar de conformidad con los términos del Contrato.

1.2 En la medida en que el alcance del Servicio que deba prestar el Proveedor incluya la adquisición de materiales, software y/o equipos de terceros para el Banco y/o para una entidad que el Banco pueda designar, el Proveedor proporcionará dichos materiales, software y/o equipos de terceros de conformidad con las cantidades o montos de uso solicitados por el Banco. El Proveedor garantiza además que el Banco y/o la entidad designada por el Banco, si corresponde, tendrán todos los derechos necesarios sobre cualquiera de dichos materiales, software y/o equipos adquiridos para el Banco y/o la entidad designada por el Banco de conformidad con cualquier plazo o requisito de uso prescrito por el Banco. El Proveedor hará todos los esfuerzos razonables desde el punto de vista comercial para garantizar que el Banco y/o la entidad designada por el Banco se beneficien directamente o cedan al Banco y/o a la entidad designada por el Banco los beneficios de todas y cada una de las garantías de terceros fabricantes, garantías o derechos similares que puedan aplicarse a cualquier material, software y/o equipo de terceros adquiridos para el Banco y/o la entidad



designada por el Banco en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Proveedor se compromete a cumplir o a realizar los esfuerzos razonables desde el punto de vista comercial para obtener declaraciones y garantías de terceros fabricantes que se ajusten a los requerimientos identificados en el presente.

1.3 El Proveedor prestará su Servicio de conformidad con los siguientes documentos que forman parte integral del presente Contrato:

- (a) **“Términos de Referencia”** (Anexo A) adjuntos al presente Contrato.
- (b) **“Propuesta del Proveedor”** (Anexo B) con fecha del 9 de octubre de 2025, presentada al Banco el 9 de octubre de 2025, adjunta al presente Contrato.

2. PERÍODO DE EJECUCIÓN

2.1 El Servicio comenzará lo antes posible después de la fecha de la última firma y continuará en pleno vigor y efecto hasta que el Banco haya recibido y aprobado el Servicio, a más tardar el 3 de noviembre de 2025.

3. CONTRAPRESTACIÓN Y PAGO

3.1 Contraprestación: Como contraprestación por la prestación del Servicio descrito en el presente Contrato, el Banco pagará al Proveedor, de conformidad con los términos estipulados en la sección "Calendario de Pagos" de los Términos de Referencia y el valor total del presente Contrato no superará los USD\$ 99,170 dólares, pagaderos en pesos argentinos, según tipo de cambio de la comunicación 3500 del BCRA en el día previo a la emisión de la factura. El monto total máximo del Contrato incluye los costos tanto de los servicios como de los gastos. El Proveedor supervisará sus costos por servicios y gastos asociados al Servicio de forma que no superen el valor total del Contrato.

3.2 El pago al Proveedor se efectuará previa presentación de una factura debidamente documentada que refleje adecuadamente las tarifas/costos estipulados en el presente Contrato por el Servicio prestado y aceptado por el Banco de conformidad con los términos del presente Contrato. A solicitud del Banco, el Proveedor proporcionará información complementaria detallada para justificar cualquier cargo o aclarar cualquier factura. Todas las facturas correctas se abonarán en un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de su presentación. El Banco puede efectuar el pago mediante transferencia electrónica.

3.3 Todas las facturas se enviarán por correo electrónico al Gerente de Proyecto a MGUICHON@IADB.ORG con copia a RCASTELLO@IADB.ORG. A solicitud del Banco, el



Proveedor presentará todas las facturas a través del IDB Business Partner Portal en <https://fiori.iadb.org/external>, y, si el Banco proporciona al Proveedor un número de orden de compra, el Proveedor deberá incluir una referencia a dicho número y al número de Contrato AR-TI317-P004 en cada factura.

3.4 El Banco dispondrá de un plazo mínimo de diez (10) días hábiles para examinar y formular observaciones o preguntas en relación con cualquier informe u otros documentos presentados para su revisión durante el período de ejecución del Contrato, para los que se requiera la aprobación del Banco antes de la presentación de una factura por parte del Proveedor. Si el Banco considera que el documento o informe no se ajusta sustancialmente a las especificaciones de los Términos de Referencia, si corresponde, y a la Propuesta del Proveedor, lo notificará por escrito al Proveedor dentro de dicho plazo, indicando el motivo de la disconformidad. El Proveedor deberá subsanar cualquier incumplimiento material tan pronto como sea posible.

4. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

4.1 Nada de lo contenido en el presente Contrato se interpretará como el establecimiento o creación de una relación de empleador y empleado entre el Proveedor y el Banco, habiéndose acordado que la posición del Proveedor o cualquier otra persona que realice cualquier trabajo conforme a este documento es la de un contratista independiente. Los empleados o subcontratistas del Proveedor que participan en la realización del Servicio mencionado en este documento son empleados del Proveedor para todos los fines y bajo ninguna circunstancia se considerarán empleados del Banco.

5. SUBCONTRATACIÓN

5.1 El Proveedor podrá subcontratar los Servicios aquí mencionados siempre con la aprobación previa y por escrito del Banco. Si la subcontratación es aprobada por el Banco, el Proveedor deberá dirigir y controlar adecuadamente a sus empleados y subcontratistas, y tendrá plena responsabilidad para que el Servicio establecido en este documento se apege a los términos y condiciones del presente Contrato.

5.2 A requerimiento del Banco, el Proveedor deberá cambiar o substituir a un subcontratista y deberá hacer todos los esfuerzos razonables para asignar, en caso de ser necesario, un nuevo subcontratista para la ejecución del Servicio. Si durante el presente Contrato el Proveedor, por su propia iniciativa elimina o sustituye a algún subcontratista, el Proveedor será responsable de que el nuevo subcontratista tenga el nivel requerido para garantizar la continuidad del servicio. Cualquier cambio de subcontratistas debe ser aprobado previamente por el Banco.

6. IMPUESTOS

6.1 El Banco está exento por ley del pago o la recaudación de todos los impuestos,



en virtud de sus privilegios e inmunidades (véase el Artículo 14 más adelante). A solicitud del Proveedor, el Banco proporcionará al Proveedor las pruebas de su exención del pago de impuestos que sean necesarias. El Proveedor informará al Banco si alguna autoridad fiscal se niega a reconocer la prueba del Banco de su exención de impuestos.

6.2. La exención de impuestos del Banco no se extiende a ningún impuesto aplicable al Proveedor ni a ningún impuesto que el Proveedor deba contribuir o retener en nombre de sus directivos, agentes o empleados, incluidos, entre otros, los impuestos sobre nóminas y del seguro social o cualquier impuesto sobre ventas u otros impuestos en los que pueda incurrir el Proveedor.

6.3. El Banco no es responsable de ninguna retención fiscal, pago, seguro u otra remuneración en relación con los ingresos que el Proveedor, sus agentes, empleados, subcontratistas, representantes o expertos puedan recibir por los servicios prestados en virtud del presente Contrato.

7. CONFIDENCIALIDAD

7.1. El Proveedor y sus empleados, subcontratistas y agentes reconocen que, en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, pueden tener acceso a información privilegiada, confidencial y/o privilegiada del Banco o de terceros en poder del Banco, incluida, a modo de ejemplo, información financiera, estadística, de marketing, comercial y del personal del Banco, proyecciones, planes, previsiones, informes, capacidades de servicio o cualquier otro dato o información recopilada y recogida en la prestación del Servicio y relacionada con la actividad comercial del Banco, así como cualquier información, ya sea oral o escrita identificada como confidencial por el Banco ("**Información Confidencial**"). Bajo ninguna circunstancia, excepto con el permiso expreso por escrito del Banco, el Proveedor y sus empleados, subcontratistas o sus agentes copiarán, reproducirán, venderán, cederán, concederán licencias, comercializarán, transferirán, darán o revelarán de cualquier otro modo a cualquier persona u organización, de cualquier manera o forma, en el presente o con posterioridad al vencimiento del Contrato, dicha Información Confidencial o cualquier parte de la misma.

7.2. El Proveedor debe:

- (a) mantener la Información Confidencial en estricta confidencialidad y tomar precauciones razonables para proteger dicha información confidencial (debiendo tales precauciones incluir, como mínimo, todas las precauciones que el Proveedor emplea con respecto a sus propios materiales confidenciales);
- (b) no utilizar la Información Confidencial para otro propósito distinto de la prestación de los Servicios; y
- (c) no revelar la Información Confidencial a ninguna persona sin el consentimiento



previo por escrito del Banco, salvo bajo estricta obligación de confidencialidad a aquellos directores, funcionarios, empleados, abogados o consultores (incluidos, entre otros, asesores técnicos y financieros) que necesiten acceder a la Información Confidencial para la prestación de los Servicios.

7.3. Información Confidencial no incluye alguna información:

- (a) que estuviere ahora o en el futuro disponible al público;
- (b) que ya estuviere en los archivos del Proveedor antes de su divulgación bajo este Contrato y no estuviere sujeta a tratamiento confidencial;
- (c) que el Proveedor reciba de terceros que, según el conocimiento del Proveedor, no hubieren celebrado acuerdos de confidencialidad con el Banco o sus agentes con respecto a dicha información;
- (d) que fuere desarrollada en forma independiente por el Proveedor; o
- (e) que fuere necesario para el Proveedor divulgar a efectos de cumplir con cualquier obligación legal, judicial o reglamentaria; siempre que, antes de la divulgación de cualquier información de conformidad con esta subcláusula (e), el Proveedor haya notificado al Banco de dicho requisito, haya utilizado todos los esfuerzos comercialmente razonables para limitar la divulgación y obtener un tratamiento confidencial o una orden de protección, y haya permitido al Banco participar en el procedimiento.

7.4. A pedido del Banco o luego de la conclusión del Servicio, el Proveedor devolverá, a su exclusivo costo y riesgo, inmediatamente al Banco toda la Información Confidencial y cualesquiera otros documentos o datos del Banco, salvo requerimiento legal en contrario, en cuyo caso el Proveedor deberá mantener la confidencialidad de la Información Confidencial por todo el tiempo que la conserve más allá de la terminación de este Contrato.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8.1. En caso de que Datos Personales¹ sean Tratados² por el Proveedor en el

¹ "Datos Personales" significa cualquier información relacionada con un Titular de los datos identificado o identificable. Una persona identificable es aquella que puede ser identificada por medios razonables, ya sea directa o indirectamente, por referencia a un atributo o combinación de atributos dentro de los datos o combinación de los datos con otra información disponible. Ejemplos de atributos que pueden utilizarse para identificar a un Titular de datos identificable incluyen su nombre, número de identificación, datos de localización, identificador en línea, metadatos y factores específicos de su identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social.

² "Tratar" o "Tratamiento" o "Tratado" significa cualquier acción o conjunto de acciones, ya sean o no automatizadas, que se realicen sobre los Datos Personales, o sobre conjuntos de Datos Personales, que pueden incluir, a modo de ejemplo, su recopilación, registro, uso, consulta, recuperación, revelación por transmisión, difusión o cualquier otra



contexto del presente Contrato, el Proveedor será responsable de dicho Tratamiento y deberá:

- (a) cumplir con todas las disposiciones relacionadas con privacidad de datos, protección, seguridad, filtración de datos y demás leyes y regulaciones aplicables;
- (b) adoptar medidas razonables para garantizar que dichos Datos Personales sean precisos, pertinentes, no excesivos y proporcionales en relación a los fines para los que se divulgan y que sean Tratados de manera justa y transparente con respecto a las personas involucradas;
- (c) disponer de medidas de seguridad técnicas y organizacionales comercialmente razonables para garantizar la confidencialidad de los Datos Personales, y contra la destrucción accidental o ilícita o pérdida accidental, alteración, divulgación, o el acceso no autorizado, que proporcionen un nivel de seguridad que sea comercialmente razonable teniendo en cuenta el riesgo que representa el Tratamiento y la naturaleza de los Datos Personales que deben protegerse;
- (d) tener procedimientos establecidos para que cualquier tercero autorizado a tener acceso a los Datos Personales, incluidos los encargados del Proveedor, cumplan con las obligaciones del Proveedor bajo esta Sección y respeten y mantengan la confidencialidad de los Datos Personales, a menos que se requiera acceso a los Datos Personales con el fin de cumplir con las obligaciones legales;
- (e) identificar un punto de contacto para responder a las consultas relativas al Tratamiento de los Datos Personales y atender a dichas consultas en un plazo razonable.

8.2 El Proveedor notificará inmediatamente al Banco y, si correspondiera, a los Titulares³ en caso de que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de sus obligaciones bajo la Sección 8.1. El Proveedor tomará medidas razonables para corregir dicho incumplimiento a su cargo y cooperará con cualquier solicitud relacionada con el incumplimiento.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. El Proveedor reconoce que el Banco tiene y tendrá el derecho exclusivo (incluidos los derechos de autor), la titularidad y los intereses, tanto sobre las entregas establecidas en los Términos de Referencia, si corresponde, y la Propuesta del

forma de puesta a disposición, reenvío, organización, almacenamiento, estructuración, adaptación o alteración, alineación o combinación, restricción, borrado o destrucción.

³ "Titular" se refiere a la persona viva natural cuyos Datos Personales se Tratan.



Proveedor (en adelante, los "**Entregables**"), como sobre cualquier nuevo escrito, tecnología, informe, manual, estudio, planos, dibujos, datos, bases de datos, software u otras obras de autoría preparadas (o desarrolladas) por el Proveedor o en las que éste haya trabajado en el transcurso o durante la prestación del Servicio en virtud del presente Contrato o que resulten o surjan de la prestación del Servicio (o se generen a partir del mismo) en virtud del presente Contrato (conjuntamente con los Entregables, el "**Producto del Servicio**").

9.2. Si los derechos de autor de cualquier Producto del Servicio no pueden cederse, el Proveedor concede por este medio al Banco una licencia ilimitada, exclusiva, mundial, libre de regalías, perpetua e irrevocable, con derecho a sublicenciar, para utilizar el Producto del Servicio en cualquier formato o medio conocido actualmente o desarrollado en el futuro y para cualquier fin que el Banco elija. El Banco podrá conceder sublicencias, copiar, reproducir, distribuir, difundir, publicar y/o mostrar el Producto del Servicio, incluidos los Materiales preexistentes del Proveedor (tal y como se definen más adelante) incorporados al Producto del Servicio, en cualquier formato o medio conocido actualmente o que se desarrolle en el futuro, en cualquier publicación, sitio web, blog, catálogo, evento, exposición o archivo, así como en cualquiera de los Materiales del Banco (tal y como se definen más adelante). La licencia ilimitada del Proveedor al Banco incluye, entre otros, los derechos a (i) editar, modificar y traducir el Producto del Servicio, en su totalidad o en parte; (ii) crear obras derivadas del Producto del Servicio, en su totalidad o en parte; (iii) generar nuevas obras; y (iv) mejorar obras existentes creadas por el Banco, en cuyo caso dichas ediciones, traducciones, obras derivadas, nuevas obras o mejoras de obras existentes serán propiedad en su totalidad del Banco.

9.3. El Banco conservará todos los derechos, títulos e intereses sobre toda la información, datos, software, herramientas y otros materiales preexistentes desarrollados por o para el Banco ("**Materiales del Banco**") antes del inicio del Servicio por parte del Proveedor. En la medida en que el uso de los Materiales del Banco sea necesario para que el Proveedor realice el Servicio, el Banco concede al Proveedor una licencia mundial, perpetua, libre de regalías y no exclusiva para utilizar los Materiales del Banco sólo en la medida necesaria para realizar el Servicio durante la vigencia del Contrato. En caso contrario, el Proveedor no tendrá derecho a utilizar, licenciar ni reproducir ninguno de los Materiales del Banco.

9.4. El Proveedor conservará todos los derechos, títulos e intereses sobre toda la información, datos, software, herramientas, métodos, documentación y otros materiales preexistentes desarrollados por el Proveedor ("**Materiales Preexistentes del Proveedor**") antes del inicio del Servicio en virtud del presente Contrato. En la medida en que los Materiales Preexistentes del Proveedor se incorporen en la realización del Servicio, el Proveedor concede al Banco una licencia irrevocable, mundial, perpetua, libre de regalías y no exclusiva para utilizar, publicar, reproducir, ejecutar, mostrar, distribuir, modificar, preparar trabajos derivados y explotar de cualquier otro modo los Materiales Preexistentes del Proveedor. El Proveedor también acepta que no incluirá los Materiales Preexistentes del Proveedor en el Servicio sin el



consentimiento previo por escrito del Banco.

9.5. El Proveedor (i) no podrá hacer uso del Producto del Servicio sin la autorización previa y por escrito del Banco y (ii) conservará la propiedad y/o el control, de todos los demás productos y/o información que hayan sido de su propiedad, o sobre las que se le hayan otorgado una licencia antes de celebrar este Contrato.

9.6. El Proveedor declara y garantiza que (i) posee pleno derecho, poder y autoridad para cumplir con las obligaciones aquí estipuladas; (ii) el Producto del Servicio es el producto original de su trabajo y creación o al menos que posee los derechos suficientes para ceder, transferir y/o licenciar los derechos aquí previstos; (iii) no existe ningún tipo de reclamo, denuncia, queja, acción ni demanda por parte de terceros por concepto de infracción en materia de derechos de autor de las Obras; y (iv) liberará e indemnizará al Banco, su personal y/o Fuerza Laboral Complementaria⁴, conforme sea aplicable, de/por cualquier reclamo, denuncia, queja, acción, pérdida, demanda, obligación, daño, contingencia, costo y/o gasto incluyendo, sin limitación, honorarios de abogados (1) que pudiera ser iniciado contra el Banco, su personal y/o su Fuerza Laboral Complementaria, por el uso y aprovechamiento de los derechos cedidos, transferidos y/o licenciados al Banco y que pudiesen haber sido cedidos, transferidos y licenciados en violación de derechos de terceros, o (2) que pudiese surgir de la inexactitud, así como de la violación real o aparente de cualquier declaración o garantía que haya realizado bajo el presente Contrato o en el Producto del Servicio.

10. GARANTÍAS

10.1. Si cualquier parte del Servicio se ha iniciado o realizado con anterioridad a la emisión del presente Contrato, tal parte del Servicio estará sujeta a los términos y condiciones del presente Contrato.

10.2. El Proveedor manifiesta y garantiza que todos sus empleados, subcontratistas y agentes que realicen el Servicio en virtud de este Contrato se registrarán por las obligaciones de confidencialidad establecidas en este documento, y además el Proveedor manifiesta y garantiza como parte de su proceso de reclutamiento o contratación, que todos sus empleados, subcontratistas y agentes con acceso a Información Confidencial, serán informados de sus obligaciones con respecto a la Información Confidencial del Banco. Además, el Banco podría solicitar al Proveedor, la firma de un contrato de confidencialidad antes de la realización de cualquier trabajo en virtud del presente Contrato.

10.3. El Proveedor manifiesta y garantiza que tiene la experiencia, credenciales adecuadas, está calificada, equipada, organizada y es financieramente capaz de realizar el Servicio del presente Contrato de conformidad con las leyes, ordenanzas,

⁴ "Fuerza Laboral Complementaria" se refiere a personas que tienen contratos de trabajo directos con el Banco como una especie de consultor.



códigos y reglamentos aplicables.

10.4. El Proveedor manifiesta y garantiza que tiene todo el derecho legal y el poder corporativo y la autoridad para celebrar y cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

10.5. El Proveedor manifiesta y garantiza que el personal empleado en la realización del Servicio mencionado en este documento está calificado y cuenta con las habilidades y experiencia necesarias para realizar el Servicio y tendrá el registro de trabajo tal como se muestra ante el Banco.

10.6. El Proveedor garantiza que cualquier producto, equipo, software, metodología, diseño, dispositivo, material, proceso, informe, marca comercial, documentación o información proporcionada al Banco o utilizada en relación con el Servicio, no viola o infringe ninguna patente, derecho de autor, secreto civil o comercial u otro derecho de propiedad de terceros, y por la presente indemnizará y mantendrá al Banco, a sus funcionarios y empleados indemnes ante cualquier pérdida, daño, responsabilidad, causa de acción, laudo, costo o gastos, incluyendo honorarios de abogados, que puedan resultar de la violación o supuesta violación de esta garantía.

10.7. Sin costo adicional para el Banco, el Proveedor se compromete a reemplazar cualquier parte infractora y a proporcionar cualquier servicio necesario para mantener el nivel de rendimiento de la misma. Luego del aviso de una infracción o presunta infracción, el Banco se reserva el derecho a rescindir el presente Contrato en cualquier momento mediante notificación escrita al Proveedor.

10.8. El Proveedor declara y garantiza que él mismo y, a su leal saber y entender, sus accionistas mayoritarios, directivos y aquellos de sus agentes y personal que participen en la prestación del Servicio, así como su empresa matriz, filiales y aquellos de sus subcontratistas que participen en la prestación del Servicio, (i) no están actualmente suspendidos o inhabilitados para realizar negocios con el Banco o con cualquier otra Institución Financiera Internacional⁵; y (ii) no tienen prohibido recibir pagos de un país miembro del Banco en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, el Proveedor reconoce y acepta que está sujeto a los Procedimientos de Sanciones del Banco⁶

10.9. El Proveedor declara y garantiza que ha comunicado al Banco si, en cualquier

⁵ Se entiende por "Instituciones financieras internacionales" las instituciones financieras que han sido creadas y son propiedad de los gobiernos nacionales de dos o más países (por ejemplo, instituciones del Grupo del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo).

⁶ El Banco ha adoptado Procedimientos de Sanciones para juzgar los casos de Prácticas Prohibidas (disponibles en el siguiente enlace: <https://www.iadb.org/en/who-we-are/transparency/sanctions-system/sanctioned-firms-and-individuals>). Si el Banco determina que se ha producido una Práctica Prohibida, podrá tomar las medidas oportunas de conformidad con los Procedimientos de Sanciones. El término "Práctica Prohibida" se define en los Procedimientos de Sanciones.



momento durante los cinco (5) años anteriores, ha sido objeto de suspensión o inhabilitación, como consecuencia de haber incurrido en Prácticas Prohibidas o prácticas similares a las mismas, por parte de (i) el Banco; y/o (ii) cualquier otra Institución Financiera Internacional o autoridad nacional. El Proveedor declara y garantiza que no ha incurrido ni incurrirá en Prácticas Prohibidas durante el proceso de selección, adjudicación, negociación o prestación del Servicio, que comunicará al Banco cualquier sospecha de Práctica Prohibida de la que tenga conocimiento o de la que llegue a tener conocimiento, y que ayudará al Banco a investigar las denuncias y a descubrir pruebas de Prácticas Prohibidas relacionadas con las actividades financiadas por el Banco.⁷

10.10. El Proveedor declara y garantiza que ha revelado al Banco si ha estado asociado o implicado de algún modo, ya sea directa o indirectamente, en la preparación de los Términos de Referencia, cuando corresponda, o de cualquier otro documento utilizado por el Banco o su personal en relación con la adjudicación del Servicio.

10.11. En caso de que el Banco determine, a su propio criterio, que el Proveedor (o cualquiera de sus directivos, administradores, partes controlantes y/o beneficiarios efectivos o de cualquier beneficiario designado por el Proveedor) aparece, o existen pruebas de que dicho nombre aparece, en cualquier lista de sanciones reconocida internacionalmente⁸ el Banco tendrá derecho a suspender inmediatamente el pago de cualquier importe adeudado en virtud del presente. Si el Banco suspende algún pago sobre la base de tal determinación, informará al Proveedor el motivo de esta decisión. Dicha suspensión de pago permanecerá en vigor hasta el momento en que el Banco determine, a su propio criterio, que el nombre del Proveedor (o el nombre de cualquiera de sus directivos, administradores, partes controlantes y/o beneficiarios efectivos) no figura realmente en la lista de sanciones pertinente o que, en opinión exclusiva del Banco, los riesgos que presenta dicha lista están adecuadamente mitigados. Durante la vigencia del presente Contrato, el Proveedor deberá cumplir con todas las leyes y normativas aplicables al Proveedor en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo.

10.12. El Proveedor garantiza que implementará, mantendrá y utilizará

⁷ El Banco exige que el Proveedor, sus accionistas mayoritarios, funcionarios y aquellos de sus agentes y personal que participen en la prestación del Servicio, así como su casa matriz, subsidiarias y aquellos de sus subcontratistas que participen en la prestación del Servicio, se adhieran a los más altos estándares éticos y no incurran en Prácticas Prohibidas.

El Banco ha establecido mecanismos para comunicar las denuncias de Prácticas Prohibidas, que pueden presentarse de forma confidencial o anónima. Las denuncias podrán remitirse a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco a través de los canales indicados en la página web de integridad del Banco (<https://www.iadb.org/en/who-we-are/transparency/sanctions-system/office-institutional-integrity>).

⁸ La expresión "lista de sanciones reconocida internacionalmente" se refiere a cualquier lista incluida en el *Marco del Banco para la lucha contra el blanqueo de capitales y el terrorismo financiero*, incluidas las listas mantenidas por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (lista de la ONU), la Comisión Europea (lista de la UE), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE.UU. (lista OFAC) y el Tesoro del Reino Unido (lista del Reino Unido), según se puedan actualizar periódicamente, y cuyo marco está disponible en: <https://www.iadb.org/en/who-we-are/transparency/sanctions-system/sanctions-system-key-documents>.



infraestructuras, instalaciones, herramientas, tecnologías, prácticas y otras medidas administrativas, técnicas, físicas, de procedimiento y de seguridad (colectivamente, "**Medidas de protección**") que sean necesarias y suficientes: (a) para proteger la confidencialidad e integridad de todos los Datos del BID (definidos a continuación) que se mantengan, almacenen, procesen y/o transmitan electrónicamente, (b) para proteger todos los Datos del BID frente al acceso, la destrucción, el uso, la modificación o divulgación no autorizados, y (c) para proteger todos los Datos del BID frente al deterioro o la degradación de su calidad y autenticidad. El grado de protección de dichas medidas de protección no será inferior al de las utilizadas por el Proveedor para proteger su propia información confidencial, y en ningún caso, inferior al de las medidas de protección razonables coherentes con el estándar de cuidado para la naturaleza y el tipo de datos del BID implicados. Los "**Datos del BID**" son todos los datos o información introducidos, editados, redactados, generados, gestionados o presentados de cualquier otro modo por el Banco o en su nombre y bajo el control o en poder del Proveedor, incluidos, entre otros, datos, registros relacionados con el Servicio o la administración de las cuentas del Banco y otra Información Confidencial del Banco, así como toda la información resultante de cualquier procesamiento informático u otra manipulación electrónica de cualquiera de dichos documentos, datos u otra información, en el curso de la prestación del Servicio.

10.13. El Proveedor garantiza que (a) notificará sin demora al Banco cualquier posesión, uso o conocimiento no autorizados de Datos del BID por parte de cualquier persona de los que pueda tener conocimiento el Proveedor; (b) facilitará sin demora al Banco los detalles de la posesión, uso o conocimiento no autorizados, o el intento de que esto suceda, y tomará todas las medidas razonables para ayudar al Banco a investigar el incumplimiento o evitar que se repita; (c) tomará todas las medidas razonables para cooperar con el Banco en cualquier litigio e investigación contra terceros para proteger los derechos del Banco; y (d) tomará todas las medidas razonables para evitar que se repita la posesión, el uso o el conocimiento no autorizados de los Datos del BID.

11. PERSONAL DEL PROVEEDOR

11.1. El Proveedor deberá supervisar para que la prestación del Servicio garantice el cumplimiento del Contrato, incluyendo todas las especificaciones y los plazos.

11.2. Si el Banco lo requiriere, el Proveedor deberá presentar las cualificaciones del personal clave para realizar el Servicio en virtud del presente Contrato, y dichas cualificaciones podrán ser revisadas por el Banco antes de la asignación o inicio de cualquier trabajo en virtud del presente Contrato. El personal con cualificaciones satisfactorias para el Servicio será asignado durante la vigencia del presente Contrato según sea necesario.

11.3. El Proveedor se compromete a asumir plena responsabilidad ante cualquier deuda para con sus empleados, subcontratistas y agentes a causa de lesiones, discapacidad y muerte como resultado de, o sufrida por, dichos empleados, subcontratistas y agentes en el desempeño del trabajo que se menciona en este



documento.

11.4. A petición del Banco, el Proveedor deberá retirar a su personal debido a un desempeño deficiente o a conflictos en el lugar de trabajo durante la realización del Servicio, y a petición del Banco deberá hacer todos los esfuerzos razonables para asignar nuevo personal para la ejecución del Servicio. Asimismo, si durante el presente Contrato el Proveedor, por iniciativa propia, retira o sustituye personal clave asignado al Banco, el Proveedor asumirá el costo de cinco (5) días hábiles para poner al personal clave recién asignado en condición productiva. Cualquier cambio en el personal clave asignado debe ser aprobado previamente por el Banco.

11.5. La sustitución de personal clave durante la ejecución del Contrato podrá considerarse únicamente previa solicitud por escrito del Proveedor. En tal caso, el Proveedor deberá proporcionar una persona con calificaciones y experiencia equivalentes o mejores como reemplazo con la misma remuneración y mantendrá la proporción de género del personal clave presentada en su Propuesta original. Cualquier propuesta de sustitución de personal clave debe ser aprobada por el Banco.

11.6. El Proveedor se compromete a realizar esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que cualquier miembro de su personal que participe en la prestación del Servicio en virtud del presente Contrato, ya sea como empleados, proveedores, consultores o subcontratistas del Proveedor, no sea:

- (a) ex empleado del Banco si (i) está sujeto a cualquier restricción laboral, incluidos los períodos de restricción de la actividad, en virtud de su anterior empleo en el Banco o del acuerdo firmado al término de dicho empleo, (ii) ha participado en el proyecto o servicios con los que está relacionado el Servicio, como, por ejemplo, haber participado personal y sustancialmente en el proyecto o servicios relacionados, o (iii) ha dejado el Banco por mala conducta;
- (b) antiguo o actual miembro de la Fuerza Laboral Complementaria del Banco si: (i) no es elegible para ser contratado nuevamente como tal conforme a las normas y reglamentos del Banco, o (ii) si ha participado personal y sustancialmente en un proyecto o servicios relacionados con el Servicio durante el período establecido en los reglamentos del Banco; y
- (c) un "Familiar" de algún miembro del personal activo del Banco o su Fuerza Laboral Complementaria dentro del cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad⁹ inclusive.

⁹ El parentesco por consanguinidad (consanguinidad) hasta el cuarto grado de los familiares del personal en activo del Banco y del personal laboral complementario se define del siguiente modo:

1. Padres, abuelos, bisabuelos y tatarabuelos.

2. Hijos, nietos, bisnietos y tataranietos.

3. Hermanos/as, tíos/as, tíos/as abuelos/as, sobrinos/as, sobrinos/as nietos/as y primos/as hermanos/as



Si se tiene conocimiento de que alguno de los miembros del personal clave del Proveedor que presta el Servicio no cumple con esta Sección, el Proveedor sustituirá sin demora a dicho personal por otro que tenga competencias equivalentes, sin costo adicional para el Banco.

11.7. Si el Proveedor se entera de que el Proveedor, incluidos sus accionistas, directores, personal clave y subcontratistas, tenía una relación comercial o laboral antes o durante la ejecución del Contrato con cualquier empleado del Banco que el Proveedor no hubiera revelado previamente al Banco para su evaluación y resolución, el Proveedor deberá revelar dicha relación al Banco inmediatamente.

12. ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN

12.1. El Proveedor deberá prestar el Servicio en virtud del presente documento con cuidado, destreza y diligencia de acuerdo con las normas de destreza y cuidado profesional comunes a la profesión. El Proveedor será responsable de la calidad profesional, la precisión técnica, la integridad y la coordinación de todo el Servicio realizado en virtud del presente Contrato.

12.2. El Proveedor velará por los intereses del Banco y no realizará ninguna actividad que, por su naturaleza, pueda entrar en conflicto con el alcance del Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor se compromete a: (a) no dedicarse a ninguna actividad comercial o profesional que pudiera entrar en conflicto con el Servicio; (b) no aceptar en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con el Servicio; (c) cuando el Servicio implique asesorar al Banco en la adquisición de bienes, obras o servicios, ejercer dicha responsabilidad en el mejor interés del Banco y aplicar cualquier descuento o comisión obtenidos en relación con el mismo en beneficio del Banco; y (d) revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte a su capacidad para servir al mejor interés del Banco, o que pueda percibirse razonablemente como teniendo tal efecto. El Proveedor hará todos los esfuerzos razonables desde el punto de vista comercial para garantizar que sus accionistas mayoritarios, directivos, agentes y personal empleado en la prestación del Servicio, así como cualquier empresa matriz, cualquier filial y cualquier subcontratista y proveedor (y sus accionistas mayoritarios, directivos, agentes y personal empleado en la prestación del Servicio) cumplan con las obligaciones establecidas en este párrafo.

13. ACCESO A LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y AUDITORÍA

13.1. El Banco deberá, en todo momento, tener acceso al Servicio que se lleva a cabo

Nota: Las relaciones por adopción no difieren de las relaciones consanguíneas.

El parentesco por afinidad (matrimonio) hasta el segundo grado de los familiares del personal activo del Banco y del personal complementario se define del siguiente modo:

1. Cónyuges/concubinos
2. Padrastros, hijastros, bisnietos, hermanastros
3. Nietos, suegros, abuelos políticos, yernos, nueras, cuñados, cuñadas y cónyuges del cónyuge



en virtud del presente Contrato dondequiera que pueda estar en curso o preparación. El Banco tendrá el derecho a hacer observaciones en cualquier momento sobre el rendimiento del Proveedor y de solicitar modificaciones en la ejecución y la preparación del Servicio dentro del ámbito del presente Contrato. El Proveedor deberá conservar y mantener cuentas y registros precisos con respecto al Servicio descritos en el presente documento, de conformidad con los principios contables aceptados internacionalmente, y en la forma y detalle que identifiquen claramente todos los cargos y costos pertinentes y las bases de los mismos. El Proveedor le permitirá al Banco o a su representante designado inspeccionar y auditar todas las cuentas y registros pertinentes periódicamente, incluyendo de conformidad con la sección 10.9 de este Contrato. El Proveedor deberá conservar todas las cuentas y archivos relacionados con el presente Contrato por un período de siete (7) años después del pago final conforme a este Contrato.

13.2. El Proveedor reconoce y acepta que, en el caso de que el Servicio requiera el acceso de su parte y / o cualquiera de sus empleados o subcontratistas a los sistemas internos del Banco a través de conexiones informáticas en tiempo real, obtendrá la aprobación por escrito del Departamento de Tecnologías de Información del Banco antes de iniciar cualquiera de estas conexiones. Además, el Proveedor entiende y acepta que el Banco tiene el derecho de auditar las medidas de seguridad en vigor en cualquiera de los sistemas conectados en cualquier momento, sin previo aviso, y de interrumpir inmediatamente cualquier conexión de red con cualquier sistema del Proveedor, que el Banco considere cuenta con medidas de seguridad insuficientes.

14. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

14.1. Ninguna disposición del presente Contrato, incluido el sometimiento a arbitraje, podrá restringir, limitar, implicar una renuncia o anular cualquiera de los derechos, privilegios o inmunidades concedidos al Banco o a su personal en virtud de cualquier tratado o legislación nacional o internacional. El Proveedor informará de inmediato al Banco en los casos en que las autoridades públicas o las empresas privadas se nieguen a reconocer los privilegios e inmunidades del Banco otorgados por su tratado constitutivo o por la legislación local, a fin de que el Banco pueda adoptar las medidas que estime oportunas para proteger dichos privilegios e inmunidades. Nada de lo aquí dispuesto impedirá al Banco adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar un daño a sus privilegios e inmunidades.

15. ARBITRAJE

15.1 Si surgiere alguna controversia entre el Proveedor y el Banco en cuanto a la ejecución o interpretación del presente Contrato o a cualquier asunto o tema en relación con las mismas, que no pueda ser solucionada mediante un acuerdo amistoso, entonces, después de que una de las partes dé aviso de la diferencia o controversia a la otra, de conformidad con el Artículo 20, la misma se someterá a arbitraje y resolución definitiva por un solo árbitro. El arbitraje será administrado por



la Asociación Americana de Arbitraje, de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. El lugar del procedimiento de arbitraje será Washington, D.C. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el inglés. El árbitro tendrá asesoría legal si lo desea, o si una de las partes lo solicita. Los gastos de cualquier procedimiento de arbitraje correrán a cargo del Proveedor y el Banco a partes iguales.

16. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

16.1 Todas las cuestiones, asuntos o controversias, incluyendo, pero no limitado a las cuestiones de interpretación, construcción, validez y ejecución derivadas del presente Contrato o cualquier parte del mismo, se regirán por las leyes del Distrito de Columbia, aunque ninguna parte de este Artículo o Contrato podrá restringir, limitar o impedir cualquier derecho, privilegio o inmunidad otorgados al Banco o al personal del Banco en virtud de cualquier tratado o ley nacional o internacional.

16.2 La Corte de Distrito de Estados Unidos del Distrito de Columbia tendrá jurisdicción en relación con el presente Contrato exclusivamente para las siguientes acciones legales: 1) para forzar el arbitraje en caso de que una parte se niegue a someterse a arbitraje después de recibir aviso de la otra parte, de conformidad con el Artículo 18 de este documento; 2) para hacer cumplir un laudo arbitral emitido por los árbitros en relación a una cláusula de arbitraje; 3) para decidir si los árbitros excedieron su autoridad al abordar cuestiones no planteadas o que no tengan relación con el arbitraje; y / o 4) para determinar si se siguieron los procedimientos apropiados durante el arbitraje. La Corte de Distrito de Estados Unidos del Distrito de Columbia no tendrá jurisdicción para revisar o decidir sobre la cuestión objeto del arbitraje.

17. USO DEL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL BANCO

17.1 El Proveedor deberá obtener el consentimiento previo, expreso y por escrito del Banco antes de utilizar el nombre y/o el logo del Banco para cualquier fin.

18. INDEMNIZACIÓN

18.1 El Proveedor acepta defender, indemnizar y mantener al Banco, sus funcionarios, empleados, agentes, e invitados al margen de todo perjuicio y de cualquier reclamación, responsabilidad, causa de acción, juicio, daño, costo y gasto, incluyendo, pero no limitado a honorarios razonables de abogados, todos y cada uno de ellos pudiendo sostener como causa de los daños o lesiones el alcance causado por Proveedor, sus funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas, ya sea por acción u omisión culposa o negligente, incluyendo, pero no limitado a, cualquier uso o divulgación no autorizada de información confidencial o de propiedad del Banco o de un tercero, pero en posesión del Banco, o Servicios inadecuados o defectuosos. Adicionalmente, el Proveedor acuerda defender, indemnizar y mantener al Banco, sus



funcionarios, empleados y subcontratistas al margen de cualquier reclamación relacionada con la contratación, realizada por personal contratado para realizar el Servicio descritos en el presente Contrato, pero sólo en la medida en que la reclamación relacionada con la contratación sea causada por el Proveedor.

19. SEGUROS

19.1 El Proveedor deberá contar con una cobertura de seguro vigente que se aplique a todos los aspectos de sus servicios profesionales, incluidos los automóviles o equipos que se puedan utilizar y que sea válida en el país donde se lleva a cabo el Servicio. "Cobertura aplicable" significa la cobertura de seguro requerida por la ley en el país donde se lleva a cabo el Servicio, más una cobertura adicional cuando dicha cobertura adicional se ajuste a las mejores prácticas de ese país. A solicitud del Banco, el Proveedor deberá proporcionar al Banco evidencia de dicha cobertura.

19.2 El Proveedor deberá asegurarse de que sus funcionarios, empleados, subcontratistas y agentes entiendan que el Banco no es responsable de los seguros de vida, salud y accidentes de los funcionarios, empleados, subcontratistas o agentes del Proveedor. El Proveedor deberá asegurarse de que sus funcionarios, empleados, subcontratistas y agentes: (i) entiendan que el Banco no es responsable de cualquier bien personal que puedan introducir a las instalaciones del Banco; (ii) acepten cubrirlo con sus propias pólizas de seguro para cualquier cobertura en caso de daños, desaparición o destrucción de dichos bienes; (iii) renuncien a cualquier derecho de subrogación, y (iv) mantengan al Banco al margen de cualquier responsabilidad, reclamo, daño, juicio, costo o gasto que ellos o su compañía de seguros puedan tener contra el Banco, en relación con el daño, desaparición o destrucción causado a dichos bienes.

19.3 Ninguna de las disposiciones de la totalidad del Contrato entre el Proveedor y el Banco deberá interpretarse como una disminución de la responsabilidad legal, como se especifica en los Artículos 10, 18 y 19.

20. AVISOS

20.1 Cualquier notificación o solicitud que deba entregarse o realizarse en virtud de este Contrato deberá realizarse o entregarse en mano o por correo certificado a la parte a la que se dirige de la siguiente manera:

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Esmeralda 130, piso 19

C1035ABD, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Atención: Matías Guichon Gerente de Proyecto, INE/WSA
Email: MGUICHON@IADB.ORG
Cc: OCS.procurement@iadb.org

Universidad Nacional de Córdoba

Av. Haya de La Torre
CP 5000, Ciudad de Córdoba, Argentina
Atención: Fernando Reche
Email: Fernando.reche@unc.edu.ar

20.2. Cualquiera de las partes podrá, mediante notificación por escrito a la otra parte, designar representantes adicionales o sustituir a otros representantes por los designados en este Artículo.

21. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS ADJUDICADOS

21.1. El Banco podrá publicar el presente Contrato o elementos relativos a este, que podrán incluir lo siguiente: i) nombre del Proveedor; ii) fecha de adjudicación; iii) breve descripción del Servicio; iv) país del Proveedor; v) oficina del BID; vi) valor del Contrato; y vii) método de contratación, de conformidad con sus políticas y procedimientos aplicables.

22. MODIFICACIONES, ADICIONES Y ENMIENDAS

22.1. Cualquier enmienda, adición o eliminación de texto del presente Contrato deberá realizarse en forma de enmienda firmada por ambas partes. Las firmas de cada parte deberán ser las del representante legalmente autorizado.

23. FIRMA ELECTRÓNICA

23.1 Este Contrato puede ser firmado electrónicamente. Cualquier firma electrónica en este Contrato, o en cualquier enmienda, notificación o cualquier otro documento en virtud de este Contrato, se considerará una firma manuscrita original a los efectos de la validez y la aplicabilidad. Cualquiera de las partes puede retirar su consentimiento para recibir documentos firmados electrónicamente en virtud de este Contrato en cualquier momento notificando a la otra parte.

24. RESCISIÓN

24.1. El Banco podrá rescindir este Contrato total o parcialmente para su conveniencia previa notificación por escrito al Proveedor con cinco (5) días de antelación de su intención de rescindirlo y deberá pagar al Proveedor por el Servicio realizado satisfactoriamente hasta la fecha de dicha rescisión. Además, el Banco podrá rescindir este Contrato, mediante notificación por escrito al Proveedor, inmediatamente en cualquier momento si: 1) por razón de huelga, guerra, disturbios, emergencia nacional, catástrofes naturales, pandemia o casos fortuitos, el



cumplimiento de las obligaciones del Proveedor descritas en este documento se ve afectada sustancialmente por un período prolongado, 2) el Proveedor presenta una solicitud de proceso de bancarrota, se declara en quiebra, o se asigna un administrador a su negocio; 3) el Proveedor asigna o subcontrata cualquiera de sus obligaciones o derechos en virtud del presente Contrato sin el consentimiento previo por escrito del Banco; o 4) el Proveedor hace asignación de bienes enviados para el beneficio de los acreedores; 5) el Proveedor no es capaz de remediar cualquier incumplimiento del Contrato dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación escrita por parte del Banco, de dicho incumplimiento; 6) el Proveedor y el Banco no logran llegar a un Contrato mutuo con respecto a cualquier modificación prevista en el presente Contrato; 7) el Proveedor no ha logrado mantener estándares adecuados de desempeño como lo establecen los términos de este Contrato, y no ha respondido adecuadamente a una solicitud de modificación de tal desempeño; 8) el desempeño del Proveedor se ve disminuido debido a acontecimientos imprevistos 9) de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, si este encuentra pruebas de que el Proveedor ha incurrido en alguna Práctica Prohibida.

24.2. Cualquier disposición de este Contrato que de manera expresa o implícita es concebida para que entre en vigencia o que continúe vigente en o después de la terminación o expiración del Contrato, incluyendo las disposiciones sobre Confidencialidad, Garantías, Arbitraje, Jurisdicción y Ley Aplicable, e Indemnización, permanecerá en pleno vigor y efecto después de la terminación o expiración de este Contrato.

25. PRESENTACIÓN DE INFORMES

25.1. El Proveedor y el Banco acordarán mutuamente la frecuencia de las reuniones y los informes necesarios para monitorear y dar seguimiento a las actividades de este Contrato; sin embargo, será responsabilidad del Proveedor asegurar que dichas reuniones se lleven a cabo y dichos informes se presenten al Banco.

26. PROGRAMA DE DIVERSIDAD DE PROVEEDORES DEL BID

26.1 El Proveedor promoverá más oportunidades de negocios para las entidades de propiedad y/o administradas por mujeres, afrodescendientes-indígenas, LGBTQ+ y personas con discapacidad, enfatizando los resultados medibles y el crecimiento continuo. Se alienta al Proveedor a apoyar los esfuerzos del Banco en cuanto a diversidad, como mínimo, promoviendo y buscando dichas entidades para expandir su participación en el negocio del Banco. El Banco podrá solicitar al Proveedor que informe sobre los resultados del progreso, incluida información relativa a proveedores diversos, específicamente relacionada con este Artículo.

26.2 El Banco es un lugar de trabajo inclusivo para las personas con discapacidad y que ofrece igualdad de oportunidades, y espera que sus proveedores promuevan



valores similares. Durante la prestación del Servicio en virtud del presente Contrato, el Proveedor garantiza al Banco que ninguna persona será excluida de su empleo ni será objeto de discriminación por motivos de raza, color, edad, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, origen étnico u origen nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, información genética protegida o estado civil, tanto en la contratación como en la aplicación de prácticas laborales como la compensación (incluidos los salarios y los beneficios), las condiciones de trabajo, los ascensos, las recompensas y el acceso a la capacitación, la terminación del empleo o la jubilación, así como las prácticas disciplinarias. Los Proveedores implementarán políticas y prácticas que garanticen un lugar de trabajo diverso, inclusivo y equitativo para todas las personas, incluidas las mujeres y las personas de grupos subrepresentados. Asimismo, el Proveedor se compromete a proporcionar a sus empleados adaptaciones razonables para que puedan realizar sus tareas y labores.

27. INTEGRIDAD DE LAS ADQUISICIONES

27.1 El Proveedor se compromete a respetar el Código de Conducta del Proveedor del Banco y las normas éticas más estrictas para la ejecución del presente Contrato. El Proveedor también debe exigir a todos sus empleados y subcontratistas asignados a trabajar en virtud del presente Contrato que se comporten de forma coherente con el Código de Conducta de Proveedores del Banco y las normas éticas más estrictas. En caso de conflicto entre el código de conducta interno del proveedor, si ha adoptado uno, y el Código de Conducta de Proveedores del Banco, prevalecerá el Código de Conducta de Proveedores del Banco.

27.2 Al realizar el trabajo, el Proveedor deberá cumplir con todas las leyes, ordenanzas, normas, reglamentos y órdenes legales aplicables de las autoridades públicas de cualquier jurisdicción en la que deba realizarse el trabajo en virtud del presente Contrato ("**Leyes Aplicables**").

27.3 El Proveedor se compromete a no despedir, degradar, suspender, amenazar, acosar, tomar represalias ni discriminar de cualquier otro modo a ninguno de sus empleados como represalia por haber revelado al Banco o a otra autoridad competente información relativa a una infracción de la normativa del Banco o de la ley relativa a la adjudicación o ejecución del presente Contrato.

28. INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES

28.1 Antes de que asigne a personas o subcontratistas para realizar el Servicio en virtud del presente Contrato en las instalaciones del Banco, el Proveedor se compromete a realizar o hacer que se realicen, en la medida en que lo permitan las Leyes Aplicables, a sus expensas, las siguientes investigaciones de antecedentes y se compromete a mantener o hacer que se mantengan, durante siete (7) años o el plazo permitido por las Leyes Aplicables si fuera menor, los resultados de la investigación en sus archivos de personal sobre sus empleados y los empleados de sus subcontratistas:



- (a) Búsqueda de antecedentes penales en todas las jurisdicciones en las que una comprobación del seguro social indique que la persona trabajó, mantuvo una residencia o asistió a la escuela en los últimos siete (7) años; y
- (b) Una verificación de los antecedentes laborales, que incluya las fechas de empleo, el desempeño, el salario, el cargo, la elegibilidad para la recontractación, etc., y la verificación de números del seguro social (o, los números de identificación nacional equivalentes utilizados habitualmente en el país si se encuentran fuera de EE.UU.) para asegurarse de que sean válidos y estén emitidos a nombre de quien corresponda.

Asimismo, el Proveedor garantiza que, como resultado de las búsquedas e investigaciones de antecedentes previamente mencionadas, sus empleados y los empleados de sus subcontratistas asignados a trabajar en las instalaciones del Banco: (i) no han sido condenados por delitos penales (graves o leves) en los últimos siete (7) años; (ii) no figuran en el registro nacional de delincuentes sexuales; (iii) no tienen procedimientos penales pendientes; (iv) no han sido condenados por infracciones (incluidas infracciones de tráfico) que pudieran ser relevantes para el desempeño del empleo; y (v) cuentan con un número de seguro social o permiso de trabajo válidos. En caso de que un empleado del Proveedor o de sus subcontratistas tenga una interrupción de más de un año desde la última fecha en la que desempeñó el Servicio en las instalaciones del Banco, será necesario que el Proveedor vuelva a garantizar que la persona cumple con el estándar anteriormente mencionado antes de solicitar la renovación de la tarjeta de identificación expedida por el Banco.

29. ADQUISICIONES SOSTENIBLES

29.1 Para reducir los residuos y aumentar las compras respetuosas con el medio ambiente, el Proveedor realizará, siempre que sea posible, el Servicio utilizando productos duraderos, reutilizables, eficientes desde el punto de vista energético y que generen escasa contaminación con el nivel máximo de residuos posconsumo, posindustriales o reciclables, sin afectar significativamente el uso previsto de los bienes o servicios. Se reconoce que puede ser necesario un análisis de costos para garantizar que dichos productos estén disponibles a precios competitivos.

29.2 El Proveedor deberá elaborar un inventario exhaustivo de las emisiones de carbono, que incluya la estimación y notificación de las emisiones de carbono de alcance 1, 2 y 3, medidas a través del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (las normas de contabilidad de gases de efecto invernadero más utilizadas). Siempre que sea posible, el proveedor registrará, en la plataforma indicada por el Banco, las emisiones atribuibles a los bienes o servicios prestados al Banco en el marco del Servicio y, a solicitud del Banco, las comunicará anualmente.

29.3 El Proveedor desarrollará un objetivo y un plan globales de reducción de las emisiones de carbono que sean compatibles con los objetivos generales de



mitigación del cambio climático del Acuerdo de París¹⁰. El Proveedor informará al Banco del plan y de los puntos de acción relativos al Servicio.

30. TRABAJO, SALUD Y SEGURIDAD

30.1 El Proveedor no deberá recurrir a trabajo forzoso ni obligatorio, la trata de personas ni esclavitud en cualquiera de sus formas. El proveedor certifica que no se ha utilizado mano de obra infantil forzosa ni en régimen de servidumbre para extraer, producir o fabricar, en su totalidad o en parte, ningún producto final o componente, ni para realizar ningún servicio prestado en virtud del presente Contrato. **"Trabajo infantil forzoso o en régimen de servidumbre"** significa todo trabajo o servicio exigido a o realizado por cualquier persona menor de la edad mínima legal para el empleo o de la edad de escolarización obligatoria, la que sea más elevada en virtud de las leyes nacionales o internacionales aplicables.

30.2 El Proveedor debe establecer procesos, procedimientos, investigaciones y sistemas de cumplimiento para garantizar que el trabajo forzoso u obligatorio, el trabajo infantil, la trata de personas y la esclavitud nunca se utilicen en sus cadenas de suministro.

30.3 El Proveedor pagará a todos los empleados cuyo trabajo esté relacionado con el presente Contrato un salario no inferior al salario mínimo prescrito por las leyes aplicables, sin descuento, ya sea directo o indirecto, y sin realizar ninguna deducción, ya sea directa o indirecta, del total de los salarios devengados, salvo las deducciones permitidas u obligatorias en virtud de las Leyes Aplicables. El Proveedor no exigirá ni permitirá que ningún empleado cuyo trabajo esté relacionado con el presente Contrato trabaje más horas que las permitidas por las Leyes Aplicables en cualquier semana laboral, y cualquier hora extra trabajada deberá ser remunerada al menos con la tarifa de horas extra exigida por las Leyes Aplicables.

30.4 El Proveedor, sus empleados, agentes y subcontratistas no deben participar en ninguna forma de acoso, incluido el acoso sexual, la coacción mental o física, o el abuso verbal de los empleados del Banco, de otros proveedores, o de los empleados de los proveedores.

30.5 El Proveedor, sus empleados, agentes y subcontratistas tienen derecho a presentar ante la Oficina de Ética del Banco las denuncias de acoso o acoso sexual por parte de empleados del Banco. La denuncia puede ser anónima. El Proveedor no deberá disuadir ni penalizar a sus empleados por denunciar casos de acoso o acoso sexual ante la Oficina de Ética del Banco. Los informes pueden enviarse por correo

¹⁰ El Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un tratado internacional firmado en 2016.



electrónico a: ethics@iadb.org.

30.6 El Proveedor deberá proporcionar un entorno de trabajo seguro y sin riesgos siempre que sea posible. El Proveedor proporcionará una capacitación adecuada en materia de seguridad laboral a sus empleados, agentes y subcontratistas e identificará, evaluará, controlará y, siempre que sea posible, mitigará la exposición potencial a riesgos para la salud y la seguridad. Cuando los peligros no puedan controlarse adecuadamente, deberán proporcionarse equipos de protección personal y material educativo.

31. CESIÓN

31.1 Ninguna de las partes podrá ceder este Contrato en su totalidad o en parte, o cualquiera de sus responsabilidades y obligaciones descritas en este documento, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

32. DIVISIBILIDAD

32.1 Si alguna disposición de este Contrato fuere declarada inválida por un árbitro o un tribunal de jurisdicción competente, las disposiciones restantes no se verán afectadas y permanecerán en pleno vigor y efecto.

33. AUSENCIA DE RENUNCIA

33.1 Salvo especificación en contrario en este Contrato, la renuncia de cualquiera de las partes a accionar ante el incumplimiento de una disposición del Contrato o la decisión de cualquiera de las partes de no invocar o hacer valer un derecho en virtud de este Contrato, no se entenderá como una renuncia a derecho alguno o a accionar ante una violación subsiguiente y todas las disposiciones de este Contrato se mantendrán en vigor.

34. NO EXCLUSIVIDAD

34.1 Ningún punto de este Contrato será interpretado para restringir que el Banco solicite, contrate o realice un trabajo similar o idéntico a los Servicios provistos por el Proveedor.

35. ORDEN DE PRECEDENCIA

35.1 En caso de conflicto entre el cuerpo principal de este Contrato y cualquiera de sus anexos, prevalecerá el siguiente orden de precedencia: (i) el cuerpo principal de este Contrato; (ii) los Términos de Referencia; y (iii) la Propuesta del Proveedor.

36. INTEGRACIÓN

36.1 Los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo cualquier archivo adjunto incorporado en el presente documento y adjunto al mismo, representan la



**ANEXO B
PROPUESTA DEL PROVEEDOR**



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO SOBRE LA MIGRACION DEL SABALO (*PROCHILODUS LINEATUS*) Y ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE PECES EN LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO

Argentina
AR-T1317

Adaptación en la gestión de los recursos hídricos al cambio climático en Argentina

1. Justificación

- 1.1.** La Cuenca del río Pilcomayo está conformada por una extensa área compartida por Argentina, Bolivia y Paraguay y es parte integrante de la Cuenca del Plata, abarcando una superficie de aproximadamente 290.000 km². Desde un punto de vista hidro-geomorfológico presenta cuatro sectores bien diferenciados que exhiben características ecológicas bien distintivas asociadas a la morfología del cauce, velocidad de corriente, composición de sustrato, calidad del agua, diversidad y tipología de hábitats, tipos de vegetación acuática y riparia, etc.(Figura 1).

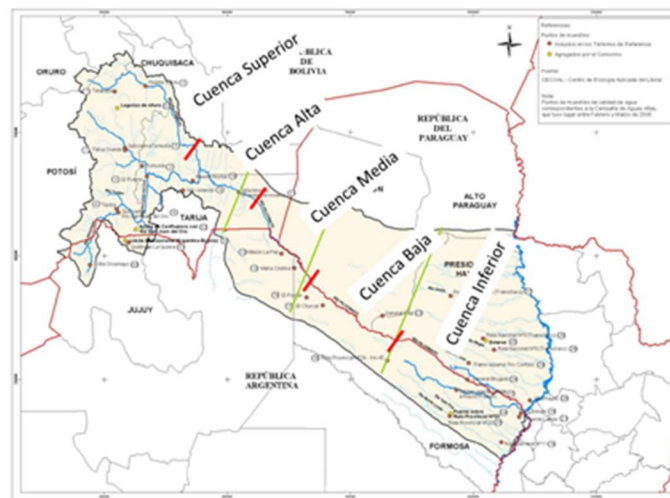


Figura 1: Zonificación eco-hidrológica de la cuenca del río Pilcomayo

Las pesquerías de pequeña escala que se desarrollan principalmente en la cuenca media y alta del Pilcomayo juegan un rol clave para las comunidades locales y principalmente aquellas aborígenes, por lo general de muy bajos recursos. En este contexto, la actividad pesquera aporta a la seguridad alimentaria y moviliza las economías locales y regionales, habiendo sido reconocida como una de las actividades sociales claves y prioritarias para la gestión de los recursos de la cuenca. Estas pesquerías se sustentan principalmente en la captura de sábalo (*Prochilodus lineatus*), el cual asciende por la cuenca a partir de fines de abril y hasta ingresado el invierno, definiendo así una actividad marcadamente estacional.

En las últimas décadas, sin embargo, las pesquerías han experimentado un sostenido declive el



cual ha sido atribuido a diversas causas que independientemente o en forma sinérgica han generado una disminución de esta población ictícola, afectando un importante medio de sustento para poblaciones ribereñas.

En efecto, causas como la sobrepesca (Smolders, 2002), contaminación con metales tóxicos procedentes de las actividades mineras en la cuenca alta del río (Hudson-Edwards et al., 2001; Smolders et al., 2002), disminución del caudal (Stassen et al., 2010; Baigún et al., 2019b), pérdida o desecamiento de bañados en la cuenca baja que afectan las áreas tróficas y de cría de la especie (Bayley, 1973; Motchek et al., 1995; Payne y Harvey, 1989) y la instalación de obras hídricas o viales, destinadas a realizar el manejo y extracción del agua (Halcrow, 2006, Baigún et al., 2019a), o permitir la comunicación entre localidades situadas a ambos márgenes del río Pilcomayo, son algunos de los factores, con efecto sinérgico que han sido reconocidos como causas de la reducción de los movimientos migratorios de esta y otras especies.

Particularmente, entre las obras de infraestructura de mayor impacto se destaca, la Ruta Provincial N° 28, que es una vía que atraviesa de Norte a Sur la provincia de Formosa, uniendo la localidad de Las Lomitas en el sur, con la de Posta Salazar en el Norte. Esta importante vía de comunicación, además de conectar las localidades indicadas, sirve de nexo entre las Rutas Nacionales N° 81 y 86, cuyas trazas se localizan a ambos márgenes del río Pilcomayo.

Esta condición le otorga a la Ruta 28 una importancia trascendental en el desarrollo de esta zona de la provincia, habida cuenta que ambas carreteras nacionales, particularmente la RN N° 81, son la columna vertebral de comunicaciones en la dirección E-O en la provincia, ya que une al norte y la otra por el centro sirve de tránsito a las zonas productiva de Formosa.

Sin embargo, además de ser una importante vía de comunicación, esta obra sirve como cabecera de un complejo hidrovia, ya que su terraplén cumple la función de una presa de almacenamiento de los derrames que el Río Pilcomayo. En efecto, los caudales que escurren por el río Pilcomayo son almacenados por el cierre que provoca la RP N° 28, que, mediante estructuras de derivación, distribuye el agua al riego de diferentes zonas de la provincia durante los períodos invernales, cuando las lluvias son escasas.

Como toda presa de regulación de caudales, cuenta también con un vertedero de excedencias, el cual se encuentra diseñado para evacuar las crecidas provocadas por los desbordes del río Pilcomayo. La ruta posee un terraplén de alturas variables, con una carpeta asfáltica en su coronamiento y un viaducto aguas abajo del vertedero, destinado a garantizar el tráfico vehicular, aun durante el paso de las crecidas por la estructura de evacuación. Es importante destacar esta última condición, puesto que en su concepción original este viaducto no existía y en consecuencia la carretera solo podía ser transitada cuando por el vertedero escurrían tirantes menores a 0.4 m de altura.

En virtud de lo detallado en los párrafos precedentes, el complejo hidro vial, se ha transformado en una obra de regulación de caudales, transversal a los escurrimientos, lo cual hace que la misma se comporte como una barrera para la libre circulación de la fauna, especialmente ictícola, afectando eventualmente la migración de las especies existentes en estos ríos, riachos y lagunas y ha fragmentado el sector terminal del bañado La Estrella.



Dado que una importante población de esta área de la cuenca del río Pilcomayo, como así también del sur del Estado Plurinacional de Bolivia, está constituida por pueblos originarios para los cuales la pesca representa un importante aporte a la seguridad alimentaria, resulta de interés conocer con mayor grado de precisión el comportamiento biológico del sábalo, a través de estudios que permitan establecer los sitios de cría, alimentación, desove, y sus patrones de migración, etc. Es necesario, asimismo, garantizar la continuidad de las vías migratorias de las especies ictícolas que habitan el río Pilcomayo y sus subsistemas, mediante la construcción de estructuras que permitan la migración de las especies de peces y asegurar el flujo génico de las poblaciones de peces. Las posibles reducciones de caudal esperadas para la cuenca producto del cambio climático previsto para el siglo actual, podrían potenciar los impactos negativos de las obras hídricas sobre la biota acuática, siendo así

Por todo ello resulta necesario llevar adelante estudios que permitan adecuar estas obras para mantener el ciclo de vida de las especies migratorias y la sostenibilidad de las pesquerías como un pilar fundamental para el bienestar de las comunidades ribereñas

Antecedentes

En este contexto, diversos estudios científicos y técnicos previos han resaltado la necesidad de preservar las migraciones de sábalo como una base fundamental para sostener las pesquerías, recomendando, por lo tanto, profundizar el conocimiento de su ciclo biológico, identificar sus áreas de reproducción y entender mejor la dinámica migratoria en la cuenca. Los primeros estudios para conocer las turas migratorias del sábalo se realizaron entre 2005 y 2010 utilizando marcas externas de “Abra y Lea” pudiéndose verificar que el sábalo se desplazaba desde las áreas del bañado La Estrella hacia aguas arriba (Halcrow, 2008; Baigún et al., 2019a)(Figura 2).

Por su parte Pouilly et al. (2024) exploraron el uso de marcadores isotópicos de estroncio (Sr) para evaluar el origen natal y los patrones temporales de movimientos del sábalo. Esta técnica permite comparar las variaciones en la concentración de microelementos en las estructuras calcificadas de los peces e inferir la estacionalidad de los movimientos a lo largo de su ontogenia (Avigliano et al., 2020). Utilizando esta técnica, Pouilly et al. (2024) concluyeron que existirían subpoblaciones que se caracterizan por un comportamiento mayormente sedentario o con movimientos migratorios limitados, aunque sin excluir que una proporción de individuos realicen movimientos más extensos. La posibilidad de que existan grupos o subpoblaciones en diferentes sectores de la cuenca fue también planteada por Edisur (2016) en base al análisis de morfometría geométrica de contornos de los otolitos lapilli y escamas provenientes del río Pilaya, Ipirenda y Pilcomayo.

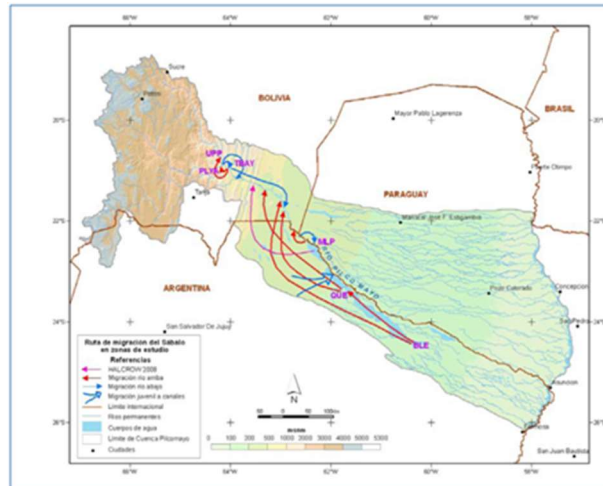


Figura 2: Mapa de movimientos del sábalo (*Prochilodus lineatus*) entre septiembre-2009 y julio-2010 (Fuente: Baigun et al., 2019a)

En lo que respecta a sistema de transferencia de peces, existen una gran variedad de dispositivos para permitir el paso de los peces a través de una presa, de entre los cuales se pueden citar los más comúnmente usados:

- Paso rústico
- Paso de Estanques Sucesivos
- Paso de Escotaduras Verticales
- Pasos de Relentizadores (Denil)
- Esclusas para Peces
- Ascensores para Peces
- Ríos Artificiales

La selección de uno u otro de estos se realiza en función de diferentes factores, de entre los que se puede citar como más destacados:

- Altura del obstáculo a salvar
- Disponibilidad de espacios físicos
- Características biológicas de las especies migratorias
- Caudal Disponible
- Características morfológicas de los ríos

En consecuencia, a la hora de definir qué tipo de obra a construir deberá realizarse una evaluación que tenga en cuenta cada uno de estos aspectos, como así también la combinación de estos y otros que por sus particularidades deban ser considerados especialmente.

Existen diferentes antecedentes de escalas de peces alrededor del mundo siendo cada país poseedor de diferentes experiencias:

- En EE.UU. existen aproximadamente 76.000 presas de las cuales 2350 son proyectos hidroeléctricos y solo 1825 corresponden a proyectos no federales (FERC Federal Energy Regulatory Comisión). La mayor cantidad de escales son de tipo estanques con muecas

laterales y orificios o estanques de aberturas verticales donde es necesario acomodar la variación de nivel aguas arriba y aguas abajo.

- En Inglaterra y Países de Gales un reciente inventario sugiere que existen aproximadamente 380 escalas de peces. Más de 100 fueron construidos desde 1989. Por muchos años fueron construidas exclusivamente para el salmón del Atlántico y la trucha marrón anádroma que asciende desde el mar. La necesidad de realizar escalas para otras especies como la anguila es mucho más reciente. El tipo de escala más utilizada es la de estanques, escotaduras verticales y más recientemente de tipo Denil.
- Existen aproximadamente alrededor de 10.000 escalas de peces instaladas en los ríos de Japón. Los diseñan principalmente para los salmónidos, la anguila japonesa los gobies y el ayu. El 95% de las escalas son de tipo estanques sucesivos y los demás son escotaduras verticales y Denil. La mayor parte de los primeros pasos diseñados no eran eficientes porque eran imitaciones de los diseños europeos que eran solamente convenientes para peces más grandes. Después de los dos simposios sobre escalas de peces llevados a cabo en Gifu en 1990 y 1995, se está haciendo un esfuerzo grande para mejorar y adaptar nuevos diseños a las especies japonesas y está progresando tan rápidamente que se está conocido como la “revolución fishway”.
- África posee más de 2000 especies de peces de agua dulce reconocidas. La construcción de presas se multiplico en los últimos 50 años con la necesidad de riego y energía hidroeléctrica
- Sudamérica presenta un panorama más complejo ya que existen varias represas ya construidas, particularmente en la alta cuenca del río Paraná (Agostinho et al., 2007), y varias también planificadas para la cuenca amazónica (Winemiller et al., 2016). Sin embargo, son escasas las que poseen pasos para peces y los ya construidos se encuentran diseñados con criterios tomados de ríos con salmónidos, especies que poseen ciclos de vida y características ecológicas muy diferentes a los peces neotropicales (Oldani et al 2007). Ello podría explicar que los sistemas de transferencia existentes en los ríos de América del Sur hayan exhibido una muy baja eficiencia y requieran aplicar criterios bioingenieriles diferentes.

En el caso concreto de la ruta 28, se instalaron originalmente tres pasos para peces de tipo escalon-tanque (dos en los extremos del vertedero y uno central) de los cuales quedaron solo dos (lateral y central) y que han demostrado tener nula eficiencia para permitir el paso de los peces a pesar de haberse mejorado ligeramente su diseño. Poseen la limitación de estar localizados sobre el propio vertedero y por lo tanto sus flujos de atracción quedan anulados. Los peces ascienden por el vertedero solo en condiciones particulares de tirante en la cresta del vertedero y velocidad de corriente en la pendiente (Baigun et al 2013). Otro sistema de pasos para peces fue instalado en el cauce del río Salado aguas bajo de la ruta 28 sin que nunca fuera puesto en funcionamiento. Este sistema combinaba estanques de escotadura vertical con estanques de orificios sumergidos, pero por deficiencias en su ubicación fue erosionado por el agua y finalmente removido.

1.2. Contexto y necesidad del proyecto

Existe una necesidad de profundizar el conocimiento sobre las migraciones de las especies del río Pilcomayo y en particular del sábalo que permita evaluar la posible incidencia de los diversos impactos antrópicos que se ejercen en la cuenca y que pueden afectar el ciclo biológico de la



especie y el rendimiento de las pesquerías.

La mayoría de las especies que habitan la cuenca del río Pilcomayo, se caracterizan por su condición migratoria con fines reproductivos. Durante este proceso migratorio buscan avanzar a través del cauce principal y cauces secundarios hasta alcanzar la cuenca media y alta donde las condiciones son las adecuadas para el desove. Durante estas migraciones pueden encontrar barreras artificiales que pueden dificultar el avance, dado que los obstáculos a sortear generan condiciones del flujo que supera su capacidad de nado. Por otro lado, y en el caso particular del bañado La Estrella, los desbordes del río favorecen la dispersión de muchas especies hacia agua abajo que luego buscan retornar hacia el río a medida que avanza la época de estiaje, siendo ello obstaculizado por obras como la mencionada ruta 28, Particularmente en el caso de esta ruta que atraviesa el bañado de La Estrella, constituye una barrera que dificulta -e incluso en algunos casos impide- que los sábalo puedan atravesar esta barrera, lo cual impacta en el ciclo biológicas de esta especie clave para las pesquerías y en el funcionamiento de las mismas Cuando esto ocurre es necesario implementar sistemas de transferencias que permitan el paso de los peces y garantizar así el avance hasta los sitios de desove.

En consecuencia, resulta necesario diseñar un sistema de transferencia de peces que permita el paso de los esta y otras especies migratorias

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Profundizar el conocimiento acerca de los patrones de migración de los sábalo en la cuenca del río Pilcomayo y desarrollar una propuesta de sistema de transferencia que facilite los procesos migratorios.

2.2. Objetivos Específicos

1. Generar información sobre los patrones espaciales y temporales de la migración del sábalo, con el objeto de establecer la posible incidencia de diversas actividades antrópicas actuales y planificadas sobre el ciclo vital de la especie que puedan poner en riesgo la sustentabilidad de la pesca en la cuenca.
2. Realizar el diseño y proyecto de los sistemas de transferencias de peces sobre el vertedero y/o estructuras de descarga del complejo hidro vial conformado por la Ruta Provincial 28.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Actividades detalladas de los servicios de consultoría

3.1.1 Actualización del conocimiento sobre las migraciones de sábalo

- a. Obtener muestras de agua en diferentes puntos y tributarios de la cuenca del río Pilcomayo (cuenca alta, media, baja e inferior), para distribución del sábalo (migración y reproducción) para establecer una línea base de valores de la razón isotópica del estroncio $87\text{Sr}/86\text{Sr}$ en el agua con el fin de ser relacionado con la concentración de este elemento traza en los otolitos Las muestras deberán ser realizadas en concordancia con los muestreos pesqueros.
- b. Colectar otolitos de sábalo en diferentes puntos y tributarios de la cuenca para determinar



las variaciones de la relación isotópica del estroncio $87\text{Sr}/86\text{Sr}$ en los diferentes anillos de crecimiento de los otolitos.

- c. Reconocer patrones temporales y espaciales de migración (en base a la información recabada en los ítems a y b), identificando posible *substocks* y definir las rutas migratorias más probables, identificando las áreas de origen de los individuos de acuerdo con las firmas isotópicas que presenten los otolitos.

3.1.2 Diseño de escala de peces

Las principales tareas para el diseño de la escala de peces consisten en:

- a. Realizar los estudios hidrológicos que permitan establecer el régimen de caudales en el bañado de La Estrella y su derivación a los riachos y lagunas conectados aguas abajo (Riachos Porteño, He-He, Salado, etc.).
- b. Caracterizar el área de influencia de la obra. Particularmente se deberán especificar los períodos en los cuales se presenta una continuidad en los escurrimientos líquidos y cuándo éstos son nulos, a fin de definir los periodos en los cuales el sistema presenta importantes escurrimientos.
- c. Analizar el comportamiento hidráulico del vertedero y obras de descarga a los efectos de establecer las condiciones hidrodinámicas asociados y más adecuadas a las capacidades natatorias de los peces y en particular del sábalo, considerando eventos de diferentes recurrencias y/o niveles.
- d. Definir el tipo y geometría más apropiada del sistema de transferencia de peces, adecuada a las características geométricas de las estructuras de vertido de excedentes(vertederos) y o derivación de caudales.
- e. Elaborar un proyecto de sistema de transferencia de peces en la zona del vertedero de la ruta 28 que cuente con todos los elementos necesarios para proceder a su construcción.
- f. Proponer un anteproyecto que permita evaluar el impacto que generan los vanos instalados en el cauce del río Salado el cual puede llegar a tener una importancia crítica para los peces que habitan en esta cuenca del río Salado, aguas debajo de la ruta 28.

Adicionalmente, como actividad transversal se deberán recopilar los antecedentes existentes, tanto en lo relativo a las obras de infraestructura proyectadas, como a las características limnológicas e hidrológicas del sistema. Se pondrá especial énfasis en los estudios elaborados en el trabajo denominado: Línea de Base Ambiental y Socio Económico del Pilcomayo y la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de la Obra de Infraestructura Hidráulica (https://www.pilcomayo.net/media/uploads/biblioteca/libro_824_MA-193.pdf), como así también en los estudios correspondiente a la obra Ruta Provincial 28. Como así también una caracterización Hidrológica del Sistema, selección de sistemas alternativos de pasaje de Peces y Diseño de las "Sistemas de Transferencia.

4. Actividades Clave

4.1. Descripción de las tareas

4.1.1. Actualización del conocimiento sobre las migraciones de sábalo

4.1.1.1. Recopilación y análisis de antecedentes

El consultor deberá identificar y evaluar todos los antecedentes existentes acerca de los estudios sobre la especie seleccionada, incluyendo aspectos de su hábitat, alimentación desarrollo y procesos migratorios. Ello incluirá no solo estudios realizados en la cuenca del río Pilcomayo, sino también en todos los ámbitos de la región NOA donde la especie se desarrolla. También deberá recopilar información sobre otros posibles casos y ejemplos de obras de infraestructura hídrica que pudiera haber afectado a las migraciones de esta u otras especies.

4.1.1.2. Planificación y definición de las áreas de muestreo

En base a los antecedentes recopilados el consultor deberá definir los sitios y períodos en los que serán llevados a cabo los muestreos de campo. Ello incluirá la definición de los puntos de captura para la extracción de otolitos y obtención de talla y peso, sitios de muestreo de calidad de agua, entre otros. Esta etapa incluirá no solo la definición de los sitios donde se realizarán las campañas sino también la frecuencia de sus mediciones, indicando fechas posibles de muestreos.

4.1.1.3. Campañas de muestro

Definidos los sitios y fechas de muestreo, se deberán llevar a cabo las campañas destinadas a la pesca para la extracción de otolitos y muestro de agua en los diferentes sectores de la cuenca. A tales efectos se utilizarán redes enmalladoras de diferente abertura de malla, trasmallo (tres telas), atarraya y red de arrastre playero con el fin de poder capturar peces adultos dependiendo el uso de cada una de estas artes de las condiciones hidrológicas imperantes en cada sitio de muestreo.

Cabe destacar que previo a las campañas de muestreo, se deberán contar con las autorizaciones de las autoridades de aplicación ambiental y/o de fauna y pesca de las provincias involucradas. En este caso particular se trata de la Dirección de Recursos Naturales y Gestión, en la provincia de Formosa y el Programa de Biodiversidad en la provincia de Salta. Dichas autorizaciones serán gestionadas por la Subsecretaria de Recursos Hídricos de la Nación y deberá estar emitida antes del inicio de las actividades.

Una vez adquiridos los peces y en el campo, se deberán extraer los otolitos lapilli y registrar informaciones biológicas básicas: largo total, estándar, sexo y estadio sexual. Los otolitos extraídos serán lavados, secados y conservados en sobre de papel para evitar su degradación por el desarrollo de hongos hasta su procesamiento en laboratorio.

Para la medición de parámetros fisicoquímicos de cuerpos de aguas se realizarán al menos dos campañas durante el estiaje y las crecidas. En cada punto de muestreo se tomarán mediciones de temperatura, conductividad específica (CE), oxígeno disuelto (OD), pH, sólidos suspendidos (TDS), y salinidad mediante un equipo multiparamétrico

4.1.1.4. Análisis de Laboratorio

Una vez efectuados las tareas de muestreo, todas y cada una de las muestras recolectadas serán enviadas a laboratorio para obtener información de la concentración de Sr en otolitos y agua.

4.1.1.5. Análisis de Resultados

En base a los resultados de laboratorio el consultor deberá proporcionar información sobre la composición isotópica de este elemento para el núcleo y cada anillo de crecimiento.

4.1.1.6. Conclusiones y recomendaciones

El consultor deberá, en base a los análisis de campo y laboratorio realizados, elaborar una serie de conclusiones relativas a los patrones espaciales y temporales de migración y establecer la posible incidencia de posibles barreras físicas o naturales que condicionen la migración de la especie. Deberá emitir recomendaciones sobre futuros pasos para complementar los resultados obtenidos en el caso en que ello fuera necesario y proponer eventuales nuevos proyectos de investigación acorde a los resultados que se obtengan de la presente consultoría y que estén dirigidos a fortalecer el manejo de la pesquería con el ciclo de vida del sábalo y en particular, vinculado a sus movimientos migratorios

4.1.2. Diseño de la escala de peces

4.1.2.1. Recopilación y análisis de antecedentes

El consultor deberá evaluar datos hidrometeorológicos, datos geológicos y geomorfológicos, datos cartográficos, datos topográficos, infraestructura existente y estudios hidrodinámicos e hidráulicos realizados en río Pilcomayo y Bañado la Estrella. La densidad y amplitud de esta actividad de recopilación, análisis y sistematización de Información de la documentación debe ser tal que garantice la elaboración de un diagnóstico ajustado a la situación actual de la migración de peces en el área de estudio.

4.1.2.2. Caracterización Hidrológica del Sistema:

- Régimen hidrológico del Bañado de la Estrella a los efectos de establecer las vías de migración preferenciales para los peces para cada uno de los periodos del año. Variaciones de sus caudales a lo largo del año hidrológico.
- Vínculos entre cada una de las lagunas y riachos existentes y el área del bañado.
- Caracterización del comportamiento hidrodinámico del vertedero para diferentes escenarios de caudales, a efectos de establecer tirantes de restitución, magnitud y las alturas a salvar, velocidades de la corriente, entre otros parámetros.

4.1.2.3. Diseño de los Sistemas de Transferencia:

- Selección de sistemas alternativos de pasaje de peces: teniendo en cuenta las características de las obras de infraestructura existentes en la zona, de las diferentes especies de peces que habitan este ambiente y particularmente de la especie de diseño adoptado en el estudio de fauna íctica, se evaluarán los diferentes diseños posibles, adoptándose la que resulte la mejor alternativa para la transferencia de tanto aguas abajo como aguas arriba.
- Diseño del Sistema de Transferencia de peces: se deberá incluir el diseño a nivel de anteproyecto de un sistema de transferencia de peces sobre la RP 28, los planos generales, cómputos y presupuestos y las conclusiones y recomendaciones finales que surjan de los estudios llevados a cabo durante la consultoría.

5. Resultados y Productos Esperados

- Inventario y análisis de los antecedentes relativos a la migración del sábalo en la Cuenca del Pilcomayo en particular y de la Cuenca del Plata en general.



- Caracterización de la calidad de agua del río Pilcomayo, con particular énfasis en la composición de elementos traza apropiados para determinar su concentración en las estructuras calcáreas de los peces
- Identificación de las áreas más probables de reproducción del sábalo y los posibles patrones migratorios a lo largo su ciclo de vida en diferentes sectores de la cuenca.
- Diseño a nivel de anteproyecto de uno más sistemas de transferencia de peces sobre la RP 28, los planos generales, cómputos y presupuestos y las conclusiones y recomendaciones finales que surjan de los estudios llevados a cabo durante la consultoría.
- Reconocimiento del rol que puede tener el río Salado en las migraciones de sábalo, particularmente durante el período en que se reduce el caudal vertido a través del vertedero.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Informe 1- Plan de trabajo detallado incluyendo programa de campañas de muestreo y mediciones, detalle del proceso de diseño y proyecto técnico del sistema de transferencia de peces.

A los 30 días de inicio del contrato.

Informe 2. Recopilación y análisis de antecedentes

A los 60 días del inicio del contrato.

Informe 3: estudios básicos del sistema de transferencia de peces, contemplando los estudios hidrológicos y el análisis del comportamiento hidráulico del vertedero y obras de descarga. Definición del tipo y geometría del sistema de transferencia de peces, estudio sobre condiciones hidrodinámicas de las estructuras de transferencia planteadas.

120 días corridos del inicio de contrato.

Informe 4: Proyecto técnico del sistema de transferencia (escala) de peces.

A los 180 días corridos del inicio de contrato.

Informe 5.- Resultados de análisis de otolitos y agua.

A los 240 días del inicio del contrato.

Informe 6- Informe final

A los 360 días del contrato.

7. Requisitos de los Informes

Los informes deberán ser presentados en formato digital, será redactado en idioma español, tendrá que indicar toda y cada una de las tareas efectuadas hasta la fecha de presentación del informe y el detalle de los productos indicados para cada entrega. Los informes deberán ser acompañados por anexos en los que se describirán las tareas de campo y laboratorio realizadas en el periodo e incluir los resultados de todos los análisis de laboratorio que correspondan.

8. Criterios de aceptación



A los efectos de la aceptación de cada uno de los informes el mismo deberá contar con la evaluación y aprobación por parte de la Unidad Sustantiva (SSRH) y el Banco. La condición necesaria para la aprobación de los informes es que la misma contenga la totalidad de los productos comprometidos en cada entregable.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

La firma deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber ejecutado estudios de marcado y migración de peces. Se considerarán en especial trabajos de esta índole en especies asociadas al ámbito de la Cuenca del Plata. (15 puntos)
- b) Contar con experiencia en estudios hidrodinámicos de sistemas de transferencia de peces. (15 puntos)
- c) Contar con experiencia en la ejecución de estudios y proyectos de sistema de transferencia de peces. (15 puntos)
- d) Contar con experiencia en estudios hidrológicos y de calidad de agua, en la Cuenca del Plata, teniendo mayor relevancia trabajos efectuados en la cuenca del río Pilcomayo. (15 puntos)
- e) Tener experiencia comprobada en la elaboración de estudios de análisis químicos del agua, que incluya la determinación de elementos trazas. (20 puntos)
- f) Contar con experiencia en el uso de marcadores isotópicos como técnica para el estudio de migración de peces. (20 puntos)

Así mismo, la firma deberá contar con el siguiente personal clave:

- a) Director de Proyecto: Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil, Ingeniero en Recursos Hídricos o Licenciado en Hidrología, con posgrado a nivel magister o doctorado, con al menos 20 años de experiencia demostrable en dirección de proyectos hidráulicos, hidrológicos, de calidad de agua, estudios ambientales o estudio de peces. Diseños hidráulicos, Se considerará especialmente la experiencia de estudios en el ámbito de la Cuenca del Plata (30 puntos)
- b) Ictiólogo: deberá contar con título de Lic. en Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales, Biólogo, Ingeniero Ambiental o Veterinario, preferentemente con estudio de posgrado (Doctorado o Maestría), con al menos 20 años en estudios de pesquería, estudios de migración de peces y diseño de sistema de transferencia de peces. Se considerará especialmente la experiencia de estudios en el ámbito de la Cuenca del Pilcomayo (30 puntos)
- c) Especialista en Química: Lic en Química, Ingeniero Químico preferentemente con estudios de posgrado (Doctorado o Maestría), con más de 20 Años de experiencia en estudios de calidad de agua y ambiente. (20 puntos)
- d) Especialista Hidráulico: Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil, Ingeniero en Recursos Hídricos, con al menos 15 años de experiencia en modelación hidrodinámica. (20 puntos)



10. Supervisión e Informes

La División de Agua y Saneamiento de la oficina del BID en Argentina (INE/WSA) tendrá la responsabilidad técnica de la ejecución de este contrato, así como la aprobación de los productos preparados por la firma consultora. En representación del BID, la coordinación técnica de esta consultoría recae en Matías Guichón, Especialista Senior en Agua y Saneamiento (MGUICHON@IADB.ORG), en copia a Fiorella Casali (FIORELLAC@IADB.ORG).

11. Calendario de Pagos

- 11.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
Informe 1	15
Informe 2	15
Informe 3	20
Informe 4	15
Informe 5	15
Informe 6	20
TOTAL	100%

12. Presupuesto

PRESUPUESTO ESTIMADO (U\$)		
Honorarios	\$ 76.360,90	77%
Logística	\$ 5.950,20	6%
Laboratorio	\$ 9.917,00	10%
GG	\$ 6.941,90	7%
Total	\$ 99.170,00	100%



Referencias Bibliograficas

K. O. Winemiller,* P. B. McIntyre, L. Castello, E. Fluet-Chouinard, T. Giarrizzo, S. Nam, I. G. Baird, W. Darwall, N. K. Lujan, I. Harrison, M. L. J. Stiassny, R. A. M. Silvano, D. B. Fitzgerald, F. M. Pelicice, A. A. Agostinho, L. C. Gomes, J. S. Albert, E. Baran, M. Petrere Jr., C. Zarfl, M. Mulligan, J. P. Sullivan, C. C. Arantes, L. M. Sousa, A. A. Koning, D. J. Hoeinghaus, M. Sabaj, J. G. Lundberg, J. Armbruster, M. L. Thieme, P. Petry, J. Zuanon, G. Torrente Vilara, J. Snoeks, C. Ou, W. Rainboth, C. S. Pavanelli, A. Akama, A. van Soesbergen, L. Sáenz. 2016. Balancing hydropower and biodiversity in the Amazon, Congo, and Mekong. *Science*, 351: 128-129.

Oldani, N. O., C. R. M. Baigún, J. M. Nestler and R. A. Goodwin. 2007. Is fish passage technology saving fish resources in the lower La Plata River basin? *Neotropical Ichthyology* 5: 89-102.

Agostinho, A.A., Gomes, L.C., y Pelicice, F.M. 2007. *Ecologia e manejo de recursos pesqueiros em reservatorios do Brasil*. Maringa: Eduem, 2007. 501 p

Baigún, C., J. Nestler, P. Minotti y N. Oldani. 2013. Fish passage system in an irrigation dam (Pilcomayo River basin): When engineering designs do not match ecohydraulic criteria. *Neotropical Ichthyology* 10: 741-750



N.º de proceso de selección: **AR-T1317-P004**

PROPUESTA TÉCNICA Y DE PRECIOS

SELECCIÓN COMPETITIVA SIMPLIFICADA

Descripción de la consultoría: Estudio para la adecuación de los sistemas de transferencia de los sistemas de transferencia de peces en la cuenca del Río Pilcomayo

FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 de septiembre de 2025

FECHA LÍMITE: 10 de octubre de 2025 **(5:00 PM hora de Washington, DC)**

Contenido

1.	ANEXO C: Carta de Presentación.....	3
1.1.	Estado financiero de los últimos dos años	4
2.	ANEXO D: Certificado de elegibilidad de la empresa consultora y autorización para firmar la propuesta.....	5
2.1.	Autorización para firmar la propuesta	7
2.2.	Documento oficial de constitución de la empresa	8
3.	ANEXO E: Formulario de litigios y debida diligencia	30
4.	Calificaciones de la empresa	32
4.1.	Organización, experiencia y capacidades distintivas de la EC	32
4.2.	Referencias.....	33
5.	Diversidad de Proveedores.....	33
6.	Sostenibilidad.....	34
7.	ANEXO F - Metodología	35
7.1.	Introducción	35
7.2.	Objetivos	36
7.3.	Enfoque técnico y metodología	36
7.3.1.	Enfoque técnico general	36
7.3.2.	Metodología general del proyecto	37
7.4.	Productos Esperables	40
7.5.	Plan de Trabajo	40
7.6.	Documentos finales a entregar	45
7.7.	Equipo de Trabajo	45
7.8.	Comentarios	45
8.	ANEXO G - Cronograma/Plazo	47
9.	ANEXO H - Curriculum Vitae (CV).....	48
10.	ANEXO I: Propuesta de Precio.....	62

1. ANEXO C: Carta de Presentación*Córdoba, 09 de octubre de 2025*

A: Sres. BID; Washington D. C., Distrito de Columbia 20577, EE. UU.

Estimados Señores:

Nosotros, los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para Estudio para la adecuación de los sistemas de transferencia de los sistemas de transferencia de peces en la cuenca del Río Pilcomayo de conformidad con su SDP de fecha 23 de septiembre de 2025 y con nuestra propuesta. Por medio de la presente remitimos nuestra propuesta, técnica y de precios en documentos separados. Revisamos el Contrato que se aplicará y no tenemos ninguna observación al mismo.

Declaramos por la presente que:

- a) Que nuestra organización no es un contratista individual independiente que se presenta como empresa.
- b) Que nuestra organización tiene más de un cliente y que no más del 25% de sus ingresos totales proceden generalmente de contratos con el BID.
- c) Que nuestra organización tiene la capacidad financiera para cumplir si el Banco le adjudica un contrato, tal como se define en el presente documento.
- d) Que nuestra organización tiene o puede obtener un seguro que proporcione los límites de cobertura exigidos por el BID, según lo requerido en el **ANEXO B.**

El Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, creado en la década de 1940, es una de las unidades técnicas más antiguas y reconocidas de Argentina en su especialidad. Su misión es aportar soluciones innovadoras y sostenibles en la gestión de los recursos hídricos mediante la integración de criterios hidráulicos, ambientales y biológicos. Cuenta con una destacada infraestructura experimental y de modelación numérica, incluyendo canales de ensayo, laboratorios especializados y un clúster de cómputo de alto desempeño (HPC YAKU). Su equipo multidisciplinario reúne más de 60 profesionales —entre ingenieros, biólogos, químicos, geólogos y técnicos— con sólida trayectoria en investigación aplicada, formación de recursos humanos y consultoría. El laboratorio mantiene una activa vinculación con organismos públicos, académicos e internacionales, participando en proyectos financiados por el BID, PNUD y la Comisión Trinacional del Pilcomayo, entre otros. Esta articulación entre capacidades técnicas, científicas y de gestión posiciona al Laboratorio como referente regional en hidráulica aplicada y eco hidráulica.

Nos comprometemos, si nuestra propuesta es aceptada y se firma el contrato, a

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

iniciar los servicios relacionados con la asignación a más tardar en la fecha indicada en el contrato.

Entendemos que el Banco no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que recibe.

Firma autorizada:



Mg. Ing. Gonzalo Gabriel Moya

Nombre y cargo del firmante: Gonzalo Gabriel Moya, responsable alterno del centro de vinculación del departamento de Hidráulica de la Universidad Nacional de Córdoba.

E-mail del firmante: Gonzalo.moya@gmail.com

Nombre oficial registrado de la Firma Consultora: Universidad Nacional de Córdoba

Nombre comercial (Nombre de Fantasía, Marca, etc.): Laboratorio de Hidráulica, FCEFyN, UNC.

Número de identificación Fiscal (IVA, RUT, CIF, etc.): Cuit. 30-54667062-3

Dirección: Av. Haya de La Torre.

Provincia/Estado: Córdoba

Código postal: 5000

País: Argentina

Información de Contacto:

Teléfono: +54 9 351 311-1431 Fernando Reche

Correo electrónico: Fernando.reche@unc.edu.ar

1.1. Estado financiero de los últimos dos años

Se adjuntan los archivos correspondientes al final de este documento.

2. ANEXO D: Certificado de elegibilidad de la empresa consultora y autorización para firmar la propuesta

Todas las EC deberán completar este formulario en el momento de presentar sus propuestas. Si la EC presenta una Propuesta en Consorcio/Empresa Conjunta, todas las empresas que componen el Consorcio/Empresa Conjunta deberán completar este formulario.

<u>Confirmación de admisibilidad de la EC e información</u>	<u>Respuesta de la EC</u>
1. ¿En qué año se fundó su empresa/organización?	1613
2. ¿En qué provincia/estado/país está establecida su empresa/organización?	Córdoba, Córdoba, Argentina.
3. ¿Confirma que su empresa/organización procede de un país miembro del Banco?	Sí
4. ¿Su empresa/organización ha solicitado o abierto alguna vez un procedimiento de bancarrota? (En caso afirmativo, explique en detalle las razones, la fecha de presentación y el estado actual.)	No
5. ¿Alguna vez le han cancelado un contrato por falta de desempeño? En caso afirmativo, describa detalladamente en un anexo aparte.	No
6. ¿A su buen saber o entender, su empresa/organización, el accionista mayoritario, un alto directivo o empleado clave ha sido suspendido o inhabilitado por cualquier gobierno, una agencia de las Naciones Unidas u otra organización internacional, incluido el Grupo BID, el Grupo del Banco Mundial, el Grupo del Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo? En caso afirmativo, proporcione detalles, incluyendo la fecha de reintegración, en su caso, en un anexo aparte.	No
7. ¿A su buen saber y entender, la EC, incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados o agentes, los subcontratistas, o proveedores, han participado en alguna práctica prohibida de acuerdo con lo definido por el Banco ¹¹ al competir por este contrato?	No
8. ¿A su buen saber y entender, participa usted o alguno de sus subcontratistas, en alguna actividad que le colocaría a usted o a sus subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, en caso de ser seleccionados para este encargo, en un conflicto de intereses real o aparente con el Banco, incluidas las situaciones descritas en la Política de Adquisiciones Institucionales del Banco?	No
9. A su buen saber y entender, ¿la EC, incluidos sus respectivos directivos, empleados, representantes o subcontratistas, han estado asociados o implicados de algún modo, ya sea directa o indirectamente, en la preparación de los Términos de Referencia y/u otros documentos utilizados como parte de esta solicitud de propuestas?	No

¹¹ Las disposiciones del BID sobre Prácticas Prohibidas y Procedimientos de Sanciones están disponibles en el sitio web: www.iadb.org/integrity

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

10. Los familiares del personal activo del Banco dentro del cuarto grado de consanguinidad ¹² y el segundo grado de afinidad ¹³ inclusive, no son elegibles para trabajar <i>in situ</i> o como personal clave en contratos del Banco con una Empresa Consultora o su subcontratista. ¿Confirma que tanto la empresa consultora como sus subcontratistas cumplen con las disposiciones del Banco sobre Prácticas Prohibidas y por lo tanto no presentan algún conflicto de intereses según lo descrito anteriormente?	Sí
11. Confirme que la EC y sus subcontratistas comprenden los privilegios e inmunidades del BID, incluida la inmunidad impositiva. Al confirmar, usted comprende que estos privilegios e inmunidades no se aplican a la EC ni a los subcontratistas.	Sí
12. Confirme que la EC comprende su propia responsabilidad en el pago de cualquier impuesto relacionado con los ingresos, el personal, etc.	Sí
13. Confirme que la propuesta de precios de la EC se presenta en la moneda especificada.	Sí
14. Confirme que se adjuntan los estados financieros de la EC correspondientes a los dos (2) años más recientes.	Sí
15. Confirme que no más del 25% de los ingresos de la EC en cada uno de los dos ejercicios fiscales anteriores ha procedido de contratos con el BID.	Sí

2.1. Autorización para firmar la propuesta



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 09 de octubre de 2025

Sres
Banco Interamericano de Desarrollo
División: Agua y Saneamiento
A la atención de: Matías Guichon
Esmeralda 130, piso 19 - CABA
S / D

Ref.: ESTUDIO SOBRE LA MIGRACION DEL SABALO (PROCHILODUS
LINEATUS) Y ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA
DE PECES EN LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO – SELECCIÓN #:
AR-T1317-P004

Por la presente en mi carácter de Decana de la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales autorizo a Gonzalo Gabriel Moya, responsable alterno del Centro de Vinculación del Departamento de Hidráulica a presentar propuesta en nombre de la Universidad Nacional de Córdoba, a través del Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en participar en el proceso de selección competitivo simplificado, para el siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTUDIO SOBRE LA MIGRACION DEL SABALO (PROCHILODUS
LINEATUS) Y ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE PECES EN LA
CUENCA DEL RIO PILCOMAYO
SELECCIÓN #: AR-T1317-P004
MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado
PAÍS: Argentina
SECTOR OR DEPARTAMENTO: Agua y Saneamiento - WSA
NOMBRE DE LA CT: Adaptación en la gestión de los recursos hídricos al cambio climático
en Argentina
FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-20227-AR

Saludo atentamente.

Dra. Ing. MAGALÍ E. CARRO PÉREZ
- DECANA -
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mg. Ing. Gonzalo Gabriel Moya, responsable alterno del centro de vinculación del departamento de Hidráulica de la Universidad Nacional de Córdoba.

9 de octubre de 2025

(Fecha)

¹² El parentesco por consanguinidad (consanguinidad) hasta el cuarto grado de los familiares del personal activo del Banco y del personal complementario se define de la siguiente manera: 1. Padres, abuelos, bisabuelos y tatarabuelos; 2. Hijos, nietos, bisnietos y tataranietos; 3. Hermanos/hermanas, tíos/tías, tíos/tías abuelos, sobrinos/sobrinas, sobrinos/sobrinas nietos y primos hermanos. Nota: Las relaciones por adopción no se tratan como diferentes de las relaciones por sangre.

¹³ El parentesco por afinidad (matrimonio) hasta el segundo grado de los familiares del personal activo del Banco y de la fuerza laboral complementaria se define de la siguiente manera 1. Cónyuges/parejas de hecho; 2. Padrastros, hijastros, nietos, hermanastros; 3. Nietos, suegros, abuelos políticos, yernos/nueras, cuñados/cuñadas del cónyuge y sus cónyuges.

2.2. Documento oficial de constitución de la empresa

ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

TÍTULO I

Art. 1º.- La Universidad Nacional de Córdoba es continuación de la "Universidad Mayor de San Carlos" y seguirá usando su escudo en los documentos y publicaciones oficiales. Su sede principal se ubica en Avda. Haya de la Torre s/nº, Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina.

Art. 2º.- Misión de la Universidad. La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:

- a) La educación plena de la persona humana.
- b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.
- c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.
- d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.
- e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.

Art. 3º.- La Universidad Nacional de Córdoba dicta y modifica sus Estatutos, administra su patrimonio y sanciona su presupuesto dentro de un régimen jurídico de autarquía, conforme con los principios de la Constitución y leyes que dicte el Congreso de la Nación. Como ente autónomo tiene el pleno gobierno de sus estudios, elige sus autoridades y nombra y remueve sus

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

profesores y personal de todos los órdenes en la forma que establecen estos Estatutos y sus reglamentaciones. Expide los títulos y certificados de competencia correspondientes a los estudios realizados en sus Facultades, escuelas, institutos y colegios dependientes e incorporados o que se incorporen a su régimen.

TÍTULO II**DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD**

Art. 4º.- Principios de gobierno:

- a) La Universidad es una comunidad humana cuya unidad básica es el hombre.
- b) Los universitarios tienen un fin común que es el fin humano, que justifica socialmente a la Universidad, y que deben alcanzar mediante una actividad armónica a cumplirse desde las distintas posiciones que ocupen en la tarea universitaria correlativa de ese fin
- c) El Universitario que investiga o enseña (docente), el que ha optado por alguno de los grados que otorga esta Universidad (graduado), el que estudia carreras superiores de grado (estudiante) y el personal no docente tienen derecho de participar en el gobierno de la Universidad en la forma y en la medida en que su capacidad natural y la que resulta de su posición en la tarea universitaria lo permitan. A esta forma y a esta medida las establecen los presentes Estatutos.

Ninguno de los claustros universitarios podrá tener una representación mayor al 50% (cincuenta por ciento) en los cuerpos colegiados de gobierno. A los efectos de esta proporción no se tendrá en cuenta a los Decanos ni a los Directores de los establecimientos preuniversitarios.

Art. 5º.- La Universidad Nacional de Córdoba está integrada por las Facultades de Derecho, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Médicas, de Ciencias Económicas, de Filosofía y Humanidades, de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de Odontología, de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Químicas, de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Psicología, de Lenguas, de Artes, de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación. Podrán crearse nuevas Facultades de acuerdo con las disposiciones de estos Estatutos, las que integrarán la Universidad con los mismos derechos de las demás. Los departamentos, colegios e institutos que no tengan el rango de Facultad por la ordenanza de creación dependerán de los órganos de gobierno a que los sometan las ordenanzas respectivas.

Cláusula transitoria:

El Consejo Superior establecerá los mecanismos que permitan la normalización de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación cumpliendo lo establecido en la Ord. HCS 8/11, normalización que deberá concluir con la elección de autoridades en la convocatoria electoral de 2018.

Art. 6º.- El Gobierno de la Universidad se ejercerá por los siguientes órganos generales: Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rector; y por los siguientes órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de Facultades. Estos órganos se constituirán y funcionarán de acuerdo a las disposiciones de estos Estatutos.

DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Art. 7º.- La reunión de los miembros de los Consejos Directivos constituye la Asamblea Universitaria. Ésta será convocada por el Rector o por quien haga sus veces, por resolución del Consejo Superior o a solicitud del Consejo Directivo de una Facultad por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros o a pedido de la cuarta (1/4) parte de los

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

miembros que la integran, expresándose el objeto de la convocatoria. Funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros y después de dos (2) citaciones consecutivas podrá constituirse, en la tercera citación, con la cuarta parte del total de los mismos. Las inasistencias injustificadas de un Consejero a dos (2) sesiones consecutivas se considerarán falta grave que se comunicará a la Facultad respectiva, computándose esas inasistencias como si lo fueran a las sesiones del Consejo Directivo a que pertenece. La citación deberá ser realizada con diez (10) días de anticipación, reiterándose el aviso por lo menos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas anteriores a la fijada para la reunión. Entre una y otra citación deberá mediar un término no inferior a tres (3) días ni superior a diez (10).

Artículo 8.- Son atribuciones de la Asamblea Universitaria:

- a) Dictar y modificar los Estatutos de esta Universidad
- b) Separar al Rector y Vicerrector por las causas establecidas en el Art. 18, a solicitud del Consejo Superior, quien resolverá con un mínimo de dos tercios (2/3) de votos de los miembros presentes; también podrá hacerlo por propia iniciativa y por igual mayoría, mediante la convocatoria establecida en el artículo anterior.
- c) Decidir la creación de nuevas facultades.
- d) Tomar a su cargo, si lo creyere conveniente, el gobierno de la Universidad en caso de que se produzca un conflicto grave o insoluble. En tal caso, la Asamblea adoptará las medidas que estime necesarias.

Art. 9°.- La Asamblea Universitaria será presidida por el Rector o por quien lo sustituya conforme lo dispuesto por estos Estatutos, o por quien designe la Asamblea en caso de ausencia o afección. Actuará como secretario el Secretario General de la Universidad o su sustituto o quien designe la Asamblea en caso de ausencia o imposibilidad de éstos.

DEL CONSEJO SUPERIOR

Art. 10.- El Consejo Superior se compone del Rector, de los Decanos de las 15 (quince) facultades, de (15) quince delegados del claustro docente a razón de uno por facultad, de 10 (diez) delegados de los estudiantes, de 3 (tres) delegados de los egresados, de 2 (dos) delegados de los nodocentes, de 1 (un) representante del Colegio Nacional de Monserrat y de 1 (un) representante de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

Los Decanos serán reemplazados por los Vicedecanos, según lo dispuesto por el artículo 33, los delegados de los docentes, estudiantes, egresados y nodocentes, por los suplentes que se elijan en el mismo acto eleccionario. Los representantes de los establecimientos preuniversitarios serán sus Directores, quienes serán reemplazados por los respectivos Vicedirectores Académicos en su ausencia.

Cláusula transitoria: El Consejo Superior reglamentará un sistema de elección directa para los Directores y Vicedirectores de los establecimientos preuniversitarios.

Hasta tanto, los actuales Directores se incorporarán transitoriamente al Consejo Superior, desde la primera sesión posterior a la publicación en el Boletín Oficial de la Nación de la Resolución de la Asamblea Universitaria que modifica el presente artículo. Los integrantes de los Consejos Directivos de las dos nuevas Facultades como así también los

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

nuevos integrantes del Consejo Superior serán electos y asumirán sus funciones en el año 2018, simultáneamente con los restantes miembros del respectivo claustro, en un todo de acuerdo a lo previsto en las Ordenanzas vigentes.

Art. 11.- Los consiliarios docentes, que deberán reunir las calidades que exija la reglamentación, serán elegidos por voto directo y secreto de los docentes de su respectiva Facultad, de acuerdo con los procedimientos, modalidades y condiciones que fije la reglamentación.

Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

El consiliario titular deberá ser Profesor Titular Plenario, Titular, Asociado o Adjunto. El suplente deberá ser Profesor Auxiliar Graduado.

Los representantes docentes no podrán ser al mismo tiempo consiliarios y consejeros de una Facultad.

Los delegados de los egresados y los delegados nodocentes durarán dos (2) años en sus funciones y los delegados de los estudiantes un (1) año. Podrán ser reelectos.

Los egresados, estudiantes y nodocentes elegirán a sus representantes ante el Consejo Superior y ante los respectivos Consejos Directivos en un mismo acto eleccionario por voto secreto y directo.

Cláusula transitoria:

El Consejo Superior podrá dictar las normas transitorias relativas a la duración de los mandatos de los consiliarios docentes tendientes a hacer posible la efectiva puesta en vigencia de la reglamentación que se delega en el Art. 11.

Art. 12.- El Consejo Superior funcionará normalmente desde el 15 (quince) de febrero hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre y se reunirá por lo menos dos (2) veces al mes, sin perjuicio de hacerlo extraordinariamente por resolución del Rector o a solicitud de tres (3) de sus miembros. En las citaciones se fijará el objeto de la convocatoria. Las sesiones serán públicas, pero el Consejo podrá disponer sesiones privadas cuando lo juzgue conveniente.

Art. 13.- La presencia de más de la mitad de los miembros, inclusive el Rector o quien haga sus veces, es necesaria para el funcionamiento del Cuerpo. Las decisiones requieren mayoría absoluta de votos de los miembros presentes, salvo disposición en contrario de estos Estatutos. Los consiliarios no actuarán ligados a mandatos imperativos sino de acuerdo a su propia conciencia.

Art. 14.- Los consiliarios pueden ser separados de sus cargos por las causales previstas en el Art. 18.

La remoción será resuelta en sesión especial por dos tercios (2/3) de votos de sus miembros presentes que no sean menos de diez (10).

Los consiliarios que faltaren a cuatro (4) sesiones consecutivas sin justificación quedarán cesantes ipso facto, sin necesidad de declaración alguna. La separación tomará estado cuando el Rector comunique al Consejo su producción.

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

El Consejo podrá aplicar a sus miembros las sanciones disciplinarias que establezca su reglamento, con el voto, por lo menos, de dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

El consiliario que cesare en sus funciones por aplicación de esta disposición, cesará también en las demás funciones directivas que desempeñare, como Decano o consejero.

Art. 15.- Corresponde al Consejo Superior:

- 1) Ejercer la jurisdicción superior universitaria.
- 2) Dictar y modificar su reglamento interno.
- 3) Resolver, en su caso, sobre la convocatoria de la Asamblea Universitaria.
- 4) Dictar ordenanzas comunes atinentes al orden y disciplina, sin perjuicio de la jurisdicción policial que compete a las Facultades, estableciendo sanciones para profesores, estudiantes, graduados y empleados.
- 5) Aprobar u observar los planes de estudio proyectados por las Facultades y las condiciones de admisibilidad a las aulas sancionadas por las mismas.
- 6) Fijar la capacitación académica que acredita la posesión de los títulos que otorga la Universidad, cualquiera sea su grado, previo dictamen de la Facultad o Facultades respectivas.
- 7) Aprobar bases para promociones y exámenes y épocas para expedición de matrícula a propuesta de las Facultades.
- 8) Dictar ordenanzas y reglamentaciones acordes con los fines de la Universidad. A propuesta del Rector, reglamentar los deberes y atribuciones del Vicerrector conforme el deslinde de funciones que resulte de la estructura interna del gobierno de la Universidad; asimismo, disponer el número y funciones de las Secretarías del Rectorado y la modalidad de su participación permanente en las Comisiones del Consejo Superior.
- 9) Crear institutos de investigación, laboratorios, seminarios y centros de estudios especiales; acordar premios recompensas honoríficas para el incremento de la producción científica y cultural de profesores, personal técnico, estudiantes y graduados, estimulando las vocaciones, mediante la docencia libre, cursos generales y especiales, cursos intensivos, etc., becas de perfeccionamiento y el intercambio con universidades e institutos del país y del extranjero.
- 10) Organizar departamentos de enseñanza y proponer a la Asamblea Universitaria la creación de nuevas Facultades o la división de las existentes.
- 11) Aprobar o desaprobado las propuestas que formulen las Facultades para la provisión de sus cátedras y designar profesores titulares y contratados, y removerlos por las causales del Art. 61, con audiencia del interesado, por sí o a propuesta del respectivo Consejo Directivo, sin perjuicio del recurso acordado por el citado

Art. 61. Aprobar u observar las reglamentaciones que dicten las Facultades para el nombramiento de profesores titulares y adjuntos.

- 12) Velar por la salud física y moral de los estudiantes proveyéndoles de asistencia médica y hospitalaria y estableciendo residencias, comedores y campos de deportes y adoptando cualquier procedimiento adecuado a dicho objeto.
- 13) Organizar un régimen de asistencia social para profesores, estudiantes, graduados y empleados que contemple integralmente el problema y que propenda al bienestar y decoro de los beneficiarios y en especial a facilitar a los estudiantes carentes de recursos los medios para realizar sus estudios. Esta asistencia deberá realizarse mediante entes descentralizados bajo la superintendencia de la Universidad.
- 14) Aprobar, modificar y reajustar el presupuesto anual de la Universidad para la efectiva realización de sus fines, en sesiones públicas.
- 15) Dictar el plan general de contabilidad.

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

- 16) Fijar aranceles, derechos o tasas a percibirse como retribución de los servicios que preste la Universidad.
- 17) Aceptar herencias, donaciones y legados.
- 18) Administrar y disponer del patrimonio de la Universidad, a cuyo efecto podrá dictar reglamentos y autorizar todos los actos que la Universidad está facultada a efectuar por el Código Civil, en su carácter de persona jurídica. Para la adquisición o transferencia de sus bienes inmuebles o la constitución de derechos reales sobre los mismos, se requerirán los dos tercios (2/3) del total de miembros que constituyen el Consejo Superior.
- 19) Resolver en última instancia las cuestiones contenciosas que fallen el Rector o los Consejos Directivos.
- 20) Autorizar, en las condiciones del Art. 44, la celebración de contratos con profesores y personas especializadas del país o del extranjero a los fines de la enseñanza o la investigación científica. Los contratos serán suscriptos por el Rector. Se celebrarán a propuesta de las Facultades y directamente para los establecimientos dependientes del Rectorado o del Consejo Superior, a propuesta de cualquiera de sus miembros.
- 21) Nombrar y separar al Secretario General de la Universidad por causa justificada y por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros. Prestar acuerdo para el nombramiento del Prosecretario y Jefes de la Administración Contable de la misma y separarlos de igual modo y forma que al Secretario General.
- 22) Conceder licencia al Rector, al Vicerrector y a los profesores titulares, previo informe de la Facultad respectiva, cuando aquella exceda de un mes.
- 23) Otorgar el título de Doctor Honoris Causa, por iniciativa propia o de las Facultades, a personas que hubiesen sobresalido por su acción ejemplar, trabajos o estudios, tengan o no título universitario; pero no podrá otorgarse en ningún caso a quienes desempeñen funciones políticas en el país o en el extranjero mientras permanezcan en ellas. Con iguales requisitos y condiciones designará profesores honorarios a propuesta de las Facultades.
- 24) Mantener relaciones con la entidad o entidades gremiales que agrupen al personal de la Universidad conforme con la ley, los convenios colectivos que se suscriban o el reglamento que el propio Consejo dicte. En este último caso el Consejo establecerá la forma en que serán escuchadas la entidad o entidades mencionadas en todo problema laboral en que pudiera estar interesado el personal que agrupen.
- 25) Interpretar estos Estatutos cuando surgieren dudas sobre su aplicación y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícitamente reservadas por la ley o por estos Estatutos a la Asamblea, al Rector o a las Facultades.
- 26) Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación de estos Estatutos.

RECTORADO / VICERRECTORADO

Art. 16.- Las personas que aspiren a ser elegidas como autoridades rectorales deben ser argentinas nativas o naturalizadas, tener por lo menos treinta (30) años de edad y ser o haber sido Profesor o Profesora Regular (según art. 62, incisos 1 y 3 del Estatuto Universitario) de la UNC o de cualquier Universidad Nacional.

La duración del mandato de las autoridades rectorales será de cuatro (4) años.

Las autoridades rectorales pueden ser reelegidas o suceder una a la otra sólo por un nuevo período. Si han sido reelectas o una sucedió a otra, no pueden ser elegidas para ninguno de ambos cargos sino con un intervalo mínimo de un período y por única vez.

En ningún caso podrá ser elegida una misma persona para desempeñarse en los cargos rectorales indistintamente en más de tres oportunidades. En caso de

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

impedimento transitorio del Rector/a, el Vicerrector/a hará sus veces, y si el impedimento es definitivo, completará el período en calidad de Rector/a.

Cláusula Transitoria: Con la finalidad de ordenar los procesos electorales y los plazos de vencimiento de mandatos de las autoridades rectorales, en virtud de la modificación establecida en el art. 16 del presente estatuto, el mandato de las actuales autoridades rectorales se prorroga por el plazo de un (1) año, desde su vencimiento el 31 de julio de 2025, hasta el 31 de julio de 2026.

Art. 17.- Artículo 17.- El Rector y el Vicerrector se eligen por fórmula completa, mediante votación directa, secreta, obligatoria, simultánea y ponderada de los sufragios emitidos por los claustros docentes, estudiantes, graduados y nodocentes, conforme a las siguientes pautas:

a) La fórmula deberá contar con un piso de avales por cada claustro con arreglo a la reglamentación que dicte el H. Consejo Superior. El día de la elección será establecido por el Honorable Consejo Superior. La fecha de la elección deberá recaer entre los sesenta (60) y los treinta (30) días hábiles inmediatos anteriores al fin del mandato. Deberá mediar, entre el instrumento que convoque a la elección y la fecha del acto electoral, no menos de sesenta (60) días hábiles.

b) La elección de rector y vicerrector se celebrará en un mismo día y acto eleccionario que las elecciones de integrantes de los cuerpos colegiados que deban elegirse en ese mismo año. No podrá coincidir con las elecciones de Decanos y Vicedecanos.

c) Los electores de cada claustro deberán reunir las calidades que exija la reglamentación pertinente, los que sufragarán de acuerdo con los procedimientos, modalidades y condiciones que ésta fije. Sus votos serán ponderados de la siguiente manera:

Profesores Titulares y Asociados: 16,34%

Profesores Adjuntos: 16,33%

Profesores Auxiliares: 16,33%

Estudiantes: 34,50%

Graduados: 9,00%

No docentes: 7,50%

d) Será electa la fórmula que obtenga el mayor porcentaje del resultado de ponderar los votos positivos válidamente emitidos, siempre que el mismo supere el cuarenta por ciento (40%). Si ninguna fórmula alcanzara el cuarenta por ciento (40%) mencionado en el párrafo anterior, se realizará una segunda vuelta electoral a los quince (15) días hábiles de efectuados los comicios, entre las dos fórmulas que hubieren obtenido los mayores porcentajes del resultado de ponderar los votos positivos válidamente emitidos.

En la segunda vuelta electoral, será electa la fórmula que obtenga el mayor porcentaje del resultado de ponderar los votos positivos válidamente emitidos. En caso de producirse un empate, prevalecerá aquella fórmula que hubiese obtenido la mayoría de votos positivos válidamente emitidos.

Art.18. El Rector y Vicerrector, solamente podrán ser separados de sus cargos por las siguientes causales:

- a) Condenación por delito que afecte el honor o la dignidad.
- b) Hechos públicos de inconducta.
- c) Mal desempeño de sus funciones.

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Art. 18.- El Rector y el Vicerrector sólo podrán ser separados de sus cargos por las siguientes causales:

- a) Condenación por delito que afecte el honor o la dignidad.
- b) Hechos públicos de inconducta.
- c) Mal desempeño de sus funciones.
- d) Ausencia sin licencia por más de treinta (30) días.
- e) Incapacidad física o moral.
- d) Ausencia sin licencia por más de treinta (30) días.
- e) Incapacidad física o moral.

El Consejo Superior decidirá previamente si hay motivo para la formación de causa, por dos tercios (2/3) de votos del total de sus miembros, y en su caso solicitará en nota fundada la separación a la Asamblea Universitaria. Ésta resolverá la causa con audiencia del acusado o de quien lo represente, requiriéndose dos tercios (2/3) de votos del total de sus miembros para que la separación se entienda aprobada. También puede promover la separación un número no menor de la mitad de los miembros de la Asamblea Universitaria, por nota fundada y dirigida al Consejo Superior. En este caso el Consejo ordenará sin más trámite la formación de causa y dispondrá la suspensión del funcionario enjuiciado si así lo solicitaren los peticionantes.

Art. 19.- El Consejo Superior podrá suspender en sus funciones al Rector y al Vicerrector, por dos tercios (2/3) de votos del total de sus miembros, cuando haga lugar a la formación de causa en su contra. Podrá suspendérselos aun antes de esta resolución cuando la gravedad de la circunstancia revele la conveniencia del alejamiento de ellos de sus respectivas funciones, o la imposibilidad en que se encuentren de desempeñarlas.

Art. 20.- En los casos de impedimento definitivo o transitorio del Rector y del Vicerrector, ejercerá la función el Decano más antiguo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad, quien procederá a convocar dentro de los 30 (treinta) días hábiles, en los supuestos que corresponda, a la elección prevista en el art. 17.

Art. 21.- El Rector tendrá voz y voto en el Consejo Superior, prevaleciendo su voto en los casos de empate. El Vicerrector o el Decano que sustituya al Rector conservará su voto como consiliario, el que prevalecerá en caso de empate.

Art. 22.- Son deberes y atribuciones del Rector:

- 1) Tener la representación, gestión, administración y superintendencia de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Superior.
- 2) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias al Consejo Superior y a la Asamblea Universitaria y presidir las reuniones de ambos cuerpos; ocupar la Presidencia en los actos a que asista y se realicen en jurisdicción de la Universidad, cediendo aquélla únicamente al Presidente o al Vicepresidente de la Nación.
- 3) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Superior.
- 4) Ejercer la jurisdicción policial y disciplinaria en el asiento del Consejo y del Rectorado y, en caso de urgencia, en cualquier local de la Universidad, pudiendo aplicar sanciones de suspensión hasta de tres (3) meses
- 5) Realizar la apertura de los cursos, expedir conjuntamente con los Decanos de las Facultades los diplomas profesionales, científicos y los de Doctor Honoris Causa y visar los certificados de promociones y exámenes que expidan las Facultades.
- 6) Vigilar la contabilidad y tener a su orden, conjuntamente con el funcionario que establezca la reglamentación respectiva, el Fondo Universitario y las cantidades recibidas por ingresos propios o asignados en el presupuesto, así como ordenar los pagos correspondientes.
- 7) Proponer al Consejo Superior los nombramientos de los funcionarios y empleados sujetos a acuerdo, nombrar por llamado público a concurso y destituir mediante sumario a los empleados cuyo nombramiento y remoción no estén atribuidos al Consejo Superior o a las Facultades.

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

8) Ejercer todas las atribuciones de gestión y superintendencia que no pertenezcan al Consejo Superior.

DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS

Art. 23.- El gobierno de las Facultades está a cargo de un Consejo Directivo y del Decano.

Art. 24.- Del total de los miembros que conforman el Consejo Directivo, nueve (9) de ellos constituyen la representación del claustro docente, que está compuesta de: tres (3) Profesores Titulares y/o Asociados, tres (3) Adjuntos y tres (3) Profesores Auxiliares Graduados.

Los Profesores Honorarios, Eméritos y Consultos sólo pueden ser candidatos a Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano, pero no son electores.

Los consejeros docentes duran dos (2) años en sus cargos y pueden ser reelegidos.

Art. 25.- La representación del claustro de estudiantes está constituida por seis (6) alumnos de la Facultad que tengan aprobado, por lo menos, un tercio (1/3) del número de años de su carrera o un tercio (1/3) del número total de materias establecidas en el plan de estudio, indistintamente.

Art. 26.- La representación del claustro de egresados está conformada por dos (2) consejeros, los que serán elegidos por el voto secreto de los egresados de esta Universidad o de otra universidad estatal y que residan en la Provincia de Córdoba con una antigüedad no menor de un (1) año. La elección de consejeros egresados será reglamentada por el Consejo Superior. Durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Art. 27.- La representación del personal no docente está conformada por un (1) consejero titular y su respectivo suplente que serán elegidos por el voto secreto de sus pares de la respectiva Facultad. Dura dos (2) años en sus funciones y podrá ser reelecto.

Art. 28.- Las Facultades reglamentarán la forma en que estarán representadas las escuelas e institutos que las integran o que de ellas dependen, y la constitución de Consejos Académicos con la participación de todos los estamentos en cada uno de ellos. Tales reglamentaciones deben ser aprobadas por el Consejo Superior.

Asimismo, el Consejo Superior aprobará las reglamentaciones a regir en las escuelas e institutos que dependen del Rectorado, conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

Art. 29.- Los padrones de los respectivos claustros serán confeccionados por las Facultades, incluyendo el padrón estudiantil que utilizará el Centro de Estudiantes en sus elecciones. En ellos deben figurar todos los integrantes de los mismos, que cumplan las exigencias reglamentarias. Ningún integrante de la Universidad puede figurar simultáneamente en el padrón de dos (2) o más claustros o Facultades, debiendo optar por uno (1) de ellos.

Art. 30.- Los Consejos Directivos sesionarán en la misma forma establecida para el Consejo Superior.

Art. 31.- Corresponde a los Consejos Directivos:

- 1) Dictar y modificar su reglamento interno.
- 2) Suspender y remover al Decano por alguna de las causas previstas por el Art. 18, siendo necesario la misma proporción, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 14.
- 3) Resolver la provisión de cátedras titulares previo los concursos efectuados de acuerdo a estos Estatutos y a las reglamentaciones que se dicten y proponer al Consejo Superior el nombramiento de profesor titular, Nombrar con sujeción a los mismos requisitos, a los profesores adjuntos.
- 4) Autorizar cursos libres y paralelos y reglamentarlos, crear nuevas escuelas y proponer la organización de departamentos de enseñanza, establecer cursos para

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

graduados que tiendan al complemento de su formación integral.

- 5) Conceder licencia al Decano, Vicedecano y consejeros.
- 6) Decidir toda cuestión contenciosa que se refiera al plan de estudio, a la concesión de matrícula o de exámenes y al cumplimiento de sus deberes por los profesores y alumnos y ejercer la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de sus locales, pudiendo sancionar las faltas cometidas, conforme a estos Estatutos y las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior. Aprobar o suspender las medidas tomadas por el Decano en los casos a que se refiere el inciso 9) del Art. 36.
- 7) Promover la extensión universitaria con el sentido social que exige el progreso de la Nación.
- 8) Fijar las condiciones de admisibilidad y promoción de los alumnos con aprobación Superior.
- 9) Aprobar los programas sobre cuya base se desarrollarán los cursos lectivos anuales, semestrales y cuatrimestrales según las condiciones y formas que se establezcan para la promoción de los alumnos y llamar a concurso para la provisión de los cargos auxiliares de la docencia.
- 10) Someter al Consejo Superior los proyectos o reformas de los planes de enseñanza.
- 11) Presentar al Consejo Superior el proyecto de presupuesto en la época que aquel determine, así como solicitar modificaciones o reajustes de las partidas previstas en el presupuesto en ejecución.
- 12) Enviar mensualmente al Consejo Superior copia de las actas de sesiones.

Art. 32.- Los consejeros podrán ser separados de sus cargos por las causas previstas en el Art. 18. La remoción será resuelta en sesión especial por mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros presentes que no sean menos de diez (10). El consejero que faltare a cuatro (4) sesiones consecutivas sin justificación quedará cesante en sus funciones sin declaración alguna. La separación tomará estado cuando el Decano informe al Consejo de su producción.

DECANATO / VICEDECANATO

Art. 33.- La persona que se desempeñe en el máximo cargo en el Decanato representa a la Facultad en sus relaciones con las autoridades universitarias y con las entidades científicas. Forma parte del Consejo Directivo y sólo vota en dicho Cuerpo en caso de empate.

Para ser elegido/a se requieren las mismas condiciones que para las autoridades rectorales. En caso de ausencia o impedimento transitorio del Decano/a, el Vicedecano/a hará sus veces, y si el impedimento es definitivo, completará el período en calidad de Decano/a.

La duración del mandato de las autoridades decanales será de cuatro (4) años.

Les serán aplicables a las autoridades decanales las condiciones de reelegibilidad revistas para las autoridades rectorales.

Cláusula Transitoria: Con la finalidad de ordenar los procesos electorales y los plazos de vencimiento de mandatos de las autoridades decanales en virtud de la modificación establecida en el art. 33 del presente estatuto, el mandato de las actuales autoridades unipersonales decanales se prorroga por el plazo de 8 (ocho) meses desde su vencimiento el 30 de noviembre de 2024 (OHCS-2021-6-E-UNC-REC - Anexo I - Art. 2) hasta el 31 de julio de 2025.

Las autoridades decanales que resulten electas en los comicios del año 2025, tendrán un plazo de duración de sus mandatos de 3 (tres) años, por lo que los mismos vencerán el 31 de julio de 2028.

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Art. 34.- El Decano y el Vicedecano se eligen por fórmula completa, mediante votación directa, secreta, obligatoria, simultánea y ponderada de los sufragios emitidos por los claustros de docentes, estudiantes, graduados y nodocentes, conforme a las siguientes pautas:

- a) La fórmula deberá contar con un piso de avales por cada claustro con arreglo a la reglamentación que dicte el H. Consejo Superior.
- b) El día de la elección será establecido por Resolución del Honorable Consejo Directivo, entre los sesenta (60) y los treinta (30) días hábiles inmediatos anteriores al fin del mandato. Deberá mediar, entre el instrumento que convoque a la elección y la fecha del acto electoral, no menos de sesenta (60) días hábiles.
- c) La elección de Decano y Vicedecano se celebrará en un mismo día y acto eleccionario que las elecciones de integrantes de los cuerpos colegiados que deban elegirse en ese mismo año.
- d) Los electores de cada claustro deberán reunir las calidades que exija la reglamentación, los que sufragarán de acuerdo con los procedimientos, modalidades y condiciones que ésta fije. Sus votos serán ponderados de acuerdo con el porcentaje que cada claustro y estamento posee en el Consejo Directivo de la Facultad.
- e) Será electa la fórmula que obtenga el mayor porcentaje del resultado de ponderar los votos positivos válidamente emitidos, siempre que el mismo supere el cuarenta por ciento (40%).

Si ninguna fórmula alcanzara el cuarenta por ciento (40%) mencionado ut supra, se realizará una segunda vuelta electoral a los quince (15) días hábiles de efectuados los comicios, entre las dos fórmulas que hubieren obtenido los mayores porcentajes del resultado de ponderar los votos positivos válidamente emitidos.

En la segunda vuelta electoral, será electa la fórmula que obtenga el mayor porcentaje del resultado de ponderar los votos positivos válidamente emitidos. En caso de producirse un empate, prevalecerá aquella fórmula que hubiese obtenido la mayoría de votos positivos válidamente emitidos.

Art. 35.- Antes de la expiración del término de su mandato, el Decano deberá convocar al HCD, con la debida antelación para la fijación de la fecha del acto eleccionario, salvo lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 34.

Art. 36.- Son atribuciones y deberes de los Decanos:

- 1) Presidir el Consejo y tener la representación y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.
- 2) Convocar a elecciones de consejeros, por lo menos con treinta (30) días de anticipación a la fecha de caducidad de las autoridades que deben renovarse.
- 3) Expedir conjuntamente con el Rector los diplomas profesionales, científicos y honorarios acordados por su Facultad.
- 4) Expedir certificados para el otorgamiento de diplomas universitarios, dando cuenta al Consejo Directivo.
- 5) Nombrar por llamado público a concurso y remover mediante sumario a los empleados de la Facultad, a excepción del Secretario que será nombrado y removido por el Consejo Directivo en la misma forma.
- 6) Conceder licencia a los profesores por un término que no exceda de un (1) mes y al personal conforme al régimen general establecido por el Consejo Superior.
- 7) Ordenar la expedición de matrículas, permisos, certificados de exámenes y de promoción de alumnos, de conformidad con las ordenanzas respectivas.
- 8) Reprimir por sí las faltas disciplinarias de los alumnos, con amonestación o suspensión hasta por dos (2) meses.
- 9) Ejercer dentro de los locales de la Facultad y en los casos de urgencia la jurisdicción policial y disciplinaria prevista en el Art. 31, inciso 7), debiendo dar inmediata cuenta al Consejo Directivo de las medidas adoptadas.
- 10) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Superior y del Consejo

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Directivo

- 11) Expedir, juntamente con el Rector, los diplomas de Consejero y de Profesor.
- 12) Ejercer todas las demás atribuciones que determine el Consejo Directivo, dentro de las que a éste competen.

TÍTULO III

ACEFALÍA UNIVERSITARIA

Art. 37.- En caso de acefalía total de la Universidad, se hará cargo del gobierno de cada Facultad su Profesor Regular de más edad, con el título de Decano Interino. El Decano Interino de más edad se hará cargo del Rectorado de la Universidad y convocará de inmediato a los demás Decanos Interinos a fin de que elijan un profesor con las cualidades del Art. 16 y con el título de Rector Interino.

Art. 38.- El Rector Interino deberá convocar, en un término no mayor de 30 (treinta) días hábiles, a elecciones de los integrantes de los cuerpos colegiados y autoridades unipersonales en la forma y tiempo establecidos por este Estatuto.

Si la acefalía total se circunscribe a una unidad académica en particular, será el Decano Interino quien deberá convocar, en el mismo plazo, a elecciones de los integrantes del H. Consejo Directivo y del Decano y Vicedecano en la forma y tiempo establecidos por este Estatuto.

Art. 39.- Las autoridades interinas tendrán sólo las atribuciones necesarias para asegurar el funcionamiento de la Universidad en sus Facultades y dependencias. Si para ello debieran ejercer poderes que competen al Consejo Superior o a los Consejos Directivos, sus actos tendrán validez hasta treinta (30) días después de terminadas sus funciones, si no fueran ratificados por el respectivo Consejo y sin perjuicio de las facultades de éste.

TÍTULO IV DEL

PATRIMONIO

Art. 40.- Constituye el patrimonio de la Universidad Nacional de Córdoba:

- a) Todos los bienes, cualquiera sea su naturaleza, que son actualmente de su propiedad y los que, siendo de propiedad de la Nación y se encuentren en posesión efectiva en la Universidad, estén afectados al uso de ella.
- b) Todos los que ingresen a aquél en el futuro, sin distinción en cuanto a su origen, sea a título oneroso o gratuito.
- c) Los bienes que constituyen el Fondo Universitario.

A los fines de este artículo, se comprende tanto la Universidad Nacional de Córdoba como cada una de las instituciones que la integran.

DE LOS RECURSOS

Art. 41.- Son recursos de la Universidad Nacional de Córdoba:

- a) Las sumas que se asignen por el Congreso de la Nación, ya sea con cargo a rentas generales o con el producido del o de los impuestos nacionales u otros recursos que se afecten especialmente.
- b) Los créditos que se incluyen a su favor en el plan integral de trabajos públicos.
- c) Los aportes que por cualquier título destinen las provincias o municipalidades

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

para la Universidad Nacional de Córdoba.

- d) Los legados y donaciones que reciba de personas o de instituciones privadas.
- e) Las rentas, frutos o productos de su patrimonio o concesiones y/o los recursos derivados de la negociación o explotación de sus bienes, publicaciones, etc., por sí o por intermedio de terceros.
- f) Los derechos, aranceles o tasas que perciba como retribución de los servicios que preste.
- g) Los derechos de explotación de patentes de invención o intelectuales que pudieren corresponderle por trabajos realizados en su seno, en la forma que se reglamente.
- h) Todo otro recurso que le corresponda o pueda crearse.

DEL FONDO UNIVERSITARIO

Art. 42.- El Fondo Universitario está constituido por:

- a) Los valores que lo integran actualmente.
- b) Los aportes de las economías que se realicen sobre los presupuestos que se financien con recursos del Presupuesto Nacional, ya sean provenientes de rentas generales o de impuestos nacionales, o de otros recursos que se afecten especialmente.
- c) El producido de los recursos enumerados en el Art. 41 en sus incisos c), d), e), f),
- g) y h) inclusive de los presentes Estatutos.
- d) Los excedentes de recaudación de los presupuestos aprobados, que le correspondan.

Art. 43.- El Fondo Universitario sólo podrá aplicarse a los siguientes destinos básicos:

- a) Adquisición, construcción o refacción de inmuebles.
- b) Equipamiento técnico, didáctico o de investigaciones científicas
- c) Biblioteca o publicaciones.
- d) Becas, viajes e intercambio de alumnos y profesores.
- e) Contratación de profesores, técnicos e investigadores a plazo fijo.

T Í T U L O V RÉGIMEN

DE LA DOCENCIA

DEL PERSONAL DOCENTE

Art. 44.- El personal docente universitario se compone de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares

Art. 45.- Son tareas específicas del personal docente: la enseñanza; la creación científica, tecnológica, literaria, artística y cultural; la extensión universitaria y, cuando corresponda, la participación en el gobierno de la Universidad.

Art. 46.- La dedicación del personal docente será exclusiva, semiexclusiva o simple, correspondiendo a cada una un desempeño de:

- a) 40 (cuarenta) horas semanales para la dedicación exclusiva.
- b) 20 (veinte) horas semanales para la dedicación semiexclusiva.
- c) 10 (diez) horas semanales para la dedicación simple.

El Consejo Directivo de cada Facultad reglamentará las modalidades de cada tipo de

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

dedicación, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Superior.

Art. 47.- La Universidad establece como objetivo que la dedicación exclusiva es el régimen normal de trabajo del docente universitario. La Universidad considera a este régimen como el instrumento óptimo para integrar las tareas enunciadas en el Art. 45, en cualquiera de las etapas de actividad del docente: iniciación, perfeccionamiento y superior.

Art. 48.- La dedicación semiexclusiva se utilizará en aquellos casos que por razones especiales necesiten un régimen menos restrictivo que el de la dedicación exclusiva, aunque conceptualmente similar al definido en el artículo precedente.

Art. 49.- La dedicación simple se reserva para aquellos docentes de quienes la Universidad requiere una actividad específica que no quede encuadrada en los regímenes típicos definidos en los dos artículos precedentes. También se podrá utilizar el régimen de dedicación simple para el personal docente que pertenezca a otras instituciones pero que tenga como lugar de trabajo a la Universidad y realice en ella tareas con características especificadas para los regímenes de dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Art. 50.- La designación de un docente con dedicación exclusiva o semiexclusiva deberá incluir:

- a) La fijación de su categoría y el régimen de trabajo.
- b) Las actividades docentes a realizar, que podrán ser de grado o de posgrado.
- c) Las actividades de investigación científica, tecnológica, literaria, artística, cultural y de extensión universitaria. Dicho plan de actividades será aprobado por el Consejo Directivo de la respectiva Facultad o por el Consejo Superior en aquellos casos en que el docente no dependa de ninguna Facultad.

Art. 51.- Podrá designarse personal con dedicación exclusiva o semiexclusiva para cumplir actividades de sólo uno (1) de los tipos enumerados en el artículo anterior, por resolución fundada del Consejo Directivo.

Art. 52.- Los docentes de dedicación exclusiva no podrán realizar tareas ajenas a la Universidad, salvo las excepciones explícitamente autorizadas por los respectivos Consejos Directivos o por el Consejo Superior cuando corresponda. En ambos casos por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 53.- El Consejo Superior dictará normas generales sobre incompatibilidad de tareas para el personal docente, sobre la base de que las tareas para el personal docente, universitarias o extrauniversitarias no interfieran ni perturben los planes específicos de la Universidad.

Art. 54.- El personal docente cuya actividad incluya el dictado de cursos podrá ser eximido parcial o temporariamente de esta obligación sólo por resolución fundada del Consejo Directivo de la Facultad o del Consejo Superior, cuando corresponda. La eximición puede fundarse sólo en la conveniencia o necesidad de que el docente se dedique con exclusividad, por un lapso limitado, a otras tareas de su plan de trabajo. Este supuesto incluye a los docentes que se encuentren en una etapa de formación o de perfeccionamiento debidamente acreditada.

Art. 55.- La eximición a que se refiere el artículo precedente debe otorgarse con el fin de facilitar y adecuar las actividades propias y normales de la Universidad y es ajena a la institución del Año Sabático.

Art. 56.- La Universidad fomentará y facilitará la docencia en los cursos oficiales, en los de docencia libre y en los cursos paralelos, como así en la labor de extensión universitaria correspondiendo a cada Facultad determinar la reglamentación respectiva. La docencia libre no podrá ser restringida, ni limitada la actuación de los docentes de esa categoría una vez reconocida la idoneidad del aspirante por el Consejo Directivo, o por el Consejo Superior en apelación. El docente libre integrará las comisiones de exámenes o de promoción de los alumnos asistentes a sus clases siempre que hubiere desarrollado un curso completo. En ningún caso a los docentes libres se les asignará sueldo.

Art. 57.- Para el acceso y permanencia en la docencia universitaria no se harán discriminaciones religiosas, políticas, raciales o ideológicas. La Universidad garantiza en su ámbito el derecho de pensamiento y de opinión para sus miembros, quienes

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

tendrán amplia libertad para la exposición de sus ideas.

Art. 58.- Antes de cada período lectivo, el Consejo Directivo de cada Facultad, o el Consejo Superior cuando corresponda, determinará las diversas tareas de cada uno de los docentes que integran su planta.

Art. 59.- Los Consejos Directivos podrán designar docentes interinos por tiempo limitado no mayor de dos (2) años y únicamente para resolver situaciones de emergencia.

Art. 60.- Cada Consejo Directivo adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de todas las disposiciones precedentes, conforme al espíritu de estos Estatutos y a las resoluciones del Consejo Superior.

Art. 61.- El Tribunal Universitario tendrá por función sustanciar juicios académicos y entender en toda cuestión ético-disciplinaria en que estuviere involucrado personal docente.

Estará integrado por profesores Eméritos o Consultos, o por Profesores Regulares que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos diez (10) años. Su constitución, facultades y normas de procedimientos serán reglamentadas por el Consejo Superior.

La acción por ante dicho tribunal podrá promoverse por iniciativa de la autoridad universitaria o por denuncia fundada formulada por escrito de docentes, graduados o alumnos regulares, de conformidad con la reglamentación que se dicte.

Son causales de acusación: el incumplimiento de las obligaciones docentes; la incompetencia científica; la falta de honestidad intelectual; la participación en actos que afecten la dignidad y la ética universitaria, y haber sido pasible de sanciones por parte de la Justicia ordinaria que afecten su buen nombre y honor.

DE LOS PROFESORES

Art. 62.- Los profesores de la Universidad Nacional de Córdoba son de las siguientes categorías:

- 1) Profesores Regulares:
 - a) Titulares Plenarios, Titulares y Asociados
 - b) Adjuntos
- 2) Profesores Auxiliares
- 3) Profesores Consultos y Profesores Eméritos.
- 4) Profesores Honorarios.
- 5) Profesores Contratados y Profesores Visitantes.

Colaboran en la enseñanza los Docentes Autorizados y los Docentes Libres, con carácter de no remunerados.

De los Profesores Regulares:

Art. 63.- Para ser Profesor Regular se deberá tener título máximo universitario. Podrá prescindirse del título universitario y del más alto grado en el caso de que las condiciones del área o asignatura, como así la calidad del aspirante, lo justificaren y

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

con aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Facultad o el Consejo Superior en los casos que corresponda.

Art. 64.- Los Profesores Regulares son designados de acuerdo al siguiente régimen:

1. Por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición. El concurso se realizará de conformidad con las ordenanzas y resoluciones que dicte el gobierno de la Universidad. Las normas respectivas han de asegurar:

- a) La formación de los jurados de idoneidad e imparcialidad indiscutibles.
- b) La publicidad de los actos relativos al concurso y el acceso a la necesaria información.
- c) La integridad moral y la observancia de la Constitución y las leyes de la Nación como condiciones necesarias para acceder al cargo de Profesor.
- d) La posibilidad de recusación de los miembros del jurado y los recursos administrativos que corresponda.

El llamado a concurso deberá contener las especificaciones establecidas en los Arts. 50 y 51, según corresponda.

Los llamados a concurso de cargos con dedicación simple deberán ser debidamente fundados de acuerdo a lo determinado por el Art. 49.

La designación efectuada en los términos del presente inciso será por siete (7) años en el caso de Profesores Titulares y Asociados y por cinco (5) años en el caso de los Profesores Adjuntos.

2. Dentro de los seis (6) meses anteriores o posteriores al vencimiento del plazo de la designación mencionada en el inciso precedente, a propuesta de los Consejos Directivos, el Consejo Superior designará un Comité por área que evaluará los méritos académicos y la actividad docente del Profesor. Los criterios de designación del Comité Evaluador, las pautas de evaluación de la actividad académica, así como las normas que regularán los procedimientos a seguir en estos casos serán dictados por el Consejo Superior y deberán garantizar:

a) Que el Comité Evaluador esté integrado por cuatro (4) docentes que cumplan los mismos requisitos académicos exigidos por el Art. 64, inciso 1), de estos Estatutos para ser miembro de los tribunales de concurso de Profesores Regulares, y un (1) estudiante. Aquellas unidades académicas que así lo consideren pueden designar un (1) veedor egresado, con voz y sin voto. Al menos uno (1) de los docentes deberá ser ajeno a esta Universidad. Un (1) docente deberá ser Profesor Regular de esta Universidad, pero no ser miembro de la unidad académica a la que pertenece el Profesor que se somete a evaluación. El estudiante de grado deberá tener al menos el 50 % (cincuenta por ciento) de las materias aprobadas de su carrera al momento de la designación. En el dictamen del Comité Evaluador el estudiante sólo podrá referirse a la actividad docente.

b) Que se valore el desempeño de los profesores en sus actividades de docencia, investigación científica, innovación tecnológica, extensión universitaria, creación artística, práctica profesional, participación institucional y formación de recursos humanos, según corresponda. Con respecto a las actividades de docencia, deberá tenerse en cuenta la opinión de los estudiantes a través de un régimen de consulta periódica.

El resultado de la evaluación del Profesor podrá ser: "satisfactorio", "satisfactorio con observaciones" y "no satisfactorio", de acuerdo a estándares previamente establecidos por la reglamentación que se apruebe a tal efecto.

Cuando el Comité Evaluador considere "satisfactorio" el desempeño del Profesor,

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

propondrá al Consejo Superior, a través del Consejo Directivo, la renovación de la designación como Profesor por concurso por un plazo de cinco (5) años, el que se computará a partir del vencimiento de la designación anterior.

Cuando el Comité Evaluador considere que el desempeño del Profesor ha sido "satisfactorio con observaciones", fundamentará su opinión señalando explícitamente cuáles son los aspectos que presentan falencias a superar y propondrá al Consejo Superior, a través del Consejo Directivo correspondiente, su renovación como Profesor por concurso por un plazo de dos (2) años, el que se computará a partir del vencimiento de la designación anterior. El docente deberá presentar una propuesta detallada para superar las falencias señaladas, la que se remitirá al Consejo Superior junto a la propuesta del Comité Evaluador.

Una vez designado por el período de dos (2) años, el docente será evaluado nuevamente dentro de los seis (6) meses anteriores o posteriores al vencimiento de su designación, debiendo obtener, para su renovación como Profesor por concurso el resultado de "satisfactorio". En este supuesto la propuesta de renovación será por tres (3) años a contar desde el vencimiento de la designación anterior.

Cuando el Comité Evaluador considere "no satisfactorio" el desempeño del Profesor, se deberá llamar, dentro de los seis (6) meses posteriores, a un nuevo concurso abierto, en los términos del inciso 1) del presente artículo. En ese supuesto, el Profesor será designado interinamente en el mismo cargo, por un plazo no menor a seis (6) meses. Si vencido ese término el cargo no hubiere sido cubierto por concurso, se aplicará el régimen general de designaciones interinas para su cobertura.

3. Dentro de los seis (6) meses anteriores o posteriores al vencimiento del plazo de la designación mencionada en el inciso precedente, se volverá a activar el mecanismo de evaluación y eventual designación regulado en dicho inciso.

4. La designación de Profesor por concurso efectuada de acuerdo al régimen previsto en el presente artículo sólo tendrá validez respecto de la materia, departamento, instituto o actividad específica para la que fue realizada.

Art. 65.- Los Profesores Titulares Plenarios constituyen la más alta jerarquía de profesores regulares y su designación se hará bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva, siempre y cuando hayan desarrollado tareas de investigación relevantes, y tendrán el carácter de permanentes. Para ser Profesor Titular Plenario se requiere tener méritos académicos extraordinarios. Para su designación deberá contar con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros del Consejo Superior.

Art. 66.- Para ser designado Profesor Titular Plenario se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el inciso 1) del Art. 64 y contar con la recomendación del Comité Evaluador establecida en el inciso 2) del Art. 64, la que podrá formularse recién a partir de la segunda evaluación, y su estabilidad se rige por lo dispuesto en los Arts. 65 y 67.

Art. 67.- Cada Profesor Titular Plenario debe elevar cada cinco (5) años un informe de la labor que desarrolló en ese lapso. En caso de que el Consejo Directivo de la Facultad considere objetable dicho informe por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, el mismo Consejo Directivo designará una comisión técnica asesora. Si el juicio de esta comisión técnica asesora fuere adverso al informe cuestionado, las actuaciones serán

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

elevadas al Consejo Superior de la Universidad y éste podrá dejar sin efecto su designación como Profesor Titular Plenario por simple mayoría.

Art. 68.- Los Profesores Asociados y los Profesores Adjuntos, en este orden, constituyen las jerarquías académicas que siguen a los Profesores Titulares. Esto no implica necesariamente relación de dependencia en las actividades respectivas. El Consejo Directivo de cada Facultad o el Consejo Superior dictarán normas especiales que se adapten a las necesidades y a las modalidades de cada disciplina.

Art. 69.- La estabilidad en el cargo de Profesor por concurso se mantendrá mientras dure la designación efectuada en los términos de los incisos 1), 2) o 3) del Art. 64, con excepción de los Profesores Titulares Plenarios, que se rigen por el Art. 67, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 61.

Art. 70.- Todo docente universitario cesará en las funciones para las que ha sido designado al alcanzar los setenta (70) años de edad. Habiendo obtenido el beneficio jubilatorio, podrá ser designado Profesor Consulto (en la categoría respectiva) o Profesor Emérito.

Art. 71.- La designación de un Profesor Consulto la propone el Consejo Directivo de la Facultad o el Rector al Consejo Superior. Para merecer esta distinción se tendrá en cuenta la trayectoria académica del candidato, que deberá haber sido relevante, y se requerirá la mayoría absoluta del Consejo Directivo y del Consejo Superior.

Art. 72.- El Profesor Consulto colabora en el dictado de cursos especiales para alumnos y graduados o continúa en sus tareas de investigación, todo con acuerdo del Consejo Directivo. Son aplicables a los Profesores Consultos las disposiciones del Art. 67 en lo relativo a la renovación y caducidad de su designación.

Art. 73.- Profesor Emérito es el Profesor Titular Plenario o Profesor Titular Regular que haya obtenido el beneficio jubilatorio y quien en virtud de haber revelado condiciones extraordinarias tanto en la docencia como en la investigación y/o la extensión universitaria, lo propone para esta categoría el Consejo Directivo de la respectiva Facultad con el voto de las dos terceras partes de sus miembros o el Rector, y lo designa con mayoría absoluta el Consejo Superior. Son aplicables al Profesor Emérito las condiciones establecidas en el Art. 72 *in fine*.

Cláusula transitoria:

Los docentes que estén incluidos en la situación planteada en el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por la Comisión Negociadora de Nivel Particular serán incorporados por única vez y en forma excepcional a la Evaluación de Desempeño Docente según las disposiciones del Art. 64 de estos Estatutos.

En un plazo no mayor a los cuatro (4) meses a partir de la presente reforma, el Consejo Superior deberá aprobar los requisitos y el procedimiento de evaluación para los docentes interinos incluidos en la presente cláusula transitoria.

Art. 74.- Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 75.- Los Profesores Contratados y los Profesores Visitantes son los profesores o investigadores de distinta categoría que cada Facultad puede invitar o contratar con los emolumentos y por el lapso que en cada caso se estipule. Los profesores o investigadores contratados o invitados lo serán de la categoría adecuada a las tareas que estime necesarias la respectiva Facultad. La Facultad, para efectuar el contrato o la invitación correspondiente, deberá hacerlo con la aprobación de dos tercios (2/3) de los miembros del Consejo Directivo. Además, se requiere la autorización del Consejo Superior en petición fundada por la Facultad.

Art. 76.- Los Docentes Autorizados colaboran con los Profesores en las tareas universitarias. El título de Docente Autorizado es otorgado por el Consejo Directivo a quienes hayan completado la carrera docente de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad.

Art. 77.- Docentes Libres son las personas autorizadas por el Consejo Directivo de

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

una Facultad a dictar cursos nuevos o paralelos a los ya existentes. La autorización se otorga a pedido de los interesados o de miembros de la Facultad en las condiciones y por el lapso que reglamenten los Consejos Directivos de las Facultades.

Art. 78.- Cuando un Profesor Regular fuere designado para ocupar los cargos de Rector, de Vicerrector o de Decano, el término de su designación como docentes quedará prorrogado por el tiempo que ejerza su función y, en su caso, aplazado el llamado a concurso en la asignatura a que aspirare.

Art. 79.- Institúyese el Año Sabático. El Consejo Superior dictará la reglamentación correspondiente.

De los Profesores Auxiliares:

Art. 80.- Los Profesores Auxiliares pertenecen a tres (3) categorías, a las cuales se ingresa por concurso:

- a) Profesor Asistente
- b) Profesor Ayudante A
- c) Profesor Ayudante B

Cada Facultad establecerá el régimen de concurso, como así también el régimen de docencia de los Profesores Auxiliares.

Los Profesores Auxiliares, al vencimiento de su designación por concurso, serán incluidos en el régimen previsto en los incisos 2), 3) y 4) del Art. 64 para la renovación de sus cargos.

TÍTULO VI

DEL RÉGIMEN DE LA ENSEÑANZA

Art. 81.- La enseñanza tenderá a favorecer la participación activa y plena del estudiante en su formación y propenderá, en todos los casos, a promover y ejercitar su espíritu crítico, su capacidad de observación y de iniciativa, la vocación científica y la conciencia de la responsabilidad moral. Se impartirá en condiciones que estimulen la elaboración del saber cómo un proceso creador del espíritu humano, a cuyo fin se dotarán como corresponde los institutos y centros de trabajo donde, con preferencia, deberá desarrollarse.

Art. 82.- El ingreso, como así también el desarrollo posterior de la enseñanza, serán completamente gratuitos.

Serán de aplicación los principios constitucionales de gratuidad y equidad.

Art. 83.- La organización de la enseñanza se adaptará al número de los estudiantes que ingresen a ella integrándola con tantas cátedras o tantos docentes como lo requiera su efectividad.

Art. 84.- El año docente universitario comenzará el primer día hábil de la segunda quincena de febrero y finalizará el último día hábil de la primera quincena de diciembre. El Consejo Superior, en su última sesión anual, fijará el calendario universitario dentro de las fechas precedentes. El período de clases no deberá ser menor de siete (7) meses, salvo que se trate de cursos o estudios que, de acuerdo con los planes respectivos, deban desarrollarse en períodos más cortos.

Art. 85.- Las Facultades podrán adoptar un régimen de promoción sin exámenes para alumnos regulares cuando las circunstancias lo hagan practicable.

Art. 86.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se fijan las siguientes épocas de exámenes: febrero-marzo, julio y noviembre-diciembre. Las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes dentro de estas épocas. Si una Facultad, por exigirlo la especialidad de sus planes de estudio, necesitare una distribución diferente de las épocas de exámenes podrá establecerla con la

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

aprobación del Consejo Superior, pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del presente artículo.

Art. 87.- Los alumnos que adeuden la mitad o menos de las asignaturas del último año, habiéndolas cursado como regulares, podrán examinarse en turnos especiales en mayo y septiembre. Las Facultades fijarán los demás requisitos que les sean necesarios para estar incluidos en esta disposición.

Art. 88.- Las Facultades reglamentarán, conforme las necesidades de la enseñanza, la forma en que los alumnos regulares aprueben la realización de la labor que requiere la materia.

Art. 89.- El estudiante libre estará sujeto en los exámenes a una prueba práctica y a otra teórica en la forma que lo reglamenten las Facultades, siendo cualquiera de ellas eliminatoria.

Art. 90.- A los lugares de enseñanza y conforme a las reglamentaciones que se dicten tendrán libre acceso los graduados, estudiantes y personas que deseen completar conocimientos o realizar trabajos especiales.

Art. 91.- La Universidad expedirá diploma al que haya aprobado todas las materias requeridas por cada Facultad, instituto o escuela de la misma y los títulos respectivos se entregarán en las fechas que fije el Consejo Superior.

Art. 92.- Para que el diploma universitario pueda ser conferido por esta Universidad se requiere que el alumno haya rendido en ella por lo menos cinco (5) de las últimas materias del plan de estudio.

Art. 93.- La Universidad otorgará el grado académico de Doctor a personas que posean un título universitario correspondiente a una carrera básica de larga duración expedido por una universidad del país (nacional, provincial o privada reconocida) o por una universidad del extranjero de reconocida jerarquía académica. El grado de Doctor sólo podrá otorgarse previa realización de estudios y/o trabajos especiales y de acuerdo a lo que establezca cada Facultad, escuela o instituto. Las normas respectivas deberán ser aprobadas por el Consejo Superior.

T Í T U L O V I I

DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Art. 94.-

1) Una de las misiones básicas de la Universidad es promover la ciencia y la técnica. Por ello, una de sus tareas fundamentales es la realización de investigaciones científicas.

2) Es función del gobierno universitario orientar a la Universidad hacia el logro de esos objetivos.

3) Corresponden a la Universidad, como responsabilidades insoslayables e indelegables:

- a) La creación del conocimiento científico y el desarrollo de una capacidad tecnológica dentro de su ámbito.
- b) Formar los recursos humanos para la investigación.
- c) Formar los correspondientes recursos físicos.
- d) Mantener y mejorar los recursos humanos.
- e) Mantener y mejorar los recursos físicos.

Art. 95.-

1) La Universidad deberá disponer de recursos económicos exclusivamente destinados a la realización de las acciones enumeradas en el Art. 94.

2) El gobierno universitario determinará los criterios adecuados para la promoción y estímulo de las investigaciones y la orientación de los desarrollos científicos y tecnológicos. Con ese fin creará los organismos asesores y los organismos ejecutores y de control de gestión que sean necesarios, dentro del sistema de cogobierno. En el contexto de las características universales de la ciencia y del método científico, atenderá a los requerimientos propios de nuestro país. Asimismo, fijará los criterios racionales de regionalización, originados tanto en razones históricas como en necesidades específicas.

3) La Universidad estimulará la relación entre la comunidad científica y tecnológica universitaria y el resto de la sociedad. La autoridad universitaria establecerá relaciones institucionales con otras universidades, organismos nacionales, provinciales, municipales, privados y extranjeros relacionados con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Art. 96.- Las autoridades universitarias arbitrarán las medidas idóneas para la promoción de la investigación, las que incluirán:

a) La utilización de cargos con dedicaciones especiales como apoyo a la investigación científica en todas sus etapas: de iniciación, de perfeccionamiento y superior.

b) La institucionalización de la formación superior a través de la creación de carreras de doctorado.

c) El apoyo a los grupos de investigación, tanto unidisciplinarios como multidisciplinarios e interdisciplinarios.

d) La armonización y compatibilización de planes y proyectos de investigación entre las distintas universidades y demás organismos relacionados con la ciencia y la técnica.

T Í T U L O V I I I

DE LA ASOCIACIONES DE EGRESADOS Y DE ESTUDIANTES

Art. 97.- Podrán reclamar candidatos por los egresados y los estudiantes:

a) Las asociaciones existentes al 1º de julio de 1958.

b) Las asociaciones que con posterioridad al 1º de julio de 1958 acrediten ante los Consejos de las respectivas Facultades su constitución, con un número no menor del cinco por ciento (5%) del padrón electoral de cada Facultad y cuyos estatutos garanticen una estructura democrática.

c) Los grupos de electores que con un número no inferior a cinco por ciento (5%) del respectivo padrón electoral proclamen candidatos de acuerdo a las exigencias de estos Estatutos y las reglamentaciones respectivas.

T Í T U L O I X

DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Art. 98.- La Universidad realizará una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo. Objeto preferente de esta acción serán los jóvenes que no siguen estudios regulares, sobre quienes deben proyectarse, a través de todos los medios idóneos disponibles, los beneficios del saber y las otras manifestaciones superiores del espíritu.

Art. 99.- El Consejo Superior dictará las ordenanzas y reglamentaciones necesarias para cumplir los fines de extensión universitaria expuestos en el Art. 98 organizando un departamento coordinador con representación de cada una de las Facultades.

Art. 100. Los Consejos Directivos dictarán reglamentaciones que materialicen y promuevan la labor de extensión universitaria de acuerdo con las directivas fijadas por el Consejo Superior asegurando la representación de profesores, egresados y estudiantes.

T Í T U L O X

RÉGIMEN JUBILATORIO PARA EL PERSONAL DOCENTE DE INVESTIGACIÓN Y AUXILIAR DE LA DOCENCIA

Art. 101. Los docentes universitarios obtendrán la jubilación al alcanzar los requisitos que imponga la legislación nacional vigente en la materia.

Art. 102. Ninguna sanción disciplinaria podrá afectar el pleno derecho jubilatorio del docente.

TÍTULO XI

DEL CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO

Art. 103.- El Consejo Social Consultivo participará, en carácter de órgano asesor, del Honorable Consejo Superior y aconsejará al Rector.

Estará compuesto por quince (15) representantes: de entidades gremiales, de sectores productivos, de organizaciones sociales, de organizaciones de derechos humanos y de instituciones de la sociedad civil.

Art 104.- Son propósitos principales del Consejo Social Consultivo:

a) Contribuir en el cumplimiento de la misión de la Universidad Nacional de Córdoba expresada en el Art. 2 de este Estatuto.

b) Cooperar, específicamente, con la articulación entre la Universidad Nacional de Córdoba y el medio social en el que está inserta.

Artículo 105.- El Honorable Consejo Superior reglamentará el funcionamiento del Consejo Social Consultivo. La reglamentación incluirá la función de aconsejar, en cuanto a su relación con el H. Consejo Superior y el Rectorado, sobre asuntos no académicos con el acuerdo de dos tercios (2/3) de sus miembros, los cuales serán expuestos en las comisiones del Consejo Superior o ante las Autoridades del Rectorado por los miembros que el Consejo Social Consultivo designe.

3. ANEXO E: Formulario de litigios y debida diligencia

El BID utiliza este formulario para recabar información de la EC sobre posibles indicadores de riesgo, en concreto, litigios y actividades de ejecución relevantes que impliquen a la EC o a personas relacionadas. Esta información es relevante para nuestra evaluación de los riesgos para la integridad y la reputación asociados a la propuesta.

Las preguntas que figuran a continuación tienen por objeto identificar:

- acciones legales pasadas o en curso, y las denuncias relacionadas con dichas acciones;
- la Entidad o personas/entidades estrechamente relacionadas con estas acciones; y
- si estas partes han cometido infracciones penales, civiles o reglamentarias graves.

Las faltas relevantes incluyen, entre otras:

- **Falta penal grave¹⁴**;
- **Falta ética o financiera grave¹⁵**

Si tiene alguna duda acerca de si una falta constituye una falta relevante, comuníquelo.

Todas las EC deberán completar este formulario en el momento de presentar sus propuestas. Si la EC presenta una Propuesta en Consorcio/Empresa Conjunta, todas las empresas que componen el Consorcio/Empresa Conjunta deberán completar este formulario. Teniendo en cuenta lo anterior, responda las siguientes preguntas y proporcione una explicación detallada en una hoja separada para cualquier respuesta afirmativa.

<p>A su buen saber y entender, ¿la EC o algún miembro de su Consejo, alto directivo o empleado clave¹⁶ de la EC se encuentra bajo algún tipo de investigación para determinar si la EC, miembro de su Consejo, alto directivo o empleado clave han incurrido en:</p> <p style="padding-left: 40px;">falta penal grave; o</p> <p style="padding-left: 40px;">falta ética o financiera grave</p> <p><i>En caso afirmativo, identifique lo siguiente:</i></p> <p style="padding-left: 40px;">Nombre de todas las personas o entidades implicadas</p> <p style="padding-left: 40px;">Autoridad investigadora (tribunal, organismo o departamento, nombre y ubicación)</p> <p style="padding-left: 40px;">Detalles de la investigación (objetivo, alcance, presunta falta)</p> <p style="padding-left: 40px;">Estado de la investigación</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
---	---

¹⁴ Las faltas penales graves pueden incluir, entre otras: corrupción y soborno, fraude, financiación del terrorismo o blanqueo de dinero, robo o hurto; uso de información privilegiada, manipulación del mercado, asesinato y delitos contra el medio ambiente.

¹⁵ Las faltas éticas o financieras graves incluyen, entre otras: manipulación de licitaciones, blanqueo de dinero, fijación de precios, fraude, evasión fiscal y fabricación o venta de productos prohibidos.

¹⁶ "Empleado clave" se define como un empleado del Proveedor responsable de la gestión o implementación del proyecto con el Grupo BID.

<p>2. A su buen saber y entender, ¿la EC o algún miembro de su Consejo, alto directivo o empleado clave, es objeto de algún litigio pasado o presente (ya sea civil o penal), o de algún procedimiento normativo en el que se alegue que el Proveedor o algún miembro de su Consejo, alto directivo o empleado clave del Proveedor ha participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. falta penal grave; o b. falta ética o financiera grave. <p><i>En caso afirmativo, identifique cada litigio o procedimiento reglamentario:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Nombre de todas las personas o entidades implicadas: 2.2 Lugar (nombre y ubicación del tribunal, agencia, juzgado o autoridad) 2.3 Detalles del caso (naturaleza de las alegaciones, fecha de la presunta conducta) 2.4 Estado de los litigios o procedimientos 	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>3. A su buen saber y entender, ¿la EC o algún miembro de su Consejo, alto directivo o empleado clave de la EC ha sido sancionado o declarado culpable por una autoridad penal, civil o reguladora de haber incurrido en una:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. falta penal grave; o b. falta ética o financiera grave. <p>En caso afirmativo, identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Nombre de cada persona o entidad 3.2 Autoridad sancionadora (nombre y ubicación del tribunal, juzgado, agencia u otra autoridad) 3.3 Detalles de la sanción, cargos, condena, declaración de culpabilidad y/o sentencia (características y fechas de la presunta falta, cargos y sanciones) 3.4 Situación (si la sanción o condena es firme, y las fechas pertinentes) 	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>

Al firmar esta Propuesta en representación de _____, certifico que toda la información incluida en este documento es exacta y veraz, y que la firma de esta Propuesta entra dentro del alcance de mis facultades.



Mg. Ing. Gonzalo Gabriel Moya, responsable alterno del centro de vinculación del departamento de Hidráulica de la Universidad Nacional de Córdoba.

9 de octubre de 2025

4. Calificaciones de la empresa

4.1. Organización, experiencia y capacidades distintivas de la EC

La EC deberá proporcionar una breve descripción de su organización. La EC debe describir la experiencia y los conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares, incluida la experiencia pertinente, en su caso, en el trabajo con organizaciones multilaterales de desarrollo, Instituciones Financieras Internacionales y/u organizaciones multilaterales. La EC debe describir lo que considera que son sus capacidades distintivas para prestar con éxito estos servicios.

El Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) es una institución académica y técnica con más de ocho décadas de trayectoria en investigación aplicada, formación de recursos humanos y consultoría especializada en ingeniería hidráulica, hidrología, eco hidráulica y gestión sostenible de los recursos hídricos. Fundado en la década de 1940, es uno de los laboratorios más antiguos y reconocidos del país en su especialidad, con una política orientada a la investigación aplicada y a la transferencia tecnológica en colaboración con entidades públicas y privadas.

La EC cuenta con un equipo multidisciplinario de más de 60 profesionales, entre ingenieros, biólogos, químicos, geólogos y técnicos, con amplia experiencia en modelación física y numérica, monitoreo ambiental, calidad de agua y biología de peces migratorios. Sus servicios tecnológicos especializados de I+D+i abarcan hidráulica experimental, hidrodinámica computacional (CFD), hidrología, hidro meteorología y modelación climática. Posee una infraestructura de vanguardia, que incluye canales experimentales, laboratorios de sedimentología y calidad de agua, instrumental de campo de alta precisión y un clúster de cómputo de alto desempeño (HPC YAKU), que potencia el desarrollo de simulaciones y análisis complejos.

El Laboratorio ha participado en proyectos nacionales e internacionales vinculados al diseño y optimización de estructuras hidráulicas y sistemas de transferencia de peces, incluyendo estudios en la cuenca del río Pilcomayo, desarrollados en el marco de la Comisión Trinacional del Pilcomayo, así como colaboraciones técnicas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su experiencia combina investigación académica, asistencia técnica y consultoría aplicada a la gestión de cuencas, la conectividad fluvial y la conservación de especies migratorias.

Entre sus capacidades distintivas, se destacan la integración de criterios hidráulicos, ambientales y biológicos en el diseño de obras; la aplicación simultánea de modelación física y numérica para validar soluciones ingenieriles; y la articulación institucional con organismos gubernamentales, universidades y agencias internacionales. Estas fortalezas le permiten ofrecer una visión integral e interdisciplinaria, garantizando resultados técnicamente sólidos, ambientalmente sostenibles y coherentes con los objetivos de desarrollo de las instituciones multilaterales.

4.2. Referencias

Nombre de la compañía	Persona de contacto	Cargo	Contacto	País	Descripción breve de los servicios prestados
Administración Provincial de Recursos Hídricos de Córdoba (APRHI)	Ing. Edgar M. Castello	Secretario de Recursos Hídricos	privadaaprhi@gmail.com	Argentina	“Evaluación de alternativas de estructuras de transferencia para fauna ictícola en el río Ctalamochita, incluyendo actualización de información sobre especies migratorias, análisis de barreras hidráulicas, diseño a nivel de anteproyecto de obras de paso compatibles con proyectos hidroeléctricos y simulación del flujo en las estructuras mediante herramientas CFD.”
Ministerio de Ambiente y Economía Circular de Córdoba	Federico García	Secretario de Ambiente	secretariadeambientecba@gmail.com	Argentina	Monitoreo ictícola y simulación de estructuras de paso sobre el río Ctalamochita, incluyendo captura, marcación y seguimiento de peces migratorios, análisis de patrones de movimiento, evaluación de impactos de obras hidráulicas y generación de insumos técnicos para el diseño y operación de sistemas de transferencia de peces.

5. Diversidad de Proveedores

El Banco alienta a las empresas que son propiedad o que están bajo la administración de mujeres y personas de grupos subrepresentados, en especial personas LGBTQ+, Indígenas, Afrodescendientes, personas con discapacidad, a responder a este proceso de selección. Seleccione una de las opciones para responder las siguientes preguntas: Sí, No, N/A, Prefiero no contestar. Si corresponde, proporcione información adicional.

- 1) ¿Las personas propietarias de su empresa son mujeres⁷?
N/A
- 2) ¿Las personas propietarias de su empresa son Afrodescendientes/ Indígenas⁸?
N/A
- 3) ¿Las personas propietarias de su empresa son personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y/o queer (LGBTQ)⁹?
N/A
- 4) ¿Las personas propietarias de su empresa son personas con discapacidad¹⁰?
N/a

6. Sostenibilidad

Seleccione una de las opciones para responder las siguientes preguntas: Sí, No, N/A, Prefiero no contestar. Si corresponde, proporcione información adicional.

1. ¿Su empresa utiliza productos con bajas emisiones, productos reutilizables y productos (incluidos los utilizados en servicios) que contengan el máximo nivel de residuos posconsumo, posindustriales y/o reciclables, sin afectar significativamente el uso previsto de los bienes o servicios?

N/A

2. ¿Su empresa intenta identificar y obtener energía de las fuentes menos intensivas en emisiones? Esto incluye minimizar el uso *in situ* de combustibles fósiles para calefacción o producción, abastecerse de electricidad procedente de proveedores de energías renovables cuando esté disponible y sea económicamente viable, y sustituir el consumo *in situ* de combustibles fósiles por electricidad renovable.

N/A

3. ¿Su empresa considera la elaboración de un inventario completo de emisiones de carbono, que incluya la estimación y notificación de las emisiones de carbono de alcance 1, 2 y 3? Por otra parte, ¿Su empresa estima las emisiones atribuibles a los servicios y productos suministrados al Banco como parte del Trabajo?

N/A

4. ¿Ha considerado su empresa la posibilidad de desarrollar un objetivo y un plan globales de reducción de las emisiones de carbono que sean compatibles con los objetivos generales de mitigación del cambio climático del Acuerdo de París? En caso afirmativo, ¿podría informar al Banco del plan y de los puntos de acción correspondientes a la Obra?

N/A

.

⁷Una empresa que es propiedad y/o está dirigida y controlada en al menos un 51% por una o más mujeres.

⁸ Una empresa que es propiedad y/o está dirigida y controlada en al menos un 51% por una o más personas afrodescendientes/indígenas.

⁹Una empresa que es propiedad y/o está dirigida y controlada en al menos un 51% por una o más personas LGBTQ.

¹⁰Una empresa que es propiedad y/o está dirigida y controlada en al menos un 51% por una o más personas con discapacidades.

7. ANEXO F - Metodología

7.1. Introducción

En la cuenca del Pilcomayo la pesca del sábalo es una actividad de alto valor social y económico en varios sectores, pero esta actividad exhibe signos de deterioro desde hace décadas. En efecto, diferentes autores (e.g. Bayley 1973; Payne y Harvey 1989; Smolders et al. 2002, Wiefels 2006, Stassen et al. 2010, Baigún et al. 2019a) han señalado que esta especie representa la base de la pesca artesanal de la cual se benefician las comunidades ribereñas y en particular las etnias aborígenes. De igual modo, los pobladores locales y, principalmente, los pescadores del sector boliviano de la cuenca han manifestado su preocupación por la situación del recurso pesquero en base a su percepción de un descenso de la producción pesquera, los problemas de contaminación del río y la reducción de la talla de los peces (Baigún et al. 2019b). Esta situación se ha agravado en los últimos años, lo que se ha atribuido a procesos naturales asociados con la variabilidad del régimen hidrológico debido al cambio climático y el desarrollo de obras hídricas que han afectado las migraciones de la especie, sus áreas de cría y crecimiento.

En este contexto, la información sobre el ciclo de vida y estrategias bionómicas de la especie constituye un elemento crítico para el implementar medidas de manejo que aseguren la sostenibilidad de sus pesquerías asociadas.

A pesar de existir información como producto de consultorías y proyectos previos, que han abordado las migraciones de sábalo (Halcrow 2006; Pouilly et al. 2024), subsisten importantes interrogantes sobre la dinámica migratoria asociada a los ciclos de crecidas y bajantes recurrentes, en un contexto de una geomorfología muy dinámica que modifica los hábitats de cría y reproducción, condicionando los posibles corredores de migración en la cuenca media y baja.

Tampoco se posee información fidedigna sobre cómo las migraciones en diferentes sectores de la cuenca aportan a los stocks pesqueros, si las migraciones exhiben diferencias en cuanto a la estructura de tallas de los individuos según progresa la temporada de pesca, y si las migraciones durante la temporada de pesca están compuestas por peces que provienen de diferentes sectores de la cuenca o cauces.

Estos aspectos tienen directa incidencia en las medidas de manejo y gestión que se implementen a partir de regular el esfuerzo de pesca, definir ventanas temporales de captura, regular selectividad de los artes que se utilizan y contribuir a armonizar un marco normativo de cuenca que reduzca la pesca ilegal y favorezca la sostenibilidad de las pesquerías.

Por otro lado, la cuenca posee diferentes obras hídricas ya instaladas, y otras en etapa de planificación o prefactibilidad, que podrían estar interfiriendo, o interferir, en la migración de los peces y que, por lo tanto, requieren de ser reevaluadas en términos de proponer soluciones bioingenieriles apropiadas, como puede ser diseñar pasos para peces de mayor eficiencia.

Aquellas instaladas en la zona del bañado La Estrella (ruta 28), por ejemplo, han evidenciado tener deficiencias estructurales y funcionales, favoreciendo la pérdida de conectividad para los peces que se desplazan en dicho sector de la cuenca (Baigún et al. 2013). Parte de los problemas de funcionamiento de las escalas que fueron construidas (tipo escalón-tanque) se deben, en buena medida, a las características estructurales del azud que soporta la antigua ruta 28. En este sentido, Baigún et al. (2019b) señalan que es crítico mantener y recuperar la

conectividad en ciertos sectores de la cuenca integrando los aspectos biológicos y ecológicos a las obras, particularmente donde existen hábitats de cría, crecimiento y reproducción como es el caso del bañado La Estrella, el cual ha sido señalado por Dzerzhinski y Pavlov (1995) y Motchek et al (1995) como un ambiente de alto valor ecológico para el ciclo de vida del sábalo

En el contexto precedente, el proyecto propuesto, tiene como objetivo mejorar sensiblemente la información sobre los patrones espaciales y temporales que posee la migración del Sábalo en la cuenca del río Pilcomayo, así como proponer soluciones para reducir la interferencia que provocan algunas obras hídricas en la cuenca sobre las migraciones de peces.

Ello permitirá abordar y mejorar el conocimiento sobre aspectos aún poco comprendidos relacionados con el alcance espacial y temporal que poseen las migraciones, áreas de la cuenca que abarca y sectores donde se produce la reproducción.

7.2. Objetivos

- Generar un diagnóstico actualizado de las condiciones hidrológicas, hidráulicas y de calidad de agua en la zona de influencia de la obra.
- Actualizar el conocimiento de los patrones de migración del sábalo y otras especies ícticas relevantes, a fin de asegurar que el diseño responda a sus requerimientos biológicos.
- Evaluar alternativas de sistemas de transferencia adaptadas a las especies migratorias de la cuenca y a las condiciones locales del Bañado La Estrella.
- Integrar criterios técnicos, ecológicos, sociales y constructivos que garanticen la factibilidad y sostenibilidad del sistema propuesto.
- Elaborar el diseño a nivel de anteproyecto de un sistema de transferencia de peces en la RP 28.
- Proporcionar documentación técnica preliminar (planos generales, cómputos métricos y presupuesto) como base para la etapa ejecutiva.
- Presentar conclusiones y recomendaciones que orienten la implementación de la obra y su monitoreo post-construcción.

7.3. Enfoque técnico y metodología

7.3.1. Enfoque técnico general

El proyecto adopta un enfoque interdisciplinario orientado a comprender la dinámica hidrológica y ecológica de la cuenca del río Pilcomayo y el Bañado La Estrella, con el fin de generar información científica que sustente el diseño de un sistema de transferencia de peces. La estrategia metodológica combina la caracterización hidrológica e hidroquímica de los ambientes con el análisis de

marcadores isotópicos en otolitos, integrando herramientas de campo, laboratorio y modelación.

7.3.2. Metodología general del proyecto

La metodología se estructura en fases sucesivas y complementarias que abarcan desde la recopilación de información base hasta la elaboración del anteproyecto del sistema de transferencia. El enfoque general combina el análisis hidrológico, ecológico y biogeoquímico, orientado a comprender los patrones migratorios del sábalo y establecer criterios técnicos para la mejora de la conectividad longitudinal entre el río Pilcomayo y el Bañado La Estrella.

a. Recopilación y análisis de antecedentes

Se recopilará y sistematizará información existente sobre hidrología y caudales del río Pilcomayo y el Bañado La Estrella, condiciones geomorfológicas, topográficas y cartográficas de la zona, estudios previos sobre calidad de agua y migración de peces, y experiencias de pasos de peces en sistemas neotropicales. Asimismo, se incorporará un diagnóstico hidrológico detallado, considerando la dinámica temporal y estacional de los caudales con el fin de generar información que contribuya a comprender los movimientos migratorios del sábalo (*Prochilodus lineatus*) y sustentar los criterios de diseño de los sistemas de transferencia.

Adicionalmente, se incluirá un relevamiento específico de los antecedentes de la RP 28, sitio previsto para la instalación de la escala de peces, que abarcará el análisis de la traza vial, las características estructurales e hidráulicas del vertedero existente, y la recopilación de planos conforme a obra y documentación técnica relacionada.

b. Caracterización hidrológica, hidráulica y de calidad de agua

Se analizará el régimen de caudales y su variabilidad estacional, así como la conectividad entre lagunas y riachos, mediante la modelación del comportamiento del vertedero en distintos escenarios hidrológicos. Durante las campañas de campo se realizará la caracterización de la calidad de agua midiendo parámetros fisicoquímicos básicos (pH, oxígeno disuelto, conductividad eléctrica, sólidos disueltos totales, salinidad) y elementos traza (principalmente Estroncio, Sr), información que será vinculada posteriormente con los análisis de otolitos.

El análisis hidrológico comprenderá las siguientes **etapas específicas**:

- 1) Recolección y sistematización de información:**
Compilación de datos hidrométricos, aforos, caudales medios diarios y mensuales en sitios representativos de la cuenca. Se elaborarán curvas altura-caudal en los casos necesarios.
- 2) Control de calidad y procesamiento de datos:**
Depuración y validación de las series hidrológicas, detección de valores atípicos, análisis de consistencia y completamiento de datos faltantes cuando corresponda.

3) **Análisis del régimen de caudales y su variabilidad estacional:**

Estimación de indicadores hidrológicos (Q_{med} , Q_{max} , Q_{min} , percentiles de caudal, curvas de permanencia). Identificación de períodos de crecientes y estiajes relevantes para las fases migratorias y reproductivas del sábalo. Se evaluarán posibles modificaciones del régimen debidas a factores climáticos o antrópicos.

4) **Relación hidrología–biología y evaluación de conectividad:**

Determinación de rangos de caudales ecológicamente funcionales (mínimos y máximos) para la migración. Evaluación de la frecuencia y duración de eventos de caudal adecuados para el desplazamiento del sábalo. Identificación de sectores o períodos críticos con desconexión hidrológica.

5) **Síntesis e integración de resultados:**

Elaboración de informes técnicos, gráficos de régimen y mapas de conectividad hidrológica y biológica. Esta información servirá de base para la selección y dimensionamiento del sistema de transferencia.

El enfoque propuesto integra análisis hidrológico, estadístico, espacial y ecológico, apoyado en herramientas de procesamiento de datos y sistemas de información geográfica (SIG). El trabajo será desarrollado por un equipo interdisciplinario con experiencia en hidrología, biología y gestión ambiental.

c. Esquema de obtención de muestras

Para cumplir con los objetivos del proyecto se realizarán muestreos de agua y peces en diferentes sectores de la cuenca (alta, media, baja e inferior). Los muestreos en la cuenca inferior, en cursos que nacen aguas abajo del Bañado La Estrella, y corren hacia el río Paraguay, como el Montelindo, Salado y Porteño, se desarrollarán al final del verano. En tanto, los muestreos en la cuenca media y alta se concretarán durante el período migratorio, a partir de mayo.

d. Muestreo de agua

En cada sitio de muestreo se determinará la conductividad específica, oxígeno disuelto, pH, sólidos suspendidos y salinidad mediante equipo multiparamétrico. Se coleccionará agua para el análisis isotópico de la razón $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$, filtrando las muestras con filtros de nitrocelulosa de $0,22\ \mu\text{m}$ para remover sedimentos y materia orgánica, y adicionando ácido nítrico (HNO_3) para su conservación en tubos Falcon estériles. Las muestras serán analizadas en el Institut de Physique du Globe de Paris (IPGP) mediante espectrometría de masas (TIMS o MC-ICPMS).

e. Muestreo y análisis de peces

Los ejemplares de sábalo serán capturados mediante redes agalleras, redes de arrastre y redes tipo pollera, en colaboración con pescadores locales. Se registrarán medidas de longitud, peso, sexo y estadio gonadal. En campo se extraerán los otolitos lapilli, que posteriormente serán incluidos en resina epoxi, cortados con sierra de precisión (Isomet Buheler) y pulidos hasta obtener una sección transversal de aproximadamente $0,5\ \text{mm}$ que atraviese el núcleo de crecimiento.

La razón isotópica $^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$ se medirá mediante el acoplamiento de un láser femtosegundo (LAfs) con un espectrómetro de masas multicolector (MC-ICPMS), a lo largo de transectas que recorren los anillos de crecimiento del núcleo al borde del otolito.

f. Conocimiento de patrones de migración de peces

El enfoque técnico para mejorar la comprensión de los movimientos ictícolas se basa en la aplicación de marcadores biogeoquímicos ($^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$) en otolitos de peces. Los otolitos son estructuras calcificadas que registran secuencialmente la composición química del ambiente en el que el pez se desarrolla, permitiendo reconstruir su historia de vida. Los elementos traza como el Estroncio (Sr), Bario (Ba) o Plomo (Pb) reflejan la composición del agua circundante, mientras que la razón isotópica del estroncio ($^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$), dependiente de la geología de la cuenca, actúa como una "firma geoquímica" distintiva de cada hábitat. Las variaciones en dicha razón a lo largo del otolito permiten inferir desplazamientos entre ambientes con distintas condiciones hidroquímicas. Un perfil isotópico constante indica comportamiento no migratorio o desplazamientos locales, mientras que un perfil con variaciones sucesivas revela movimientos entre sistemas o subcuencas con firmas isotópicas diferentes. A diferencia de las técnicas de marcado externo, la firma isotópica registrada en el otolito permite conocer la temporalidad de los movimientos a lo largo del ciclo de vida del individuo. Antecedentes de la aplicación de esta técnica se encuentran en Pouilly et al. (2024) para el Pilcomayo, Avigliano et al. (2020, 2021) en las cuencas de los ríos Paraná, Uruguay y Río de la Plata, y en sistemas amazónicos (Pouilly et al., 2014; Duponchelle et al., 2016; Souza et al., 2016; Herman et al., 2016).

g. Evaluación de alternativas de sistemas de transferencia:

Se realizará una revisión comparativa de tipologías de pasos de peces (estanques sucesivos, ranura vertical, Denil, bypass), seleccionando alternativas con base en criterios de eficiencia biológica, factibilidad técnica y costos relativos. Los resultados hidrológicos y ecológicos obtenidos en las etapas previas permitirán definir caudales de diseño, velocidades y profundidades adecuadas para la especie objetivo, asegurando la funcionalidad del sistema propuesto.

h. Diseño a nivel de anteproyecto

Se definirá geométrica y funcionalmente el sistema seleccionado, estimando parámetros hidráulicos compatibles con la capacidad natatoria del sábalo, y se integrará con la infraestructura existente. Se incluirán obras complementarias necesarias.

i. Documentación técnica, conclusiones y recomendaciones

Se elaborarán planos generales, cómputos métricos y presupuesto preliminar de referencia. Finalmente, se presentarán lineamientos para el diseño ejecutivo, recomendaciones para el monitoreo post-obra y orientaciones para incorporar la

participación de las comunidades locales en la gestión del sistema.

7.4. Productos Esperables

- a. **Informe técnico con diagnóstico hidrológico, hidráulico y de calidad de agua**, incluyendo resultados de los muestreos de campo, análisis fisicoquímicos e interpretación de los datos en función de la dinámica de la cuenca.
- b. **Base de datos georreferenciada** con los resultados de monitoreos de agua y peces, incluyendo metadatos y sistematización de la información para futuras comparaciones.
- c. **Análisis actualizado de los patrones de migración del sábalo**, basado en la aplicación de marcadores isotópicos $87\text{Sr}/86\text{Sr}$ en otolitos, con identificación de rutas migratorias y períodos críticos de desplazamiento.
- d. **Informe de caracterización isotópica del sistema**, con las firmas geoquímicas representativas de los diferentes sectores de la cuenca (alta, media, baja e inferior).
- e. **Evaluación técnica y comparativa de alternativas de sistemas de transferencia**, considerando criterios de eficiencia biológica, factibilidad hidráulica, constructiva y costos relativos.
- f. **Anteproyecto de la obra seleccionada**, con definición geométrica y funcional del sistema propuesto.
- g. **Planos generales, cálculos métricos y presupuesto preliminar de referencia**.
- h. **Documento con conclusiones y recomendaciones técnicas**, incluyendo lineamientos para el diseño ejecutivo y para el monitoreo y gestión post-obra.
- i. **Propuesta de plan de monitoreo y participación comunitaria**, orientada a integrar el seguimiento ambiental y la articulación con actores locales.

7.5. Plan de Trabajo

Las actividades se corresponden con los entregables del proyecto y están distribuidas por semanas en el cronograma operativo (Anexo G), garantizando su ejecución ordenada y el cumplimiento de los hitos establecidos.

D-1 – Informe de Avance 1: Plan de Trabajo Detallado

Contenido: Programa de campañas de muestreo y mediciones, organización del trabajo y asignación de tareas por especialidad.

Responsable: Dirección de Proyecto.

Producto: Informe 1 – Plan de Trabajo Detallado.

Hito: Aprobación por el Banco.

D-1.1 – Elaboración de Plan de Trabajo

Contenido: Preparación del cronograma operativo detallado, plan de ejecución por áreas temáticas y logística de campañas.

Responsable: Dirección de Proyecto.

Producto: Documento de Plan de Trabajo.

Hito: Presentación para revisión.

D-1.2 – Recolección y Revisión de Antecedentes

Contenido: Compilación de información hidrológica, hidráulica y de calidad de agua; análisis histórico.

Responsable: Dirección de Proyecto, y Especialistas.

Producto: Informe técnico recolección y evaluación de antecedentes.

Hito: Validación técnica.

D-1.3 – Caracterización Hidrológica e Hidráulica y de la Calidad

Contenido: Modelación hidrológica e identificación de parámetros clave.

Responsable: Especialistas en hidrología.

Producto: Informe técnico de caracterización hidrológica e hidráulica.

Hito: Validación técnica.

D-2 – Informe de Avance 2: Antecedentes Biológicos Sábalo

Contenido: Revisión bibliográfica y sistematización de información sobre dinámica temporal y espacial de migraciones del sábalo en la cuenca del Pilcomayo y sistemas similares.

Responsable: Especialista en ictiología.

Producto: Informe 2 – Características biológicas y migración del sábalo.

Hito: Aprobación por el Banco.

D-2.1 – Recolección y Revisión de Antecedentes

Contenido: Compilación y análisis de información biológica sobre movimientos migratorios del sábalo.

Responsable: Especialista en ictiología.

Producto: Base de datos biológica y síntesis técnica.

Hito: Validación interna.

D-2.2 – Sistematización y Evaluación de Antecedentes Biológicos y Migracionales

Contenido: Organización y análisis de información sobre movimientos migratorios, períodos reproductivos y conectividad de hábitats.

Responsable: Especialista en ictiología.

Producto: Documento técnico de antecedentes sobre migraciones.

Hito: Validación interna.

D-2.3 – Elaboración del Programa de Muestreo

Contenido: Definición de sitios de muestreo, períodos, parámetros a medir y protocolos de campo.

Responsable: Dirección de Proyecto.

Producto: Programa de muestreo aprobado.

Hito: Aprobación técnica y logística.

D-3 – Informe de Avance 3: Antecedentes Pasos de Peces

Contenido: Análisis de funcionamiento de pasos instalados en la cuenca del Pilcomayo y otras experiencias relevantes.

Responsable: Especialista en hidráulica y obras hidráulicas.

Producto: Informe 3 – Evaluación de pasos para peces existentes.

Hito: Aprobación por el Banco.

D-3.1 – Recolección y Revisión de Antecedentes

Contenido: Análisis de experiencias nacionales e internacionales en pasos para peces.

Responsable: Especialista en hidráulica y obras hidráulicas.

Producto: Documento de antecedentes técnicos.

Hito: Validación técnica.

D-3.2 – Elaboración de Alternativas de Obras de Paso

Contenido: Identificación de soluciones técnicas para garantizar la conectividad de peces.

Responsable: Especialista en hidráulica y obras hidráulicas.

Producto: Documento de alternativas.

Hito: Validación por el equipo de proyecto.

D-3.3 – Evaluación y Selección de Alternativa

Contenido: Evaluación comparativa de alternativas técnicas y selección de opción prioritaria.

Responsable: Especialista en hidráulica y obras hidráulicas.

Producto: Documento de selección de alternativa.

Hito: Validación técnica.

D-4 – Informe de Avance 4: Avance Actividades de Campo

Contenido: Resumen de campañas de campo realizadas, sitios, condiciones y datos recolectados.

Responsable: Dirección de Proyecto.

Producto: Informe de avance 4.

Hito: Aprobación por el Banco.

D-4.1 – Muestreo de Campo de Peces y Agua en Cuenca Baja e Inferior

Contenido: Captura de peces y toma de muestras de agua en sitios georreferenciados.

Responsable: Especialistas en ictiología.

Producto: Registro de muestreos de campo.

Hito: Finalización de campaña.

D-4.2 – Muestreo de Campo de Peces y Agua en Cuenca Media y Alta

Contenido: Captura de peces y toma de muestras de agua en sitios georreferenciados de cuenca media y alta.

Responsable: Especialistas en ictiología.

Producto: Registro de muestreos de campo.

Hito: Finalización de campaña.

D-4.3 – Análisis, Evaluación de Resultados y Elaboración de Conclusiones

Contenido: Compilación y evaluación de resultados de campo, sistematización de información recolectada.

Responsable: Dirección de Proyecto.

Producto: Informe técnico de resultados de campo.

Hito: Integración con análisis de laboratorio.

D-5 – Informe de Avance 5: Análisis de Otolitos y Muestras de Agua

Contenido: Integración de análisis isotópicos y fisicoquímicos para identificación de patrones migratorios.

Responsable: Especialistas en ictiología y química.

Producto: Informe 5 – Resultados de análisis.

Hito: Aprobación por el Banco.

D-5.1 – Análisis de Muestras de Agua (Cuenca Baja e Inferior)

Contenido: Determinación de parámetros fisicoquímicos y elementos trazas ($^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$).

Responsable: Especialista en química.

Producto: Resultados analíticos de agua.

Hito: Disponibilidad de datos.

D-5.2 – Análisis de Otolitos (Cuenca Baja e Inferior)

Contenido: Preparación y pulido de otolitos, medición de isótopos en núcleo y anillos de crecimiento.

Responsable: Especialista en ictiología y química.

Producto: Resultados isotópicos de otolitos.

Hito: Datos disponibles.

D-5.3 – Análisis de Muestras de Agua (Cuenca Media y Alta)

Contenido: Determinación de parámetros fisicoquímicos y elementos trazas ($^{87}\text{Sr}/^{86}\text{Sr}$).

Responsable: Especialista en química.

Producto: Resultados analíticos de agua.

Hito: Disponibilidad de datos.

D-5.4 – Análisis de Otolitos (Cuenca Media y Alta)

Contenido: Preparación y pulido de otolitos, medición de isótopos en núcleo y anillos de crecimiento.

Responsable: Especialista en ictiología y química.

Producto: Resultados isotópicos de otolitos.

Hito: Datos disponibles.

D-5.5 – Análisis, Evaluación de Resultados y Elaboración de Conclusiones

Contenido: Integración de resultados de laboratorio y campo, elaboración de conclusiones técnicas.

Responsable: Dirección de Proyecto y especialistas.

Producto: Informe técnico de síntesis.

Hito: Validación.

D-6 – Informe de Avance 6: Informe Final

Contenido: Integración de todos los resultados de campo, laboratorio y análisis técnicos. Incluye diagnóstico hidrológico, evaluación de migraciones, selección de alternativas de paso y recomendaciones para diseño ejecutivo.

Responsable: Dirección de Proyecto y especialistas.

Producto: Informe Final.

Hito: Aprobación por el Banco.

D-6.1 – Evaluación Resultados y Conclusiones Estudios de Migración de Especies

Contenido: Revisión e integración de resultados biológicos e hidroquímicos sobre migración de peces.

Responsable: Especialistas en ictiología y química.

Producto: Capítulo analítico del informe final.

Hito: Validación técnica.

D-6.2 – Evaluación Resultados y Conclusiones Calidad de Agua

Contenido: Síntesis de análisis fisicoquímicos y de trazas, correlación con resultados de otolitos.

Responsable: Especialistas en química.

Producto: Capítulo analítico del informe final.

Hito: Validación técnica.

D-6.3 – Relevamiento Topográfico de Campo

Contenido: Levantamiento topográfico en puntos estratégicos para diseño de obras. **Responsable:** Dirección de Proyecto y especialista en Hidráulica y Obras Hidráulicas.

Producto: Planos topográficos.

Hito: Aprobación interna.

D-6.4 – Elaboración de Anteproyecto de Estructuras de Paso

Contenido: Diseño técnico preliminar de obras de paso de peces.

Responsable: Especialista en Hidráulica y Obras Hidráulicas.

Producto: Anteproyecto técnico.

Hito: Validación por equipo técnico.

D-6.5 – Desarrollo de Cómputos y Presupuesto Obras

Contenido: Estimación de cantidades de obra y costos de implementación.

Responsable: Especialista en Hidráulica y Obras Hidráulicas.

Producto: Presupuesto de anteproyecto.

Hito: Aprobación interna.

D-6.6 – Elaboración de Documentación Técnica Licitatoria

Contenido: Generación de documentos base para procesos de licitación de obras.

Responsable: Dirección de Proyecto y Especialista en Hidráulica y Obras Hidráulicas.

Producto: Pliegos técnicos licitatorios.

Hito: Validación para proceso licitatorio.

D-6.7 – Diseño de Programa de Monitoreo, Seguimiento y Control de las Estructuras de Paso

Contenido: Definición de indicadores, puntos de control, frecuencia de monitoreo y protocolos para seguimiento post-construcción.

Responsable: Dirección de Proyecto y especialistas.

Producto: Programa de monitoreo.

Hito: Aprobación por el Banco.

7.6. Documentos finales a entregar

Informe 1 – Plan de trabajo detallado y programa de campañas.

Informe 2 – Recopilación y análisis de antecedentes.

Informe 3 – Avances y estudios de campo en cuenca baja e inferior

Informe 4 – Avances y estudios de campo en cuenca media y alta

Informe 5 – Proyecto técnico del sistema de transferencia y resultados integrados

Informe 6 – Informe final con conclusiones y recomendaciones.

Este plan refleja la secuencia lógica de actividades, la duración y las interrelaciones, y asegura coherencia con los hitos y la forma de entregables definidos en los TDR.

7.7. Equipo de Trabajo

El equipo estará conformado por especialistas en disciplinas clave:

- **Director/a de Proyecto:** ingeniero/a hidráulico o civil con experiencia en proyectos hídricos y ambientales. (Mg. Ing. Gonzalo G. Moya - Maestría en Cs. de la Ingeniería: Mención Recursos Hídricos)
- **Especialista en hidrología:** responsable de estudios de caudales, modelación y análisis de vertederos. (Dr. Ing. Ana Heredia - Dra. especializada en hidrológica en eventos severos)
- **Ictiólogo/a:** con trayectoria en biología y migración de peces neotropicales. (Dr. Claudio M. Baigún- Biólogo especializado en ictiología)
- **Especialista en calidad de agua/química:** encargado de análisis fisicoquímicos y trazas. (Dr. Daniel A. Wunderlin- Doctor en Ciencias Químicas)
- **Especialista en hidrología y obras hidráulicas:** a cargo de la evaluación y proyecto constructivos y planos del anteproyecto. (Mg. Ing. Gonzalo G. Moya - Maestría en Cs. de la Ingeniería: Mención Recursos Hídricos)
- **Asistentes técnicos**

7.8. Comentarios

Un aspecto crítico a considerar para garantizar el cumplimiento de los objetivos de evaluación de las migraciones de sábalo es la temporalidad de los muestreos, la cual está directamente condicionada por el régimen hidrológico y la dinámica hídrica de la cuenca en sus distintos sectores. En este sentido, los muestreos se realizan conforme a las fechas establecidas, es decir, a partir de febrero-marzo

de 2026 en la cuenca baja e inferior y desde mayo de 2026 en la cuenca alta, coincidiendo con los períodos de mayor actividad migratoria de la especie.

No obstante, se aclara que el contenido de los informes podrá variar según la disponibilidad de resultados analíticos, en particular aquellos derivados del procesamiento de muestras de agua y otolitos enviadas a laboratorios del exterior. En algunos casos, los informes correspondientes a dichas etapas podrán presentarse como informes de avance, incorporando posteriormente las conclusiones finales una vez recibidos y analizados los resultados.

De este modo, si bien se mantendrán las fechas previstas en el cronograma general, los alcances y contenidos específicos de los informes podrán ajustarse con el fin de asegurar la validez técnica y científica de la información presentada.

9. ANEXO H - Curriculum Vitae (CV)

Título del puesto y No.:	Experto en Hidráulica y Obras Hidráulicas.
Nombre del Experto:	Gonzalo Gabriel Moya
País de ciudadanía/residencia:	Argentina

Educación:

- **Ingeniero Civil.** Año 2001. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- **Magíster en Ciencias de la Ingeniería.** Año 2004. Maestría en Cs. de la Ingeniería: Mención Recursos Hídricos, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Registro de empleo relevante a la asignación:

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
2020-2025	Comitente: Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) – Universidad Nacional de Córdoba (UNC) Tarea: Coordinador General Contacto: Ing. Andrés Rodríguez UNC.	Argentina	Convenio de colaboración para el pronóstico y el manejo de la demanda energética en Córdoba. Etapa I a IV
2023-2024	Comitente: Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHí) – Universidad Nacional de Córdoba (UNC) Tarea: Coordinador General Contacto: Ing. Andrés Rodríguez UNC.	Argentina	Anteproyecto Escalas de Peces en los Azudes de Villa María, Bell Ville y San Marcos Sud
2021-2022	Comitente: Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) Tarea: Coordinador General Contacto: Ing. Marcelo Borsellino, COREBE.	Argentina	Estudios Hidrológicos, Hidráulicos, Fluvio-Morfológicos y Diseño de Obras de Corrección y/o Encauzamiento del Río San Antonio en el Tramo Urbano de la Localidad de San Antonio de los Cobres, Pcia. de Salta
2022	Comitente: Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de Córdoba, (DPV-Córdoba) Tarea: Coordinador General	Argentina	Estudio Hidráulico, y Proyecto Obra de Control de Erosión para el Puente Velez Sarfield, ubicado en la localidad de Villa María

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
	Contacto: Ing. Leonardo Hernández (DPV-Córdoba).		
2021-2022	Comitente: Administración Provincial de Recursos Hídricos de la provincia de Córdoba, (APRHí-Córdoba) Tarea: Coordinador General Contacto: Ing. Edgar Castello (APRHí-Córdoba).	Argentina	Elaboración del Proyecto de Repotenciación Acueducto Villa María - La Laguna, pcia, de Córdoba.
2020	Comitente: A NOROESTE Construcciones S.A. – INGECO S.A. C.C.I.F.I.A.G.F y S. Unión Transitoria de Empresas Manantiales. Tarea: Coordinador General Contacto: Gustavo De Gregorio	Argentina	Proyecto Ejecutivo del Sistema de Drenaje en la Zona de Manantiales, Pcia. de Jujuy
2019	Comitente: Gago Tonin SA. Tarea: Coordinador General Contacto: Lisandro Ballario	Argentina	Proyecto Ejecutivo Estudio Hidrológico, Hidráulico y Proyecto Obras de Drenaje Proyecto de Participación Publica Privada (PPP) RN N5- Tramo Proyecto Chivilicoy (Pcia. de Bs. As.)-Angil (Pcia. de La Pampa)
2017-2018	Comitente: HYTSA. Tarea: Coordinador General Contacto: Marcela Pimentel	Argentina	Proyecto Ejecutivo Obras de Proyección Planta Potabilizadora Campo Alegre. Provincia de Salta.
2017-2018	Comitente: Chediack SA. Tarea: Coordinador General Contacto: Marcelo Zeballos	Argentina	Proyecto Ejecutivo Obras de Drenaje Bv. Nexo Avenida de Circunvalación. Ciudad de Córdoba
2017-2018	Comitente: DINAPREM Tarea: Coordinador General Contacto: Fernando Corzo	Argentina	Plan Director de Ordenamiento y Mejoramiento de la Red de Agua Potable de la Ciudad de General Cabrera. Provincia de Córdoba. Programa Multisectorial de Preinversión IV- Préstamos BID 2851 OC-AR.
2017	Comitente: HYTSA. Tarea: Responsable Proyecto Obras Hidráulicas Contacto: Marcela Pimentel	Argentina	Plan Director para el Uso Eficiente del Agua en Bahía Blanca y Área de Influencia
2017	Comitente: Gob. Pcia de Formosa Tarea: Coordinador General Contacto: XXX	Argentina	Proyecto Obras de Saneamiento, Redes y Planta Potabilizadora de la Localidad de Pirané. Provincia de Formosa
2015-2016	Comitente: HYTSA. Tarea: Coordinador General	Argentina	Proyecto Ejecutivo Estaciones de Bombeo y Centros de

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
	Contacto: Marcela Pimentel		Distribución, Proyecto Acueducto Agua Potable Miraflores, Villa Bermejito y El Espinillo. Provincia del Chaco.
2015-2016	Comitente: Electroingeniería SA. Tarea: Coordinador General Contacto: Jimena Bossa	Argentina	Proyecto Ejecutivo Redes Colectoras y Planta de Tratamiento de Efluentes Obrador Presa Néstor Kirchner. Provincia de Santa Cruz
2015-2016	Comitente: Electroingeniería SA. Tarea: Coordinador General Contacto: Jimena Bossa	Argentina	Proyecto Ejecutivo Redes Distribución y Planta Potabilizadora Obrador Presa Néstor Kirchner. Provincia de Santa Cruz
2015	Comitente: HYTSA-Euroestudios UTE. Tarea: Responsable Proyecto Obras Hidráulicas Contacto: Marcela Pimentel	Perú	Estudio para la definición de las profundidades de erosión en río Huaycoloro, en las secciones Las Torres y Cajamarquilla. Proyecto de Saneamiento Integral de la Ciudad de Cajamarquilla, Perú.
2014	Comitente: HYTSA. Tarea: Coordinador General Contacto: Marcela Pimentel	Argentina	Estudio Ambiental Red Colectora, Impulsiones y Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Localidades de Roque Saenz Peña, Villa Ángela, San Martín, Pcia. del Chaco
2014	Comitente: HYTSA. Tarea: Coordinador General Contacto: Marcela Pimentel	Argentina	Estudio Ambiental Red de Distribución de Agua Potable, localidades de Charata, Gral Piñedo, Corzuela, San Martín, Pcia. del Chaco
2014	Comitente: HYTSA. Tarea: Coordinador General Contacto: Marcela Pimentel	Argentina	Plan de Gestión Ambiental Obra Ampliación y Optimización. Planta de Potabilizadora, Ciudad de San Salvador de Jujuy
2013	Comitente: Benito Roggio Tarea: Coordinador General Contacto: Gustavo Vater	Argentina	Estudio Hidrológico, Hidráulico y Sedimentológico, Proyecto: Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de carreteras (C.RE.MA.), Malla 308 – Tramo: Ruta Nacional RN 76. Empalme RN 150 – Empalme RN 40. Provincia de La Rioja
2013	Comitente: HYTSA. Tarea: Coordinador General Contacto: Marcela Pimentel	Paraguay	Plan Director, Proyecto de Saneamiento Sanitario del Distrito de Areguá, República del Paraguay

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
2013	Comitente: CIM-CNEA. Tarea: Coordinador General Contacto: XXX	Argentina	Estudio Hidrológico-Hidráulico, Proyecto Caracterización de los Residuos Producto de la Explotación Minera, En el Sitio Los Gigantes. Programa Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU)
2011-2012	Comitente: Benito Roggio Tarea: Coordinador General Contacto: Gustavo Vater	Argentina	Estudios Hidrológicos y Proyecto Hidráulico de las Obras de Saneamiento Hidráulico del Arroyo Las Tunas y sus Afluentes, Cuenca Media y Baja y Obras Complementarias – Partido de Tigre. BsAs, Argentina.
2011	Comitente: Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) Tarea: Coordinador General Contacto: Marcelo Borcellino	Argentina	Proyecto de Recuperación y Desarrollo del Área de Riego y Drenajes de Manantiales. Estudio 1.EE.524. Programa Multisectorial De Preinversión III. Préstamo BID 1896/OC-AR
2011	Comitente: Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) Tarea: Coordinador General Contacto: Marcelo Borcellino	Argentina	Estudio Integral para Manejo de Excedentes entre los ríos Bermejo y Bermejito. Estudio 1.EE.463. UnPre. Préstamo BID 1896/OC-AR.
2011	Comitente: INCONA-THEMAG Tarea: Proyectista Hidráulico Contacto: Aldo Scagliarini	Argentina	Elaboración de Propuesta Técnica Llamado a Licitación Proyecto Presa Garabí-Panambi
2009-2010	Comitente: Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) Tarea: Proyectista Hidráulico Contacto: Marcelo Borsellino	Argentina	Desagües Pluviales Rurales para la Región de Peña Colorada Departamento de Oran, provincia de Salta. Estudio 1.EE.433. UnPre. Préstamo BID 1896/OC-AR.

Conocimiento de idiomas:

- Español (Nativo)
- Inglés (Escrito: Intermedio)

Información de contacto de los Expertos:

- +54 9 351 705 0285
- gonzalo.moya@gmail.com

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL

Yo, el firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este CV describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y estoy disponible y dispuesto para llevar a cabo la asignación en caso de una adjudicación. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación descrita en el presente puede conducir a mi descalificación o despido, y/o a sanciones por el Banco.

Gonzalo Gabriel Moya
Nombre del Experto



Firma

09/10/2025
Fecha

Gonzalo Gabriel Moya



Firma

09/10/2025
Fecha

**Nombre de la persona Autorizada
 Representante de la FC**

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

Sí	No
X	
	X
	X

(ii) Fui parte del equipo que escribió los términos de referencia para esta asignación de servicios de consultoría

(iii) Estoy/ me encuentro actualmente excluido por alguna institución financiera Internacional (En caso afirmativo, indique por cual)

Certifico que he sido informado por la FC que se está incluyendo mi CV en la propuesta del Estudio para la adecuación de los sistemas de transferencia de los sistemas de transferencia de peces en la cuenca del Río Pilcomayo (**AR-T1317-P004**). Confirmando que estaré disponible y dispuesto a llevar a cabo la asignación para la cual mi CV se ha presentado de conformidad con los arreglos de implementación y el programa establecido en la Propuesta.

Título del Puesto:	Experto en peces
Nombre del experto:	Claudio R. M. Baigun
País de residencia:	Argentina

Educación

- Licenciado en Ciencias Biológicas (Univ. Bs. As, Fecha de Título 1980),
- Masters en Ciencias Pesqueras (Oregon State University, USA, Fecha de Título 1994)
- Doctor en Ciencias Biológicas (Univ. Bs. As, Fecha de Título 2001).

Periodo	Empleador y título. Datos de contacto	País	Resumen de actividades realizadas relevantes
Noviembre 2014 a Setiembre de 2023	CONICET (Lugar de trabajo: Univ. Nac. De San Martin Posición: Director Laboratorio de Ecología Pesquera Aplicada en el Inst. de Ingeniería Ambiental (UNSAM) Contacto: Dr. Rubén Quintana, Director del IIIA, UNSAM (mossisland2@gmail.com)	Argentina	Evaluación de pesquerías de pequeña escala en los ríos Paraná, Uruguay, Bermejo y Pilcomayo Estudio de la migración de salmónidos y lamprea en el río Santa Cruz Estudio de la migración de dorado en el río Uruguay Evaluación pesca deportiva en el río Santa Cruz Conflictos y problemas del territorio pesquero en el delta Introducción de peces exóticos
Abril 2002 a Setiembre 2023	CONICET (Lugar de Trabajo: Inst. Téc. de Chascomus). Posición: Director Laboratorio de Ecología Pesquera Contacto: Dr. Gustavo Somoza, Director del INTECH (somoza@intech.gov.ar)	Argentina	Evaluación de pesquerías de pequeña escala en los ríos Paraná Bermejo, Pilcomayo Evaluación de pesquerías de lagunas pampeanas
Enero 2011 al presente	Wetlands International-Fundación Humedales. Posición: Coordinador Programa de pesquerías y Biodiversidad de Peces	Argentina	Implementación de pautas y criterios para el manejo y gestión de las pesquerías de pequeña escala en la cuenca del Plata en el marco del enfoque ecosistémico y cambio climático

Conocimiento de idiomas:

- Español
- Inglés

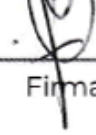

Contacto:

- cbaigun@gmail.com
- +5491165175430

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL

Yo, el firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este CV describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y estoy disponible y dispuesto para llevar a cabo la asignación en caso de una adjudicación. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación descrita en el presente puede conducir a mi descalificación o despido, y/o a sanciones por el Banco.

<u>CLAUDIO BAIGON</u>		<u>6-10-25</u> [día/mes/año]
Nombre del experto	Firma	Fecha
<u>Gonzalo Gabriel Moya</u>		<u>09/10/2025</u>
Nombre de la persona autorizada	Firma	Fecha

Representante de la FC

[El mismo que firma la Propuesta]

	Sí	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(iii) Fui parte del equipo que escribió los términos de referencia para esta asignación de servicios de consultoría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
(iii) Estoy/ me encuentro actualmente excluido por alguna institución financiera internacional (En caso afirmativo, indique por cual)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Certifico que he sido informado por la FC que se está incluyendo mi CV en la propuesta de la [Nombre de la asignación y contrato]. Confirmando que estaré disponible y dispuesto a llevar a cabo la asignación para la cual mi CV se ha presentado de conformidad con los arreglos de implementación y el programa establecido en la Propuesta.

Título del puesto y No.	Experto calidad de agua
Nombre del Experto:	Daniel Alberto Wunderlin
País de ciudadanía/residencia	Argentina

Educación:

- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) (1983-1987) **Doctor (Ph.D.) en Ciencias Químicas.**
- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) (1975-1979) Licenciado en Química Orgánica.

Registro de empleo relevante a la asignación:

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias.	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
1980-Actual	Universidad Nacional de Córdoba; Profesor Emérito. Referencias: Dra. María Valeria Amé (valeria.ame@unc.edu.ar)	Argentina	Dirección de laboratorios de servicios (CEQUIMAP), Institutos de Investigación y servicios (ISIDSA; ICYTAC); Dirección Técnica Instituto Recursos Hídricos (ISRH); Investigación en contaminación ambiental, en particular de recursos hídricos.
1992-Actual	Investigador Superior CONICET (Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas Argentino). Referencias: Dr. Alberto E. León (actual director ICYTAC). (aeleon@unc.edu.ar)	Argentina	Investigación y dirección de institutos de investigación (ICYTAC). Generación de modelos de estudios de la contaminación de recursos hídricos y sus consecuencias sobre peces y alimentos.
2018-2025	Investigador asociado grupo de evaluación del impacto de material particulado aéreo sobre la calidad del agua en la Ciudad de Vitória y su estuario (estado Espírito Santo, Brasil). Referencia: Dra. Marisa Narciso Fernandes (Universidad Federal de São Carlos, SP, Brasil). Marisa Narciso Fernandes dmnf@ufscar.br	Brasil	Diseño e implementación del programa de investigación, incluyendo monitoreo, análisis de agua, biota, sedimento y material particulado; análisis de resultados; publicaciones.
2024	Asesor/ experto IAEA para la evaluación calidad de agua del Río Catarí (Bolivia), a solicitud de ABEN (Agencia Boliviana de Energía Atómica). Referencias: ROMERO LOPEZ DE TEJADA, Montana M.Romero-Lopez-De-	Bolivia	Misión experto para definir el programa de monitoreo y control de la contaminación del Río Catarí (El Alto, Bolivia), incluyendo programa de monitoreo, elementos a analizar, equipamiento a utilizar y estudio de los resultados.

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

	Tejada@iaea.org Vannesa Vera Agramont geovannesa28@gmail.com "DELUCHI, Facundo" F.Deluchi@iaea.org		
2011-2024	Coordinador SNEM (Sistema Nacional Espectrometría de Masas), MINCYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología Argentina). Referencias: Dra. Rosa Erra Basells erra@go.fcen.uba.ar Gabriela Gorjón GorjonG@jefatura.gob.ar	Argentina	Coordinación del funcionamiento de la red de laboratorios de servicios en espectrometría de masas, incluyendo análisis de isótopos estables, isótopos geoquímicos (estroncio, etc.), aplicaciones en química, medicina, ambiente, forense, geoquímica, etc.
2020-2023	Miembro del grupo ARCAL sobre evaluación del impacto de la acuicultura sobre los recursos hídricos en Latinoamérica (Financiado por IAEA; Agencia Internacional de Energía Atómica, Naciones Unidas) (2020-2023). Referencias: SASANYA, James Jacob J.Sasanya@iaea.org Ivan Gallego Alarcón iga@uaemex.mx	México	Experto en contaminación de recursos hídricos y su traslado a peces criados en acuicultura en Latinoamérica. Definición y ejecución de planes de monitoreo, control, métodos de análisis, capacitación de RRHH.
2018	Consultor Experto ARCAL-IAEA . Food Quality and Safety. Design of projects in the area of Food Quality and Safety in Latin-American-Aquaculture. Referencias: SASANYA, James Jacob J.Sasanya@iaea.org Ivan Gallego Alarcón iga@uaemex.mx	Austria	Experto en contaminación de recursos hídricos y su incidencia en la acuicultura. Definición de programas y estrategias de estudio para atenuar los efectos negativos en países de Latinoamérica.
2014	Miembro Comité Expertos FAO-IAEA (2014). Development and Strengthening of Radio-Analytical and Complementary Techniques to Control Residues of Veterinary Drugs and Related Chemicals in Aquaculture Products. Referencias: SASANYA, James Jacob J.Sasanya@iaea.org	Austria	Experto en contaminación de recursos hídricos y su incidencia en la acuicultura. Definición de programas y estrategias de estudio para atenuar los efectos negativos en países miembros de Naciones Unidas.

Conocimiento de idiomas:

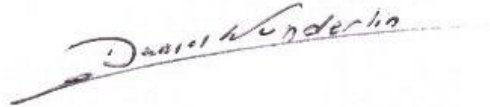
- Español
- Inglés
- Alemán

Información de contacto de los Expertos:

- E-mail: danielwunderlin@gmail.com
daniel.wunderlin@unc.edu.ar
- Teléfono: +5493516521073

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL

Yo, el firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este CV describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y estoy disponible y dispuesto para llevar a cabo la asignación en caso de una adjudicación. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación descrita en el presente puede conducir a mi descalificación o despido, y/o a



Daniel Alberto Wunderlin		09/10/2025
Nombre del Experto	Firma	Fecha



Gonzalo Gabriel Moya		09/10/2025
Nombre de la persona Autorizada Representante de la FC	Firma	Fecha

	Sí	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(ii) Fui parte del equipo que escribió los términos de referencia para esta asignación de servicios de consultoría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
(iii) Estoy/ me encuentro actualmente excluido por alguna institución financiera Internacional (En caso afirmativo, indique por cual)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Certifico que he sido informado por la FC que se está incluyendo mi CV en la propuesta del Estudio para la adecuación de los sistemas de transferencia de los sistemas de transferencia de peces en la cuenca del Río Pilcomayo (**AR-T1317-P004**) Confirmando que estaré disponible y dispuesto a llevar a cabo la asignación para la cual mi CV se ha presentado de conformidad con los arreglos de implementación y el programa establecido en la Propuesta.

Título del puesto y No.:	Experto en Hidrología
Nombre del Experto:	Ana Inés Heredia Ligorria
País de ciudadanía/residencia:	Argentina

Educación:

- **Ingeniera Civil.** Año 2014. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- **Magíster en Ciencias de la Ingeniería.** Año 2017. Maestría en Cs. de la Ingeniería: Mención Recursos Hídricos, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- **Doctora en Ciencias de la Ingeniería.** Año 2024. . Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Registro de empleo relevante a la asignación:

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
2019- Actualidad	Instituto Nacional del Agua, Subgerencia Centro de la Región Semiárida, Área Hidrología. Contacto: ina@ina.gob.ar	Argentina	Actividades de monitoreo hidrológico e hidrométrico, análisis de caudales y procesos hidráulicos en cuencas semiáridas.
2024- Actualidad	Profesora Adjunta – Laboratorio de Hidráulica e Hidrometeorología, UNCI Contacto: Ing. Andrés Rodriguez UNC.	Argentina	Docencia y trabajo aplicado en hidrología e hidráulica, incluyendo mediciones de campo, análisis hidrodinámicos y modelación.
2018- 2019	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY Ltd. - ELECTROINGENIERIA S.A. – HIDROCUYO S.A.	Argentina	“Cuantificación y Caracterización de caudales líquidos y del transporte de sedimentos en localizaciones seleccionadas de una red integral de monitoreo en la cuenca del Río Santa Cruz y desembocadura del río La Leona”. [▫] Relevamiento hidrológico,

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
			aforos y análisis de transporte de sedimentos.
2015-2019	Administración Provincial de Recursos Hídricos de Córdoba. Contacto: Ing. Edgar Castelló	Argentina	<i>Aforos de caudal líquido en la Provincia de Córdoba.</i> Mediciones de caudal y caracterización hidrológica.
2014-2015	Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de Córdoba.	Argentina	<i>Estudios y Proyectos de Obras Hidráulicas.</i>

Conocimiento de idiomas:

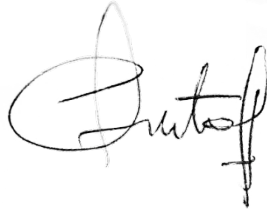
- Español (Nativo)
- Inglés (Nivel 3)
- Francés (Lectura y comprensión de textos)
- Portugués (Lectura y comprensión de textos)

Información de contacto de los Expertos:

- +54 9 351 643-9451
- ana.heredia@unc.edu.ar

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL

Yo, el firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este CV describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y estoy disponible y dispuesto para llevar a cabo la asignación en caso de una adjudicación. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación descrita en el presente puede conducir a mi descalificación o despido, y/o a sanciones por el Banco.



HEREDIA L. ANA I.
DNI: 25965802

Ana Inés Heredia Ligorria

09/10/2025

Nombre del Experto

Firma

Fecha



Gonzalo Gabriel Moya

09/10/2025

**Nombre de la persona
Autorizada
Representante de la FC**

Firma

Fecha

	Sí	No
i. Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	X	
ii. Fui parte del equipo que escribió los términos de referencia para esta asignación de servicios de consultoría		X
iii. Estoy/ me encuentro actualmente excluido por alguna institución financiera Internacional (En caso afirmativo, indique por cual)		X

Certifico que he sido informado por la FC que se está incluyendo mi CV en la propuesta del Estudio para la adecuación de los sistemas de transferencia de los sistemas de transferencia de peces en la cuenca del Río Pilcomayo (**AR-T1317-P004**). Confirmando que estaré disponible y dispuesto a llevar a cabo la asignación para la cual mi CV se ha presentado de conformidad con los arreglos de implementación y el programa establecido en la Propuesta.

10.ANEXO I: Propuesta de Precio

Córdoba, 9 de Octubre de 2025

A: Sres del BID, Washington D. C., Distrito de Columbia 20577, EE. UU.

Estimados Señores:

Nosotros, los abajo firmantes ofrecemos proporcionar los servicios de consultoría para Estudio para la adecuación de los sistemas de transferencia de peces en la cuenca del Río

Pilcomayo de conformidad con su Solicitud de Propuesta de fecha 23 de septiembre de 2025 y con nuestra propuesta técnica.

Nuestra propuesta de precios adjunta es por la cantidad de U\$99.170 (Noventa y nueve mil ciento setenta dólares americanos incluyendo todos los impuestos que correspondan).

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para nosotros sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en la Sección 1.

En caso de que existan comisiones, gratificaciones u honorarios pagados o por pagar por nosotros a un agente o a cualquier otra parte en relación con la preparación o presentación de esta propuesta, por favor incluya la información del agente(s) y el monto en esta carta. Si existen comisiones, gratificaciones u honorarios durante la ejecución del contrato, nos comprometemos a informar por escrito al Banco.

Entendemos que el Banco no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que puedan recibir.

Firma autorizada:



Gonzalo G. Moya

Nombre y cargo del firmante: Gonzalo Gabriel Moya, representante técnico

En la capacidad de: *responsable alterno del centro de vinculación del departamento de Hidráulica de la Universidad Nacional de Córdoba*

Dirección: Juan Filloy s/n, Córdoba, Córdoba, Argentina.

Correo electrónico: Gonzalo.moya@gmail.com

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

RESUMEN DE GASTOS Y ENTREGABLES			
Entregable	Persona	Honorario	Total
	Nº	u\$/mes	u\$
D-1 Informe de Avance 1: Plan de Trabajo Detallado	14	1000	\$ 14.000,00
D-2 Informe de Avance 2: Antecedentes Biológicos Sábalo	13	1000	\$ 13.000,00
D-3 Informe de Avance 3: Antecedentes Pasos de Peces	12	1000	\$ 12.000,00
D-4 Informe de Avance 4: Avance Actividades de Campo	12	1000	\$ 12.000,00
D-5 Informe de Avance 5: Análisis de Otolitos y Muestras de agua	13	1000	\$ 13.000,00
D-6 Informe de Avance 6: Informe Final	12	1000	\$ 12.000,00
Remuneración Total			\$ 76.000,00

Otros Gastos	Total
	u\$
Gastos Logística	\$ 6.000,00
Gastos Laboratorios	\$ 10.500,00
Costos Generales	\$ 7.000,00
Total Gastos	\$ 23.500,00

Total	\$ 99.500,00
--------------	---------------------

Nombre de los Expertos Clave	Posición	Nacionalidad	Remuneración		Cantidad
			u\$/mes	Pers/mes	
Informe de Avance 1: Plan de Trabajo Detallado					
Carlos Baigun	Experto Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Yadira Ansoar	Asistente Peces	Española	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Micaela Zambrano	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Jael Dominino	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Daniel Wunderlin	Experto Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Guido Marconi	Asistente Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Yadira Ansoar	Ayudante Calidad de Agua	Española	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Ana Heredia	Experto Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Guadalupe Iriarte	Asistente Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Ayudante 1	Ayudante Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Gonzalo Moya	Experto Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Gabriela Pintos	Asistente Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Sofía Borsellino	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Guadalupe Iriarte	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Total D1					\$ 14.000,00

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Informe de Avance 2: Antecedentes Biológicos Sábalo					
Carlos Baigun	Experto Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Yadira Ansoar	Asistente Peces	Española	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Micaela Zambrano	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Jael Dominino	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Daniel Wunderlin	Experto Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Guido Marconi	Asistente Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Yadira Ansoar	Ayudante Calidad de Agua	Española	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Ana Heredia	Experto Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Guadalupe Iriarte	Asistente Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Ayudante 1	Ayudante Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Gonzalo Moya	Experto Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Gabriela Pintos	Asistente Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Guadalupe Iriarte	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Ayudante 2	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Total D2					\$ 13.000,00

Informe de Avance 3: Antecedentes Pasos de Peces					
Carlos Baigun	Experto Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Yadira Ansoar	Asistente Peces	Española	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Micaela Zambrano	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Jael Dominino	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Daniel Wunderlin	Experto Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Guido Marconi	Asistente Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Yadira Ansoar	Ayudante Calidad de Agua	Española	\$ 1.000,00	0	\$ -
Ana Heredia	Experto Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Guadalupe Iriarte	Asistente Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Ayudante 1	Ayudante Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Gonzalo Moya	Experto Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Gabriela Pintos	Asistente Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Sofia Borsellino	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Ayudante 2	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Total D3					\$ 12.000,00

Nombre de los Expertos Clave	Posición	Nacionalidad	Remuneración		Cantidad
			u\$/mes	Pers/mes	
Informe de Avance 4: Avance Actividades de Campo					
Carlos Baigun	Experto Peces	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Yadira Ansoar	Asistente Peces	Española	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Micaela Zambrano	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Jael Dominino	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Daniel Wunderlin	Experto Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Guido Marconi	Asistente Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Yadira Ansoar	Ayudante Calidad de Agua	Española	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Ana Heredia	Experto Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Guadalupe Iriarte	Asistente Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Ayudante 1	Ayudante Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Gonzalo Moya	Experto Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Gabriela Pintos	Asistente Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Sofia Borsellino	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Ayudante 2	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Total D4					\$ 12.000,00

Nombre de los Expertos Clave	Posición	Nacionalidad	Remuneración		Cantidad
			u\$/mes	Pers/mes	
Informe de Avance 5: Analisis de Otolitos y Muestras de agua					
Carlos Baigun	Experto Peces	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Yadira Ansoar	Asistente Peces	Española	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Micaela Zambrano	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Jael Dominino	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Daniel Wunderlin	Experto Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Guido Marconi	Asistente Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
Yadira Ansoar	Ayudante Calidad de Agua	Española	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Ana Heredia	Experto Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Guadalupe Iriarte	Asistente Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Ayudante 1	Ayudante Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Gonzalo Moya	Experto Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Gabriela Pintos	Asistente Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Ayudante 2	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Ayudante 3	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Total D5					\$ 13.000,00

Informe de Avance 6: Informe Final					
Carlos Baigun	Experto Peces	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Yadira Ansoar	Asistente Peces	Española	\$ 1.000,00	0	\$ -
Micaela Zambrano	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Jael Dominino	Ayudante Peces	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Daniel Wunderlin	Experto Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Guido Marconi	Asistente Calidad de Agua	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Yadira Ansoar	Ayudante Calidad de Agua	Española	\$ 1.000,00	0	\$ -
Ana Heredia	Experto Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Guadalupe Iriarte	Asistente Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Ayudante 1	Ayudante Hidrología	Argentino	\$ 1.000,00	0	\$ -
Gonzalo Moya	Experto Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	4	\$ 4.000,00
Gabriela Pintos	Asistente Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	4	\$ 4.000,00

Proceso de Selección Competitiva Simplificada

Guadalupe Iriarte	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	3	\$ 3.000,00
Sofía Borsellino	Ayudante Hidráulica	Argentino	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00
Total D6					\$ 12.000,00

Otros Gastos	
Gastos Logística	\$ 6.000,00
Gastos Laboratorios	\$ 10.500,00
Costos Generales	\$ 7.000,00
Total Otros Gastos	\$ 23.500,00

Costo Total	\$ 99.500,00
--------------------	---------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2022



PARA HONORABLE CONSEJO SUPERIOR



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-00202396-UNC-SGI#AGI

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 27 de Marzo de 2023

Referencia: UNC - CUENTA INVERSION EJERCICIO 2022

A: Amelia Aveta (DCO#SGI), Sergio Suarez (Dir.Analisis e Inform.Financ.),

Con Copia A:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de remitirle, de acuerdo a la RESOL-2022-246-APN-SH#MEC - Cierre de cuentas 2022; DIN° 09/22 APN-CGN#MEC - Manual de Cierre del ejercicio anual -la información solicitada al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a la Universidad Nacional de Córdoba.

A continuación se detalla la información que será presentada a en el Importador Presupuestario web a través de la URL: <http://spupedidos.siu.edu.ar>

Cuadro 6: Estado de la Deuda Pública Indirecta.

Cuadro 7.1: Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional.

Cuadro 9: Compatibilidad de Estados Contables.

Cuadro 10.1: Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento-Universidades Nacionales-Consolidado.

Cuadro 10.1.1a: Cuenta Ahorro-Inversión –Financiamiento-Universidades Nacionales-Transferencias de la Administración Nacional y su Detalle.

Cuadro 10.1.1 b: Cuenta Ahorro-Inversión –Financiamiento-Universidades Nacionales-Detalle de Bienes y Servicios

Cuadro 10.1.1 c: Cuenta Ahorro-Inversión –Financiamiento-Universidades Nacionales-Detalle Inversión Real Directa.

Cuadro 15: Inventario de Inversiones Financieras

Balance General comparativo con el ejercicio anterior

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Notas a cuadros y estados contables

Saludos Cordiales.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.22 10:12:20 -03'00'

Luis Ernesto Paiva
Director
Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas Facultad de Ciencias
Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.27 11:59:50 -03'00'

Graciela Durand Pauli
Directora General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.27 15:27:53 -03'00'

Marcelo Adrian Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-00191434-UNC-SGI#AGI

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 23 de Marzo de 2023

Referencia: UNC - CUENTA INVERSION EJERCICIO 2022-SPU

A: Oscar Alpa (Secretario de Políticas Univ.),

Con Copia A:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de remitirle, de acuerdo a la RESOL-2022-246-APN-SH#MEC - Cierre de cuentas 2022; DI N° 09/22 APN-CGN#MEC - Manual de Cierre del Ejercicio Anual- la información solicitada al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a la Universidad Nacional de Córdoba.

A continuación se detalla la información que será presentada en el Importador Presupuestario web a través de la URL: <http://spupedidos.siu.edu.ar>:

Cuadro 6: Estado de la Deuda Pública Indirecta.

Cuadro 7: Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional.

Cuadro 9: Compatibilidad de Estados Contables.

Cuadro 10.1: Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento-Universidades Nacionales-Consolidado.

Cuadro 10.1.1: Cuenta Ahorro-Inversión –Financiamiento-Universidades Nacionales-Transferencias de la Administración Nacional.

Cuadro 10.1.2: Estado de Composición del Crédito por Objeto del gasto, fuente de financiamiento y función.

Cuadro 10.1.2.1: Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por inciso, fuente de financiamiento y función.

Cuadro 10.1.2.2: Estado de ejecución presupuestaria de gastos por incisos, fuente de financiamiento y función- Compromiso no devengados.

Cuadro 10.1.2.3: Cuadro de ejecución de programas especiales de financiamiento por jurisdicción nacional.

Cuadro 10.1.3 Estado de ejecución presupuestaria estado de recursos.

Cuadro 10.1.4 Detalle de gastos Corrientes Bienes de Consumo.

Cuadro 10.1.5 Detalle de gastos de capital –Inversión Real Directa.Cuadro 15 Inventario de Inversiones Financieras

Estados Contables: Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Notas a cuadros y estados contables.

Saludos Cordiales.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.20 17:06:36 -03'00'

Luis Ernesto Paiva
Director de Área
Dirección General de Contabilidad y Finanzas Secretaría de Gestión
Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.21 10:28:20 -03'00'

Graciela Durand Pauli
Directora General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.23 08:29:14 -03'00'

Marcelo Adrian Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA INDIRECTA
EJERCICIO FISCAL: 2022

SAF - Cód. 810				SAF - Denominación Universidad Nacional de Córdoba																									
DENOMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN				SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO DEL CAPITAL				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO												INTERESES EN PESOS DEL EJERCICIO			GASTOS Y COMISIONES		SALDOS DEL CAPITAL AL CIERRE DEL EJERCICIO				
								INCREMENTOS						DISMINUCIONES						VENCIDOS		A VENCER	DEVENG.	PAG.	EN PESOS	EN M.E.			
								PRESUPUESTARIOS		EXTRAPRESUPUESTARIOS		DIFERENCIA		TOTAL	PRESUPUESTARIAS		EXTRAPRESUPUESTARIAS		DIFERENCIA		TOTAL						IMPAGADOS	PAGADOS	
ENTIDAD	TIPO Y N°	SIGADE N°	MONEDA	EN PESOS	M/E	DIFERENCIA DE CAMBIO	EN PESOS	M/E	EN PESOS	M/E	EN PESOS	M/E	DE CAMBIO	ESEMBOLSO	EN PESOS	M/E	EN PESOS	M/E	DE CAMBIO	PRINCIPAL	IMPAGADOS	PAGADOS	A VENCER	DEVENG.	PAG.	EN PESOS	EN M.E.		
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																					0,00	
							0,00																						

**DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS
CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2022**

DATOS GENERALES

Servicio Administrativo-Financiero

Código:

Descripción:

Responsables para evacuar consultas acerca del cuadro

1	<i>Apellido y Nombres</i>	Sanchez Marcelo Adrián
	<i>Cargo</i>	Secretario de Gestión Institucional
	<i>Teléfono(s) / Interno</i>	0351 4266221 /22
	<i>e-Mail</i>	marcelo.sanchez@unc.edu.ar

2	<i>Apellido y Nombres</i>	Luis Ernesto Paiva
	<i>Cargo</i>	Director General de Contabilidad
	<i>Teléfono(s) / Interno</i>	0351 4266215/17
	<i>e-Mail</i>	ernestopaiva@unc.edu.ar

3	<i>Apellido y Nombres</i>	Graciela Durand Pauli
	<i>Cargo</i>	Directora Gral Programación Presupuestaria
	<i>Teléfono(s) / Interno</i>	0351 4266202/03
	<i>e-Mail</i>	graciela.durandpauli@unc.edu.ar



Graciela Durand Pauli
Director General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SGI
Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paiva
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SGI
Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrián Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2022
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD	SAF - DENOMINACIÓN
810	Servicio Administrativo Financiero

CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	-	-
101	FUNDACION MIGUEL LILLO	-	-
102	COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN	-	-
103	CONSEJO NAC. DE INVEST. CIENT. Y TECNICAS	-	-
104	INST. NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	-	-
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	-	-
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	4.700.000,00	-
107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	-	-
108	INST. NAC. DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	-	-
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	-	-
110	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL	-	-
111	CONSEJO NACIONAL DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	-	-
112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	-	-
113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	-	-
114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES)	-	-
115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	-	-
116	BIBLIOTECA NACIONAL	-	-
117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	-	-
118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	-	-
119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	-	-
120	AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL	-	-
121	BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)	-	-
173	AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	-	-
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	-	-
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	-	-
202	INST. NAC. C/LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	-	-
203	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	-	-
204	AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	-	-
205	AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	-	-
206	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	-	-
207	ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES	-	-
208	AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS	-	-
209	AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	-	-
250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	-	-
301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	-	-
302	AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA	-	-
303	SEC. PROG. PREVENCION DE DROGA Y LUCHA CONTRA NARCOTRAFICO	-	-
304	SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION	-	-
305	DIRECCION GRAL.DE ADMIN.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	197.550,00	-
306	COMISION NAC. DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-	-
307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	-	-
308	SECRETARIA DE DEPORTES	-	-
309	SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	-	-
310	MINISTERIO DE SALUD	-	-
311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	-	-
312	SENADO DE LA NACION	-	-
313	CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	-	-
314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN	-	-
315	IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN	-	-
316	DIRECCIÓN AYUDA SOC. PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NAC.	-	-
317	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	-	-
318	SEC. DE SEGURIDAD INTERIOR	-	-
319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	-	-
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-	-
321	INST. NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	-	-
322	MINISTERIO DE TURISMO	-	-
323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	-	-

324	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	-	-
325	MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	-	-
326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	-	-
327	MINISTERIO DE TRANSPORTE	-	-
328	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	-	-
329	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	-	-
330	MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTE	4.352.315.741,17	-
331	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	-	-
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	98.000,00	-
333	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	-	-
334	ENTE DE COOP.TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERV. PENITENCIARIO FED.	-	-
335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	-	-
336	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	7.532.757,50	-
337	SECRETARIA DE CULTURA	-	-
338	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	-	-
339	EX-TRIBUNAL DE CTAS.NACION	-	-
340	PROCURACION PENITENCIARIA	-	-
341	SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	-	-
342	AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	-	-
343	MINISTERIO DE SEGURIDAD	-	-
344	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	-	-
345	CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	-	-
346	DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	-	-
347	SITEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS	-	-
348	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO	-	-
349	PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN	-	-
350	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.009.603,24	-
351	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	10.294.876,04	-
352	SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
353	SECRETARIA DE EMPLEO	-	-
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	245.139.358,57	-
355	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-	-
356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	-	-
357	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	-	-
358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	-	-
359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	-	-
360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	-	-
361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	-	-
362	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	29.000,00	-
363	MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA	-	-
364	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	-	-
365	MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT	-	-
366	MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN	51.520,00	-
367	MINISTERIO DE FINANZAS	-	-
368	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	-	-
369	OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO	-	-
370	MINISTERIO DE DEFENSA	-	-
371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	-	-
372	INST. INVEST. CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	-	-
373	SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS	-	-
374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	-	-
375	GENDARMERIA NACIONAL	-	-
376	SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	-	-
378	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS	-	-
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	-	-
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	-	-
381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	-	-
382	POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	-	-
385	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	-	-
386	MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD	-	-
450	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	-	-
451	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	-	-
452	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL	-	-
470	INST. AYUDA FIN. PAGO DE RET. PENS. MILIT.	-	-
600	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	-	-
601	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	-	-
602	COMISION NACIONAL DE VALORES	-	-
603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	-	-
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	1.819.445,93	-
605	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA	-	-
606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	-	-

607	INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	-	-
608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	-	-
609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	-	-
610	INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA	-	-
611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	-	-
612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	-	-
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	-	-
614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	-	-
616	DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA	-	-
617	ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS	-	-
618	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA MINERA	-	-
620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	-	-
621	INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO	-	-
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	-	-
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	-	-
624	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	-	-
625	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	-	-
650	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	-	-
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	-	-
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	-	-
654	COMISION NACIONAL DE REG. DEL TRANSPORTE	-	-
655	COMISION NAC. DE TRANSPORTE FERROVIARIO	-	-
656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	-	-
657	CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS	-	-
658	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	-	-
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	-	-
660	ORGANISMO REGIONAL DE SEGURIDAD DE PRESAS CUYO	-	-
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	-	-
662	ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS	-	-
664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	-	-
669	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA AVIACION CIVIL	-	-
670	UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA	-	-
671	JUNTA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE AVIACION CIVIL	-	-
799	EDUC.AR SE	-	-
800	INST. NAC. CRED. EDUCATIVO	-	-
801	INST. NAC. DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	-	-
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	-	-
803	CJO. NAC. EDUCACION TECNICA	-	-
804	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	-	-
806	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	-	-
807	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	-	-
808	UNIVERSIDAD NAC. DEL CTRO DE LA PCIA DE BS.AS.	-	-
809	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	-	-
810	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	-	-
811	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	-	-
812	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS	-	-
813	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	-	-
814	UNIVERSIDAD NAC. DE GRAL. SAN MARTIN PCIA. BS.AS.	-	-
815	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SARMIENTO	-	-
816	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	-	-
817	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	-	-
818	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	-	-
819	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	-	-
820	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	-	-
821	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	-	-
822	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	-	-
823	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	-	-
824	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	-	-
825	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	-	-
826	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAG. S. JUAN BOSCO	-	-
827	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	-	-
828	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO	-	-
829	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	-	-
830	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	-	-
831	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	-	-
832	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	-	-
833	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	-	-
834	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	-	-
835	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	-	-
836	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	-	-
837	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	-	-
839	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS	-	-
840	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	-	-

841	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA	-	-
842	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL	-	-
843	INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE	-	-
844	FUNDACIÓN MIGUEL LILLO (Universidad)	-	-
845	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO	-	-
846	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROV. DE BS. AS.	-	-
847	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO	-	-
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	-	-
851	REG.NAC. DE LA IND. DE LA CONSTRUCCION	-	-
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	-	-
855	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL	-	-
861	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES	-	-
862	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	-	-
863	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE	-	-
864	UNIVERSIDAD DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	-	-
865	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO	-	-
866	UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE	-	-
867	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ	-	-
868	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES	-	-
869	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM	-	-
870	UNIVERSIDAD NACIONAL ALTO URUGUAY	-	-
871	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RTAFELA	-	-
872	UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL	-	-
881	REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AGRARIOS	-	-
888	EX-CAJAS PROVINCIALES	-	-
900	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	-	-
902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	-	-
903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	-	-
904	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	-	-
905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	-	-
906	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	-	-
908	HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	-	-
909	COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"	-	-
910	INST. DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	-	-
911	INST. NAC. DE SERV. SOC. PARA JUB. Y PENS.	-	-
912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	-	-
913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	-	-
915	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)	-	-
916	AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP)	15.000.000,00	-
917	AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	-	-
918	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM)	-	-
999	TESORERIA GENERAL DE LA NACION	-	-
TOTALES		4.638.187.852,45	-



Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SQI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SQI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrían Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2022
DETALLE DE CRÉDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD		SAF - DENOMINACIÓN									
810		Servicio Administrativo Financiero									
CÓDIGO ORGANISMOS	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL INICIO	PRESUPUESTARIO		NO PRESUPUESTARIO		SALDO AL CIERRE	M.E. (1)	CONCEPTO	NORMA LEGAL	
			INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES					
106		\$4.700.000,00					4.700.000,00		DOCENTES INT. MARIO GULICH	PAFI : 437426 / 2022	
330		\$8.201.683,00					8.201.683,00		ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	DIPO:58/2021	
330		\$48.900,00					48.900,00		Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura.	SE:254/2015	
330		\$3.850,00					3.850,00		Becas "Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia	SE:645/2015	
330		\$300.000,00					300.000,00		NAFSA	SECP:121/2022	
330		\$45.535.282,00					45.535.282,00		CIN, Ciencia y Tecn. 2022	SECP:170/2022	
330		\$80.000,00					80.000,00		PROG. ARG. FRANCIA AGRICULTURA	SECP:175/2022	
330		\$490.928,00					490.928,00		Fort. Lic. en Enfermería	SECP:207/2022	
330		\$300.000,00					300.000,00		PIESCI. Conferencia y Exposición Anual EAIE 2022.	SECP:221/2022	
330		\$2.000.000,00					2.000.000,00		NÚCLEO EST. E INV. EN EDUC. SUP. MERCOSUR	SECP:274/2022	
330		\$1.200.000,00					1.200.000,00		Gastos corrientes para la ejecución de los proyectos	SECP:289/2022	
330		\$1.000.000,00					1.000.000,00		Puesta en Marcha y Asignación de Fondos.	SECP:304/2022	
330		\$10.000.000,00					10.000.000,00		PROY. MEJORA DE LA FORM. PARA LAS CARRERAS DE LIC. EN B	SECP:329/2022	
330		\$20.208.632,17					20.208.632,17		PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	SECP:347/2021	
330		\$34.205.890,00					34.205.890,00		VIRTUALIZACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECP:350/2022	
330		\$180.000,00					180.000,00		PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE BIOSIMULACIÓN	SECP:380/2022	
330		\$8.121.960,00					8.121.960,00		pPROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA EN CONDIC	SECP:433/2022	
330		\$405.207.702,00					405.207.702,00		Asist. Financ. Hosp. Universitarios	SECP:47/2022	
330		\$13.152.002,00					13.152.002,00		FONID	SECP:535/2022	
330		\$200.554.366,00					200.554.366,00		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SECP:548/2022	
330		\$730.769,00					730.769,00		APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENUNIVERSIDADES	SECP:582/2022	
330		\$3.493.739.750,00					3.493.739.750,00		SUELDOS	SECP:583/2022	
330		\$97.555.027,00					97.555.027,00		INCREMENTOS SALARIALES	SECP:609/2022	
330		\$500.000,00					500.000,00		APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS UU.NN.	SPU:3896/2017	
330		\$8.999.000,00					8.999.000,00		Asist. Financ. Hosp. Universitarios	SPU:5090/2017	
354		\$967.984,43					967.984,43		OBRA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO. CONV:636/2012		
354		\$1.284.701,58					1.284.701,58		OBRA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO. CONV:205/2012		
354		\$6.820.183,10					6.820.183,10		CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:14667/2022	
354		\$7.272.011,88					7.272.011,88		CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:12060/2022	
354		\$5.787.884,83					5.787.884,83		CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:12318/2022	
354		\$1.579.224,06					1.579.224,06		CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:12345/2022	
SUBTOTALES		4.380.727.731,05	-	-	-	-	4.380.727.731,05				

Observaciones: (1) Los movimientos y saldos expuestos en el presente Cuadro se hallan expresados en moneda de curso legal "Pesos", siendo esa la moneda de origen, excepto en los casos en que se referencie con "x" la columna moneda extranjera "ME", debiendo constar su desagregación en nota anexa al presente.


Graciela Durand Paul
Director General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SGI
Universidad Nacional de Córdoba


Luis Ernesto Pavia
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SGI
Universidad Nacional de Córdoba


Marcelo Adlián Sánchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2022
DETALLE DE CRÉDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD		SAF - DENOMINACIÓN									
810		Servicio Administrativo Financiero									
CÓDIGO ORGANISMOS	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL INICIO	PRESUPUESTARIO		NO PRESUPUESTARIO		SALDO AL CIERRE	M.E. (1)	CONCEPTO	NORMA LEGAL	
			INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES					
DE HOJA 1		4.380.727.731,05	-	-	-	-	4.380.727.731,05				
354		9.129.226,58					9.129.226,58	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:13172/2022		
354		2.085.368,21					2.085.368,21	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:13862/2022		
354		738.142,24					738.142,24	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:13994/2021		
354		9.713.513,93					9.713.513,93	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:14249/2021		
354		5.892.497,64					5.892.497,64	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:14571/2021		
354		2.373.001,41					2.373.001,41	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:14666/2022		
354		1.627.152,86					1.627.152,86	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:1181/2022		
354		2.733.667,48					2.733.667,48	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:14734/2022		
354		198.690,91					198.690,91	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:15455/2022		
354		10.500.000,00					10.500.000,00	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:237310/2021		
354		10.500.000,00					10.500.000,00	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:257394/2021		
354		2.280.738,34					2.280.738,34	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:3299/2022		
354		3.574.196,13					3.574.196,13	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:3525/2022		
354		2.100.810,12					2.100.810,12	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:3813/2022		
354		5.028.106,28					5.028.106,28	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:4327/2022		
354		2.141.403,38					2.141.403,38	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:4381/2022		
354		7.771.668,44					7.771.668,44	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:4563/2022		
354		6.872.728,33					6.872.728,33	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:4655/2022		
354		4.602.093,62					4.602.093,62	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:5831/2022		
354		50.000.000,00					50.000.000,00	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:61148/2022		
354		3.117.556,97					3.117.556,97	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:6614/2022		
354		13.869.473,00					13.869.473,00	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:70416/2021		
354		12.044.241,03					12.044.241,03	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:7763/2022		
354		4.451.370,66					4.451.370,66	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:807/2022		
354		8.774.029,06					8.774.029,06	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:810/2022		
354		7.491.342,99					7.491.342,99	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:8605/2022		
354		6.236.417,03					6.236.417,03	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:10136/2022		
354		25.579.932,05					25.579.932,05	CAF 8945-Apoyo a la Infraestructura universitaria-CAPITAL	PAFI:10236/2022		
350		120.997,73					120.997,73	Programa Plan integral para la promoción del empleo - Resolución N° 9(CONV:352/2016			
350		888.605,51					888.605,51	PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO	CONV:415/2015		
SUBTOTALES		4.603.164.702,98	-	-	-	-	4.603.164.702,98				

Observaciones: (1) Los movimientos y saldos expuestos en el presente Cuadro se hallan expresados en moneda de curso legal "Pesos", siendo esa la moneda de origen, excepto en los casos en que se referencie con "x" la columna moneda extranjera "ME", debiendo constar su desagregación en nota anexa al presente.

Graciela Durand Paoli
Director General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SGI
Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Paiva
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SGI
Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adian Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2022
DETALLE DE CRÉDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD		SAF - DENOMINACIÓN									
810		Servicio Administrativo Financiero									
CÓDIGO ORGANISMOS	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL INICIO	PRESUPUESTARIO		NO PRESUPUESTARIO		SALDO AL CIERRE	M.E. (1)	CONCEPTO	NORMA LEGAL	
			INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES					
DE HOJA 2		4.603.164.702,98	-	-	-	-	4.603.164.702,98				
336		222.900,00					222.900,00		CAF 8919 - DES INF CAPACIDAD EMPRENDEDORA - CAPITAL -	PAFI:14270/2021	
336		20.000,00					20.000,00		Transformación de residuos agroindustriales en productos de mayor valor	RMIN:94/2018	
336		413.500,00					413.500,00		CAF 8919 - DES INF CAPACIDAD EMPRENDEDORA -	PAFI:15262/2021	
336		3.510.600,00					3.510.600,00		CAF 8919 - DES INF CAPACIDAD EMPRENDEDORA - CAPITAL -	PAFI:15006/2021	
336		3.196.299,50					3.196.299,50		PROGRAMA IMPACT.AR / DESAFÍO 61 / 1º DESEMBOLSO	CONV:09343313-APN-SACT#MCT/2022	
336		169.458,00					169.458,00		Proyecto: "Centro para la automatización de la Ingeniería de Software".	ANPC:301/2012	
604		647.097,26					647.097,26		Ampliación Playa de Estacionamiento FAMAF - Certificado N° 2	CONV:101/2016	
604		474.463,74					474.463,74		Ampliación Playa de Estacionamiento FAMAF - Certificado N° 03 12/20	CONV:102/2016	
604		197.359,10					197.359,10		Ampliación Playa de Estacionamiento FAMAF - Certificado N° 05 2/2014	CONV:104/2016	
604		500.525,83					500.525,83		Ampliación Playa de Estacionamiento FAMAF - Certificado N° 04 1/2014	CONV:103/2016	
351		129.235,26					129.235,26		Puesta en valor de la Escuela Manuel Belgrano -Diferencia entre los certif	CONV:Dif certif 4,6 y 7/2017	
351		168.045,57					168.045,57		Puesta en valor de la Escuela Manuel Belgrano -Diferencia entre los certif	CONV:Dif Certif 4, 6 y 7/2017	
351		957.719,46					957.719,46		Obras Complementarias para la Instalacion de Radar Meteorologico	RESO:1405/2017	
351		1.721.148,00					1.721.148,00		PRIMERA ETAPA PROYECTO MEDIA TENSION CIUDAD UNIVER	RESO:1420/2017	
351		7.318.727,75					7.318.727,75		GIMNASIO CUBIERTO AREA DEPORTES 1º ETAPA -UNC	RESO:1514/2017	
362		7.000,00					7.000,00		Acciones para el Desarrollo de Emprendedores. Conv. 2016. Resolución	PAFI:144082/2017	
362		6.000,00					6.000,00		Prog. promoción de la productividad y competitividad PyME	PAFI:3303/2019	
362		16.000,00					16.000,00		Promoción de la Productividad y Competitividad PyME.	PAFI:5044/2018	
366		10.810,00					10.810,00		FOPECAP - FONDO CAP. Y RECALIF. LABORAL (FUENTE 13)	PAFI:106592/2017	
366		29.900,00					29.900,00		FOPECAP - FONDO CAP. Y RECALIF. LABORAL (FUENTE 13)	PAFI:304815/2017	
366		10.810,00					10.810,00		FOPECAP - FONDO CAP. Y RECALIF. LABORAL (FUENTE 13)	PAFI:106595/2017	
332		98.000,00					98.000,00		Proyecto ARG 16/022 "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo sostenib	CONV:ARG 16/022/2018	
916		12.000.000,00					12.000.000,00		Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Produ	PAFI:277171/2021	
916		3.000.000,00					3.000.000,00		ACDIR-2020-6-APN-DIRECTORIO#ANLAP - Promoción de la Investig	ACDI:6/2020	
305		125.400,00					125.400,00		BECA FOPECAP- MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS C	PAFI:62836/2022	
305		72.150,00					72.150,00		BECA FOPECAP - MAESTRIA EN COMERCIO INTERNACIONAL -	PAFI:66993/2022	
		-					-				
		-					-				
		-					-				
		-					-				
TOTALES		4.638.187.852,45	-	-	-	-	4.638.187.852,45				

Observaciones: (1) Los movimientos y saldos expuestos en el presente Cuadro se hallan expresados en moneda de curso legal "Pesos", siendo esa la moneda de origen, excepto en los casos en que se referencie con "x" la columna moneda extranjera "ME", debiendo constar su desagregación en nota anexa al presente.



Graciela Durand Pasa
Directora General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SGI
Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Parva
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SGI
Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrian Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

CONCEPTO	BALANCE GENERAL AL	FLUJOS PRESUPUESTARIOS AL	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS AL	FLUJOS TOTALES AL	BALANCE GENERAL AL
	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE	12.527.507.185,90	8.964.454.942,43	1.344.665.088,24	10.309.120.030,67	22.836.627.216,57
DISPONIBILIDADES	477.542.863,05	4.450.334.371,18	-1.073.385.041,03	3.376.949.330,15	3.854.492.193,20
Disponibilidades brutas	477.542.863,05	4.450.334.371,18	-1.073.385.041,03	3.376.949.330,15	3.854.492.193,20
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS	9.744.345.513,89	0,00	4.596.489.318,44	4.596.489.318,44	14.340.834.832,33
Inversiones financieras (brutas)	9.744.345.513,89	0,00	4.596.489.318,44	4.596.489.318,44	14.340.834.832,33
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRÉDITOS	2.271.506.983,68	4.514.120.571,25	-2.144.344.215,42	2.369.776.355,83	4.641.283.339,51
Créditos (brutos)	2.271.506.983,68	4.514.120.571,25	-2.144.344.215,42	2.369.776.355,83	4.641.283.339,51
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	34.111.825,28	0,00	-34.094.973,75	-34.094.973,75	16.851,53
ACTIVO NO CORRIENTE	3.022.506.552,44	2.250.226.319,84	-910.783.629,37	1.339.442.690,47	4.361.949.242,91
CRÉDITOS A LARGO PLAZO	2.943.213,26	0,00	0,00	0,00	2.943.213,26
Créditos (brutos)	2.943.213,26	0,00	0,00	0,00	2.943.213,26
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2,16	0,00	0,00	0,00	2,16
Inversiones financieras (brutas)	2,16	0,00	0,00	0,00	2,16
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DE USO	3.017.635.100,23	2.238.801.144,70	-903.700.724,86	1.335.100.419,84	4.352.735.520,07
Bienes de uso (brutos)	3.542.459.804,54	2.238.801.144,70	8.202.259,58	2.247.003.404,28	5.789.463.208,82
(Depreciaciones acumuladas de bienes de uso)	-524.824.704,31	0,00	-911.902.984,44	-911.902.984,44	-1.436.727.688,75
BIENES INMATERIALES	1.928.236,79	11.425.175,14	-7.082.904,51	4.342.270,63	6.270.507,42
Activos intangibles	8.012.632,95	11.425.175,14	1.891.173,00	13.316.348,14	21.328.981,09
(Amortizaciones acumuladas de bienes inmateriales)	-6.084.396,16	0,00	-8.974.077,51	-8.974.077,51	-15.058.473,67
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	1.217.518.907,56	150.520.374,40	1.011.162.678,39	1.161.683.052,79	2.379.201.960,35
DEUDAS	101.221.621,40	150.520.374,40	-84.033.910,69	86.486.463,71	187.708.085,11
DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES A DEVENGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREVISIONES	59.828.713,53	0,00	0,00	0,00	59.828.713,53
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	1.056.468.572,63	0,00	1.075.196.589,08	1.075.196.589,08	2.131.665.161,71
OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	62.314.373,36	0,00	-13.353.080,04	-13.353.080,04	48.961.293,32
DEUDAS A LARGO PLAZO	71.194.171,93	0,00	-16.724.732,82	-16.724.732,82	54.469.439,11
DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	-8.879.798,57	0,00	3.371.652,78	3.371.652,78	-5.508.145,79
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	14.270.180.457,42	11.064.160.887,87	-563.928.139,48	10.500.232.748,39	24.770.413.205,81
CAPITAL INSTITUCIONAL	9.760.765,00	0,00	0,00	0,00	9.760.765,00
AJUSTE DEL CAPITAL INSTITUCIONAL	11.538.303,07	0,00	0,00	0,00	11.538.303,07
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	683.057.416,49	279.776.726,41	0,00	279.776.726,41	962.834.142,90
AJUSTE DE TRANSF Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE	13.312.002.458,35	10.784.384.161,46	-563.928.139,48	10.220.456.021,98	23.532.458.480,33
Resultado de ejercicios anteriores*	13.312.002.458,35	0,00	-545.068.696,65	-545.068.696,65	12.766.933.761,70
Resultado del período		10.784.384.161,46	-18.859.442,83	10.765.524.718,63	10.765.524.718,63
Ingresos corrientes		51.709.408.796,24	355.142.962,87	52.064.551.759,11	52.064.551.759,11
Ingresos tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00
Contribuciones a la Seguridad Social		0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos no tributarios		707.277.897,36	0,00	707.277.897,36	707.277.897,36
Venta de bienes de las administraciones públicas		7.006.806.455,27	0,00	7.006.806.455,27	7.006.806.455,27
Prestación de servicios de las administraciones públicas		2.447.324.374,73	0,00	2.447.324.374,73	2.447.324.374,73
Rentas de la propiedad		4.971.100.508,97	0,00	4.971.100.508,97	4.971.100.508,97
Transferencias recibidas		36.549.025.170,38	0,00	36.549.025.170,38	36.549.025.170,38
Contribuciones recibidas		0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos		27.874.389,53	355.142.962,87	383.017.352,40	383.017.352,40
Resultado por exposición a la inflación		0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado por tenencia		0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos corrientes		40.925.024.634,78	374.002.405,70	41.299.027.040,48	41.299.027.040,48
Gastos de consumo		39.525.592.934,12	370.611.248,79	39.896.204.182,91	39.896.204.182,91
Rentas de la propiedad		1.909.530,94	3.371.652,78	5.281.183,72	5.281.183,72
Prestaciones de la Seguridad Social		0,00	0,00	0,00	0,00
Costo de venta de bienes de las administraciones públicas		0,00	0,00	0,00	0,00
Costo de prestación de servicios de las administraciones públicas		0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias otorgadas		1.397.522.169,72	0,00	1.397.522.169,72	1.397.522.169,72
Contribuciones otorgadas		0,00	0,00	0,00	0,00
Otras pérdidas		0,00	19.504,13	19.504,13	19.504,13
Resultado por exposición a la inflación		0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado por tenencia		0,00	0,00	0,00	0,00
VARIACIONES PATRIMONIALES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	253.821.514,51	0,00	0,00	0,00	253.821.514,51
PATRIMONIO PÚBLICO					


 Graciela Durand Pauli
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Pavón
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adnan Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
- Ingresos no Tributarios	601.120.177,72		601.120.177,72
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	9.454.130.830,00		9.454.130.830,00
- Rentas de la Propiedad	4.971.100.508,97		4.971.100.508,97
- Transferencias Corrientes	176.600,00		176.600,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	176.600,00		176.600,00
De la Administración Nacional (NOTA N° 1)	176.600,00		176.600,00
Del Tesoro Nacional	176.600,00		176.600,00
De Crédito Externo	0,00		0,00
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	27.874.389,53		27.874.389,53
II - GASTOS CORRIENTES	4.748.275.441,62		4.748.275.441,62
- Gastos de Consumo	4.201.302.927,67		4.201.302.927,67
. Remuneraciones	2.023.043.133,38		2.023.043.133,38
. Bienes y Servicios	2.178.248.032,54		2.178.248.032,54
. Variación de Existencias	0,00		0,00
. Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
. Otros Gastos	11.761,75		11.761,75
- Rentas de la Propiedad	503.509,41		503.509,41
. Intereses	0,00		0,00
. Otras Rentas	503.509,41		503.509,41
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	546.469.004,54		546.469.004,54
. Al Sector Privado	93.791.004,54		93.791.004,54
. Al Sector Público	452.678.000,00		452.678.000,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	10.306.127.064,60		10.306.127.064,60
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	83.191.628,08		83.191.628,08
- Inversión Real Directa	83.160.668,08		83.160.668,08
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	83.160.668,08		83.160.668,08
- Transferencias de Capital	30.960,00		30.960,00
. Al Sector Privado	30.960,00		30.960,00
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	4.831.467.069,70		4.831.467.069,70
VIII - RESULTADO FINANCIERO	10.222.935.436,52		10.222.935.436,52
IX - FUENTES FINANCIERAS	4.831.467.069,70		4.831.467.069,70
- Disminución de la Inv. Financiera	4.735.821.183,10		4.735.821.183,10
Disminución de Disponibilidades	4.735.821.183,10		4.735.821.183,10
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	95.645.886,60		95.645.886,60
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	95.645.886,60		95.645.886,60
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	95.645.886,60		95.645.886,60
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
- Inversión Financiera	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
Incremento de Disponibilidades	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Pava
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	36.379.363.277,61		36.379.363.277,61
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	36.379.363.277,61		36.379.363.277,61
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	36.379.363.277,61		36.379.363.277,61
De la Administración Nacional	36.379.363.277,61		36.379.363.277,61
Del Tesoro Nacional	36.379.363.277,61		36.379.363.277,61
De Crédito Externo	0,00		0,00
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	32.612.313.085,78		32.612.313.085,78
- Gastos de Consumo	32.241.421.458,17		32.241.421.458,17
. Remuneraciones	30.485.843.656,66		30.485.843.656,66
. Bienes y Servicios	1.755.490.015,91		1.755.490.015,91
. Variación de Existencias	0,00		0,00
. Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
. Otros Gastos	87.785,60		87.785,60
- Rentas de la Propiedad	413.414,03		413.414,03
. Intereses	0,00		0,00
. Otras Rentas	413.414,03		413.414,03
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	370.478.213,58		370.478.213,58
. Al Sector Privado	370.478.213,58		370.478.213,58
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	3.767.050.191,83		3.767.050.191,83
IV - RECURSOS DE CAPITAL	119.144.474,00		119.144.474,00
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	119.144.474,00		119.144.474,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	119.144.474,00		119.144.474,00
De la Administración Nacional	119.144.474,00		119.144.474,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	434.381.307,16		434.381.307,16
- Inversión Real Directa	434.381.307,16		434.381.307,16
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	434.381.307,16		434.381.307,16
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
. Al Sector Privado	0,00		0,00
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	36.498.507.751,61		36.498.507.751,61
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	33.046.694.392,94		33.046.694.392,94
VIII - RESULTADO FINANCIERO	3.451.813.358,67		3.451.813.358,67
IX - FUENTES FINANCIERAS	33.060.620.542,73		33.060.620.542,73
- Disminución de la Inv. Financiera	33.025.632.869,42		33.025.632.869,42
Disminución de Disponibilidades	33.025.632.869,42		33.025.632.869,42
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	34.987.673,31		34.987.673,31
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	34.987.673,31		34.987.673,31
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	34.987.673,31		34.987.673,31
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	36.512.433.901,40		36.512.433.901,40
- Inversión Financiera	36.498.507.751,61		36.498.507.751,61
Incremento de Disponibilidades	32.126.257.776,11		32.126.257.776,11
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	4.372.249.975,50		4.372.249.975,50
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	13.926.149,79		13.926.149,79
Deuda Pública y Préstamos	13.926.149,79		13.926.149,79
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGJ
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Pavia
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGJ
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adrian Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I- INGRESOS CORRIENTES	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
- Ingresos no Tributarios	601.120.177,72		601.120.177,72
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	9.454.130.830,00		9.454.130.830,00
- Rentas de la Propiedad	4.971.100.508,97		4.971.100.508,97
- Transferencias Corrientes	176.600,00		176.600,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	176.600,00		176.600,00
De la Administración Nacional (NOTA N° 1)	176.600,00		176.600,00
Del Tesoro Nacional	176.600,00		176.600,00
De Crédito Externo	0,00		0,00
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	27.874.389,53		27.874.389,53
II- GASTOS CORRIENTES	4.748.275.441,62		4.748.275.441,62
- Gastos de Consumo	4.201.302.927,67		4.201.302.927,67
Remuneraciones	2.023.043.133,38		2.023.043.133,38
Bienes y Servicios	2.178.248.032,54		2.178.248.032,54
Variación de Existencias	0,00		0,00
Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
Otros Gastos	11.761,75		11.761,75
- Rentas de la Propiedad	503.509,41		503.509,41
Intereses	0,00		0,00
Otras Rentas	503.509,41		503.509,41
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	546.469.004,54		546.469.004,54
Al Sector Privado	93.791.004,54		93.791.004,54
Al Sector Público	452.678.000,00		452.678.000,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
III- RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	10.306.127.064,60		10.306.127.064,60
IV- RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V- GASTOS DE CAPITAL	83.191.628,08		83.191.628,08
- Inversión Real Directa	83.160.668,08		83.160.668,08
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	83.160.668,08		83.160.668,08
- Transferencias de Capital	30.960,00		30.960,00
Al Sector Privado	30.960,00		30.960,00
Al Sector Público	0,00		0,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI- TOTAL RECURSOS (I+IV)	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
VII- TOTAL GASTOS (II+V)	4.831.467.069,70		4.831.467.069,70
VIII- RESULTADO FINANCIERO	10.222.935.436,52		10.222.935.436,52
IX- FUENTES FINANCIERAS	4.831.467.069,70		4.831.467.069,70
- Disminución de la Inv. Financiera	4.735.821.183,10		4.735.821.183,10
Disminución de Disponibilidades	4.735.821.183,10		4.735.821.183,10
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	95.645.886,60		95.645.886,60
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	95.645.886,60		95.645.886,60
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	95.645.886,60		95.645.886,60
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X- APLICACIONES FINANCIERAS	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
- Inversión Financiera	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
Incremento de Disponibilidades	15.054.402.506,22		15.054.402.506,22
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	197.550,00		197.550,00
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	197.550,00		197.550,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	197.550,00		197.550,00
De la Administración Nacional	197.550,00		197.550,00
Del Tesoro Nacional	197.550,00		197.550,00
De Crédito Externo	0,00		0,00
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	0,00		0,00
- Gastos de Consumo	0,00		0,00
. Remuneraciones	0,00		0,00
. Bienes y Servicios	0,00		0,00
. Variación de Existencias	0,00		0,00
. Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
. Otros Gastos	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
. Intereses	0,00		0,00
. Otras Rentas	0,00		0,00
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	0,00		0,00
. Al Sector Privado	0,00		0,00
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	197.550,00		197.550,00
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	197.550,00		197.550,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Inversión Real Directa	0,00		0,00
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
. Al Sector Privado	0,00		0,00
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	197.550,00		197.550,00
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	0,00		0,00
VIII - RESULTADO FINANCIERO	197.550,00		197.550,00
IX - FUENTES FINANCIERAS	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Disminución de Disponibilidades	0,00		0,00
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Incremento de Provisiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	197.550,00		197.550,00
- Inversión Financiera	197.550,00		197.550,00
Incremento de Disponibilidades	0,00		0,00
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	197.550,00		197.550,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

Graciela Durand Paoli
 Director General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adrían Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 14

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	134.823.121,61		134.823.121,61
- Ingresos no Tributarios	106.157.719,64		106.157.719,64
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	28.665.401,97		28.665.401,97
Del Sector Privado	5.218.282,84		5.218.282,84
Del Sector Público	23.447.119,13		23.447.119,13
De la Administración Nacional	10.120.093,50		10.120.093,50
Del Tesoro Nacional	10.120.093,50		10.120.093,50
De Crédito Externo	0,00		0,00
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	13.327.025,63		13.327.025,63
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	19.075.832,08		19.075.832,08
- Gastos de Consumo	6.243.704,87		6.243.704,87
. Remuneraciones	116.801,96		116.801,96
. Bienes y Servicios	6.126.902,91		6.126.902,91
. Variación de Existencias	0,00		0,00
. Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
. Otros Gastos	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	17.533,65		17.533,65
. Intereses	0,00		0,00
. Otras Rentas	17.533,65		17.533,65
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	12.814.593,56		12.814.593,56
. Al Sector Privado	12.814.593,56		12.814.593,56
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	115.747.289,53		115.747.289,53
IV - RECURSOS DE CAPITAL	199.655,50		199.655,50
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	199.655,50		199.655,50
Del Sector Privado	199.655,50		199.655,50
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	242.260,91		242.260,91
- Inversión Real Directa	242.260,91		242.260,91
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	242.260,91		242.260,91
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
. Al Sector Privado	0,00		0,00
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	135.022.777,11		135.022.777,11
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	19.318.092,99		19.318.092,99
VIII - RESULTADO FINANCIERO	115.704.684,12		115.704.684,12
IX - FUENTES FINANCIERAS	19.318.092,99		19.318.092,99
- Disminución de la Inv. Financiera	19.318.092,99		19.318.092,99
Disminución de Disponibilidades	19.318.092,99		19.318.092,99
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	135.022.777,11		135.022.777,11
- Inversión Financiera	135.022.777,11		135.022.777,11
Incremento de Disponibilidades	135.022.777,11		135.022.777,11
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
- Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

Graciela Durand Pauli
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - G2
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - G2
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adrían Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 15

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	0,00		0,00
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Tesoro Nacional	0,00		0,00
De Crédito Externo	0,00		0,00
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	0,00		0,00
- Gastos de Consumo	0,00		0,00
. Remuneraciones	0,00		0,00
. Bienes y Servicios	0,00		0,00
. Variación de Existencias	0,00		0,00
. Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
. Otros Gastos	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
. Intereses	0,00		0,00
. Otras Rentas	0,00		0,00
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	0,00		0,00
. Al Sector Privado	0,00		0,00
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	0,00		0,00
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Inversión Real Directa	0,00		0,00
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
. Al Sector Privado	0,00		0,00
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	0,00		0,00
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	0,00		0,00
VIII - RESULTADO FINANCIERO	0,00		0,00
IX - FUENTES FINANCIERAS	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Disminución de Disponibilidades	0,00		0,00
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
Incremento de Disponibilidades	0,00		0,00
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
- Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Peña
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAE: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 35

CUADRO 10.1

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 16		- En Pesos-		
CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL	
I - INGRESOS CORRIENTES	0,00		0,00	
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00	
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00	
- Transferencias Corrientes	0,00		0,00	
Del Sector Privado	0,00		0,00	
Del Sector Público	0,00		0,00	
De la Administración Nacional	0,00		0,00	
Del Tesoro Nacional	0,00		0,00	
De Crédito Externo	0,00		0,00	
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00	
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00	
De provincias y municipios	0,00		0,00	
Del Sector externo	0,00		0,00	
- Otros	0,00		0,00	
II - GASTOS CORRIENTES	3.179.165.022,55		3.179.165.022,55	
- Gastos de Consumo	3.048.977.980,71		3.048.977.980,71	
Remuneraciones	400.074.755,95		400.074.755,95	
Bienes y Servicios	2.648.898.723,30		2.648.898.723,30	
Variación de Existencias	0,00		0,00	
Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00	
Otros Gastos	4.501,46		4.501,46	
- Rentas de la Propiedad	975.073,85		975.073,85	
Intereses	0,00		0,00	
Otras Rentas	975.073,85		975.073,85	
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00	
- Transferencias Corrientes	129.211.967,99		129.211.967,99	
Al Sector Privado	129.211.967,99		129.211.967,99	
Al Sector Público	0,00		0,00	
Al Sector Externo	0,00		0,00	
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	-3.179.165.022,55		-3.179.165.022,55	
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00	
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00	
Ventas de Activos	0,00		0,00	
Disminución de Existencias	0,00		0,00	
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00	
- Transferencias de Capital	0,00		0,00	
Del Sector Privado	0,00		0,00	
Del Sector Público	0,00		0,00	
De la Administración Nacional	0,00		0,00	
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00	
De provincias y municipios	0,00		0,00	
Del Sector externo	0,00		0,00	
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00	
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00	
V - GASTOS DE CAPITAL	1.954.728.456,31		1.954.728.456,31	
- Inversión Real Directa	1.686.422.533,75		1.686.422.533,75	
Incremento de Existencias	0,00		0,00	
Otras Inversiones Reales Directas	1.686.422.533,75		1.686.422.533,75	
- Transferencias de Capital	268.305.922,56		268.305.922,56	
Al Sector Privado	268.305.922,56		268.305.922,56	
Al Sector Público	0,00		0,00	
Al Sector Externo	0,00		0,00	
- Inversión Financiera	0,00		0,00	
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	0,00		0,00	
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	5.133.893.478,86		5.133.893.478,86	
VIII - RESULTADO FINANCIERO	-5.133.893.478,86		-5.133.893.478,86	
IX - FUENTES FINANCIERAS	5.136.692.061,89		5.136.692.061,89	
- Disminución de la Inv. Financiera	5.101.109.514,58		5.101.109.514,58	
Disminución de Disponibilidades	5.101.109.514,58		5.101.109.514,58	
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00	
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00	
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00	
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	35.582.547,31		35.582.547,31	
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00	
Incremento de Otros Pasivos	35.582.547,31		35.582.547,31	
Incremento de Provisiones	0,00		0,00	
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00	
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00	
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00	
Deuda Exigible	35.582.547,31		35.582.547,31	
Otros Pasivos	0,00		0,00	
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00	
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00	
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00	
X - APLICACIONES FINANCIERAS	2.798.583,03		2.798.583,03	
- Inversión Financiera	0,00		0,00	
Incremento de Disponibilidades	0,00		0,00	
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00	
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00	
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00	
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00	
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	2.798.583,03		2.798.583,03	
Deuda Pública y Préstamos	2.798.583,03		2.798.583,03	
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00	
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00	
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00	
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00	
Fondos de Terceros	0,00		0,00	
Otros	0,00		0,00	
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00	
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00	
A.R.E.A.	0,00		0,00	
Otros	0,00		0,00	



Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Pavia
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrían Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	8.811.525,83		8.811.525,83
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	8.811.525,83		8.811.525,83
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	8.811.525,83		8.811.525,83
De la Administración Nacional	8.811.525,83		8.811.525,83
Del Tesoro Nacional	0,00		0,00
De Crédito Externo	8.811.525,83		8.811.525,83
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	19.357.673,04		19.357.673,04
- Gastos de Consumo	18.245.751,24		18.245.751,24
. Remuneraciones	0,00		0,00
. Bienes y Servicios	18.245.751,24		18.245.751,24
. Variación de Existencias	0,00		0,00
. Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
. Otros Gastos	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
. Intereses	0,00		0,00
. Otras Rentas	0,00		0,00
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	1.111.921,80		1.111.921,80
. Al Sector Privado	1.111.921,80		1.111.921,80
. Al Sector Publico	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	-10.546.147,21		-10.546.147,21
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	805.024,93		805.024,93
- Inversión Real Directa	805.024,93		805.024,93
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	805.024,93		805.024,93
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
. Al Sector Privado	0,00		0,00
. Al Sector Publico	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	8.811.525,83		8.811.525,83
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	20.162.697,97		20.162.697,97
VIII - RESULTADO FINANCIERO	-11.351.172,14		-11.351.172,14
IX - FUENTES FINANCIERAS	20.162.697,97		20.162.697,97
- Disminución de la Inv. Financiera	19.133.697,97		19.133.697,97
Disminución de Disponibilidades	19.133.697,97		19.133.697,97
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	1.029.000,00		1.029.000,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	1.029.000,00		1.029.000,00
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	1.029.000,00		1.029.000,00
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	8.811.525,83		8.811.525,83
- Inversión Financiera	8.811.525,83		8.811.525,83
Incremento de Disponibilidades	8.811.525,83		8.811.525,83
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00


 Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto - SGI
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Parra
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I- INGRESOS CORRIENTES	131.611.159,47		131.611.159,47
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	131.611.159,47		131.611.159,47
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	131.611.159,47		131.611.159,47
De la Administración Nacional	131.611.159,47		131.611.159,47
Del Tesoro Nacional	0,00		0,00
De Crédito Externo	131.611.159,47		131.611.159,47
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
II- GASTOS CORRIENTES	78.500.697,15		78.500.697,15
- Gastos de Consumo	9.401.111,46		9.401.111,46
Remuneraciones	1.841.176,80		1.841.176,80
Bienes y Servicios	7.559.934,66		7.559.934,66
Variación de Existencias	0,00		0,00
Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
Otros Gastos	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
Intereses	0,00		0,00
Otras Rentas	0,00		0,00
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	69.099.585,69		69.099.585,69
Al Sector Privado	69.099.585,69		69.099.585,69
Al Sector Público	0,00		0,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
III- RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	53.110.462,32		53.110.462,32
IV- RECURSOS DE CAPITAL	160.632.252,41		160.632.252,41
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	160.632.252,41		160.632.252,41
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	160.632.252,41		160.632.252,41
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V- GASTOS DE CAPITAL	45.214.525,01		45.214.525,01
- Inversión Real Directa	45.214.525,01		45.214.525,01
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	45.214.525,01		45.214.525,01
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Al Sector Privado	0,00		0,00
Al Sector Público	0,00		0,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI- TOTAL RECURSOS (I+IV)	292.243.411,88		292.243.411,88
VII- TOTAL GASTOS (II+V)	123.715.222,16		123.715.222,16
VIII- RESULTADO FINANCIERO	168.528.189,72		168.528.189,72
IX- FUENTES FINANCIERAS	123.715.222,16		123.715.222,16
- Disminución de la Inv. Financiera	123.715.222,16		123.715.222,16
Disminución de Disponibilidades	123.715.222,16		123.715.222,16
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X- APLICACIONES FINANCIERAS	292.243.411,88		292.243.411,88
- Inversión Financiera	292.243.411,88		292.243.411,88
Incremento de Disponibilidades	150.570.366,13		150.570.366,13
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	141.673.045,75		141.673.045,75
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
- Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

Graciela Durand Paul
 Directora General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGJ
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Pavía
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGJ
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adrián Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810

Cuadro 10.1.1

Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
UNIVERSIDADES NACIONALES

Ejercicio: 2022

Fecha: 31/12/2022

Versión: 1

- En pesos -

Fuente de Financiam.	Entidad de Procedencia	N° de Norma	Transferencias Devengadas	
			Corriente	Capital
Tesoro Nacional (Fuentes 11 y 15)	MIN. CIENCIA, TECN. E INNOV. PROD.	CONV:09343313-APN-SACT#MCT/2022	3.196.299,50	
	MIN. CIENCIA, TECN. E INNOV. PROD.	CONVE-2018-22489644-APN-DDYGD#/2022	50.683,86	
	CONAE	CONV:RES.536/97/2022	100.000,00	
	MIN. EDUCACION	ME:1522/2022	300.000,00	
	CONAE	PAFI:437426/2022	4.700.000,00	
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:61148/2022		50.000.000,00
	CONAE	RESO:0536/97/2022	3.000.000,00	
	MIN. CIENCIA, TECN. E INNOV. PROD.	RESO:224-APNSACT#MCT/2022	3.991.811,25	
	MIN. CIENCIA, TECN. E INNOV. PROD.	RESO:MCT 586/2022	750.000,00	1.000.000,00
	MIN. CIENCIA, TECN. E INNOV. PROD.	RESO:ME 172/2022	212.135.000,00	
	CONAE	RESO:RES.536/97/1997	400.000,00	
	CONAE	RESO:RES.536/97/2022	1.200.000,00	
	MIN. EDUCACION	RESO:SCEYAP 38/2022	3.525.590,00	
	MIN. EDUCACION	SE:118/2022	6.625.794,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:113/2022	2.282.525.601,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:121/2022	300.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:131/2022	2.819.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:136/2022	1.166.440,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:161/2022	2.305.134.821,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:162/2022	15.157.861,00	5.052.621,00
	MIN. EDUCACION	SECP:170/2022	22.767.641,00	22.767.641,00
	MIN. EDUCACION	SECP:175/2022	80.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:207/2022	4.218.996,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:213/2022	3.757.811.662,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:214/2022	25.441.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:221/2022	300.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:23/2022	240.000,00	110.000,00
	MIN. EDUCACION	SECP:270/2022	600.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:274/2022	2.000.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:278/2022	10.142.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:289/2022	1.200.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:300/2022	2.600.000,00	10.400.000,00
	MIN. EDUCACION	SECP:304/2022	1.000.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:307/2022	2.781.854.147,00	
	MIN. EDUCACION	RES. SPU83/2022 Rectifica la 32/2022	2.848.924,00	449.500,00
	MIN. EDUCACION	SECP:329/2022	8.000.000,00	2.000.000,00
	MIN. EDUCACION	SECP:350/2022	6.841.178,00	27.364.712,00
	MIN. EDUCACION	SECP:361/2022	2.906.603.046,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:380/2022	180.000,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:401/2022	11.455.952,00	
	MIN. EDUCACION	SECP:411/2022	3.007.464.042,00	
MIN. EDUCACION	SECP:43/2022	2.054.626.484,00		
MIN. EDUCACION	SECP:433/2022	8.121.960,00		
MIN. EDUCACION	SECP:447/2022	3.149.093.540,00		
MIN. EDUCACION	SECP:47/2022	810.415.402,00		
MIN. EDUCACION	SECP:535/2022	13.152.002,00		
MIN. EDUCACION	SECP:548/2022	3.325.618.508,00		
MIN. EDUCACION	SECP:57/2022	1.750.000,00		
MIN. EDUCACION	SECP:582/2022	730.769,00		
MIN. EDUCACION	SECP:583/2022	5.132.171.874,00		
MIN. EDUCACION	SECP:609/2022	97.555.027,00		
MIN. EDUCACION	SECP:76/2022	2.300.221.166,00		
MIN. EDUCACION	SECP:85/2022	15.418.853,00		
MIN. EDUCACION	SECP:9/2022	2.069.760.203,00		
	Subtotal		36.379.363.277,61	119.144.474,00
Rec. con afect. esp. (Fuente 13)	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	PAFI:62836/2022	125.400,00	
	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	PAFI:66993/2022	72.150,00	
	Subtotal		197.550,00	-

SAF: 810

Cuadro 10.1.1

Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
UNIVERSIDADES NACIONALES

Ejercicio: 2022

Fecha: 31/12/2022

Versión: 1

- En pesos -

Fuente de Financiam.	Entidad de Procedencia	N° de Norma	Transferencias Devengadas	
			Corriente	Capital
Transferencias Internas (Fuente 14)	CIN	CONV:Abril a Agosto/2022	52.000,00	
	CIN	CONV:Enero a Marzo/2022	31.200,00	
	CIN	CONV:EVC (C 10, Junio)/2022	738.100,00	
	CIN	CONV:EVC (C 7 y 8), Marzo y Abril/2022	1.476.200,00	
	CIN	CONV:EVC 2020 (C 11) JULIO/2022	738.100,00	
	CIN	CONV:EVC 2020 (C 12) AGOSTO/2022	738.100,00	
	CIN	CONV:EVC 2020 (C 6 FEBRERO)/2022	738.100,00	
	CIN	CONV:EVC 2020 (C 9 MAYO)/2022	738.100,00	
	CIN	CONV:EVC 2020 (C5)/2022	738.100,00	
	CIN	CONV:EVC 2021 (C1 y C2: Sep y Oct)/2022	1.799.500,00	
	CIN	CONV:EVC 2021 (C3 y C4: Nov y Dic)/2022	2.147.200,00	
	CIN	CONV:Sep a Dic/2021	57.200,00	
	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA C	EX-2021-00720645-UNC-ME#FCQ/2022	97.673,50	
	AGENCIA CORDOBA INNOVAR Y EMPREN	EX-2022-00016151-UNC-ME#SECYT/2022	128.193,50	
	SECRETARÍA DE AMBIENTE DE CÓRDOBA	EX-2022-01081656- -UNC-DGME#SG/2022	886.624,20	
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADE	RESO:228/2022	1.500.000,00	
	MINISTERIO DE SALUD DE CORDOBA	RR:0832/2021	4.451.600,00	
	BANCO SANTANDER RIO SA	RR:1115/2022	1.600.000,00	
	UNION ARGENTINA DE RUGBY	RR:1345/2021	84.787,50	
	MINISTERIO DE SALUD DE CORDOBA	RR:832/2021	2.951.600,00	
ORG. MUNIC. Y FAC. VS.	INGRESOS VS.	113.130.742,91	199.655,50	
	Subtotal		134.823.121,61	199.655,50
Crédito Externo (Fuentes 21 y 22)	FONDO EDUCATIVO DEL MERCOSUR	CONV:Proyecto N° 1933/2022	207.320,39	
	INTERNATIONAL SOCIETY FOR NEUROCHE	CONV:SUBSIDIO/2022	535.484,71	
	Universität Klagenfurt	CONV:UNIV. KLAGENFURT/2022	1.009.317,23	
	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMER	RR:1721/2021	1.165.462,52	
	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMER	RR:1721/2021/2022	1.043.715,34	
	ORGS. VS.	SUBSIDIOS VS.	4.850.225,64	
	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E I	EXNO:01026939-UNC-ME#SECYT/2022	594.400,00	
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:10136/2022		6.236.417,03
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:10236/2022		25.579.932,05
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:1181/2022		1.627.152,86
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:12060/2022		7.272.011,88
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:12318/2022		5.787.884,83
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:12345/2022		1.579.224,06
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:13172/2022		9.129.226,58
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:13862/2022		2.085.368,21
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:14666/2022		2.373.001,41
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:14667/2022		6.820.183,10
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:14734/2022		2.733.667,48
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:15455/2022		198.690,91
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:3299/2022		2.280.738,34
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:3525/2022		3.574.196,13
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:3813/2022		2.100.810,12
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:4327/2022		5.028.106,28
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:4381/2022		2.141.403,38
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:4563/2022		7.771.668,44
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:4655/2022		6.872.728,33
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:5831/2022		4.602.093,62
	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E I	PAFI:6317/2022		17.142.000,00
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:6614/2022		3.117.556,97
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:7763/2022		12.044.241,03
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:807/2022		4.451.370,66
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:810/2022		8.774.029,06
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PAFI:8605/2022		7.491.342,99
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E I	PAFI:TRANS30717457923/2022		1.600.000,00	
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E I	RESO:HCS 38/2019		217.206,66	
AG. NAC. PROM. CYT	FONDOS COVID Y FONCYT VS.	131.016.759,47		
	Subtotal		140.422.685,30	160.632.252,41
Total de la Admin. Nacional			36.654.806.634,52	279.976.381,91

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION

INCISO	CONCEPTO	En Pesos																	
		TESORO NACIONAL			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			TRANSFERENCIAS INTERNAS			CREDITO INTERNO			ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	30.485.843.656,66	30.485.843.656,66	30.485.843.656,66	2.023.043.133,38	2.023.043.133,38	2.023.043.133,38	0,00	0,00	0,00	116.801,96	116.801,96	116.801,96	0,00	0,00	0,00	400.074.755,95	400.074.755,95	400.074.755,95
2	Bienes de Consumo	258.900.684,83	258.943.550,97	258.943.550,97	430.343.537,44	430.343.537,44	390.151.426,90	0,00	0,00	0,00	3.433.814,88	3.433.814,88	3.433.814,88	0,00	0,00	0,00	1.206.349.527,89	1.206.223.008,60	1.205.413.032,29
3	Servicios no Personales	1.502.305.011,42	1.497.146.209,92	1.479.721.986,32	1.748.735.639,43	1.748.419.786,26	1.706.046.337,10	0,00	0,00	0,00	2.710.621,68	2.710.621,68	2.710.621,68	0,00	0,00	0,00	1.447.298.096,08	1.443.655.290,01	1.431.969.892,11
4	Bienes de Uso	436.189.551,37	434.381.307,16	419.159.206,34	1.193.021.640,41	1.188.627.747,60	1.179.946.580,23	0,00	0,00	0,00	945.775,24	945.775,24	945.775,24	0,00	0,00	0,00	526.533.152,16	525.482.427,68	524.955.678,86
5	Transferencias	370.478.213,58	370.478.213,58	369.825.300,52	546.925.028,27	546.925.028,27	546.925.028,27	0,00	0,00	0,00	12.814.593,56	12.814.593,56	12.814.593,56	0,00	0,00	0,00	396.134.881,43	397.517.800,59	397.321.490,55
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	13.926.149,79	13.926.149,79	12.963.022,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.798.583,03	2.798.583,03	2.798.583,03
8	Otros Gastos	1.454,65	1.454,65	1.454,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		33.067.654.722,30	33.060.620.542,73	33.025.632.869,42	4.833.208.206,60	4.831.487.069,70	4.738.821.183,10	0,00	0,00	0,00	19.318.092,99	19.318.092,99	19.318.092,99	0,00	0,00	0,00	5.155.955.514,96	5.136.692.061,89	5.101.109.514,88

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION

(Continuación)

INCISO	CONCEPTO	En Pesos														
		SUBTOTAL INTERNO			TRANSFERENCIAS EXTERNAS			CREDITO EXTERNO			SUBTOTAL EXTERNO			TOTAL GENERAL		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	32.909.078.347,95	32.909.078.347,95	32.909.078.347,95	0,00	0,00	0,00	1.841.176,80	1.841.176,80	1.841.176,80	1.841.176,80	1.841.176,80	1.841.176,80	32.910.919.524,75	32.910.919.524,75	32.910.919.524,75
2	Bienes de Consumo	18.989.843.911,89	18.989.843.911,89	18.989.843.911,89	1.521.387,66	1.521.387,66	1.521.387,66	4.331.358,96	4.331.358,96	4.331.358,96	5.852.746,62	5.852.746,62	5.852.746,62	1.904.880.311,66	1.904.696.698,51	1.853.368.263,06
3	Servicios no Personales	4.702.046.568,61	4.691.931.887,87	4.620.448.837,21	16.724.363,58	16.724.363,58	16.665.363,58	3.228.575,70	3.228.575,70	3.228.575,70	19.952.939,28	19.952.939,28	4.722.002.507,89	4.711.884.827,15	4.639.372.776,45	
4	Bienes de Uso	1.322.320.456,76	1.308.885.778,12	1.277.381.010,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.322.320.456,76	1.308.885.778,12	1.277.381.010,61
5	Transferencias	370.478.213,58	370.478.213,58	369.825.300,52	546.925.028,27	546.925.028,27	546.925.028,27	0,00	0,00	0,00	12.814.593,56	12.814.593,56	12.814.593,56	396.134.881,43	397.517.800,59	397.321.490,55
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	13.926.149,79	13.926.149,79	12.963.022,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.798.583,03	2.798.583,03	2.798.583,03
8	Otros Gastos	1.454,65	1,454,65	1,454,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		43.078.136.536,45	43.046.097.767,31	42.881.881.660,09	20.162.697,97	20.162.697,97	19.133.697,97	123.715.222,16	123.715.222,16	123.715.222,16	143.877.920,13	143.877.920,13	143.877.920,13	43.220.014.456,58	43.191.975.687,44	43.024.730.580,22





Graciela Duval Piaz
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Presupuesto - CGU
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Pava
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Presupuesto - CGU
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adías Saez
 Secretario de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCIÓN

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			TRANSFERENCIAS INTERNAS			CRÉDITO INTERNO			ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	3.270.419.926,20	3.270.419.926,20	3.270.419.926,20	114.524.729,18	114.524.729,18	114.524.729,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Bienes de Consumo	14.100.142,84	14.100.142,84	14.100.142,84	198.781.045,89	198.781.045,89	140.961.049,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.562.003,77	26.562.003,77	26.562.003,77
	- Prods. alimenticios, agropecuarios y forestales	2.005.572,51	2.005.572,51	2.005.572,51	27.046.669,18	27.046.669,18	21.781.919,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.044.585,35	15.044.585,35	14.866.805,35
	- Textiles y vestuario	230.415,59	230.415,59	230.415,59	3.604.032,23	3.604.032,23	3.604.032,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.083.427,10	7.083.427,10	7.083.427,10
	- Prods. de papel, cartón e impresos	704.165,98	704.165,98	704.165,98	1.121.717,31	1.121.717,31	1.121.717,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.428.711,11	2.428.711,11	2.428.711,11
	- Prods. de cuero y cacha	0,00	0,00	0,00	4.685,21	4.685,21	4.685,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Prods. químicos, combustibles y lubricantes	4.614.521,05	4.614.521,05	4.614.521,05	73.171.042,88	73.171.042,88	47.593.464,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143.813.616,76	143.813.616,76	143.810.058,16
	- Prods. de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	2.332.239,76	2.332.239,76	2.332.239,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.713.034,30	1.713.034,30	1.713.034,30
	- Prods. metálicos	104.359,37	104.359,37	104.359,37	2.125.618,17	2.125.618,17	2.125.618,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.586.476,45	1.586.476,45	1.586.476,45
	- Minerías	906.912,34	906.912,34	906.912,34	273.894,53	273.894,53	273.894,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.940,00	2.940,00	2.940,00
	- Otros bienes de consumo	5.534.197,00	5.534.197,00	5.534.197,00	89.155.247,62	89.155.247,62	71.063.475,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.564.817,30	88.564.817,30	88.462.300,89
3	Servicios no Personales	60.564.246,41	60.564.246,41	60.564.246,41	472.829.457,20	472.829.457,20	442.546.766,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229.115.790,38	229.115.790,38	229.595.254,69
	- Servicios Básicos	30.730.189,68	30.730.189,68	30.689.171,19	2.004.871,39	2.004.871,39	738.907,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	252.363,79	252.363,79	252.363,79
	- Alquileres y derechos	181.545,35	181.545,35	181.545,35	9.993.898,55	9.993.898,55	5.814.193,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.034.253,31	8.034.253,31	8.034.253,31
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	13.754.508,37	13.754.508,37	13.754.508,37	104.561.215,48	104.561.215,48	90.964.817,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.599.015,42	98.599.015,42	98.354.015,42
	- Servicios técnicos y profesionales	14.106.859,67	14.106.859,67	14.104.678,41	320.515.302,19	320.515.302,19	314.249.624,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.852.144,87	61.852.144,87	61.576.619,18
	- Servicios comerciales y financieros	1.459.239,94	1.459.239,94	1.459.239,94	18.794.537,69	18.794.537,69	16.364.474,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.683.693,45	15.683.693,45	15.683.693,45
	- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	272.748,69	272.748,69	272.748,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.134,00	2.134,00	2.134,00
	- Pasajes y viáticos	2.207,36	2.207,36	2.207,36	229.697,78	229.697,78	229.697,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.723,24	1.723,24	1.723,24
	- Impuestos, derechos y tasas	112.698,04	112.698,04	112.698,04	241.397,50	241.397,50	241.397,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
	- Otros servicios	217.000,00	217.000,00	217.000,00	16.015.828,02	16.015.828,02	13.670.905,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.685.462,30	44.685.462,30	44.685.462,30
4	Bienes de Uso	302.977,11	302.977,11	302.977,11	17.666.644,65	17.666.644,65	14.501.697,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.345.058,76	14.345.058,76	14.345.058,76
	- Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Equipamiento	302.977,11	302.977,11	302.977,11	17.476.414,65	17.476.414,65	14.411.467,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.345.058,76	14.345.058,76	14.345.058,76
5	Transferencias	211.250,00	211.250,00	211.250,00	711.666,65	711.666,65	711.666,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.308.367,33	1.308.367,33	1.308.367,33
	- Becas (Becas a estudiantes)	211.250,00	211.250,00	211.250,00	711.666,65	711.666,65	711.666,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.308.367,33	1.308.367,33	1.308.367,33
	- Transf./act. cient. o académ. (incentivos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros (resto de inciso 5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		3.345.998.842,56	3.345.998.842,56	3.345.998.842,56	804.213.543,57	804.213.543,57	722.185.909,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	531.548.828,61	531.548.828,61	530.544.147,91

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCIÓN

(continuación)

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	SUBTOTAL INTERNO			TRANSFERENCIAS EXTERNAS			CRÉDITO EXTERNO			SUBTOTAL EXTERNO			TOTAL GENERAL		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	3.411.506.659,15	3.411.506.659,15	3.411.506.659,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.411.506.659,15	3.411.506.659,15	3.411.506.659,15
2	Bienes de Consumo	473.096.797,10	473.096.797,10	423.734.645,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	473.096.797,10	473.096.797,10	423.734.645,65
	- Prods. alimenticios, agropecuarios y forestales	44.096.727,04	44.096.727,04	38.653.997,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.096.727,04	44.096.727,04	38.653.997,09
	- Textiles y vestuario	10.917.874,92	10.917.874,92	10.917.874,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.917.874,92	10.917.874,92	10.917.874,92
	- Prods. de papel, cartón e impresos	4.254.594,40	4.254.594,40	4.254.594,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.254.594,40	4.254.594,40	4.254.594,40
	- Prods. de cuero y cacha	4.685,21	4.685,21	4.685,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.685,21	4.685,21	4.685,21
	- Prods. químicos, combustibles y lubricantes	221.545.180,69	221.545.180,69	196.818.043,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.545.180,69	221.545.180,69	196.818.043,47
	- Prods. de minerales no metálicos	4.045.273,96	4.045.273,96	4.045.273,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.045.273,96	4.045.273,96	4.045.273,96
	- Prods. metálicos	3.796.452,99	3.796.452,99	3.796.452,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.796.452,99	3.796.452,99	3.796.452,99
	- Minerías	1.183.746,87	1.183.746,87	1.183.746,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.183.746,87	1.183.746,87	1.183.746,87
	- Otros bienes de consumo	183.254.291,92	183.254.291,92	166.059.977,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183.254.291,92	166.059.977,84	166.059.977,84
3	Servicios no Personales	762.309.493,99	762.309.493,99	731.663.077,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	762.309.493,99	762.309.493,99	731.663.077,80
	- Servicios Básicos	32.987.424,86	32.987.424,86	31.680.442,37												

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION**

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			TRANSFERENCIAS INTERNAS			CREDITO INTERNO			ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO			
1	Gastos en Personal	26.866.298.032,58	26.866.298.032,58	26.866.298.032,58	1.907.426.245,32	1.907.426.245,32	1.907.426.245,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.938.084,03	356.938.084,03	356.938.084,03
	Bienes de Consumo	236.062.756,92	236.062.756,92	236.062.756,92	226.074.389,50	226.074.389,50	226.074.389,50	0,00	0,00	0,00	3.433.814,88	3.433.814,88	3.433.814,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	925.289.495,20	925.289.495,20	925.289.495,20
	- Prods alimenticios, agropecuarios y forestales	101.063.466,30	101.063.466,30	101.063.466,30	51.750.073,95	51.750.073,95	51.846.120,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.730.301,14	81.730.301,14	81.730.301,14
	- Textiles y vestuario	13.274.770,89	13.274.770,89	13.274.770,89	10.444.704,37	10.444.704,37	10.444.704,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.040.535,03	29.040.535,03	29.040.535,03
	- Prods de papel, cartón e impresos	8.797.871,86	8.797.871,86	8.797.871,86	28.365.147,21	28.365.147,21	27.993.267,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.683.775,52	64.683.775,52	64.683.775,52
	- Prods de cuero y caucho	686.659,05	686.659,05	686.659,05	1.103.937,82	1.103.937,82	1.103.937,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086.890,58	1.086.890,58	1.086.890,58
	- Prods químicos, combustibles y lubricantes	16.897.311,12	16.897.311,12	16.897.311,12	55.264.847,91	55.264.847,91	54.654.517,23	0,00	0,00	0,00	3.400.908,23	3.400.908,23	3.400.908,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.237.863,79	249.183.807,98	249.174.646,90
	- Prods de minerales no metálicos	4.073.209,45	4.073.209,45	4.073.209,45	1.691.652,30	1.691.652,30	1.691.652,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.329.099,92	46.329.099,92	46.329.099,92
	- Prods metálicos	7.403.100,65	7.403.100,65	7.403.100,65	5.237.696,96	5.237.696,96	5.237.696,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.275.898,98	29.249.618,98	29.249.618,98
	- Minerales	431.018,12	431.018,12	431.018,12	196.519,06	196.519,06	196.519,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	353.260,20	353.260,20	353.260,20
	- Otros bienes de consumo	83.433.556,68	83.389.201,82	83.217.393,33	72.019.799,92	72.019.799,92	71.799.045,16	0,00	0,00	0,00	32.906,65	32.906,65	32.906,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	423.698.359,33	423.626.926,85	423.579.274,67
3	Servicios no Personales	1.389.753.229,30	1.389.594.427,80	1.387.213.403,95	1.256.366.846,24	1.256.082.570,07	1.242.791.834,66	0,00	0,00	0,00	2.836.181,68	2.836.181,68	2.836.181,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.152.681.305,96	1.137.873.827,70	1.137.873.827,70
	- Servicios Básicos	274.539.356,45	274.539.356,45	272.114.614,35	6.583.644,69	6.583.644,69	6.583.644,69	0,00	0,00	0,00	61.012,07	61.012,07	61.012,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.312.643,47	82.577.030,05	82.577.030,05
	- Alquileres y derechos	25.288.116,94	25.288.116,94	25.288.116,94	29.409.112,17	29.409.112,17	29.381.096,17	0,00	0,00	0,00	17.533,65	17.533,65	17.533,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.862.893,83	32.862.245,08	32.862.245,08
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	313.238.846,10	313.238.846,10	301.597.101,97	88.365.487,49	88.365.487,49	87.951.268,03	0,00	0,00	0,00	291.168,85	291.168,85	291.168,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331.619.225,27	331.619.225,27	331.619.225,27
	- Servicios técnicos y profesionales	316.853.266,96	312.094.465,48	310.058.378,15	853.314.289,96	852.129.397,15	843.516.907,02	0,00	0,00	0,00	880.235,24	880.235,24	880.235,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440.840.656,80	439.789.632,31	438.889.908,67
	- Servicios comerciales y financieros	109.703.730,81	109.703.730,81	108.814.186,28	64.955.510,87	64.955.510,87	64.545.040,72	0,00	0,00	0,00	1.335.165,55	1.335.165,55	1.335.165,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.294.581,99	96.294.581,99	96.294.581,99
	- Publicidad y propaganda	6.116.890,49	6.116.890,49	6.116.890,49	6.010.891,41	6.010.891,41	5.954.441,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.830.394,69	15.830.394,69	15.830.394,69
	- Pasajes y viáticos	27.329.354,74	27.329.354,74	27.329.354,74	23.810.006,37	23.701.326,01	23.091.456,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.468.218,89	38.095.356,03	37.258.981,62
	- Impuestos, derechos y tasas	20.239.476,98	20.239.476,98	20.239.476,98	4.493.947,96	4.493.947,96	4.493.947,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.280.177,50	14.278.987,47	14.278.987,47
	- Otros servicios	296.444.189,81	296.444.189,81	296.336.189,81	179.515.855,32	179.493.455,32	177.274.026,91	0,00	0,00	0,00	54.066,32	54.066,32	54.066,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.164.519,63	97.690.867,11	97.631.743,35
4	Bienes de Uso	358.987.429,01	357.969.193,80	341.847.692,98	53.963.653,29	53.963.653,29	53.963.653,29	0,00	0,00	0,00	242.260,91	242.260,91	242.260,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.473.731.796,05	1.458.863.896,22	1.458.863.896,22
	- Infraestructura	284.442.310,04	284.442.310,04	284.442.310,04	790.000,00	790.000,00	790.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.057.088.146,72	1.043.211.910,29	1.028.423.650,60
	- Equipamiento	92.140.871,23	91.880.171,23	89.375.776,23	52.668.806,14	52.668.806,14	52.668.806,14	0,00	0,00	0,00	163.201,56	163.201,56	163.201,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411.696.404,19	411.696.404,19	405.653.960,53
	- Otros	2.304.246,74	2.304.246,74	2.304.246,74	236.745,14	236.745,14	236.745,14	0,00	0,00	0,00	79.059,35	79.059,35	79.059,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.947.245,14	4.947.245,14	4.947.245,14
5	Transferencias	82.205.474,73	82.205.474,73	81.522.561,67	545.082.297,89	545.082.297,89	545.082.297,89	0,00	0,00	0,00	3.017.395,52	3.017.395,52	3.017.395,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334.716.125,91	333.877.322,58	333.480.922,58
	- Becas (Becas a estudiantes)	74.122.800,35	74.122.800,35	74.122.800,35	89.186.261,92	89.186.261,92	88.761.196,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.284.926,06	60.229.408,73	60.033.008,73
	- Transf(ajct, cient, o académ, (incentivos)	6.671.510,43	6.671.510,43	6.671.510,43	2.450.363,70	2.450.363,70	2.434.963,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.105.515,05	3.105.515,05	3.105.515,05
	- Otros (resto de inciso 5)	1.411.163,95	1.411.163,95	1.411.163,95	453.870.736,00	453.870.736,00	453.870.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.345.684,79	270.342.518,79	270.342.518,79
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	13.826.023,78	13.826.023,78	13.826.023,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.798.583,03	2.798.583,03	2.798.583,03
8	Otros Gastos	1.454,65	1.454,65	1,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		28.947.134.825,98	28.940.100.346,41	28.905.171.382,85	3.989.000.155,96	3.987.289.019,06	3.973.640.766,55	0,00	0,00	0,00	9.332.652,99	9.332.652,99	9.332.652,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.246.281.909,49	4.227.596.644,37	4.193.018.777,76

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION**

(Continuación)

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	SUBTOTAL INTERNO			TRANSFERENCIAS EXTERNAS			CREDITO EXTERNO			SUBTOTAL EXTERNO			TOTAL GENERAL		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	29.130.662.361,93	29.130.662.361,93	29.130.662.361,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.130.662.361,93	29.130.662.361,93	29.130.662.361,93	
	Bienes de Consumo	1.390.988.935,79	1.390.803.282,64	1.388.855.558,64	1.521.387,66	1.521.387,66	1.521.387,66	3.951.392,80	3.951.392,80	3.951.392,80	5.472.780,46</					

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION**

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			TRANSFERENCIAS INTERNAS			CREDITO INTERNO			ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	349.125.697,88	349.125.697,88	349.125.697,88	1.092.158,88	1.092.158,88	1.092.158,88	0,00	0,00	0,00	116.801,96	116.801,96	116.801,96	0,00	0,00	0,00	16.574.668,15	16.574.668,15	16.574.668,15
2	Bienes de Consumo	8.737.785,07	8.737.785,07	8.722.265,07	5.488.142,05	5.488.142,05	5.488.142,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.715.905,03	20.715.905,03	20.715.905,03
	- Prods alimenticios, agropecuarios y forestales	1.021.484,79	1.021.484,79	1.005.974,79	1.630.825,29	1.630.825,29	1.630.825,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	439.925,53	439.925,53	439.925,53
	- Textiles y vestuario	328.451,01	328.451,01	328.451,01	135.753,44	135.753,44	135.753,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.127,18	203.127,18	203.127,18
	- Prods de papel, cartón e impresos	251.822,16	251.822,16	251.822,16	77.320,93	77.320,93	77.320,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	923.233,88	923.233,88	923.233,88
	- Prods de cuero y cacho	67.894,88	67.894,88	67.894,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.526,47	151.526,47	151.526,47
	- Prods químicos, combustibles y lubricantes	645.901,92	645.901,92	645.901,92	974.075,20	974.075,20	974.075,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.570.837,84	2.570.837,84	2.570.837,84
	- Prods de minerales no metálicos	47.548,26	47.548,26	47.548,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.112,51	59.112,51	59.112,51
	- Metales	924.514,62	924.514,62	924.514,62	309.040,26	309.040,26	309.040,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.333.094,08	8.333.094,08	8.333.094,08
	- Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.040,01	25.040,01	25.040,01
	- Otros bienes de consumo	5.452.367,43	5.452.367,43	5.452.367,43	2.361.126,93	2.361.126,93	2.361.126,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.040.037,53	8.040.037,53	8.040.037,53
3	Servicios no Personales	51.987.535,71	51.987.535,71	51.987.535,71	20.707.735,99	20.707.735,99	20.707.735,99	0,00	0,00	0,00	71.440,00	71.440,00	71.440,00	0,00	0,00	0,00	65.500.999,72	65.500.999,72	65.500.999,72
	- Servicios Básicos	276.218,86	276.218,86	276.218,86	113.309,54	113.309,54	113.309,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.353,83	18.353,83	18.353,83
	- Alquileres y derechos	526.511,90	526.511,90	526.511,90	137.630,00	137.630,00	137.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	432.335,02	432.335,02	432.335,02
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	1.889.855,26	1.889.855,26	1.889.855,26	1.535.162,69	1.535.162,69	1.535.162,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720.648,30	6.720.648,30	6.720.648,30
	- Servicios técnicos y profesionales	41.209.967,33	41.209.967,33	41.209.967,33	16.183.048,26	16.183.048,26	16.183.048,26	0,00	0,00	0,00	65.540,00	65.540,00	65.540,00	0,00	0,00	0,00	53.840.350,51	53.840.350,51	53.840.350,51
	- Servicios comerciales y financieros	1.768.629,82	1.768.629,82	1.768.629,82	354.214,92	354.214,92	354.214,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.445.865,05	1.445.865,05	1.445.865,05
	- Publicidad y propaganda	9.746,80	9.746,80	9.746,80	4.582,00	4.582,00	4.582,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.927,20	14.927,20	14.927,20
	- Pasajes y viáticos	957.726,86	957.726,86	957.726,86	359.260,17	359.260,17	359.260,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	738.262,69	738.262,69	738.262,69
	- Impuestos, derechos y tasas	2.021.249,74	2.021.249,74	2.021.249,74	384.345,17	384.345,17	384.345,17	0,00	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	394.118,08	394.118,08	394.118,08
	- Otros servicios	3.327.629,14	3.327.629,14	3.327.629,14	1.636.163,33	1.636.163,33	1.636.163,33	0,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	1.896.139,04	1.896.139,04	1.896.139,04
4	Bienes de Uso	77.009.146,25	77.009.146,25	77.009.146,25	12.000.470,15	12.000.470,15	12.000.470,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212.222.815,37	212.222.815,37	212.222.815,37
	- Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Equipamiento	74.770.446,04	74.770.446,04	74.770.446,04	12.000.470,15	12.000.470,15	12.000.470,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205.225.606,89	205.225.606,89	205.225.606,89
	- Otros	2.238.700,21	2.238.700,21	2.238.700,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.997.208,48	6.997.208,48	6.997.208,48
5	Transferencias	288.061.488,85	288.061.488,85	288.061.488,85	706.000,00	706.000,00	706.000,00	0,00	0,00	0,00	9.797.198,04	9.797.198,04	9.797.198,04	0,00	0,00	0,00	63.310.188,19	62.532.200,64	62.532.200,64
	- Becas (Becas a estudiantes)	185.739.985,40	185.739.985,40	185.739.985,40	376.000,00	376.000,00	376.000,00	0,00	0,00	0,00	9.734.698,04	9.734.698,04	9.734.698,04	0,00	0,00	0,00	441.501,96	441.501,96	441.501,96
	- Transf/act. cient. o académ. (incentivos)	28.623.229,43	28.623.229,43	28.623.229,43	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.325.726,98	43.325.726,98	43.325.726,98
	- Otros (resto de inciso 5)	75.698.274,02	75.698.274,02	75.698.274,02	310.000,00	310.000,00	310.000,00	0,00	0,00	0,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	19.433.159,33	18.764.971,78	18.764.971,78
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		774.921.653,76	774.921.653,76	774.906.133,76	39.994.507,07	39.994.507,07	39.994.507,07	0,00	0,00	0,00	9.985.440,00	9.985.440,00	9.985.440,00	0,00	0,00	0,00	378.124.776,46	377.546.888,91	377.546.888,91

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION**
 (Continuación)

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	SUBTOTAL INTERNO			TRANSFERENCIAS EXTERNAS			CREDITO EXTERNO			SUBTOTAL EXTERNO			TOTAL GENERAL		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	366.909.326,87	366.909.326,87	366.909.326,87	0,00	0,00	0,00	1.841.176,80	1.841.176,80	1.841.176,80	1.841.176,80	1.841.176,80	1.841.176,80	368.750.503,67	368.750.503,67	368.750.503,67
2	Bienes de Consumo	34.941.832,15	34.941.832,15	34.926.312,15	0,00	0,00	0,00	379.966,16	379.966,16	379.966,16	379.966,16	379.966,16	379.966,16	35.321.798,31	35.306.278,31	35.306.278,31
	- Prods alimenticios, agropecuarios y forestales	3.092.245,61	3.092.245,61	3.076.725,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.092.245,61	3.092.245,61	3.076.725,61	
	- Textiles y vestuario	665.331,63	665.331,63	665.331,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.331,63	665.331,63	665.331,63	
	- Prods de papel, cartón e impresos	1.252.376,97	1.252.376,97	1.252.376,97	0,00	0,00	0,00	4.676,00	4.676,00	4.676,00	4.676,00	4.676,00	1.257.052,97	1.257.052,97	1.257.052,97	
	- Prods de cuero y cacho	219.191,35	219.191,35	219.191,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	219.191,35	219.191,35	219.191,35	
	- Prods químicos, combustibles y lubricantes	4.190.814,96	4.190.814,96	4.190.814,96	0,00	0,00	0,00	98,00	98,00	98,00	98,00	98,00	4.190.912,96	4.190.912,96	4.190.912,96	
	- Prods de minerales no metálicos	106.660,77	106.660,77	106.660,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.660,77	106.660,77	106.660,77	
	- Prods metálicos	9.536.638,96	9.536.638,96	9.536.638,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.536.638,96	9.536.638,96	9.536.638,96	
	- Minerales	25.040,01	25.040,01	25.040,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.040,01	25.040,01	25.040,01	
	- Otros bienes de consumo	15.853.531,89	15.853.531,89	15.853.531,89	0,00	0,00	0,00	375.192,16	375.192,16	375.192,16	375					

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 34

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION
 COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL 31/12/2022

CUADRO 10.1.2.2

CONSOLIDADO

- En pesos -

INCISO	CONCEPTO	COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO								TOTAL
		TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMIAS DE EJ. ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	
1	Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Permanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Bienes de Consumo	57.133,86	0,00	0,00	0,00	0,00	126.519,29	0,00	0,00	183.653,15
3	Servicios no Personales	5.158.801,50	1.316.073,17	0,00	0,00	0,00	3.642.806,07	0,00	0,00	10.117.680,74
	- Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.735.613,42	0,00	0,00	1.735.613,42
	- Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.648,75	0,00	0,00	8.648,75
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios técnicos y profesionales	4.758.801,50	1.184.892,81	0,00	0,00	0,00	1.050.724,49	0,00	0,00	6.994.418,80
	- Servicios comerciales y financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Pasajes y viáticos	0,00	108.680,36	0,00	0,00	0,00	372.856,86	0,00	0,00	481.537,22
	- Impuestos, derechos y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,03	0,00	0,00	1.310,03
	- Otros servicios	400.000,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	473.652,52	0,00	0,00	896.152,52
4	Bienes de Uso	1.818.244,21	0,00	0,00	0,00	0,00	13.877.136,43	0,00	0,00	15.695.380,64
	- Infraestructura	1.557.544,21	0,00	0,00	0,00	0,00	13.877.136,43	0,00	0,00	15.434.680,64
	- Equipamiento	260.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.700,00
	- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias	0,00	425.063,73	0,00	0,00	0,00	1.616.990,88	0,00	0,00	2.042.054,61
	- Corrientes	0,00	425.063,73	0,00	0,00	0,00	1.616.990,88	0,00	0,00	2.042.054,61
	- De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		7.034.179,57	1.741.136,90	0,00	0,00	0,00	19.263.452,67	0,00	0,00	28.038.769,14

Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adrian Sanchez
 Secretario
 Secretaria de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 34

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION
 COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL 31/12/2022

CUADRO 10.1.2.2

Funcion 4

- En pesos -

INCISO	CONCEPTO	COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO								TOTAL
		TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMIAS DE EJ. ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	
1	Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Permanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Bienes de Consumo	57.133,86	0,00	0,00	0,00	0,00	126.519,29	0,00	0,00	183.653,15
3	Servicios no Personales	5.158.801,50	1.316.073,17	0,00	0,00	0,00	3.642.806,07	0,00	0,00	10.117.680,74
	- Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.735.613,42	0,00	0,00	1.735.613,42
	- Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.648,75	0,00	0,00	8.648,75
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios técnicos y profesionales	4.758.801,50	1.184.892,81	0,00	0,00	0,00	1.050.724,49	0,00	0,00	6.994.418,80
	- Servicios comerciales y financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Pasajes y viáticos	0,00	108.680,36	0,00	0,00	0,00	372.856,86	0,00	0,00	481.537,22
	- Impuestos, derechos y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,03	0,00	0,00	1.310,03
	- Otros servicios	400.000,00	22.500,00	0,00	0,00	0,00	473.652,52	0,00	0,00	896.152,52
4	Bienes de Uso	1.818.244,21	0,00	0,00	0,00	0,00	13.877.136,43	0,00	0,00	15.695.380,64
	- Infraestructura	1.557.544,21	0,00	0,00	0,00	0,00	13.877.136,43	0,00	0,00	15.434.680,64
	- Equipamiento	260.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.700,00
	- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias	0,00	425.063,73	0,00	0,00	0,00	1.038.803,33	0,00	0,00	1.463.867,06
	- Corrientes	0,00	425.063,73	0,00	0,00	0,00	1.038.803,33	0,00	0,00	1.463.867,06
	- De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		7.034.179,57	1.741.136,90	0,00	0,00	0,00	18.685.265,12	0,00	0,00	27.460.581,59


 Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Pavia
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 34

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION
 COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL 31/12/2022

CUADRO 10.1.2.2

Funcion 5

- En pesos -

INCISO	CONCEPTO	COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO								TOTAL	
		TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMIAS DE EJ. ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO		
1	Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Permanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Servicios no Personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios técnicos y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios comerciales y financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Pasajes y viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Impuestos, derechos y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Equipamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578.187,55	0,00	0,00	0,00	578.187,55
	- Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578.187,55	0,00	0,00	0,00	578.187,55
	- De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578.187,55	0,00	0,00	0,00	578.187,55

Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Pava
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adrían Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUADRO 10.1.2.3

CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO POR JURISDICCION NACIONAL

CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO al 31/12/2022

SAF: 810
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

JURISDICCION	DENOMINACION DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CREDITO	COMPROMISO	DEVENGADO POR OBJETO DEL GASTO						TOTAL DEVENGADO
					Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Inciso 5	Inciso 7	
					Gastos en Personal	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	Transferencias		
70	26	11	36.167.505.766,00	33.067.654.722,30	30.436.416.849,66	258.651.434,10	1.448.277.674,78	434.174.908,67	370.478.213,58	13.926.149,79	32.961.925.230,58
	29	11	6.625.794,00	0,00							0,00
	32	11	300.000,00	240.000,00			240.000,00				240.000,00
	49	11	212.135.000,00	47.295.282,72		193.571,52	46.895.312,71	206.398,49			47.295.282,72
	98	11	40.026.807,00	40.026.807,00	40.026.807,00						40.026.807,00
I - SUBTOTAL JURISDICCION 70			36.426.593.367,00	33.155.216.812,02	30.476.443.656,66	258.845.005,62	1.495.412.987,49	434.381.307,16	370.478.213,58	13.926.149,79	33.049.487.320,30
25	27	13	398.497,00								0,00
64	87	11	50.000.000,00								0,00
64	87	22	141.673.045,75	45.214.525,00				45.214.525,00			45.214.525,00
71	16	11	9.400.000,00	9.400.000,00	9.400.000,00						9.400.000,00
	46	11	7.188.110,75	1.733.222,43			1.733.222,43				1.733.222,43
	47	22	17.142.000,00	17.142.000,00				17.142.000,00			17.142.000,00
	48	11	50.683,86	0,00							0,00
II - SUBTOTAL OTRAS JURISDICCIONES			225.852.337,36	73.489.747,43	9.400.000,00	0,00	1.733.222,43	62.356.525,00	0,00	0,00	73.489.747,43
III - TOTAL (I+II)			36.652.445.704,36	33.228.706.559,45	30.485.843.656,66	258.845.005,62	1.497.146.209,92	496.737.832,16	370.478.213,58	13.926.149,79	33.122.977.067,73

SAF: 810

Universidad Nacional de Córdoba

Ejercicio: 2022

Fecha: 31/12/2022

Versión: 33

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ESTADO DE RECURSOS**

CUADRO 10.1.3		- En pesos -
CONCEPTO		RECAUDADO TOTAL
I	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
II	INGRESOS NO TRIBUTARIOS (NOTA N°2)	707.277.897,36
III	CONTRIBUCIONES	0,00
IV	VENTA BS. Y SS. DE ADM. PUBLICAS	9.454.130.830,00
V	INGRESOS DE OPERACIONES	27.874.389,53
VI	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.971.100.508,97
VII	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.307.601.519,26
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	34.148.633.525,49
	Del ejercicio	32.119.542.348,61
	De ejercicios anteriores	2.029.091.176,88
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	13.327.025,63
	- Fondos de Crédito Externo	140.422.685,30
	- Otros	5.218.282,84
VIII	RECURSOS DE CAPITAL	152.954.098,99
	- Recursos Propios De Capital	0,00
	- Transferencias de Capital	152.954.098,99
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	152.754.443,49
	Del ejercicio	35.971.327,66
	De ejercicios anteriores	116.783.115,83
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	0,00
	- Otras transferencias de capital	199.655,50
	- Venta de Acc.y Partic.de Capital	0,00
	- Recuperación de Prestamos	0,00
	. A Corto Plazo	0,00
	. A Largo Plazo	0,00
IX	TOTAL	49.620.939.244,11
X	FUENTES FINANCIERAS	0,00
	- Disminución de Otros Act. Finan.	0,00
	- Endeudamiento Publico	0,00
	- Obtención de Prestamos	0,00
	- Incremento de Otros Pasivos	0,00
	- Incremento del Patrimonio	0,00
TOTAL GENERAL		49.620.939.244,11



Graciela Durand Paul
Director General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SGI
Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paiva
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SGI
Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrian Sanchez
Secretario
Secretaria de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 33

Cuadro 10.1.4.

**DETALLE DE GASTOS CORRIENTES
 BIENES DE CONSUMO
 UNIVERSIDADES NACIONALES**

Código	Objeto del Gasto	Concepto	Importes Parciales	Monto Ejecutado 31/12/2022
2.1.1.2.1.0.0	Inc. 2	Bienes de Consumo		1.904.696.658,51
	Inc. 2 P.P. 1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	282.212.861,08	
	Inc. 2 P.P. 2	Textiles y Vestuario	64.637.216,64	
	Inc. 2 P.P. 3	Productos de papel, cartón e impresos	107.333.741,96	
	Inc. 2 P.P. 4	Productos de cuero y caucho	3.103.364,01	
	Inc. 2 P.P. 5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	553.494.900,44	
	Inc. 2 P.P. 6	Productos de minerales no metálicos	56.245.895,50	
	Inc. 2 P.P. 7	Productos metálicos	55.249.758,54	
	Inc. 2 P.P. 8	Minerales	2.189.584,26	
	Inc. 2 P.P. 9	Otros bienes de consumo	780.229.336,08	

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 32

Cuadro 10.1.5.

**DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL
 INVERSIÓN REAL DIRECTA
 UNIVERSIDADES NACIONALES**

Formación Bruta de Capital Fijo Descripción	Ubicación Geográfica	Monto Ejecutado 31/12/2022	% de Avance
BIENES PREEXISTENTES		0,00	
TIERRAS Y TERRENOS		0,00	
EDIFICIOS E INSTALACIONES		0,00	
OTROS BIENES PREEXISTENTES		0,00	
CONSTRUCCIONES		1.306.885.776,12	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO		1.300.491.465,56	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		6.394.310,56	
MAQUINARIA Y EQUIPO		926.447.108,66	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION		8.519.328,84	
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		64.723.050,74	
EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		173.178.888,81	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO		5.350.461,48	
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		78.852.904,96	
EQUIPO PARA COMPUTACION		259.961.478,21	
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		92.840.579,75	
HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		5.002.920,12	
EQUIPOS VARIOS		238.017.495,75	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLEC.		5.468.259,92	
LIBROS REVISTAS Y ELEMENT.COLECCIONABLES		5.468.259,92	
OBRAS DE ARTE		0,00	
OBRAS DE ARTE		0,00	
SEMOVIENTES		0,00	
SEMOVIENTES		0,00	
ACTIVOS INTANGIBLES		11.425.175,14	
PROGRAMAS DE COMPUTACION		11.314.049,95	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		111.125,19	
TOTAL		2.250.226.319,84	

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 55

BALANCE GENERAL AL 31/12/2022

31/12/2022 31/12/2021

		31/12/2022	31/12/2021
1	ACTIVO		
1 1	ACTIVO CORRIENTE		
1 1 1	DISPONIBILIDADES	3.854.492.193,20	477.542.863,05
1 1 1 1	CAJA	151.996.023,10	99.435.114,24
1 1 1 2	BANCOS	3.697.134.999,35	373.692.789,82
1 1 1 3	(PREVISION POR FLUCTUACION DE LA MONEDA)	0,00	0,00
1 1 1 4	FONDOS ROTATORIOS	5.361.170,75	4.414.958,99
1 1 2	INVERSIONES FINANCIERAS	14.340.834.832,33	9.744.345.513,89
1 1 2 1	INVERSIONES TEMPORARIAS	14.340.834.832,33	9.744.345.513,89
1 1 3 1	(PREV POR FLUC DE LA MONEDA-INV FINANCIERAS)	0,00	0,00
1 1 2 2	TITULOS VALORES	0,00	0,00
1 1 3 2	(PREVISION POR DIFERENCIA DE COTIZACION)	0,00	0,00
1 1 2 3	PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS	0,00	0,00
1 1 4	CREDITOS	4.641.283.339,51	2.271.506.983,68
1 1 4 1	CUENTAS A COBRAR	4.638.187.852,45	2.265.834.874,03
1 1 5 1	(PREV PARA INCOB POR CUENTAS A COBRAR)	0,00	0,00
1 1 4 2	DOCUMENTOS A COBRAR	0,00	0,00
1 1 5 2	(PREV POR INCOB POR DOCUMENTOS A COBRAR)	0,00	0,00
1 1 4 3	ANTICIPOS	3.095.487,06	5.672.109,65
1 1 4 4	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0,00	0,00
1 1 4 5	PRESTAMOS OTORGADOS	0,00	0,00
1 1 4 9	OTROS CREDITOS	0,00	0,00
1 1 5 9	(PREV POR INCOB POR OTROS CREDITOS)	0,00	0,00
1 1 6	BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00
1 1 6 1	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0,00
1 1 6 2	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	0,00
1 1 6 3	EXISTENCIAS DE MAT,SUMINISTROS Y M.PRIMA	0,00	0,00
1 1 6 4	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS ESTRATEGICOS	0,00	0,00
1 1 7	BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00
1 1 7 1	MATERIALES, SUMINISTROS Y MAT PRIMAS	0,00	0,00
1 1 7 9	OTROS	0,00	0,00
1 1 9	OTROS ACTIVOS	16.851,53	34.111.825,28
1 1 9 9	OTROS ACTIVOS A ASIGNAR	16.851,53	34.111.825,28
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	22.836.627.216,57	12.527.507.185,90
1 2	ACTIVO NO CORRIENTE		
1 2 1	CREDITOS A LARGO PLAZO	2.943.213,26	2.943.213,26
1 2 1 1	CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1 2 2 1	(PREV PARA INCOB POR CTAS A COBRAR A LP)	0,00	0,00
1 2 1 2	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1 2 2 2	(PREV PARA INCOB POR DOC A COBRAR A LP)	0,00	0,00
1 2 1 3	ADELANTOS A PROV Y CONTRATISTAS A LP	0,00	0,00
1 2 1 4	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LP	0,00	0,00
1 2 1 5	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	2.943.213,26	2.943.213,26
1 2 1 6	FONDOS FIDUCIARIOS	0,00	0,00
1 2 1 9	OTROS CREDITOS A COBRAR A LP	0,00	0,00
1 2 2 9	(PREV P/ INCOB POR OTR CRED A COB A LP)	0,00	0,00
1 2 3	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2,16	2,16
1 2 3 1	ACCIONES Y APORTES DE CAPITAL	2,16	2,16
1 2 3 2	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1 2 3 3	PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
1 2 3 4	PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A LP	0,00	0,00
1 2 4 1	(PREVISION POR FLUC DE MONEDA A LP)	0,00	0,00
1 2 4 2	(PREVISION POR DIF DE COTIZACION A LP)	0,00	0,00
1 2 5	BIENES DE USO	4.352.735.520,07	3.017.635.100,23
1 2 5 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	2.239.273.862,63	258.615.509,39
1 2 6 1	(EDIFICIOS E INSTALACIONES)	-502.889.190,02	-2.158.502,05
1 2 5 2	TIERRAS Y TERRENOS	0,00	814.882,32
1 2 5 3	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.318.937.857,85	1.384.656.995,76
1 2 6 3	(MAQUINARIA Y EQUIPO)	-933.634.936,26	-522.462.639,79
1 2 5 4	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0,00	0,00
1 2 6 4	(EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD)	0,00	0,00
1 2 5 5	CONSTRUC EN PROCESO EN BS DE DOM PRIVADO	1.083.371.282,83	1.756.328.977,63
1 2 5 6	CONSTRUC EN PROCESO EN BS DE DOM PUBLICO	100.870.960,89	100.870.960,89
1 2 5 7	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0,00	0,00
1 2 5 9	OTROS BIENES DE USO	47.009.244,62	41.172.478,55
1 2 6 9	(OTROS BIENES DE USO)	-203.562,47	-203.562,47
1 2 7	BIENES INMATERIALES	6.270.507,42	1.928.236,79
1 2 7 1	ACTIVOS INTANGIBLES	21.328.981,09	8.012.632,95
1 2 8 1	(ACTIVOS INTANGIBLES)	-15.058.473,67	-6.084.396,16
1 2 9	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1 2 9 9	OTROS ACTIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4.361.949.242,91	3.022.506.552,44
	TOTAL DEL ACTIVO	27.198.576.459,48	15.550.013.738,34



Graciela Durand Pauli
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrián Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 55

BALANCE GENERAL AL 31/12/2022

31/12/2022 31/12/2021

2		PASIVO		
2	1	PASIVO CORRIENTE		
2	1	DEUDAS	187.708.085,11	101.221.621,40
2	1	1 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	136.963.177,84	85.378.701,66
2	1	2 CONTRATISTAS	29.504.765,51	3.220.371,27
2	1	3 GASTOS EN PERSONAL A PAGAR		0,00
2	1	4 RETENCIONES A PAGAR	19.602.858,25	9.685.857,41
2	1	5 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOC A PAGAR		0,00
2	1	6 IMPUESTOS A PAGAR	0,00	0,00
2	1	7 INTERESES A PAGAR	0,00	0,00
2	1	8 TRANSFERENCIAS A PAGAR	0,00	0,00
2	1	9 OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.637.283,51	2.936.691,06
2	1	DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR	0,00	0,00
2	1	2 1 DOCUMENTOS A PAGAR	0,00	0,00
2	1	2 2 PRESTAMOS A PAGAR	0,00	0,00
2	1	2 3 LETRAS DE TESORERIA	0,00	0,00
2	1	INTERESES A DEVENGAR	0,00	0,00
2	1	3 1 INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00
2	1	3 9 OTROS INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00
2	1	PORCION CTE DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00
2	1	5 1 PORCION CORRIENTE DE DEUDAS A LP	0,00	0,00
2	1	5 2 PORCION CTE DE LA DEUDA DOCUMENTADA A LP	0,00	0,00
2	1	5 3 PORCION CORRRIENTE DE LA DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
2	1	5 4 PORCION CTE DE LOS PRESTAMOS A LP	0,00	0,00
2	1	5 9 PORCION CTE DE OTROS PASIVOS NO CTES	0,00	0,00
2	1	PASIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00
2	1	6 1 INGRESOS DIFERIDOS	0,00	0,00
2	1	PREVISIONES	59.828.713,53	59.828.713,53
2	1	7 1 PREVISIONES PARA AUTOSEGURO	0,00	0,00
2	1	7 2 PREVISIONES POR JUICIOS	59.828.713,53	59.828.713,53
2	1	7 9 OTRAS PREVISIONES	0,00	0,00
2	1	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	2.131.665.161,71	1.056.468.572,63
2	1	8 1 FONDOS EN GARANTIA	16.326.560,24	14.899.877,26
2	1	8 2 FONDOS DE TERCEROS	2.115.338.601,47	1.041.568.695,37
2	1	OTROS PASIVOS	0,00	0,00
2	1	9 1 DEUDAS POR OPERACIONES ESPECIALES	0,00	0,00
2	1	9 9 OTROS PASIVOS A ASIGNAR	0,00	0,00
		TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.379.201.960,35	1.217.518.907,56
2	2	PASIVO NO CORRIENTE		
2	2	DEUDAS A LARGO PLAZO	54.469.439,11	71.194.171,93
2	2	1 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	2	1 2 DEUDAS CON PROVINCIAS A LP	0,00	0,00
2	2	1 9 OTRAS DEUDAS A PAGAR A LP	54.469.439,11	71.194.171,93
2	2	DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	2 1 DOCUMENTOS A PAGAR LP	0,00	0,00
2	2	DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
2	2	3 1 DEUDA PUBLICA INTERNA	0,00	0,00
2	2	3 2 DEUDA PUBLICA EXTERNA	0,00	0,00
2	2	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	4 1 PRESTAMOS INTERNOS A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	2	4 2 PRESTAMOS EXTERNOS A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	2	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	5 1 DIFERENCIA DE CAMBIO POR FLUCTUAC MONEDA		
2	2	5 2 REC TRIBUT A DIST POR PAGARES DE MORAT I		
2	2	5 9 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	PREVISIONES A LP Y RESEVAS TECNICAS	0,00	0,00
2	2	6 1 PREVISIONES PARA AUTOSEGURO A LP	0,00	0,00
2	2	6 2 RESERVAS TECNICAS	0,00	0,00
2	2	6 3 PREVISIONES POR JUICIOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	6 9 OTRAS PREVISIONES A LP	0,00	0,00
2	2	INTERESES A DEVENGAR	-5.508.145,79	-8.879.798,57
2	2	7 1 INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	-5.508.145,79	-8.879.798,57
2	2	7 9 OTROS INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	9 9 OTROS PASIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	48.961.293,32	62.314.373,36
		TOTAL DEL PASIVO	2.428.163.253,67	1.279.833.280,92
3		PATRIMONIO		
3	1	HACIENDA PUBLICA	0,00	0,00
3	1	CAPITAL FISCAL	0,00	0,00
3	1	TRANSFERENCIAS Y CONTR DE CAP RECIBIDAS	0,00	0,00
3	1	2 1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
3	1	2 2 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00
3	1	RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE	0,00	0,00
3	1	3 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00
3	1	3 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
3	1	VARIAC PATRIM ADM CENTRAL RES SH N°47/97	0,00	0,00
3	2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	24.770.413.205,81	14.270.180.457,42
3	2	CAPITAL INSTITUCIONAL	21.299.068,07	21.299.068,07
3	2	1 CAPITAL INSTITUCIONAL	9.760.765,00	9.760.765,00
3	2	1 2 AJUSTE CAPITAL INSTITUCIONAL	11.538.303,07	11.538.303,07
3	2	TR Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	962.834.142,90	683.057.416,49
3	2	2 1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	962.834.142,90	683.057.416,49
3	2	2 2 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00
3	2	3 AJUSTE DE TRANSF Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
3	2	RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE	23.532.458.480,33	13.312.002.458,35
3	2	3 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12.766.933.761,70	13.312.002.458,35
3	2	3 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	10.765.524.718,63	0,00
3	2	VARIACIONES PATRIMONIALES DE ORG DESC	253.821.514,51	253.821.514,51
3	2	4 1 VARIACIONES PATRIMONIALES DE OD RES S.H 47/97	253.821.514,51	253.821.514,51
3	2	4 2 VARIACIONES PATRIMONIALES DE OD DEC ADM J.G.M 56/99	0,00	0,00
		TOTAL PATRIMONIO	24.770.413.205,81	14.270.180.457,42


 Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGP
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGP
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adrian Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 55

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2022

31/12/2022

5	RECURSOS	
5 1	INGRESOS CORRIENTES	
5 1 1	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
5 1 1 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
5 1 1 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
5 1 2	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 2 1	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 2 9	OTRAS CONTRIBUCIONES	0,00
5 1 3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	707.277.897,36
5 1 3 1	TASAS	325.466.698,35
5 1 3 2	DERECHOS	82.009.622,92
5 1 3 9	OTROS NO TRIBUTARIOS	299.801.576,09
5 1 4	VTA DE BS Y SERV DE LAS ADM PUBLICAS	9.454.130.830,00
5 1 4 1	VENTA DE BIENES	7.006.806.455,27
5 1 4 2	PRESTACION DE SERVICIOS	2.447.324.374,73
5 1 5	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.971.100.508,97
5 1 5 1	INTERESES	4.970.224.909,22
5 1 5 2	DIVIDENDOS	875.599,75
5 1 5 3	ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	0,00
5 1 5 4	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0,00
5 1 6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	36.549.025.170,38
5 1 6 1	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	5.417.938,34
5 1 6 2	TR CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	36.403.184.546,74
5 1 6 3	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR EXTERNO	140.422.685,30
5 1 7	CONTRIBUCIONES RECIBIDAS	0,00
5 1 7 1	CONTRIBUCIONES DE LA ADM CENTRAL	0,00
5 1 7 2	CONTRIB DE LOS ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
5 1 7 3	CONTRIB DE LOS ORG DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 9	OTROS INGRESOS	383.017.352,40
5 1 9 1	DIFERENCIA DE CAMBIO	0,00
5 1 9 2	DIFERENCIA DE COTIZACION	344.153.991,28
5 1 9 3	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
5 1 9 4	RESULTADO POR TENENCIA	0,00
5 1 9 9	OTROS	38.863.361,12
	TOTAL DE RECURSOS	52.064.551.759,11
6	GASTOS	
6 1	GASTOS CORRIENTES	
6 1 1	GASTOS DE CONSUMO	39.896.204.182,91
6 1 1 1	REMUNERACIONES	32.910.919.524,75
6 1 1 2	BIENES Y SERVICIOS	6.613.785.585,82
6 1 1 3	IMPUESTOS INDIRECTOS	102.594,16
6 1 1 4	AMORTIZACION	371.395.023,53
6 1 1 5	CUENTAS INCOBRABLES	1.454,65
6 1 1 6	PERDIDA POR AUTOSEGURO, RES TEC Y OTRAS	0,00
6 1 2	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.281.183,72
6 1 2 1	INTERESES	3.371.652,78
6 1 2 2	ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	33.015,84
6 1 2 3	DERECHOS SOBRE BIENES INMATERIALES	1.876.515,10
6 1 3	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
6 1 4	COSTO DE VENTA DE BS Y SERVICIOS DE ADM	0,00
6 1 4 1	COSTO DE VENTA DE BIENES	0,00
6 1 4 2	COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
6 1 5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1.397.522.169,72
6 1 5 1	TRASFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	944.844.169,72
6 1 5 2	TRANSFERENCIAS CTES AL SECTOR PUBLICO	452.678.000,00
6 1 5 3	TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	0,00
6 1 6	CONTRIBUCIONES OTORGADAS	0,00
6 1 6 1	CONTRIBUCIONES A LA ADM CENTRAL	0,00
6 1 6 2	CONTRIBUCIONES A ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
6 1 6 3	CONTRIBUCIONES A ORG DE SEG SOCIAL	0,00
6 1 9	OTRAS PERDIDAS	19.504,13
6 1 9 1	DIFERENCIA DE CAMBIO	0,00
6 1 9 2	DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
6 1 9 3	PERDIDAS POR JUICIOS	0,00
6 1 9 4	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
6 1 9 5	RESULTADO POR TENENCIA	0,00
6 1 9 9	OTRAS	19.504,13
	TOTAL DE GASTOS	41.299.027.040,48
	AHORRO \ DESAHORRO DE LA GESTION	10.765.524.718,63



Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrían Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2022
 Fecha: 31/12/2022
 Versión: 55

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL

31/12/2022

-En pesos-

	CONCEPTO	CAPITAL INSTITUCIONAL 1	AJUSTE DEL CAPITAL INSTITUCIONAL 2	VARIACIONES PATRIMONIALES DE LOS ORG DESC 3	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS 4	AJUSTE DE TRANSF. CONTRIB. DE CAP RECIBIDAS 5	RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE		TOTAL 8=6+7	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 9 (9)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(8)
							RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 6	RESULTADO DEL EJERCICIO 7		
1	Saldos al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	NOTA N°3 - S/estados contables del ej anterior	9.760.765,00	11.538.303,07	253.821.514,51	683.057.416,49	0,00	13.312.002.458,35	0,00	13.312.002.458,35	14.270.180.457,42
	- Modificacion del saldo (Nota)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Saldos modif. al inicio del ejercicio	9.760.765,00	11.538.303,07	253.821.514,51	683.057.416,49	0,00	13.312.002.458,35	0,00	13.312.002.458,35	14.270.180.457,42
3	Incremento del ejercicio	0,00	0,00	0,00	389.354.772,37	0,00	10.155.985,50	0,00	10.155.985,50	399.510.757,87
4	Disminuciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	-109.578.045,96	0,00	-555.224.682,15	0,00	-555.224.682,15	-664.802.728,11
5	Reexpr. Saldos iniciales a moneda de cierre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.765.524.718,63	10.765.524.718,63	10.765.524.718,63
7	Saldos al cierre del ejercicio	9.760.765,00	11.538.303,07	253.821.514,51	962.834.142,90	0,00	12.766.933.761,70	10.765.524.718,63	23.532.458.480,33	24.770.413.205,81

Se certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo


 Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Pavia
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adrían Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	477.542.863,05
ORIGEN DE LOS FONDOS	
FLUJO ANUAL	11.686.401.780,58
Ahorro/desahorro de la gestión	10.765.524.718,63
Variación de provisiones y reservas técnicas	0,00
Amortizaciones del ejercicio	920.877.061,95
PATRIMONIO	279.776.726,41
Incremento de Capital Fiscal	0,00
Transferencias de Capital del Sector Público Nacional	279.776.726,41
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00
Variaciones Patrimoniales Resolución S.H. N° 47/97	0,00
Variaciones Patrimoniales Decision Administrativa N° 56/99	0,00
VARIACIÓN DE ACTIVOS	34.094.973,75
Disminución de Activos Corrientes	34.094.973,75
Financieros	34.094.973,75
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	0,00
Otros Activos	34.094.973,75
Reales	0,00
Bienes de cambio	0,00
Bienes de consumo	0,00
Disminución de Activos no Corrientes	0,00
Financieros	0,00
Inversiones financieras	0,00
Créditos	0,00
Aportes y Participaciones de Capital	0,00
Otros Activos a largo plazo	0,00
Reales	0,00
Bienes de Uso	0,00
Bienes Inmateriales	0,00
Otros Activos a largo plazo	0,00
VARIACIÓN DE PASIVOS	1.161.683.052,79
Incremento de Pasivos Corrientes	1.161.683.052,79
Deudas	86.486.463,71
Fondos de terceros y en garantía	1.075.196.589,08
Pasivos diferidos	0,00
Provisiones	0,00
Deuda documentada a pagar	0,00
Otros pasivos	0,00
Porción Corriente de los pasivos no corrientes	0,00
Incremento Pasivos no Corrientes	0,00
Deudas	0,00
Deuda documentada a pagar	0,00
Deuda pública	0,00
Préstamos	0,00
Pasivos diferidos a largo plazo	0,00
Provisiones	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	13.161.956.533,53
APLICACIÓN DE FONDOS	
PATRIMONIO	545.068.696,65
Reducciones de Capital y de Resultados de Ejercicios Anteriores	545.068.696,65
Reducción de Transferencias y Contribuciones de Capital	0,00
Variaciones Patrimoniales Resolución S.H. N° 47/97	0,00
Variaciones Patrimoniales Decision Administrativa N° 56/99	0,00
VARIACIÓN DE ACTIVOS	9.226.585.426,69
Incremento de Activos Corrientes	6.966.265.674,27
Financieros	6.966.265.674,27
Inversiones Financieras	4.596.489.318,44
Créditos	2.369.776.355,83
Otros Activos	0,00
Reales	0,00
Bienes de cambio	0,00
Bienes de consumo	0,00
Incremento de Activos no Corrientes	2.260.319.752,42
Financieros	0,00
Inversiones financieras	0,00
Créditos	0,00
Aportes y Participaciones de Capital	0,00
Otros Activos a largo plazo	0,00
Reales	2.260.319.752,42
Bienes de Uso	2.247.003.404,28
Bienes Inmateriales	13.316.348,14
Otros Activos a largo plazo	0,00
VARIACIÓN DE PASIVOS	13.353.080,04
Disminución de Pasivos Corrientes	0,00
Deudas	0,00
Deuda documentada	0,00
Fondos de terceros y en garantía	0,00
Pasivos diferidos	0,00
Provisiones	0,00
Porción Corriente de los pasivos no corrientes	0,00
Otros Pasivos	0,00
Disminución de Pasivos no Corrientes	13.353.080,04
Deudas	13.353.080,04
Deuda documentada	0,00
Deuda pública	0,00
Pasivos Diferidos a largo plazo	0,00
Provisiones	0,00
Préstamos a largo plazo	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	9.785.007.203,38
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	3.854.492.193,20







NOTAS A CUADROS Y ESTADOS CONTABLES

NOTA N° 1 CUADRO 10.1:

En el cuadro AIF de Fuente 12 aparece un importe de \$ 176.600,00 imputados por error dentro de Transferencias Corrientes del Tesoro Nacional, los cuales corresponden al rubro "Ingresos No tributarios" dentro de Ingresos Corrientes.

NOTA N° 2 CUADRO 10.1.3:

En el monto total del concepto II (INGRESOS NO TRIBUTARIOS) incluye por error un importe de **\$ 106.157.719,64** que no corresponde a este rubro, sino que debe ir sumado dentro del concepto VII (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) en el rubro "Fondos recibidos de otros organismos de la Administración Nacional".

NOTA N°3 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO:

Atento a lo informado en nota NO-2022-102049207-APN-DPC#MEC del Ministerio de Economía, se procedió a ajustar el Patrimonio Neto informado por esta Universidad al cierre de ejercicio 2021 con un ajuste en el asiento de apertura del ejercicio 2022 que modifica el saldo inicial en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

El ajuste consiste en un incremento de **\$ 16.344.153,81** que eleva el saldo inicial del Patrimonio Neto 2022 a un importe total de \$ 14.270.180.457,42.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2023



PARA HONORABLE CONSEJO SUPERIOR



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Nota

Número: NO-2024-00174206-UNC-SGI#AGI

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 21 de Marzo de 2024

Referencia: SAF 810 UNC - DI-2023-8-APN Cierre de ejercicio 2023

A: Cdor.César Sergio Duro (Contador General de la Nación),

Con Copia A:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de remitirle, de acuerdo a la RESOL-2023-294-APN-SH#ME- Cierre de cuentas 2023; DI-2023-8-APN-CGN Pautas de Cierre y DI-2023-9-APN- Manual de Cierre del EJercicio Anual- la información solicitada al 31 de diciembre de 2023 correspondiente a Universidad Nacional de Córdoba.

Se embeben a la presente archivos importados a SIFEP :

- CIE_EC_UNC_2023.xls
- CIE_AIF_UNC_2023
- Inventario de Inversiones Financieras

Se aclara que los eecc firmados se adjuntaron oportunamente en la importación.

Saludos cordiales

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.03.14 19:55:39 -03'00'

Graciela Durand Pauli
Directora General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.03.14 19:56:12 -03'00'

Luis Ernesto Paiva
Director de Área
Dirección General de Contabilidad y Finanzas Secretaría de Gestión
Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by SANCHEZ Marcelo Adrian
Date: 2024.03.21 13:17:47 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Marcelo Adrian Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Nota

Número: NO-2024-00174217-UNC-SGI#AGI

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 21 de Marzo de 2024

Referencia: SAF 810 UNC RESOL 2023-294 APN SH Cierre de Cuentas

A: LIC.ALEJANDRO ALVAREZ (SUB SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS),

Con Copia A:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de remitirle, de acuerdo a la RESOL-2023-294-APN-SH#ME- Cierre de cuentas 2023; DI-2023-8-APN-CGN#MECI - Manual de Cierre del Ejercicio Anual- la información solicitada al 31 de diciembre de 2023 correspondiente a Universidad Nacional de Córdoba.

A continuación se detalla la información que será presentada en el Importador Presupuestario web a través de la URL: <http://spupedidos.siu.edu.ar>:

Cuadro 6: Estado de la Deuda Pública Indirecta.

Cuadro 7: Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional.

Cuadro 9: Compatibilidad de Estados Contables.

Cuadro 10.1: Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento-Universidades Nacionales-Consolidado.

Cuadro 10.1.1: Cuenta Ahorro-Inversión –Financiamiento-Universidades Nacionales-Transferencias de la Administración Nacional.

Cuadro 10.1.2: Estado de Composición del Crédito por Objeto del gasto, fuente de financiamiento y función.

Cuadro 10.1.2.1: Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por inciso, fuente de financiamiento y función.

Cuadro 10.1.2.2: Estado de ejecución presupuestaria de gastos por incisos, fuente de financiamiento y función- Compromiso no devengados.

Cuadro 10.1.2.3: Cuadro de ejecución de programas especiales de financiamiento por jurisdicción nacional.

Cuadro 10.1.3 Estado de ejecución presupuestaria estado de recursos.

Cuadro 10.1.4 Detalle de gastos Corrientes Bienes de Consumo.

Cuadro 10.1.5 Detalle de gastos de capital –Inversión Real Directa.

Cuadro 15 Inventario de Inversiones Financieras

Estados Contables: Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Notas a cuadros y estados contables.

Saludos Cordiales.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.03.14 18:30:44 -03'00'

Graciela Durand Pauli
Directora General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.03.14 19:54:42 -03'00'

Luis Ernesto Paiva
Director de Área
Dirección General de Contabilidad y Finanzas Secretaría de Gestión
Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by SANCHEZ Marcelo Adrian
Date: 2024.03.21 13:19:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Marcelo Adrian Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

**DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS
CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023**

DATOS GENERALES

Servicio Administrativo-Financiero

Código:

Descripción:

Responsables para evacuar consultas acerca del cuadro

1	<i>Apellido y Nombres</i>	Sanchez Marcelo Adrián
	<i>Cargo</i>	Secretario de Gestión Institucional
	<i>Teléfono(s) / Interno</i>	0351 4266221 /22
	<i>e-Mail</i>	marcelo.sanchez@unc.edu.ar
2	<i>Apellido y Nombres</i>	Luis Ernesto Paiva
	<i>Cargo</i>	Director General de Contabilidad
	<i>Teléfono(s) / Interno</i>	0351 4266215/17
	<i>e-Mail</i>	ernestopaiva@unc.edu.ar
3	<i>Apellido y Nombres</i>	Durand Pauli Graciela
	<i>Cargo</i>	Directora Gral Programación Presupuestaria
	<i>Teléfono(s) / Interno</i>	0351 4266202/03
	<i>e-Mail</i>	graciela.durandpauli@unc.edu.ar



Graciela Durand Pauli
Director General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SGI
Universidad Nacional de Córdoba

FIRMA



Luis Ernesto Paiva
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SGI
Universidad Nacional de Córdoba

FIRMA



Marcelo Adrián Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

FIRMA

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD	SAF - DENOMINACIÓN
810	Servicio Administrativo Financiero

CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	-	-
101	FUNDACION MIGUEL LILLO	-	-
102	COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN	-	-
103	CONSEJO NAC. DE INVEST. CIENT. Y TECNICAS	16.000.000,00	-
104	INST. NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	-	-
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	-	-
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	-	-
107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	-	-
108	INST. NAC. DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	-	-
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	-	-
110	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL	-	-
111	CONSEJO NACIONAL DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	-	-
112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	-	-
113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	-	-
114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES)	-	-
115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	-	-
116	BIBLIOTECA NACIONAL	-	-
117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	-	-
118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	-	-
119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	-	-
120	AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL	-	-
121	BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)	-	-
173	AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	-	-
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	-	-
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	-	-
202	INST. NAC. C/LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	-	-
203	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	-	-
204	AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	-	-
205	AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	-	-
206	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	-	-
207	ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES	-	-
208	AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS	-	-
209	AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	-	-
250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	-	-
301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	-	-
302	AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA	-	-
303	SEC. PROG. PREVENCIÓN DE DROGA Y LUCHA CONTRA NARCOTRAFICO	-	-
304	SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION	-	-
305	DIRECCION GRAL.DE ADMIN.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	197.550,00	-
306	COMISION NAC. DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-	-
307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	-	-
308	SECRETARIA DE DEPORTES	-	-
309	SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	-	-
310	MINISTERIO DE SALUD	15.000.000,00	-
311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	-	-
312	SENADO DE LA NACION	-	-
313	CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	-	-
314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN	-	-
315	IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN	-	-
316	DIRECCIÓN AYUDA SOC. PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NAC.	-	-
317	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	-	-
318	SEC. DE SEGURIDAD INTERIOR	-	-
319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	-	-
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-	-
321	INST. NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	-	-
322	MINISTERIO DE TURISMO	-	-
323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	-	-

**DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA**

SAF-COD	SAF - DENOMINACIÓN
810	Servicio Administrativo Financiero

CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
324	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	-	-
325	MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	-	-
326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	-	-
327	MINISTERIO DE TRANSPORTE	-	-
328	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA	-	-
329	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	-	-
330	MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTE	1.793.810.750,77	-
331	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	-	-
332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	-	-
333	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	-	-
334	ENTE DE COOP.TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERV. PENITENCIARIO FED.	-	-
335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	-	-
336	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	475.569.107,20	-
337	SECRETARIA DE CULTURA	-	-
338	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	-	-
339	EX-TRIBUNAL DE CTAS.NACION	-	-
340	PROCURACION PENITENCIARIA	-	-
341	SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	-	-
342	AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	-	-
343	MINISTERIO DE SEGURIDAD	-	-
344	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	-	-
345	CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	-	-
346	DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	-	-
347	SITEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS	-	-
348	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO	-	-
349	PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN	-	-
350	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.009.603,24	-
351	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	12.547.562,05	-
352	SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
353	SECRETARIA DE EMPLEO	-	-
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	29.000,00	-
355	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-	-
356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	-	-
357	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	-	-
358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	-	-
359	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	-	-
360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	-	-
361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	-	-
362	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	-	-
363	MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA	-	-
364	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	290.637.979,96	-
365	MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT	-	-
366	MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN	51.520,00	-
367	MINISTERIO DE FINANZAS	-	-
368	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	-	-
369	OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO	-	-
370	MINISTERIO DE DEFENSA	-	-
371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	-	-
372	INST. INVEST. CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	-	-
373	SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS	-	-
374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	-	-
375	GENDARMERIA NACIONAL	-	-
376	SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	-	-
378	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS	-	-
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	-	-
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	-	-
381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	-	-
382	POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	-	-

**DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA**

SAF-COD	SAF - DENOMINACIÓN
810	Servicio Administrativo Financiero

CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
385	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	-	-
386	MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD	-	-
450	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	-	-
451	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	-	-
452	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL	-	-
470	INST. AYUDA FIN. PAGO DE RET. PENS. MILIT.	-	-
600	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	-	-
601	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	-	-
602	COMISION NACIONAL DE VALORES	-	-
603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	-	-
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	1.819.445,93	-
605	INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA	-	-
606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	-	-
607	INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	-	-
608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	-	-
609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	-	-
610	INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA	-	-
611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	-	-
612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	-	-
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	-	-
614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	-	-
616	DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA	-	-
617	ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS	-	-
618	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA MINERA	-	-
620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	-	-
621	INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO	-	-
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	-	-
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	-	-
624	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	-	-
625	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	-	-
650	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	-	-
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	-	-
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	-	-
654	COMISION NACIONAL DE REG. DEL TRANSPORTE	-	-
655	COMISION NAC. DE TRANSPORTE FERROVIARIO	-	-
656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	-	-
657	CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS	-	-
658	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	-	-
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	-	-
660	ORGANISMO REGIONAL DE SEGURIDAD DE PRESAS CUYO	-	-
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	-	-
662	ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS	-	-
664	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	-	-
669	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA AVIACIÓN CIVIL	-	-
670	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	-	-
671	JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL	-	-
799	EDUC.AR SE	-	-
800	INST. NAC. CRED. EDUCATIVO	-	-
801	INST. NAC. DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	-	-
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	-	-
803	CJO. NAC. EDUCACION TECNICA	-	-
804	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	-	-
806	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	-	-
807	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	-	-
808	UNIVERSIDAD NAC. DEL CTRO DE LA PCIA DE BS.AS.	-	-
809	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	-	-
810	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	-	-
811	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	-	-
812	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	-	-

**DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA**

SAF-COD	SAF - DENOMINACIÓN
810	Servicio Administrativo Financiero

CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
813	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	-	-
814	UNIVERSIDAD NAC. DE GRAL. SAN MARTÍN PCIA. BS.AS.	-	-
815	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SARMIENTO	-	-
816	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	-	-
817	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	-	-
818	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	-	-
819	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	-	-
820	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	-	-
821	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	-	-
822	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	-	-
823	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	-	-
824	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	-	-
825	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	-	-
826	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAG. S. JUAN BOSCO	-	-
827	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	-	-
828	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO	-	-
829	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	-	-
830	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	-	-
831	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	-	-
832	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	-	-
833	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	-	-
834	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	-	-
835	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	-	-
836	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	-	-
837	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	-	-
839	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS	-	-
840	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	-	-
841	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA	-	-
842	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL	-	-
843	INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE	-	-
844	FUNDACIÓN MIGUEL LILLO (Universidad)	-	-
845	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO	-	-
846	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROV. DE BS. AS.	-	-
847	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO	-	-
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	-	-
851	REG.NAC. DE LA IND. DE LA CONSTRUCCION	-	-
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	-	-
855	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL	-	-
861	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES	-	-
862	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	-	-
863	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE	-	-
864	UNIVERSIDAD DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	-	-
865	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO	-	-
866	UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE	-	-
867	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ	-	-
868	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES	-	-
869	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM	-	-
870	UNIVERSIDAD NACIONAL ALTO URUGUAY	-	-
871	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RTAFAELA	-	-
872	UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL	-	-
881	REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AGRARIOS	-	-
888	EX-CAJAS PROVINCIALES	-	-
900	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	-	-
902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	-	-
903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	-	-
904	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	-	-
905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	-	-
906	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	-	-
908	HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	-	-
909	COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"	-	-
910	INST. DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	-	-

**DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023
RESÚMEN DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA**

SAF-COD	SAF - DENOMINACIÓN
810	Servicio Administrativo Financiero

CÓDIGO ORGANISMOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	DEUDAS
911	INST. NAC. DE SERV. SOC. PARA JUB. Y PENS.	-	-
912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	-	-
913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	-	-
915	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)	-	-
916	AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP)	-	-
917	AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	-	-
918	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM)	-	-
999	TESORERIA GENERAL DE LA NACION	-	-
TOTALES		2.606.672.519,15	-



Graciela Durand Paul
Director General de Presupuesto - SGI
Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Pavia
Director General de Contabilidad - SGI
Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrian Sanchez
Secretario
Secretaria de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023
DETALLE DE CRÉDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD		SAF - DENOMINACIÓN								
810		Servicio Administrativo Financiero								
CÓDIGO ORGANISMOS	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL INICIO	PRESUPUESTARIO		NO PRESUPUESTARIO		SALDO AL CIERRE	M.E. (1)	CONCEPTO	NORMA LEGAL
			INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES				
103		16.000.000,00					16.000.000,00			536/97
305		125.400,00					125.400,00			PAFI : 62836 / 2022
305		72.150,00					72.150,00			PAFI : 66993 / 2022
310		12.000.000,00					12.000.000,00			PAFI : 277171 / 20
310		3.000.000,00					3.000.000,00			ACDIR-2020-6
330		1.500.000,00					1.500.000,00			ME:SECYAP 184/2023
330		48.900,00					48.900,00			SE:254/2015
330		3.850,00					3.850,00			SE:645/2015
330		1.360.956.995,00					1.360.956.995,00			SECP:172/2023
330		19.878.709,77					19.878.709,77			SECP:203/2023
330		95.529.150,00					95.529.150,00			SECP:360/2023
330		4.518.790,00					4.518.790,00			SECP:454/2023
330		104.165.189,00					104.165.189,00			SECP:524/2023
330		26.041.297,00					26.041.297,00			SECP:587/2023
330		1.000.000,00					1.000.000,00			SECP:702/2023
330		3.300.000,00					3.300.000,00			SECP:728/2023
330		10.000.000,00					10.000.000,00			SECP:751/2023
330		8.000.000,00					8.000.000,00			SECP:775/2023
330		20.419.598,00					20.419.598,00			SECP:802/2023
330		49.112.866,00					49.112.866,00			SECP:812/2023
330		79.836.406,00					79.836.406,00			SECP:SECP 329/2023
330		500.000,00					500.000,00			SPU:3896/2017
330		8.999.000,00					8.999.000,00			SPU:5090/2017
336		169.458,00					169.458,00			ANPC:301/2012
336		3.196.299,50					3.196.299,50			CONV:09343313-APN-SACT#MCT/2022
336		222.900,00					222.900,00			PAFI:14270/2021
336		3.510.600,00					3.510.600,00			PAFI:15006/2021
336		413.500,00					413.500,00			PAFI:15262/2021
336		3.196.299,50					3.196.299,50			PAFI:470348/2023
336		4.195.925,25					4.195.925,25			PAFI:8983/2023
336		6.487.500,00					6.487.500,00			PAFI:9064/2023
SUBTOTALES		1.846.400.783,02	-	-	-	-	1.846.400.783,02			

Observaciones: (1) Los movimientos y saldos expuestos en el presente Cuadro se hallan expresados en moneda de curso legal "Pesos", siendo esa la moneda de origen, excepto en los casos en que se referencie con "x" la columna moneda extranjera "ME", debiendo constar su desagregación en nota anexa al presente.


Graciela Durand Pinal
Directora General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SICP
Universidad Nacional de Córdoba


Luis Ernesto Parva
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SICP
Universidad Nacional de Córdoba


Marcelo Adolfo Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023
DETALLE DE CRÉDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD	SAF - DENOMINACIÓN
810	Servicio Administrativo Financiero

CÓDIGO ORGANISMOS	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL INICIO	PRESUPUESTARIO		NO PRESUPUESTARIO		SALDO AL CIERRE	M.E. (1)	CONCEPTO	NORMA LEGAL
			INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES				
DE HOJA 1		1.846.400.783,02	-	-	-	-	1.846.400.783,02			
336		85.317.174,95					85.317.174,95			PAFI:9064/2023
336		254.688.450,00					254.688.450,00			RESO:MCT 0822/2022
336		109.151.000,00					109.151.000,00			RESO:MCT 399/2023
336		2.500.000,00					2.500.000,00			RESO:MCT 822/2022
336		2.500.000,00					2.500.000,00			RESO:MCT-01682/2023
336		20.000,00					20.000,00			RESO:MCT-1682/2023
350		120.997,73					120.997,73			Re N° 904/16
350		888.605,51					888.605,51			CONV : 415 / 2
351		168.045,57					168.045,57			CONV:Dif Certif 4 ,6 y 7/2017
351		129.235,26					129.235,26			CONV:Dif certif 4,6 y 7/2017
351		957.719,46					957.719,46			RESO:1405/2017
351		1.721.148,00					1.721.148,00			RESO:1420/2017
351		7.318.727,75					7.318.727,75			RESO:1514/2017
351		1.284.701,58					1.284.701,58			CONV:205/2012
351		967.984,43					967.984,43			CONV:636/2012
354		7.000,00					7.000,00			PAFI:144082/2017
354		6.000,00					6.000,00			PAFI:3303/2019
354		16.000,00					16.000,00			PAFI:5044/2018
364		2.373.001,41					2.373.001,41			PAFI:14666/2022
364		2.729.095,58					2.729.095,58			PAFI:1098/2023
364		1.627.152,86					1.627.152,86			PAFI:1181/2022
364		7.272.011,88					7.272.011,88			PAFI:12060/2022
364		5.787.884,83					5.787.884,83			PAFI:12318/2022
364		1.579.224,06					1.579.224,06			PAFI:12345/2022
364		2.122.629,90					2.122.629,90			PAFI:1239/2023
364		9.129.226,58					9.129.226,58			PAFI:13172/2022
364		2.085.368,21					2.085.368,21			PAFI:13862/2022
364		738.142,24					738.142,24			PAFI:13994/2021
364		9.713.513,93					9.713.513,93			PAFI:14249/2021
364		5.892.497,64					5.892.497,64			PAFI:14571/2021
SUBTOTALES		2.365.213.322,38	-	-	-	-	2.365.213.322,38			


Observaciones: (1) Los movimientos y saldos expuestos en el presente Cuadro se hallan expresados en moneda de curso legal "Pesos", siendo esa la moneda de origen, excepto en los casos en que se referencie con "x" la columna moneda extranjera "ME", debiendo constar su desagregación en nota anexa al presente.



Graciela Cuervo Pared
Directora General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SIGI
Universidad Nacional de Colombia



Luis Ernesto Peña
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SIGI
Universidad Nacional de Colombia



Marcelo Adnan Sánchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Colombia

DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
EJERCICIO FISCAL : 2023
DETALLE DE CRÉDITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE SE CIERRA

SAF-COD		SAF - DENOMINACIÓN									
810		Servicio Administrativo Financiero									
CÓDIGO ORGANISMOS	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL INICIO	PRESUPUESTARIO		NO PRESUPUESTARIO		SALDO AL CIERRE	M.E. (1)	CONCEPTO	NORMA LEGAL	
			INCREMENTOS	DISMINUCIONES	INCREMENTOS	DISMINUCIONES					
DE HOJA 2		2.365.213.322,38	-	-	-	-	2.365.213.322,38				
364		25.579.932,05					25.579.932,05			PAFI:14571/2021	
364		6.820.183,10					6.820.183,10			PAFI:10236/2022	
364		198.690,91					198.690,91			PAFI:14667/2022	
364		8.022.135,46					8.022.135,46			PAFI:15455/2022	
364		10.500.000,00					10.500.000,00			PAFI:2169/2023	
364		10.500.000,00					10.500.000,00			PAFI:237310/2021	
364		20.836.829,11					20.836.829,11			PAFI:257394/2021	
364		2.280.738,34					2.280.738,34			PAFI:3185/2023	
364		3.574.196,13					3.574.196,13			PAFI:3299/2022	
364		2.100.810,12					2.100.810,12			PAFI:3525/2022	
364		5.028.106,28					5.028.106,28			PAFI:3813/2022	
364		2.141.403,38					2.141.403,38			PAFI:4327/2022	
364		7.771.668,44					7.771.668,44			PAFI:4381/2022	
364		6.872.728,33					6.872.728,33			PAFI:4563/2022	
364		4.602.093,62					4.602.093,62			PAFI:4655/2022	
364		50.000.000,00					50.000.000,00			PAFI:5831/2022	
364		3.117.556,97					3.117.556,97			PAFI:61148/2022	
364		13.869.473,00					13.869.473,00			PAFI:6614/2022	
364		12.044.241,03					12.044.241,03			PAFI:70416/2021	
364		4.451.370,66					4.451.370,66			PAFI:7763/2022	
364		8.774.029,06					8.774.029,06			PAFI:807/2022	
364		7.491.342,99					7.491.342,99			PAFI:810/2022	
364		14.040.617,35					14.040.617,35			PAFI:8605/2022	
364		2.733.667,48					2.733.667,48			PAFI:9471/2023	
364		6.236.417,03					6.236.417,03			PAFI:014734/2022	
366		10.810,00					10.810,00			PAFI:106592/2017	
366		29.900,00					29.900,00			PAFI:304815/2017	
366		10.810,00					10.810,00			PAFI:106595/2017	
604		1.819.445,93					1.819.445,93			CERTIF 2 - 5	
TOTALES		2.606.672.519,15	-	-	-	-	2.606.672.519,15				

Observaciones: (1) Los movimientos y saldos expuestos en el presente Cuadro se hallan expresados en moneda de curso legal "Pesos", siendo esa la moneda de origen, excepto en los casos en que se referencie con "x" la columna moneda extranjera "ME", debiendo constar su desagregación en nota anexa al presente.


Graciela Durand Paul
Directora General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SGC
Universidad Nacional de Córdoba


Luis Ernesto Priva
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SGC
Universidad Nacional de Córdoba


Marcelo Adnan Sanchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

CONCEPTO	BALANCE GENERAL AL	FLUJOS PRESUPUESTARIOS AL	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS AL	FLUJOS TOTALES AL	BALANCE GENERAL AL
	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE	22.836.627.216,57	29.689.215.797,13	2.784.066.670,58	32.473.282.467,71	55.309.909.684,28
DISPONIBILIDADES	3.854.492.193,20	27.373.169.139,26	-14.590.007.213,88	12.783.161.925,38	16.637.654.118,58
Disponibilidades brutas	3.854.492.193,20	27.373.169.139,26	-14.590.007.213,88	12.783.161.925,38	16.637.654.118,58
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS	14.340.834.832,33	0,00	21.690.352.385,91	21.690.352.385,91	36.031.187.218,24
Inversiones financieras (brutas)	14.340.834.832,33	0,00	21.690.352.385,91	21.690.352.385,91	36.031.187.218,24
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRÉDITOS	4.641.283.339,51	2.316.046.657,87	-4.350.082.603,37	-2.034.035.945,50	2.607.247.394,01
Créditos (brutos)	4.641.283.339,51	2.316.046.657,87	-4.350.082.603,37	-2.034.035.945,50	2.607.247.394,01
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	16.851,53	0,00	33.804.101,92	33.804.101,92	33.820.953,45
ACTIVO NO CORRIENTE	4.361.949.242,91	3.253.626.990,63	-668.046.279,90	2.585.580.710,73	6.947.529.953,64
CRÉDITOS A LARGO PLAZO	2.943.213,26	0,00	0,00	0,00	2.943.213,26
Créditos (brutos)	2.943.213,26	0,00	0,00	0,00	2.943.213,26
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2,16	0,00	0,00	0,00	2,16
Inversiones financieras (brutas)	2,16	0,00	0,00	0,00	2,16
(Previsiones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DE USO	4.352.735.520,07	3.194.122.651,47	-636.882.410,41	2.557.240.241,06	6.909.975.761,13
Bienes de uso (brutos)	5.789.463.208,82	3.194.122.651,47	113.776.454,76	3.307.899.106,23	9.097.362.315,05
(Depreciaciones acumuladas de bienes de uso)	-1.436.727.688,75	0,00	-750.658.865,17	-750.658.865,17	-2.187.386.553,92
BIENES INMATERIALES	6.270.507,42	59.504.339,16	-31.163.869,49	28.340.469,67	34.610.977,09
Activos intangibles	21.328.981,09	59.504.339,16	1.349,80	59.505.688,96	80.834.670,05
(Amortizaciones acumuladas de bienes inmateriales)	-15.058.473,67	0,00	-31.165.219,29	-31.165.219,29	-46.223.692,96
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	2.379.201.960,35	450.393.389,12	9.200.735.490,46	9.651.128.879,58	12.030.330.839,93
DEUDAS	187.708.085,11	450.393.389,12	-148.376.729,36	302.016.659,76	489.724.744,87
DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES A DEVENGAR	0,00	0,00	-2.570.467,98	-2.570.467,98	-2.570.467,98
PORCIÓN CORRIENTE DE PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREVISIONES	59.828.713,53	0,00	6.400.000.000,00	6.400.000.000,00	6.459.828.713,53
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	2.131.665.161,71	0,00	2.951.682.687,80	2.951.682.687,80	5.083.347.849,51
OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	48.961.293,32	0,00	-13.353.080,04	-13.353.080,04	35.608.213,28
DEUDAS A LARGO PLAZO	54.469.439,11	0,00	-15.923.548,02	-15.923.548,02	38.545.891,09
DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	-5.508.145,79	0,00	2.570.467,98	2.570.467,98	-2.937.677,81
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	24.770.413.205,81	32.492.449.398,64	-7.071.362.019,74	25.421.087.378,90	50.191.500.584,71
CAPITAL INSTITUCIONAL	9.760.765,00	0,00	0,00	0,00	9.760.765,00
AJUSTE DEL CAPITAL INSTITUCIONAL	11.538.303,07	0,00	0,00	0,00	11.538.303,07
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	962.834.142,90	600.319.696,64	-1.600.000,00	598.719.696,64	1.561.553.839,54
AJUSTE DE TRANS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE	23.532.458.480,33	31.892.129.702,00	-7.069.762.019,74	24.822.367.682,26	48.354.826.162,59
Resultado de ejercicios anteriores*	23.532.458.480,33	0,00	-78.573.495,84	-78.573.495,84	23.453.884.984,49
Resultado del período		31.892.129.702,00	-6.991.188.523,90	24.900.941.178,10	24.900.941.178,10
Ingresos corrientes		130.910.002.992,64	118.735.488,60	131.028.738.481,24	131.028.738.481,24
Ingresos tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00
Contribuciones a la Seguridad Social		0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos no tributarios		2.947.705.701,54	0,00	2.947.705.701,54	2.947.705.701,54
Venta de bienes de las administraciones públicas		20.053.794.093,94	0,00	20.053.794.093,94	20.053.794.093,94
Prestación de servicios de las administraciones públicas		5.910.153.494,39	0,00	5.910.153.494,39	5.910.153.494,39
Rentas de la propiedad		12.808.398.363,22	0,00	12.808.398.363,22	12.808.398.363,22
Transferencias recibidas		88.960.323.171,96	0,00	88.960.323.171,96	88.960.323.171,96
Contribuciones recibidas		0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos		229.628.167,59	118.735.488,60	348.363.656,19	348.363.656,19
Resultado por exposición a la inflación		0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado por tenencia		0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos corrientes		99.017.873.290,64	7.109.924.012,50	106.127.797.303,14	106.127.797.303,14
Gastos de consumo		95.636.983.738,52	7.108.352.772,64	102.745.336.511,16	102.745.336.511,16
Rentas de la propiedad		10.023.312,76	0,00	10.023.312,76	10.023.312,76
Prestaciones de la Seguridad Social		0,00	0,00	0,00	0,00
Costo de venta de bienes de las administraciones públicas		0,00	0,00	0,00	0,00
Costo de prestación de servicios de las administraciones públicas		0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias otorgadas		3.370.865.771,79	0,00	3.370.865.771,79	3.370.865.771,79
Contribuciones otorgadas		0,00	0,00	0,00	0,00
Otras pérdidas		467,57	1.571.239,86	1.571.707,43	1.571.707,43
Resultado por exposición a la inflación		0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado por tenencia		0,00	0,00	0,00	0,00
VARIACIONES PATRIMONIALES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	253.821.514,51	0,00	0,00	0,00	253.821.514,51
PATRIMONIO PÚBLICO					


 Graciela Durand Paoli
 Directora General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - S2
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - S21
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adrian Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

CONSOLIDADO:		- En Pesos -		
CONCEPTO		RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I -	INGRESOS CORRIENTES	130.909.931.288,72	118.735.488,60	131.028.666.777,32
	- Ingresos no Tributarios	2.947.705.701,54	0,00	2.947.705.701,54
	- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	25.963.947.588,33	0,00	25.963.947.588,33
	- Rentas de la Propiedad	12.808.398.363,22	0,00	12.808.398.363,22
	- Transferencias Corrientes	88.960.251.468,04	0,00	88.960.251.468,04
	Del Sector Privado	25.206.465,04	0,00	25.206.465,04
	Del Sector Público	88.935.045.003,00	0,00	88.935.045.003,00
	De la Administración Nacional (ver Cuadro 10.1.1)	88.931.330.779,00	0,00	88.931.330.779,00
	Del Tesoro Nacional	88.563.129.524,71	0,00	88.563.129.524,71
	De Crédito Externo	368.201.254,29	0,00	368.201.254,29
	Otras Fuentes de Financiamiento	0,00	0,00	0,00
	Del Sector Público Empresarial	0,00	0,00	0,00
	De provincias y municipios	3.714.224,00	0,00	3.714.224,00
	Del Sector externo	0,00	0,00	0,00
	- Otros	229.628.167,59	118.735.488,60	348.363.656,19
II -	GASTOS CORRIENTES	98.473.447.861,11	7.109.924.012,50	105.583.371.873,61
	- Gastos de Consumo	95.636.983.738,52	7.108.352.772,64	102.745.336.511,16
	Remuneraciones	79.630.487.710,45	0,00	79.630.487.710,45
	Bienes y Servicios	15.998.806.132,83	0,00	15.998.806.132,83
	Variación de Existencias	0,00	0,00	0,00
	Depreciaciones y Amortizaciones	0,00	708.352.772,64	708.352.772,64
	Otros Gastos	7.689.895,24	6.400.000.000,00	6.407.689.895,24
	- Rentas de la Propiedad	10.023.312,76	0,00	10.023.312,76
	Intereses	0,00	0,00	0,00
	Otras Rentas	10.023.312,76	0,00	10.023.312,76
	- Otros Gastos Corrientes	467,57	1.571.239,86	1.571.707,43
	- Transferencias Corrientes	2.826.440.342,26	0,00	2.826.440.342,26
	Al Sector Privado	1.358.627.102,26	0,00	1.358.627.102,26
	Al Sector Público	1.467.813.240,00	0,00	1.467.813.240,00
	Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
III -	RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	32.436.483.427,61	-6.991.188.523,90	25.445.294.903,71
IV -	RECURSOS DE CAPITAL	600.391.400,56	2.158.824.891,67	2.759.216.292,23
	- Recursos Propios de Capital	0,00	2.160.424.891,67	2.160.424.891,67
	Ventas de Activos	0,00	0,00	0,00
	Disminución de Existencias	0,00	1.378.600.807,21	1.378.600.807,21
	Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00	781.824.084,46	781.824.084,46
	- Transferencias de Capital	600.391.400,56	-1.600.000,00	598.791.400,56
	Del Sector Privado	71.703,92	0,00	71.703,92
	Del Sector Público	600.319.696,64	-1.600.000,00	598.719.696,64
	De la Administración Nacional	600.319.696,64	-1.600.000,00	598.719.696,64
	Del Sector Público Empresarial	0,00	0,00	0,00
	De provincias y municipios	0,00	0,00	0,00
	Del Sector externo	0,00	0,00	0,00
	- Disminución de la Inv. Financiera	0,00	0,00	0,00
	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
V -	GASTOS DE CAPITAL	3.798.052.420,16	1.492.378.611,77	5.290.431.031,93
	- Inversión Real Directa	3.253.626.990,63	1.492.378.611,77	4.746.005.602,40
	Incremento de Existencias	0,00	0,00	0,00
	Otras Inversiones Reales Directas	3.253.626.990,63	1.492.378.611,77	4.746.005.602,40
	- Transferencias de Capital	544.425.429,53	0,00	544.425.429,53
	Al Sector Privado	544.425.429,53	0,00	544.425.429,53
	Al Sector Público	0,00	0,00	0,00
	Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
	- Inversión Financiera	0,00	0,00	0,00
VI -	TOTAL RECURSOS (I+IV)	131.510.322.689,28	2.277.560.380,27	133.787.883.069,55
VII -	TOTAL GASTOS (II+V)	102.271.500.281,27	8.602.302.624,27	110.873.802.905,54
VIII -	RESULTADO FINANCIERO	29.238.822.408,01	-6.324.742.244,00	22.914.080.164,01
IX -	FUENTES FINANCIERAS	102.287.423.829,29	28.258.350.923,43	130.545.774.752,72
	- Disminución de la Inv. Financiera	18.906.285.715,33	14.92.378.611,77	120.727.392.607,48
	Disminución de Disponibilidades	101.821.106.892,15	14.590.007.213,88	116.411.114.106,03
	Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00	0,00	0,00
	Venta de Títulos y Valores	0,00	0,00	0,00
	Disminución de Otros Activos Financieros	0,00	4.316.278.501,45	4.316.278.501,45
	- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	466.316.937,14	9.352.065.208,10	9.818.382.145,24
	Deuda Pública y Préstamos	0,00	382.520,30	382.520,30
	Incremento de Otros Pasivos	466.316.937,14	9.351.682.687,80	9.817.999.624,94
	Incremento de Previsiones	0,00	6.400.000.000,00	6.400.000.000,00
	Incremento de Pasivos Diferidos	0,00	0,00	0,00
	Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00	0,00	0,00
	Incremento de Fondos de Terceros	0,00	2.951.682.687,80	2.951.682.687,80
	Deuda Exigible	466.316.937,14	0,00	466.316.937,14
	Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00
	- Incremento del Patrimonio	0,00	0,00	0,00
	Desafectación de Deuda Exigible	0,00	0,00	0,00
	Otros - A.R.E.A.	0,00	0,00	0,00
X -	APLICACIONES FINANCIERAS	131.526.246.237,30	21.933.608.679,43	153.459.854.916,73
	- Inversión Financiera	131.510.322.689,28	21.690.352.385,91	153.200.675.075,19
	Incremento de Disponibilidades	129.194.276.031,41	0,00	129.194.276.031,41
	Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00	21.690.352.385,91	21.690.352.385,91
	Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00	0,00	0,00
	Transferencias a Cobrar	2.316.046.657,87	0,00	2.316.046.657,87
	Incremento de Otros Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
	- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	15.923.548,02	164.682.797,68	180.606.345,70
	Deuda Pública y Préstamos	15.923.548,02	0,00	15.923.548,02
	Disminución de Otros Pasivos	0,00	164.682.797,68	164.682.797,68
	Disminución de Pasivos Diferidos	0,00	0,00	0,00
	Pago de Deuda Exigible	0,00	163.139.850,17	163.139.850,17
	Desafectación de Deuda Exigible	0,00	1.542.947,51	1.542.947,51
	Fondos de Terceros	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00
	Cancelación de Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00
	- Disminución del Patrimonio	0,00	78.573.495,84	78.573.495,84
	A.R.E.A.	0,00	78.573.495,84	78.573.495,84
	Otros	0,00	0,00	0,00


 Graciela Durand Pavón
 Directora General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SCP
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Pavón
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SCJ
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11		- En Pesos-		
CONCEPTO		RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I-	INGRESOS CORRIENTES	88.513.676.924,71		88.513.676.924,71
	- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
	- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
	- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
	- Transferencias Corrientes	88.513.676.924,71		88.513.676.924,71
	Del Sector Privado	0,00		0,00
	Del Sector Público	88.513.676.924,71		88.513.676.924,71
	De la Administración Nacional	88.513.676.924,71		88.513.676.924,71
	Del Tesoro Nacional	88.513.676.924,71		88.513.676.924,71
	De Crédito Externo	0,00		0,00
	Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
	Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
	De provincias y municipios	0,00		0,00
	Del Sector externo	0,00		0,00
	- Otros	0,00		0,00
II-	GASTOS CORRIENTES	80.748.737.827,97		80.748.737.827,97
	- Gastos de Consumo	79.863.026.566,93		79.863.026.566,93
	Remuneraciones	75.524.576.645,77		75.524.576.645,77
	Bienes y Servicios	4.338.448.920,16		4.338.448.920,16
	Variación de Existencias	0,00		0,00
	Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
	Otros Gastos	1.001,00		1.001,00
	- Rentas de la Propiedad	3.843.640,42		3.843.640,42
	Intereses	0,00		0,00
	Otras Rentas	3.843.640,42		3.843.640,42
	- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
	- Transferencias Corrientes	881.867.620,62		881.867.620,62
	Al Sector Privado	881.867.620,62		881.867.620,62
	Al Sector Público	0,00		0,00
	Al Sector Externo	0,00		0,00
III-	RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	7.764.939.096,74		7.764.939.096,74
IV-	RECURSOS DE CAPITAL	541.884.963,99		541.884.963,99
	- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
	Ventas de Activos	0,00		0,00
	Disminución de Existencias	0,00		0,00
	Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
	- Transferencias de Capital	541.884.963,99		541.884.963,99
	Del Sector Privado	0,00		0,00
	Del Sector Público	541.884.963,99		541.884.963,99
	De la Administración Nacional	541.884.963,99		541.884.963,99
	Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
	De provincias y municipios	0,00		0,00
	Del Sector externo	0,00		0,00
	- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V-	GASTOS DE CAPITAL	1.170.998.144,94		1.170.998.144,94
	- Inversión Real Directa	1.170.998.144,94		1.170.998.144,94
	Incremento de Existencias	0,00		0,00
	Otras Inversiones Reales Directas	1.170.998.144,94		1.170.998.144,94
	- Transferencias de Capital	0,00		0,00
	Al Sector Privado	0,00		0,00
	Al Sector Público	0,00		0,00
	Al Sector Externo	0,00		0,00
	- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI-	TOTAL RECURSOS (I+IV)	89.055.561.888,70		89.055.561.888,70
VII-	TOTAL GASTOS (II+V)	81.919.735.972,91		81.919.735.972,91
VIII-	RESULTADO FINANCIERO	7.135.825.915,79		7.135.825.915,79
IX-	FUENTES FINANCIERAS	81.935.659.516,91		81.935.659.516,91
	- Disminución de la Inv. Financiera	81.735.802.997,14		81.735.802.997,14
	Disminución de Disponibilidades	81.735.802.997,14		81.735.802.997,14
	Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
	Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
	Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
	- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	199.856.519,77		199.856.519,77
	Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
	Incremento de Otros Pasivos	199.856.519,77		199.856.519,77
	Incremento de Provisiones	0,00		0,00
	Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
	Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
	Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
	Deuda Exigible	199.856.519,77		199.856.519,77
	Otros Pasivos	0,00		0,00
	- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
	Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
	Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X-	APLICACIONES FINANCIERAS	89.071.485.432,70		89.071.485.432,70
	- Inversión Financiera	89.055.561.888,70		89.055.561.888,70
	Incremento de Disponibilidades	86.797.949.963,48		86.797.949.963,48
	Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
	Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
	Transferencias a Cobrar	2.257.611.925,22		2.257.611.925,22
	Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
	- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	15.923.544,00		15.923.544,00
	Deuda Pública y Préstamos	15.923.544,00		15.923.544,00
	Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
	Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
	Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
	Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
	Fondos de Terceros	0,00		0,00
	Otros	0,00		0,00
	Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
	- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
	A.R.E.A.	0,00		0,00
	Otros	0,00		0,00


 Graciela Durand Paul
 Directora General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Pavia
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adrían Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12		- En Pesos-		
CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL	
I - INGRESOS CORRIENTES	41.304.675.168,83		41.304.675.168,83	
- Ingresos no Tributarios	2.301.801.049,69		2.301.801.049,69	
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	25.963.947.588,33		25.963.947.588,33	
- Rentas de la Propiedad	12.808.398.363,22		12.808.398.363,22	
- Transferencias Corrientes	900.000,00		900.000,00	
Del Sector Privado	0,00		0,00	
Del Sector Público	900.000,00		900.000,00	
De la Administración Nacional	900.000,00		900.000,00	
Del Tesoro Nacional	900.000,00		900.000,00	
De Crédito Externo	0,00		0,00	
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00	
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00	
De provincias y municipios	0,00		0,00	
Del Sector externo	0,00		0,00	
- Otros	229.628.167,59		229.628.167,59	
II - GASTOS CORRIENTES	10.000.769.055,65		10.000.769.055,65	
- Gastos de Consumo	8.397.032.042,77		8.397.032.042,77	
. Remuneraciones	3.061.146.279,99		3.061.146.279,99	
. Bienes y Servicios	5.335.856.954,46		5.335.856.954,46	
. Variación de Existencias	0,00		0,00	
. Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00	
. Otros Gastos	28.808,32		28.808,32	
- Rentas de la Propiedad	1.436.409,89		1.436.409,89	
. Intereses	0,00		0,00	
. Otras Rentas	1.436.409,89		1.436.409,89	
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00	
- Transferencias Corrientes	1.602.300.602,99		1.602.300.602,99	
. Al Sector Privado	140.508.762,99		140.508.762,99	
. Al Sector Público	1.461.791.840,00		1.461.791.840,00	
. Al Sector Externo	0,00		0,00	
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	31.303.906.113,18		31.303.906.113,18	
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00	
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00	
Ventas de Activos	0,00		0,00	
Disminución de Existencias	0,00		0,00	
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00	
- Transferencias de Capital	0,00		0,00	
Del Sector Privado	0,00		0,00	
Del Sector Público	0,00		0,00	
De la Administración Nacional	0,00		0,00	
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00	
De provincias y municipios	0,00		0,00	
Del Sector externo	0,00		0,00	
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00	
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00	
V - GASTOS DE CAPITAL	575.869.713,42		575.869.713,42	
- Inversión Real Directa	575.813.913,42		575.813.913,42	
Incremento de Existencias	0,00		0,00	
Otras Inversiones Reales Directas	575.813.913,42		575.813.913,42	
- Transferencias de Capital	55.800,00		55.800,00	
. Al Sector Privado	55.800,00		55.800,00	
. Al Sector Público	0,00		0,00	
. Al Sector Externo	0,00		0,00	
- Inversión Financiera	0,00		0,00	
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	41.304.675.168,83		41.304.675.168,83	
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	10.576.638.769,07		10.576.638.769,07	
VIII - RESULTADO FINANCIERO	30.728.036.399,76		30.728.036.399,76	
IX - FUENTES FINANCIERAS	10.576.638.769,07		10.576.638.769,07	
- Disminución de la Inv. Financiera	10.329.485.442,43		10.329.485.442,43	
Disminución de Disponibilidades	10.329.485.442,43		10.329.485.442,43	
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00	
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00	
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00	
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	247.153.326,64		247.153.326,64	
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00	
Incremento de Otros Pasivos	247.153.326,64		247.153.326,64	
Incremento de Provisiones	0,00		0,00	
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00	
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00	
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00	
Deuda Exigible	247.153.326,64		247.153.326,64	
Otros Pasivos	0,00		0,00	
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00	
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00	
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00	
X - APLICACIONES FINANCIERAS	41.304.675.168,83		41.304.675.168,83	
- Inversión Financiera	41.304.675.168,83		41.304.675.168,83	
Incremento de Disponibilidades	41.304.675.168,83		41.304.675.168,83	
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00	
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00	
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00	
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00	
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00	
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00	
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00	
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00	
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00	
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00	
Fondos de Terceros	0,00		0,00	
Otros	0,00		0,00	
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00	
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00	
A.R.E.A.	0,00		0,00	
Otros	0,00		0,00	


 Graciano Durand Paez
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Paez
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adrian Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 14

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	723.377.940,89		723.377.940,89
- Ingresos no Tributarios	645.904.651,85		645.904.651,85
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	77.473.289,04		77.473.289,04
Del Sector Privado	25.206.465,04		25.206.465,04
Del Sector Público	52.266.824,00		52.266.824,00
De la Administración Nacional	48.552.600,00		48.552.600,00
Del Tesoro Nacional	48.552.600,00		48.552.600,00
De Crédito Externo	0,00		0,00
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	3.714.224,00		3.714.224,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	47.274.964,22		47.274.964,22
- Gastos de Consumo	15.888.325,89		15.888.325,89
Remuneraciones	358.497,45		358.497,45
Bienes y Servicios	15.529.828,44		15.529.828,44
Variación de Existencias	0,00		0,00
Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
Otros Gastos	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
Intereses	0,00		0,00
Otras Rentas	0,00		0,00
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	31.386.638,33		31.386.638,33
Al Sector Privado	31.386.638,33		31.386.638,33
Al Sector Público	0,00		0,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	676.102.976,67		676.102.976,67
IV - RECURSOS DE CAPITAL	71.703,92		71.703,92
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	71.703,92		71.703,92
Del Sector Privado	71.703,92		71.703,92
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	1.483.278,52		1.483.278,52
- Inversión Real Directa	1.483.278,52		1.483.278,52
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	1.483.278,52		1.483.278,52
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Al Sector Privado	0,00		0,00
Al Sector Público	0,00		0,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	723.449.644,81		723.449.644,81
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	48.758.242,74		48.758.242,74
VIII - RESULTADO FINANCIERO	674.691.402,07		674.691.402,07
IX - FUENTES FINANCIERAS	48.758.242,74		48.758.242,74
- Disminución de la Inv. Financiera	48.758.242,74		48.758.242,74
Disminución de Disponibilidades	48.758.242,74		48.758.242,74
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Incremento de Provisiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	723.449.644,81		723.449.644,81
- Inversión Financiera	723.449.644,81		723.449.644,81
Incremento de Disponibilidades	723.449.644,81		723.449.644,81
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00



Graciela Durand Pineda
 Directora General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGP
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Piana
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGC
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrian Sanchez
 Secretario
 Secretariado de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 16

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	0,00		0,00
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Tesoro Nacional	0,00		0,00
De Crédito Externo	0,00		0,00
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	7.447.581.781,61		7.447.581.781,61
- Gastos de Consumo	7.292.136.902,43		7.292.136.902,43
Remuneraciones	1.036.214.222,49		1.036.214.222,49
Bienes y Servicios	6.248.262.594,02		6.248.262.594,02
Variación de Existencias	0,00		0,00
Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
Otros Gastos	7.660.085,92		7.660.085,92
- Rentas de la Propiedad	4.743.262,45		4.743.262,45
Intereses	0,00		0,00
Otras Rentas	4.743.262,45		4.743.262,45
- Otros Gastos Corrientes	467,57		467,57
- Transferencias Corrientes	150.701.149,16		150.701.149,16
Al Sector Privado	144.679.749,16		144.679.749,16
Al Sector Público	6.021.400,00		6.021.400,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	-7.447.581.781,61		-7.447.581.781,61
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	1.981.194.008,94		1.981.194.008,94
- Inversión Real Directa	1.436.824.379,41		1.436.824.379,41
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	1.436.824.379,41		1.436.824.379,41
- Transferencias de Capital	544.369.629,53		544.369.629,53
Al Sector Privado	544.369.629,53		544.369.629,53
Al Sector Público	0,00		0,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	0,00		0,00
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	9.428.775.790,55		9.428.775.790,55
VIII - RESULTADO FINANCIERO	-9.428.775.790,55		-9.428.775.790,55
IX - FUENTES FINANCIERAS	9.428.775.794,57		9.428.775.794,57
- Disminución de la Inv. Financiera	9.409.942.444,14		9.409.942.444,14
Disminución de Disponibilidades	9.409.942.444,14		9.409.942.444,14
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	18.833.350,43		18.833.350,43
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	18.833.350,43		18.833.350,43
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	18.833.350,43		18.833.350,43
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	4,02		4,02
- Inversión Financiera	0,00		0,00
Incremento de Disponibilidades	0,00		0,00
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	4,02		4,02
Deuda Pública y Préstamos	4,02		4,02
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	66.773.452,41		66.773.452,41
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	66.773.452,41		66.773.452,41
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	66.773.452,41		66.773.452,41
De la Administración Nacional	66.773.452,41		66.773.452,41
Del Tesoro Nacional	0,00		0,00
De Crédito Externo	66.773.452,41		66.773.452,41
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	38.403.613,44		38.403.613,44
- Gastos de Consumo	36.061.948,44		36.061.948,44
Remuneraciones	0,00		0,00
Bienes y Servicios	36.061.948,44		36.061.948,44
Variación de Existencias	0,00		0,00
Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
Otros Gastos	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
Intereses	0,00		0,00
Otras Rentas	0,00		0,00
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	2.341.665,00		2.341.665,00
Al Sector Privado	2.341.665,00		2.341.665,00
Al Sector Público	0,00		0,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	28.369.838,97		28.369.838,97
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0,00		0,00
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	0,00		0,00
De la Administración Nacional	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	6.549.460,25		6.549.460,25
- Inversión Real Directa	6.549.460,25		6.549.460,25
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	6.549.460,25		6.549.460,25
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
Al Sector Privado	0,00		0,00
Al Sector Público	0,00		0,00
Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	66.773.452,41		66.773.452,41
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	44.953.073,69		44.953.073,69
VIII - RESULTADO FINANCIERO	21.820.378,72		21.820.378,72
IX - FUENTES FINANCIERAS	44.953.073,69		44.953.073,69
- Disminución de la Inv. Financiera	44.479.333,39		44.479.333,39
Disminución de Disponibilidades	44.479.333,39		44.479.333,39
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	473.740,30		473.740,30
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	473.740,30		473.740,30
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	473.740,30		473.740,30
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	66.773.452,41		66.773.452,41
- Inversión Financiera	66.773.452,41		66.773.452,41
Incremento de Disponibilidades	66.773.452,41		66.773.452,41
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	0,00		0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
- Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00



Graciela Durand Paul
 Directora General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SG
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paná
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SG
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adolfo Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22

- En Pesos-

CONCEPTO	RECAUDADO/ DEVENGADO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO NO PRESUPUESTARIO	RECAUDADO/ DEVENGADO TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	301.427.801,88		301.427.801,88
- Ingresos no Tributarios	0,00		0,00
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	301.427.801,88		301.427.801,88
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	301.427.801,88		301.427.801,88
De la Administración Nacional	301.427.801,88		301.427.801,88
Del Tesoro Nacional	0,00		0,00
De Crédito Externo	301.427.801,88		301.427.801,88
Otras Fuentes de Financiamiento	0,00		0,00
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Otros	0,00		0,00
II - GASTOS CORRIENTES	190.680.618,22		190.680.618,22
- Gastos de Consumo	32.837.952,06		32.837.952,06
. Remuneraciones	8.192.064,75		8.192.064,75
. Bienes y Servicios	24.645.887,31		24.645.887,31
. Variación de Existencias	0,00		0,00
. Depreciaciones y Amortizaciones	0,00		0,00
. Otros Gastos	0,00		0,00
- Rentas de la Propiedad	0,00		0,00
. Intereses	0,00		0,00
. Otras Rentas	0,00		0,00
- Otros Gastos Corrientes	0,00		0,00
- Transferencias Corrientes	157.842.666,16		157.842.666,16
. Al Sector Privado	157.842.666,16		157.842.666,16
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	110.747.183,66		110.747.183,66
IV - RECURSOS DE CAPITAL	58.434.732,65		58.434.732,65
- Recursos Propios de Capital	0,00		0,00
Ventas de Activos	0,00		0,00
Disminución de Existencias	0,00		0,00
Incremento de las Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	0,00		0,00
- Transferencias de Capital	58.434.732,65		58.434.732,65
Del Sector Privado	0,00		0,00
Del Sector Público	58.434.732,65		58.434.732,65
De la Administración Nacional	58.434.732,65		58.434.732,65
Del Sector Público Empresarial	0,00		0,00
De provincias y municipios	0,00		0,00
Del Sector externo	0,00		0,00
- Disminución de la Inv. Financiera	0,00		0,00
Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00		0,00
V - GASTOS DE CAPITAL	61.957.814,09		61.957.814,09
- Inversión Real Directa	61.957.814,09		61.957.814,09
Incremento de Existencias	0,00		0,00
Otras Inversiones Reales Directas	61.957.814,09		61.957.814,09
- Transferencias de Capital	0,00		0,00
. Al Sector Privado	0,00		0,00
. Al Sector Público	0,00		0,00
. Al Sector Externo	0,00		0,00
- Inversión Financiera	0,00		0,00
VI - TOTAL RECURSOS (I+IV)	359.862.534,53		359.862.534,53
VII - TOTAL GASTOS (II+V)	252.638.432,31		252.638.432,31
VIII - RESULTADO FINANCIERO	107.224.102,22		107.224.102,22
IX - FUENTES FINANCIERAS	252.638.432,31		252.638.432,31
- Disminución de la Inv. Financiera	252.638.432,31		252.638.432,31
Disminución de Disponibilidades	252.638.432,31		252.638.432,31
Disminución de las Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Venta de Títulos y Valores	0,00		0,00
Disminución de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Incremento de Otros Pasivos	0,00		0,00
Incremento de Previsiones	0,00		0,00
Incremento de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Incremento por Pasivos no contabilizados	0,00		0,00
Incremento de Fondos de Terceros	0,00		0,00
Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros Pasivos	0,00		0,00
- Incremento del Patrimonio	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Otros - A.R.E.A.	0,00		0,00
X - APLICACIONES FINANCIERAS	359.862.534,53		359.862.534,53
- Inversión Financiera	359.862.534,53		359.862.534,53
Incremento de Disponibilidades	301.427.801,88		301.427.801,88
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	0,00		0,00
Títulos, Valores y Aportes Capital	0,00		0,00
Transferencias a Cobrar	58.434.732,65		58.434.732,65
Incremento de Otros Activos Financieros	0,00		0,00
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Deuda Pública y Préstamos	0,00		0,00
Disminución de Otros Pasivos	0,00		0,00
Disminución de Pasivos Diferidos	0,00		0,00
Pago de Deuda Exigible	0,00		0,00
Desafectación de Deuda Exigible	0,00		0,00
Fondos de Terceros	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
- Cancelación de Otros Pasivos	0,00		0,00
- Disminución del Patrimonio	0,00		0,00
A.R.E.A.	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00

Carlos Suarez Piaz
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - 102
 Universidad Nacional de Córdoba

Juan Esteban Piaz
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - 102
 Universidad Nacional de Córdoba

Martín Adriel González
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810

Cuadro 10.1.1

Universidad Nacional de Córdoba

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

Ejercicio: 2023

UNIVERSIDADES NACIONALES

Fecha: 31/12/2023

Versión: 6

- En pesos -

Fuente de Financiamiento	Entidad de Procedencia	N° de Norma	Transferencias Devengadas	
			Corriente	Capital
MCT		RES: MCT 301/2023	\$ 600.000,00	
MCT		PAFI:470348/2023	\$ 1.612.500,50	\$ 1.583.799,00
MCT		RESO:MCT 399/2023		\$ 254.688.450,00
MCT		RESO:MCT 80/2023	\$ 1.977.500,00	
MCT		RESO:MCT 822/2022		\$ 194.468.175,00
MCT		RESO:MCT-1682/2023	\$ 5.000.000,00	
MCT		RESO: MCT 224/2022	\$ 3.991.811,25	
CONAE		RESO:536/97	\$ 44.299.384,00	
ME		ME:132/2023	\$ 32.218.408,00	
ME		ME:171/2023	\$ 15.328.000,00	
ME		ME:2698/2023	\$ 129.000.000,00	
ME		ME:SECYAP 124/2023	\$ 165.822.000,00	
ME		ME:SECYAP 184/2023	\$ 1.500.000,00	
ME		RESO:ME 38/2023/2023	\$ 212.135.000,00	
ME		RESO:SECYAP 179/2023	\$ 204.096.000,00	
ME		SECP:138/2023	\$ 4.939.209.280,00	
ME		SECP:152/2023	\$ 4.000.000,00	
ME		SECP:172/2023	\$ 1.850.869.916,00	
ME		SECP:177/2023	\$ 843.140,00	
ME		SECP:178/2023	\$ 6.000.000,00	
ME		SECP:193/2023	\$ 400.000,00	
ME		SECP:195/2023	\$ 23.248.872,00	
ME		SECP:196/2023	\$ 150.000.000,00	
ME		SECP:203/2023	\$ 59.339.431,00	
ME		SECP:211/2023	\$ 6.563.000,00	
ME		SECP:220/2023	\$ 5.160.542.373,00	
ME		SECP:28/2023	\$ 4.126.560.626,00	
ME		SECP:297/2023	\$ 5.459.969.877,00	
ME		SECP:315/2023	\$ 4.100.000,00	
ME		SECP:322/2023	\$ 8.538.487.030,00	
ME		SECP:343/2023	\$ 500.000,00	
ME		SECP:353/2023	\$ 85.000.000,00	
ME		SECP:360/2023	\$ 106.143.500,00	
ME		SECP:367/2023	\$ 1.396.500,00	
ME		SECP:384/2023	\$ 6.372.685.060,00	
ME		SECP:390/2023	\$ 3.800.000,00	
ME		SECP:393/2023	\$ 7.600.000,00	
ME		SECP:407/2023	\$ 5.000.000,00	
ME		SECP:418/2023	\$ 4.134.064,00	
ME		SECP:419/2023	\$ 8.858.010,00	
ME		SECP:421/2023	\$ 2.000.000,00	
ME		SECP:453/2023	\$ 1.275.345,00	
ME		SECP:454/2023	\$ 4.518.790,00	
ME		SECP:455/2023	\$ 10.174.380,00	
ME		SECP:484/2023	\$ 6.823.776.921,00	
ME		SECP:49/2023	\$ 4.225.091.137,00	
ME		SECP:524/2023	\$ 31.249.557,00	\$ 72.915.632,00
ME		SECP:537/2023	\$ 7.473.036.350,00	
ME		SECP:568/2023	\$ 40.905.535,00	
ME		SECP:587/2023	\$ 7.812.389,00	\$ 18.228.908,00
ME		SECP:614/2023	\$ 800.000,00	
ME		SECP:638/2023	\$ 4.482.300,00	
ME		SECP:657/2023	\$ 1.078.989,00	
ME		SECP:673/2023	\$ 8.245.156.363,00	
ME		SECP:692/2023	\$ 1.998.000,00	

- En pesos -

Fuente de Financiamiento	Entidad de Procedencia	N° de Norma	Transferencias Devengadas	
			Corriente	Capital
	ME	SECP:702/2023	\$ 1.000.000,00	
	ME	SECP:708/2023	\$ 399.536.310,00	
	ME	SECP:728/2023	\$ 3.300.000,00	
	ME	SECP:751/2023	\$ 10.000.000,00	
	ME	SECP:753/2023	\$ 8.905.039.783,00	
	ME	SECP:775/2023	\$ 8.000.000,00	
	ME	SECP:802/2023	\$ 20.419.598,00	
	ME	SECP:806/2023	\$ 13.675.945.639,00	
	ME	SECP:808/2023	\$ 365.298.984,00	
	ME	SECP:812/2023	\$ 49.112.866,00	
	ME	SECP: 329/2023	\$ 109.836.406,00	
	ME	SPU:320/2023	\$ 350.000.000,00	
	Subtotal		\$ 88.513.676.924,75	\$ 541.884.964,00
Transferencias Internas (Fuente 14)	VS.	SUBSIDIOS SECYT	\$ 645.904.651,85	
	VS.	Donación Adquis. Bs/ Ss corrientes al exterior	\$ 20.514.445,04	
	VS.	APORTES VOLUNTARIOS DE ORGANIZACIONES	\$ 1.762.020,00	
	VS.	PROY.FED.	\$ 19.500.000,00	
	Rio Uruguay Coop. Seg.	REINTEGRO	\$ 196.500,00	
	VS.	SUBSIDIOS VS.	\$ 3.714.224,00	
	SANTANDER RIO	BECAS	\$ 2.930.000,00	
	CIN	EVC 2021/22	\$ 28.856.100,00	
	BARRA, JOSÉ	Donación Adquis. Bs/Ss de capital al exterior		\$ 71.703,92
	Subtotal		\$ 723.377.940,89	\$ 71.703,92
Crédito Externo (Fuentes 21 y 22)	INST. CONFUCIO	RESO:RHCS 1472 / 18/2023	\$ 54.844.415,48	
	ORG. EST. IBEROAM.	RR:1721/2021	\$ 1.472.131,63	
	AG. INT. ENERGIA AT.	RD-2022-2685	\$ 1.319.769,50	
	UNIV. KLAGENFURT	Proyecto Neon	\$ 8.109.806,71	
	British Antarctic Survey	Subsidio Dra. Edith Filippini	\$ 1.027.329,09	
	MIN.AGRIC, GAN. Y PESCA	PROY. CORREDOR CERVECERO	\$ 8.777.602,75	
	ANPCYT	VS	\$ 278.283.849,13	
	MINCTIP	RESO 1118/2023	\$ 12.691.350,00	
	MINCTIP	UNC-SSITVT_SE/2023	\$ 1.000.000,00	
	ANPCYT	RESO:361/2023	\$ 675.000,00	
	MINCTIP	PAFI:8983/2023		\$ 4.195.925,25
	MINCTIP	PAFI:9064/2023		\$ 6.487.500,00
	MIN OBRAS PUBLICAS	PAFI:1239/2023		\$ 2.122.629,90
	MIN OBRAS PUBLICAS	PAFI:9471/2023		\$ 14.040.617,35
	MIN OBRAS PUBLICAS	PAFI:1098/2023		\$ 2.729.095,58
	MIN OBRAS PUBLICAS	PAFI:2169/2023		\$ 8.022.135,46
	MIN OBRAS PUBLICAS	PAFI:3185/2023		\$ 20.836.829,11
	Subtotal		\$ 368.201.254,29	\$ 58.434.732,65
Total de la Admin. Nacional			\$ 89.605.256.119,93	\$ 600.391.400,57

Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Peiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2023
 Fecha: 31/12/2023
 Versión: 6

ESTADO DE COMPOSICIÓN DEL CREDITO DE CIERRE
 POR OBJETO DEL GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCIÓN

CONSOLIDADO										
INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL GENERAL
		CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	RECAUDADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	
1	Gastos en Personal	76.682.696.772,27	6.971.160.112,60	0,00	449.461,67	0,00	4.535.876.625,03	80.514,23	9.189.981,06	88.199.453.466,86
2	Bienes de Consumo	3.995.915.826,52	24.474.890.418,49	0,00	22.876.795,47	0,00	7.357.223.504,73	3.799.426,16	14.574.082,78	35.869.280.054,15
3	Servicios no Personales	4.538.212.897,91	6.966.818.024,50	0,00	21.378.818,97	0,00	4.387.054.747,02	62.746.787,40	46.386.503,47	16.022.597.779,27
4	Bienes de Uso	2.948.172.499,63	747.384.711,51	0,00	1.483.278,52	0,00	2.289.505.458,89	13.398.607,36	286.843.708,24	6.286.788.264,15
5	Transferencias	1.065.983.614,79	1.633.498.105,94	0,00	31.386.638,33	0,00	1.013.008.343,73	2.552.620,00	238.659.644,60	3.985.088.967,39
	- Corrientes	1.065.783.614,79	1.633.442.305,94	0,00	31.386.638,33	0,00	465.147.545,11	2.552.620,00	238.659.644,60	3.436.972.368,77
	- De Capital	200.000,00	55.800,00	0,00	0,00	0,00	547.860.798,62	0,00	0,00	548.116.598,62
6	Activos Financieros	0,00	513.225.805,27	0,00	0,00	0,00	76.248.311,02	0,00	0,00	589.474.116,29
7	Servicios de la Deuda	15.923.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562.182,74	0,00	0,00	17.485.726,74
8	Otros Gastos	1.807.512,19	0,00	0,00	0,00	0,00	3.070.952,92	0,00	0,00	4.878.465,11
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		89.248.712.667,31	41.306.977.178,31	0,00	77.574.992,96	0,00	19.663.550.126,08	82.577.955,15	595.653.920,15	150.975.046.839,96



Graciela Durand Pissá
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Pavia
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2023
 Fecha: 31/12/2023
 Versión: 6

ESTADO DE COMPOSICIÓN DEL CREDITO DE CIERRE
 POR OBJETO DEL GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCIÓN

Función 1										
INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL GENERAL
		CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	RECAUDADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	
1	Gastos en Personal	8.597.763.357,08	316.577.524,90	0,00	0,00	0,00	31.566.183,16	75.215,89	147.329,22	8.946.129.610,25
2	Bienes de Consumo	178.120.233,14	611.354.941,60	0,00	0,00	0,00	820.773.429,44	0,00	0,00	1.610.248.604,18
3	Servicios no Personales	159.073.836,56	1.235.144.538,65	0,00	0,00	0,00	508.021.354,74	0,00	0,00	1.902.239.729,95
4	Bienes de Uso	133.876.950,00	90.273.659,44	0,00	0,00	0,00	211.990.248,36	0,00	0,00	436.140.857,80
5	Transferencias	180.445,00	1.291.350,00	0,00	0,00	0,00	876.963,00	0,00	0,00	2.348.758,00
	- Corrientes	180.445,00	1.291.350,00	0,00	0,00	0,00	876.963,00	0,00	0,00	2.348.758,00
	- De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		9.069.014.821,78	2.254.642.014,59	0,00	0,00	0,00	1.573.228.178,70	75.215,89	147.329,22	12.897.107.560,18


 Graciela Durand Phal
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Peña
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adrián Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

ESTADO DE COMPOSICIÓN DEL CREDITO DE CIERRE
 POR OBJETO DEL GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCIÓN

Función 4

INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL GENERAL
		CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	RECAUDADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	
1	Gastos en Personal	67.193.270.895,42	6.644.491.952,95	0,00	0,00	0,00	4.445.723.820,26	5.298,34	184.748,10	78.283.676.715,07
2	Bienes de Consumo	3.684.275.491,87	23.848.863.524,29	0,00	22.876.795,47	0,00	6.491.161.955,50	3.778.495,50	13.433.748,40	34.064.390.011,03
3	Servicios no Personales	4.094.378.776,53	5.569.495.253,50	0,00	16.656.572,34	0,00	3.767.206.912,90	61.117.977,01	3.703.572,36	13.512.559.064,64
4	Bienes de Uso	2.442.602.254,24	522.005.700,95	0,00	1.483.278,52	0,00	1.839.009.091,13	12.928.657,36	234.250.539,49	5.052.279.521,69
5	Transferencias	289.856.250,36	1.627.981.522,68	0,00	2.580.000,00	0,00	811.286.017,87	2.552.620,00	760.104,17	2.735.016.515,08
	- Corrientes	289.656.250,36	1.627.925.722,68	0,00	2.580.000,00	0,00	263.425.219,25	2.552.620,00	760.104,17	2.186.899.916,46
	- De Capital	200.000,00	55.800,00	0,00	0,00	0,00	547.860.798,62	0,00	0,00	548.116.598,62
6	Activos Financieros	0,00	513.225.805,27	0,00	0,00	0,00	76.248.311,02	0,00	0,00	589.474.116,29
7	Servicios de la Deuda	15.923.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.562.182,74	0,00	0,00	17.485.726,74
8	Otros Gastos	1.807.512,19	0,00	0,00	0,00	0,00	3.070.952,92	0,00	0,00	4.878.465,11
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		77.722.114.724,61	38.726.063.759,64	0,00	43.596.646,33	0,00	17.435.269.244,34	80.383.048,21	252.332.712,52	134.259.760.135,65


 Gabriela Durand Paul
 Director General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adian Sanchez
 Secretario
 Secretaria de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

ESTADO DE COMPOSICIÓN DEL CREDITO DE CIERRE
 POR OBJETO DEL GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCIÓN

Función 5

INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL GENERAL
		CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	RECAUDADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	CREDITO DE CIERRE DEVENGADO	
1	Gastos en Personal	891.662.519,77	10.090.634,75	0,00	449.461,67	0,00	58.586.621,61	0,00	8.857.903,74	969.647.141,54
2	Bienes de Consumo	133.520.101,51	14.671.952,60	0,00	0,00	0,00	45.288.119,79	20.930,66	1.140.334,38	194.641.438,94
3	Servicios no Personales	284.760.284,82	162.178.232,35	0,00	4.722.246,63	0,00	111.826.479,38	1.628.810,39	42.682.931,11	607.798.984,68
4	Bienes de Uso	371.693.295,39	135.105.351,12	0,00	0,00	0,00	238.506.119,40	469.950,00	52.593.168,75	798.367.884,66
5	Transferencias	775.946.919,43	4.225.233,26	0,00	28.806.638,33	0,00	200.845.362,86	0,00	237.899.540,43	1.247.723.694,31
	- Corrientes	775.946.919,43	4.225.233,26	0,00	28.806.638,33	0,00	200.845.362,86	0,00	237.899.540,43	1.247.723.694,31
	- De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		2.457.583.120,92	326.271.404,08	0,00	33.978.346,63	0,00	655.052.703,04	2.119.691,05	343.173.878,41	3.818.179.144,13



Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SC2
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Pava
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SC2
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION

CUADRO 10.1.2.1

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			TRANSFERENCIAS INTERNAS			CREDITO INTERNO			ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	75.524.576.645,77	75.524.576.645,77	75.524.576.645,77	3.061.146.279,99	3.061.146.279,99	3.061.146.279,99	0,00	0,00	0,00	358.497,45	358.497,45	358.497,45	0,00	0,00	0,00	1.036.214.222,49	1.036.214.222,49	1.036.214.222,49
2	Bienes de Consumo	856.135.435,76	856.061.315,20	807.116.059,99	1.051.133.355,08	1.047.778.635,08	921.363.493,99	0,00	0,00	0,00	5.153.743,67	5.153.743,67	5.153.743,67	0,00	0,00	0,00	2.624.588.607,20	2.624.561.190,20	2.623.769.748,32
	- Prods alimenticios, agropecuarios y forestales	245.970.303,54	243.970.303,54	238.471.578,25	169.075.286,34	165.838.066,34	145.470.274,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168.958.000,05	168.958.583,05	168.542.177,05
	- Textiles y vestuario	50.562.156,31	50.562.156,31	50.562.156,31	18.238.870,91	18.238.870,91	18.238.870,91	0,00	0,00	0,00	573.770,69	573.770,69	573.770,69	0,00	0,00	0,00	94.955.230,72	94.955.230,72	94.955.230,72
	- Prods de papel, cartón e impresos	29.493.049,78	29.493.049,78	29.492.469,78	29.926.258,94	29.926.258,94	29.731.338,94	0,00	0,00	0,00	46.884,44	46.884,44	46.884,44	0,00	0,00	0,00	97.087.991,54	97.087.991,54	97.088.551,54
	- Prods de cuero y caucho	3.073.234,80	3.073.234,80	3.073.234,80	825.834,05	825.834,05	825.834,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.255.714,89	1.255.714,89	1.255.714,89
	- Prods químicos, combustibles y lubricantes	204.827.191,05	204.824.181,04	172.871.771,62	366.596.517,94	366.596.517,94	311.742.632,54	0,00	0,00	0,00	1.534.498,41	1.534.498,41	1.534.498,41	0,00	0,00	0,00	923.926.285,30	923.926.285,30	923.925.199,26
	- Prods de minerales no metálicos	12.465.394,94	12.465.394,94	12.465.394,94	6.103.189,33	6.103.189,33	6.103.189,33	0,00	0,00	0,00	419.750,00	419.750,00	419.750,00	0,00	0,00	0,00	11.371.801,50	11.371.801,50	11.371.801,50
	- Prods metálicos	16.564.876,43	16.564.876,43	16.564.876,43	12.044.108,95	12.044.108,95	12.044.108,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.236.418,33	27.236.418,33	27.236.080,31
	- Minerales	1.307.198,61	1.307.198,61	1.307.198,61	1.978.427,29	1.978.427,29	1.978.427,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	637.038,40	637.038,40	637.038,40
	- Otros bienes de consumo	293.877.030,30	293.800.919,75	282.337.379,25	446.344.861,33	446.227.361,33	395.238.597,88	0,00	0,00	0,00	2.578.840,13	2.578.840,13	2.578.840,13	0,00	0,00	0,00	1.299.132.126,47	1.299.132.126,47	1.298.775.946,65
3	Servicios no Personales	3.493.790.929,38	3.486.232.246,38	3.338.732.011,53	4.296.402.074,72	4.289.543.537,59	4.196.852.264,08	0,00	0,00	0,00	10.376.084,77	10.376.084,77	10.376.084,77	0,00	0,00	0,00	3.640.223.965,32	3.636.104.752,19	3.618.870.787,66
	- Servicios Básicos	709.171.055,04	709.171.055,04	702.891.854,78	5.180.539,57	5.180.539,57	5.180.539,57	0,00	0,00	0,00	4.648.589,47	4.648.589,47	4.648.589,47	0,00	0,00	0,00	198.076.759,97	198.063.256,11	198.063.256,11
	- Alquileres y derechos	54.961.926,89	54.961.926,89	54.602.798,89	63.026.385,24	63.026.385,24	59.906.702,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.594.244,18	74.718.244,18	74.718.244,18
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	744.078.756,66	742.740.709,66	715.840.946,31	521.123.072,27	510.481.163,95	489.243.432,27	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	1.535.279.162,05	1.534.832.049,16	1.535.876.320,83
	- Servicios técnicos y profesionales	916.075.185,15	910.354.386,15	904.122.065,27	2.826.071.576,97	2.823.264.177,05	2.776.152.582,49	0,00	0,00	0,00	1.669.517,04	1.669.517,04	1.669.517,04	0,00	0,00	0,00	1.065.911.805,43	1.064.573.477,94	1.059.624.210,69
	- Servicios comerciales y financieros	210.068.679,12	210.068.679,12	201.606.929,73	219.086.189,89	215.208.189,89	210.762.575,92	0,00	0,00	0,00	725.329,12	725.329,12	725.329,12	0,00	0,00	0,00	239.640.682,59	239.640.682,59	237.317.752,23
	- Publicidad y propaganda	8.019.579,45	8.019.579,45	8.019.579,45	13.638.387,25	13.638.387,25	13.638.387,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.251.867,65	22.251.867,65	22.251.867,65
	- Pasajes y viáticos	73.540.412,35	73.540.412,35	73.540.412,35	79.354.030,89	79.354.030,89	75.263.777,42	0,00	0,00	0,00	6.793.100,94	6.793.100,94	6.793.100,94	0,00	0,00	0,00	90.384.152,48	90.011.295,78	89.085.257,19
	- Impuestos, derechos y tasas	31.242.547,68	31.242.547,68	31.242.547,68	18.924.453,96	18.924.453,96	18.924.453,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.859.455,55	31.858.145,52	31.858.145,52
	- Otros servicios (1)	746.032.950,04	746.032.950,04	746.032.950,04	646.774.877,07	649.997.438,68	649.997.438,68	0,00	0,00	0,00	1.128.137,67	1.128.137,67	1.128.137,67	0,00	0,00	0,00	380.225.835,26	380.135.733,26	380.075.733,26
4	Bienes de Uso	1.170.998.144,94	1.170.998.144,94	1.169.468.339,21	575.813.913,42	575.813.913,42	547.767.801,38	0,00	0,00	0,00	1.483.278,52	1.483.278,52	1.483.278,52	0,00	0,00	0,00	1.441.984.827,33	1.436.824.379,41	1.436.824.379,41
	- Infraestructura	390.946.247,78	390.946.247,78	390.946.247,78	24.064.534,28	24.064.534,28	24.064.534,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305.399.904,41	300.239.456,49	300.239.456,49
	- Equipamiento	772.335.452,52	772.335.452,52	770.805.646,79	551.221.156,37	551.221.156,37	523.175.044,33	0,00	0,00	0,00	1.360.381,52	1.360.381,52	1.360.381,52	0,00	0,00	0,00	1.073.907.986,04	1.073.907.986,04	1.073.907.986,04
	- Otros	7.716.446,64	7.716.446,64	7.716.446,64	528.227,77	528.227,77	528.227,77	0,00	0,00	0,00	122.897,00	122.897,00	122.897,00	0,00	0,00	0,00	62.676.936,88	62.676.936,88	62.676.936,88
5	Transferencias	881.867.620,62	881.867.620,62	881.867.620,62	1.602.356.402,99	1.602.356.402,99	1.602.356.402,99	0,00	0,00	0,00	31.386.638,33	31.386.638,33	31.386.638,33	0,00	0,00	0,00	696.002.564,69	695.070.778,69	694.262.838,69
	- Becas (Becas a estudiantes)	673.553.841,75	673.553.841,75	673.553.841,75	135.099.792,94	135.099.792,94	135.099.792,94	0,00	0,00	0,00	30.986.638,33	30.986.638,33	30.986.638,33	0,00	0,00	0,00	121.088.389,02	120.160.889,02	119.354.949,02
	- Transf.p/act. cient. o académ. (incentivos)	92.624.035,27	92.624.035,27	92.624.035,27	971.161,05	971.161,05	971.161,05	0,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	15.858.828,00	15.858.708,00	15.858.708,00
	- Otros (resto de inciso 5)	115.689.743,60	115.689.743,60	115.689.743,60	1.466.285.449,00	1.466.285.449,00	1.466.285.449,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	559.054.347,67	559.051.181,67	559.051.181,67
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	15.923.548,02	15.923.548,02	14.627.186,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,02	4,02	4,02
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	467,57	467,57	467,57
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	81.943.292.320,47	81.935.659.516,91	81.735.802.997,14	10.586.852.026,20	10.576.838.769,07	10.329.485.442,43	0,00	0,00	0,00	48.758.242,74	48.758.242,74	48.758.242,74	0,00	0,00	0,00	9.439.014.658,62	9.428.775.794,57	9.409.942.444,14

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION
 (Continuación)

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	SUBTOTAL INTERNO			TRANSFERENCIAS EXTERNAS			CREDITO EXTERNO			SUBTOTAL EXTERNO			TOTAL GENERAL		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	79.622.295.645,70	79.622.295.645,70	79.622.295.645,70	0,00	0,00	0,00	8.192.064,75	8.192.064,75	8.192.064,75	8.192.064,75	8.192.064,75	8.192.064,75	79.630.487.710,45	79.630.487.710,45	79.630.487.710,45
2	Bienes de Consumo	4.537.011.141,71	4.533.554.884,15	4.357.403.645,97	2.106.362,17	2.106.362,17	2.106.362,17	13.203.576,67	13.203.576,67	13.203.576,67	13.203.576,67	13.203.576,67	15.309.938,84	15.309.938,84	15.309.938,84	4.548.864.822,99
	- Prods alimenticios, agropecuarios y forestales	582.031.589,93	578.766.925,93	552.484.729,40	564.571,90	564.571,90	564.571,90	8.466.502,00	8.466.502,00	8.466.502,00	8.466.502,00	8.466.502,00	9.031.073,90	9.031.073,90	9.031.073,90	587.798.026,83
	- Textiles y vestuario	164.330.028,63	164.330.028,63	164.330.028,63	145.466,00	145.466,00	145.466,00	0,00	0,00	0,00	145.466,00	145.466,00	145.466,00	164.475.494,63	164.475.494,63	164.404.994,63
	- Prods de papel, cartón e impresos	156.554.184,70	156.554.184,70	156.5												

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION

INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			TRANSFERENCIAS INTERNAS			CREDITO INTERNO			ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
		1	Gastos en Personal	66.105.212.657,60	66.105.212.657,60	66.105.212.657,60	2.734.478.120,34	2.734.478.120,34	2.734.478.120,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bienes de Consumo	65.757.109,37	65.782.980,81	65.682.427,95	448.769.637,95	442.233.505,22	442.233.505,22	0,00	0,00	0,00	5.153.743,67	5.153.743,67	5.153.743,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Prods. alimenticios, agropecuarios y forestales	225.598.842,70	225.598.842,70	225.553.842,70	95.900.833,34	92.663.031,34	91.851.792,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Textiles y vestuario	43.274.803,31	43.274.803,31	43.274.803,31	13.624.144,87	13.624.144,87	13.624.144,87	0,00	0,00	0,00	573.770,69	573.770,69	573.770,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Prods. de papel, cartón e impresos	27.755.961,33	27.755.961,33	27.755.961,33	22.119.916,30	22.119.916,30	22.025.465,30	0,00	0,00	0,00	46.884,44	46.884,44	46.884,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Prods. de cuero y caucho	3.073.234,80	3.073.234,80	3.073.234,80	717.922,04	717.922,04	717.922,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Prods. químicos, combustibles y lubricantes	101.526.048,29	101.526.048,29	100.904.918,36	134.720.074,70	134.720.074,70	133.000.155,79	0,00	0,00	0,00	1.534.498,41	1.534.498,41	1.534.498,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Prods. de minerales no metálicos	10.616.984,94	10.616.984,94	10.616.984,94	3.933.655,43	3.933.655,43	3.933.655,43	0,00	0,00	0,00	419.750,00	419.750,00	419.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Prods. metálicos	15.271.879,71	15.271.879,71	15.271.879,71	11.445.292,46	11.445.292,46	11.445.292,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Minerales	1.307.198,61	1.307.198,61	1.307.198,61	1.894.926,89	1.894.926,89	1.894.926,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros bienes de consumo	229.528.145,67	229.528.145,67	229.528.145,67	167.784.571,72	167.784.571,72	167.784.571,72	0,00	0,00	0,00	2.578.840,13	2.578.840,13	2.578.840,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3 Servicios no Personales	3.071.627.497,96	3.064.068.814,96	2.928.116.566,40	3.094.764.512,94	3.087.905.975,81	3.087.905.975,81	0,00	0,00	0,00	10.115.950,23	10.115.950,23	10.115.950,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios Básicos	657.068.567,61	657.068.567,61	650.838.849,67	3.650.551,11	3.650.551,11	3.627.125,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Alquileres y derechos	49.295.855,22	49.295.855,22	49.295.855,22	46.874.904,08	46.874.904,08	46.874.904,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	689.133.245,45	687.795.138,45	665.320.391,30	276.364.299,86	276.364.299,86	276.091.548,59	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios técnicos y profesionales	674.406.866,70	668.886.867,70	664.536.542,70	2.015.142.905,14	2.012.335.505,22	1.990.600.158,14	0,00	0,00	0,00	1.668.511,04	1.668.511,04	1.668.511,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios comerciales y financieros	192.020.076,26	192.020.076,26	185.690.012,76	182.662.871,10	178.724.871,10	175.556.964,90	0,00	0,00	0,00	725.329,12	725.329,12	725.329,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Publicidad y propaganda	7.995.037,35	7.995.037,35	7.995.037,35	13.631.014,15	13.631.014,15	13.617.666,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Pasajes y viáticos	68.206.460,14	68.206.460,14	68.196.460,14	78.125.561,43	78.125.561,43	78.000.445,17	0,00	0,00	0,00	6.532.966,40	6.532.966,40	6.532.966,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Impuestos, derechos y tasas	27.796.136,85	27.796.136,85	27.796.136,85	18.164.639,64	18.164.639,64	18.137.407,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros servicios	705.205.253,38	705.205.253,38	698.427.180,41	459.974.629,21	457.594.232,21	457.594.232,21	0,00	0,00	0,00	1.128.137,67	1.128.137,67	1.128.137,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4 Bienes de Uso	824.709.571,16	824.709.571,16	823.179.765,43	351.791.865,68	351.791.865,68	325.904.451,56	0,00	0,00	0,00	1.483.278,52	1.483.278,52	1.483.278,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Infraestructura	390.946.247,78	390.946.247,78	390.946.247,78	24.064.534,28	24.064.534,28	24.064.534,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Equipamiento	426.046.878,74	426.046.878,74	424.517.073,01	327.199.108,63	327.199.108,63	301.311.695,51	0,00	0,00	0,00	1.360.381,52	1.360.381,52	1.360.381,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros	7.716.444,64	7.716.444,64	7.716.444,64	528.222,77	528.222,77	528.222,77	0,00	0,00	0,00	122.897,00	122.897,00	122.897,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5 Transferencias	261.549.033,28	261.549.033,28	260.944.736,91	1.598.386.643,99	1.598.386.643,99	1.598.386.643,99	0,00	0,00	0,00	2.580.000,00	2.580.000,00	2.580.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Becas (Becas a estudiantes)	223.158.887,71	223.158.887,71	223.158.887,71	132.180.033,94	132.180.033,94	132.180.033,94	0,00	0,00	0,00	2.580.000,00	2.580.000,00	2.580.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Transf.p/act. cient. o académ. (incentivos)	16.917.142,27	16.917.142,27	16.917.142,27	971.161,05	971.161,05	971.161,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros (resto de inciso 5)	21.473.073,30	21.473.073,30	21.473.073,30	1.465.235.449,00	1.465.235.449,00	1.465.235.449,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	6 Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7 Servicios de la Deuda	15.923.544,00	15.923.544,00	14.627.186,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	8 Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9 Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	70.938.979.483,37	70.929.346.679,81	70.788.789.840,68	8.231.542.480,70	8.221.329.223,57	8.159.853.472,67	0,00	0,00	0,00	19.332.972,42	19.332.972,42	19.332.972,42	0,00	0,00	0,00	7.590.538.721,87	7.580.449.857,82	7.562.190.933,96

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION

(Continuación)

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	SUBTOTAL INTERNO			TRANSFERENCIAS EXTERNAS			CREDITO EXTERNO			SUBTOTAL EXTERNO			TOTAL GENERAL		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	69.801.929.102,13	69.801.929.102,13	69.801.929.102,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bienes de Consumo	2.948.716.073,85	2.945.259.816,29	2.936.855.929,79	2.085.431,51	2.085.431,51	2.085.431,51	12.063.242,29	12.063.242,29	12.063.242,29	14.148.673,80	14.148.673,80	14.148.673,80	2.962.864.747,69	2.959.408.490,09	2.951.004.603,55
	- Prods. alimenticios, agropecuarios y forestales	423.864.670,28	423.864.670,28	423.864.670,28	564.571,90	564.571,90	564.571,90	8.466.502,00	8.466.502,00	8.466.502,00	9.031.073,90	9.031.073,90	9.031.073,90	434.895.744,18	431.631.107,18	430.357.880,48
	- Textiles y vestuario	134.797.336,15	134.797.336,15	134.786.836,15	145.466,00	145.466,00	145.466,00	0,00	0,00	0,00	145.466,00	145.466,00	145.466,00	134.942.802,15	134.942.802,15	134.942.802,15
	- Prods. de papel, cartón e impresos	140.714.279,21	140.714.279,21	140.618.370,21	36.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	140.750.279,21	140.654.379,21	140.654.379,21
	- Prods. de cuero y caucho	5.026.181,73	5.026.181,73	5.026.181,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.026.181,73	5.026.181,73	5.026.181,73
	- Prods. químicos, combustibles y lubricantes	736.550.397,47	736.547.387,46	734.114.252,52	578.701,73	578.701,73	578.701,73	0,00	0,00	0,00	578.701,73	578.701,73	578.701,73	737.120.099,20	737.120.099,20	734.690.954,25
	- Prods. de minerales no metálicos	24.133.694,75	24.133.694,75	24.133.694,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.133.694,75	24.133.694,75	24.133.694,75
	- Prods. metálicos	52.297.618,85	52.297.618,85	52.281.288,83	0,00	0,00	0,0									

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION

CUADRO 10.1.21

FUNCION 5

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			TRANSFERENCIAS INTERNAS			CREDITO INTERNO			ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	891.662.519,77	891.662.519,77	891.662.519,77	10.090.634,75	10.090.634,75	10.090.634,75	0,00	0,00	0,00	358.497,45	358.497,45	358.497,45	0,00	0,00	0,00	42.409.715,45	42.409.715,45	42.409.715,45
2	Bienes de Consumo	20.616.977,07	20.616.977,07	20.616.977,07	5.948.460,31	5.948.460,31	5.948.460,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.697.294,40	24.697.294,40	24.697.294,40
	- Prods.alimenticios, agropecuarios y forestales	4.044.975,41	4.044.975,41	4.044.975,41	1.089.771,83	1.089.771,83	1.089.771,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.357.152,15	8.357.152,15	8.357.152,15
	- Textiles y vestuario	319.753,00	319.753,00	319.753,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.368.713,41	2.368.713,41	2.368.713,41
	- Prods.de papel, carton e impresos	311.211,45	311.211,45	311.211,45	14.131,50	14.131,50	14.131,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.078.926,55	1.078.926,55	1.078.926,55
	- Prods.de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00
	- Prods.quimicos, combustibles y lubricantes	2.263.168,81	2.263.168,81	2.263.168,81	2.350.398,07	2.350.398,07	2.350.398,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.710.823,27	1.710.823,27	1.710.823,27
	- Prods.de minerales no metalicos	18.410,00	18.410,00	18.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.095,00	7.095,00	7.095,00
	- Prods.medicos	1.289.496,72	1.289.496,72	1.289.496,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.644,87	268.644,87	268.644,87
	- Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.100,00	6.100,00	6.100,00
	- Otros bienes de consumo	12.369.961,68	12.369.961,68	12.369.961,68	2.494.158,91	2.494.158,91	2.494.158,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.897.749,15	10.897.749,15	10.897.749,15
3	Servicios no Personales	266.482.226,73	266.482.226,73	266.482.226,73	29.179.893,37	29.179.893,37	29.179.893,37	0,00	0,00	0,00	260.134,54	260.134,54	260.134,54	0,00	0,00	0,00	91.089.089,72	91.089.089,72	91.089.089,72
	- Servicios Basicos	366.078,85	366.078,85	366.078,85	8.657,56	8.657,56	8.657,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.574,49	63.574,49	63.574,49
	- Alquileres y derechos	3.290.748,97	3.290.748,97	3.290.748,97	2.000.237,75	2.000.237,75	2.000.237,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.181.854,75	1.181.854,75	1.181.854,75
	- Mantenimiento, reparacion y limpieza	3.794.761,28	3.794.761,28	3.794.761,28	4.187.746,78	4.187.746,78	4.187.746,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.012.422,19	7.012.422,19	7.012.422,19
	- Servicios tecnicos y profesionales	227.334.499,54	227.334.499,54	227.334.499,54	16.364.062,35	16.364.062,35	16.364.062,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.587.687,03	69.587.687,03	69.587.687,03
	- Servicios comerciales y financieros	10.178.565,44	10.178.565,44	10.178.565,44	3.273.421,64	3.273.421,64	3.273.421,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.495.169,57	6.495.169,57	6.495.169,57
	- Publicidad y propaganda	16.797,80	16.797,80	16.797,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Pasajes y viaticos	5.279.743,75	5.279.743,75	5.279.743,75	1.118.932,58	1.118.932,58	1.118.932,58	0,00	0,00	0,00	260.134,54	260.134,54	260.134,54	0,00	0,00	0,00	1.597.147,04	1.597.147,04	1.597.147,04
	- Impuestos, derechos y tasas	3.533.647,93	3.533.647,93	3.533.647,93	88.595,46	88.595,46	88.595,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.479,90	14.479,90	14.479,90
	- Otros servicios	12.687.383,17	12.687.383,17	12.687.383,17	2.138.239,25	2.138.239,25	2.138.239,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.133.754,75	5.133.754,75	5.133.754,75
4	Bienes de Uso	344.826.511,78	344.826.511,78	344.826.511,78	134.017.732,53	134.017.732,53	134.017.732,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.051.869,70	208.051.869,70	208.051.869,70
	- Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Equipamiento	344.826.511,78	344.826.511,78	344.826.511,78	134.017.732,53	134.017.732,53	134.017.732,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.051.869,70	208.051.869,70	208.051.869,70
	- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias	620.206.677,34	620.206.677,34	620.206.677,34	2.678.409,00	2.678.409,00	2.678.409,00	0,00	0,00	0,00	28.806.638,33	28.806.638,33	28.806.638,33	0,00	0,00	0,00	29.063.194,66	29.063.194,66	29.063.194,66
	- Becas (Becas a estudiantes)	450.394.954,04	450.394.954,04	450.394.954,04	1.628.409,00	1.628.409,00	1.628.409,00	0,00	0,00	0,00	28.806.638,33	28.806.638,33	28.806.638,33	0,00	0,00	0,00	8.574.904,19	8.574.904,19	8.574.904,19
	- Transf.pract. cient. o académ. (incentivos)	75.706.893,00	75.706.893,00	75.706.893,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	12.834.993,00	12.834.993,00	12.834.993,00
	- Otros (resto de inciso 5)	94.104.830,30	94.104.830,30	94.104.830,30	1.050.000,00	1.050.000,00	1.050.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.653.297,47	7.653.297,47	7.653.297,47
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	2.143.794.912,69	2.143.794.912,69	2.143.794.912,69	181.915.129,96	181.915.129,96	181.915.129,96	0,00	0,00	0,00	29.425.270,32	29.425.270,32	29.425.270,32	0,00	0,00	0,00	395.311.163,93	395.311.163,93	395.287.737,36

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION

(Continuación)

-En Pesos-

INCISO	CONCEPTO	SUBTOTAL INTERNO			TRANSFERENCIAS EXTERNAS			CREDITO EXTERNO			SUBTOTAL EXTERNO			TOTAL GENERAL		
		COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1	Gastos en Personal	944.521.367,42	944.521.367,42	944.521.367,42	0,00	0,00	0,00	8.192.064,75	8.192.064,75	8.192.064,75	8.192.064,75	8.192.064,75	8.192.064,75	952.713.432,17	952.713.432,17	952.713.432,17
2	Bienes de Consumo	51.262.731,78	51.262.731,78	51.262.731,78	20.930,66	20.930,66	20.930,66	1.161.265,04	1.161.265,04	1.161.265,04	1.161.265,04	1.161.265,04	1.161.265,04	52.423.996,82	52.423.996,82	52.400.570,25
	- Prods.alimenticios, agropecuarios y forestales	13.491.899,39	13.491.899,39	13.491.899,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.491.899,39	13.491.899,39	13.491.899,39
	- Textiles y vestuario	2.688.466,41	2.688.466,41	2.688.466,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.688.466,41	2.688.466,41	2.688.466,41
	- Prods.de papel, carton e impresos	1.404.269,50	1.404.269,50	1.404.269,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.404.269,50	1.404.269,50	1.404.269,50
	- Prods.de cuero y caucho	2.090,00	2.090,00	2.090,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.090,00	2.090,00	2.090,00
	- Prods.quimicos, combustibles y lubricantes	6.324.390,15	6.324.390,15	6.324.390,15	0,00	0,00	0,00	393.489,97	393.489,97	393.489,97	393.489,97	393.489,97	393.489,97	6.717.880,12	6.717.880,12	6.717.880,12
	- Prods.de minerales no metalicos	25.505,00	25.505,00	25.505,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.505,00	25.505,00	25.505,00
	- Prods.medicos	1.558.141,59	1.558.141,59	1.558.141,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.558.141,59	1.558.141,59	1.558.141,59
	- Minerales	6.100,00	6.100,00	6.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.100,00	6.100,00	6.100,00
	- Otros bienes de consumo	25.761.869,74	25.761.869,74	25.761.869,74	20.											

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2023
 Fecha: 31/12/2023
 Versión: 6

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION
 COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL 31/12/2023

CUADRO 10.1.2.2

CONSOLIDADO

- En pesos -

INCISO	CONCEPTO	COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO								TOTAL
		TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMIAS DE EJ. ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	
1	Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Permanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Bienes de Consumo	74.120,56	3.354.720,00	0,00	0,00	0,00	27.417,00	0,00	0,00	3.456.257,56
3	Servicios no Personales	7.558.683,00	6.858.537,13	0,00	0,00	0,00	4.119.213,13	961.300,00	0,00	19.497.733,26
	- Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.503,86	0,00	0,00	13.503,86
	- Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.876.000,00	0,00	0,00	1.876.000,00
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	1.338.047,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.112,89	0,00	0,00	1.765.159,89
	- Servicios técnicos y profesionales	5.720.799,00	2.807.399,92	0,00	0,00	0,00	1.338.327,49	961.300,00	0,00	10.827.826,41
	- Servicios comerciales y financieros	499.837,00	3.878.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.377.837,00
	- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Pasajes y viáticos	0,00	45.137,21	0,00	0,00	0,00	372.856,86	0,00	0,00	417.994,07
	- Impuestos, derechos y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,03	0,00	0,00	1.310,03
	- Otros servicios	0,00	128.000,00	0,00	0,00	0,00	90.102,00	0,00	0,00	218.102,00
4	Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.160.447,92	0,00	0,00	5.160.447,92
	- Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.160.447,92	0,00	0,00	5.160.447,92
	- Equipamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	931.786,00	189.000,00	0,00	1.120.786,00
	- Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	931.786,00	189.000,00	0,00	1.120.786,00
	- De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		7.632.803,56	10.213.257,13	0,00	0,00	0,00	10.238.864,05	1.150.300,00	0,00	29.235.224,74


 Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adrian Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2023
 Fecha: 31/12/2023
 Versión: 6

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION
 COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL 31/12/2023

CUADRO 10.1.2.2

Funcion 1		COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO								- En pesos -
INCISO	CONCEPTO	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMIAS DE EJ. ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO	TOTAL
1	Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Permanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Servicios no Personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
	- Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios técnicos y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
	- Servicios comerciales y financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Pasajes y viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Impuestos, derechos y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Equipamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00

Graciela Durand Pauli
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Pavía
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adrían Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2023
 Fecha: 31/12/2023
 Versión: 6

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 POR INCISO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FUNCION
 COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL 31/12/2023

CUADRO 10.1.2.2

Funcion 4

- En pesos -

INCISO	CONCEPTO	COMPROMISOS NO DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO								TOTAL	
		TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CREDITO INTERNO	ECONOMIAS DE EJ. ANTERIORES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	CREDITO EXTERNO		
1	Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Permanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Bienes de Consumo	74.120,56	3.354.720,00	0,00	0,00	0,00	27.417,00	0,00	0,00	0,00	3.456.257,56
3	Servicios no Personales	7.558.683,00	6.858.537,13	0,00	0,00	0,00	3.969.213,13	961.300,00	0,00	0,00	19.347.733,26
	- Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.503,86	0,00	0,00	0,00	13.503,86
	- Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.876.000,00	0,00	0,00	0,00	1.876.000,00
	- Mantenimiento, reparación y limpieza	1.338.047,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.112,89	0,00	0,00	0,00	1.765.159,89
	- Servicios técnicos y profesionales	5.720.799,00	2.807.399,92	0,00	0,00	0,00	1.188.327,49	961.300,00	0,00	0,00	10.677.826,41
	- Servicios comerciales y financieros	499.837,00	3.878.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.377.837,00
	- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Pasajes y viáticos	0,00	45.137,21	0,00	0,00	0,00	372.856,86	0,00	0,00	0,00	417.994,07
	- Impuestos, derechos y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,03	0,00	0,00	0,00	1.310,03
	- Otros servicios	0,00	128.000,00	0,00	0,00	0,00	90.102,00	0,00	0,00	0,00	218.102,00
4	Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.160.447,92	0,00	0,00	0,00	5.160.447,92
	- Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.160.447,92	0,00	0,00	0,00	5.160.447,92
	- Equipamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	931.786,00	189.000,00	0,00	0,00	1.120.786,00
	- Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	931.786,00	189.000,00	0,00	0,00	1.120.786,00
	- De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		7.632.803,56	10.213.257,13	0,00	0,00	0,00	10.088.864,05	1.150.300,00	0,00	0,00	29.085.224,74


 Graciela Durand Pinal
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Luis Ernesto Pavia
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba


 Marcelo Adán Sánchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

CUADRO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO POR JURISDICCION NACIONAL

CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO al 31/12/23

SAF:810
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

JURISDICCION	DENOMINACION DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CREDITO	COMPROMISO	DEVENGADO POR OBJETO DEL GASTO						TOTAL DEVENGADO
					Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Inciso 5	Inciso 7	
					Gastos en Personal	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	Transferencias	Transferencias	
70	26	11	87.802.973.588,00	87.802.973.588,00	75.411.309.372,77	852.736.639,35	3.304.871.128,67	716.841.519,99	881.867.620,62	15.923.544,00	81.183.549.825,40
70	29	11	32.218.408,00	32.218.408,00			21.096.744,98				21.096.744,98
70	49	11	598.881.000,00	598.881.000,00		2.357.623,85	159.942.622,73				162.300.246,58
70	98	11	113.267.273,00	113.267.273,00	113.267.273,00						113.267.273,00
I - SUBTOTAL JURISDICCION 70			88.547.340.269,00	88.547.340.269,00	75.524.576.645,77	855.094.263,20	3.485.910.496,38	716.841.519,99	881.867.620,62	15.923.544,00	81.480.214.089,96
1	43	11	900.000,00	900.000,00							0,00
25	27	13	1.517.143,20	1.517.143,20			1.517.143,20				1.517.143,20
50	53	22	8.777.602,75	8.777.602,75							0,00
64	87	22	47.751.307,40	47.751.307,40							0,00
71	1	11	600.000,00	600.000,00							0,00
71	16	11	44.299.384,00	44.299.384,00							0,00
71	45	11	1.977.500,00	1.977.500,00							0,00
71	46	11	7.188.110,75	7.188.110,75		967.052,00					967.052,00
71	47	22	23.374.775,25	23.374.775,25		1.470.450,23					1.470.450,23
71	48	11	454.156.624,95	454.156.624,95				454.156.624,95			454.156.624,95
II - SUBTOTAL OTRAS JURISDICCIONES			590.542.448,30	590.542.448,30	0,00	2.437.502,23	1.517.143,20	454.156.624,95	0,00		458.111.270,38
III - TOTAL (I+II)			89.137.882.717,30	89.137.882.717,30	75.524.576.645,77	857.531.765,43	3.487.427.639,58	1.170.998.144,94	881.867.620,62		81.938.325.360,34

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2023
 Fecha: 31/12/2023
 Versión: 6

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 ESTADO DE RECURSOS**

CUADRO 10.1.3		- En pesos -
CONCEPTO		RECAUDADO TOTAL
I	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
II	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.947.705.701,54
III	CONTRIBUCIONES	0,00
IV	VENTA BS. Y SS. DE ADM. PUBLICAS	25.963.947.588,33
V	INGRESOS DE OPERACIONES	229.628.167,59
VI	RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.808.398.363,22
VII	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.514.882.208,39
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	91.117.905.795,06
	Del ejercicio	86.847.402.563,48
	De ejercicios anteriores	4.270.503.231,58
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	3.714.224,00
	- Fondos de Crédito Externo	368.055.724,29
	- Otros	25.206.465,04
VIII	RECURSOS DE CAPITAL	72.312.689,09
	- Recursos Propios De Capital	0,00
	- Transferencias de Capital	72.312.689,09
	- Fondos recibidos del Ministerio de Educación	72.240.985,17
	Del ejercicio	0,00
	De ejercicios anteriores	72.240.985,17
	- Fondos recibidos de Otros Org. de la Adm. Nac.	0,00
	- Otras transferencias de capital	71.703,92
	- Venta de Acc.y Partic.de Capital	0,00
	- Recuperación de Prestamos	0,00
	. A Corto Plazo	0,00
	. A Largo Plazo	0,00
IX	TOTAL	133.536.874.718,16
X	FUENTES FINANCIERAS	0,00
	- Disminución de Otros Act. Finan.	0,00
	- Endeudamiento Publico	0,00
	- Obtención de Prestamos	0,00
	- Incremento de Otros Pasivos	0,00
	- Incremento del Patrimonio	0,00
TOTAL GENERAL		133.536.874.718,16



Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adian Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810

Universidad Nacional de Córdoba

Ejercicio: 2023

Fecha: 31/12/2023

Versión: 6

Cuadro 10.1.4.

**DETALLE DE GASTOS CORRIENTES
BIENES DE CONSUMO
UNIVERSIDADES NACIONALES**

Código	Objeto del Gasto	Concepto	Importes Parciales	Monto Ejecutado 31/12/2023
2.1.1.2.1.0.0	Inc. 2	Bienes de Consumo		4.548.864.822,99
	Inc. 2 P.P. 1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	587.798.026,83	
	Inc. 2 P.P. 2	Textiles y Vestuario	164.475.494,63	
	Inc. 2 P.P. 3	Productos de papel, cartón e impresos	156.590.184,70	
	Inc. 2 P.P. 4	Productos de cuero y caucho	5.154.783,74	
	Inc. 2 P.P. 5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.497.853.674,39	
	Inc. 2 P.P. 6	Productos de minerales no metálicos	30.360.135,77	
	Inc. 2 P.P. 7	Productos metálicos	55.845.403,71	
	Inc. 2 P.P. 8	Minerales	3.922.664,30	
	Inc. 2 P.P. 9	Otros bienes de consumo	2.046.864.454,92	

SAF: 810

Cuadro 10.1.5.

Universidad Nacional de Córdoba

Ejercicio: 2023

Fecha: 31/12/2023

Versión: 6

**DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA
UNIVERSIDADES NACIONALES**

Formación Bruta de Capital Fijo Descripción	Ubicación Geográfica	Monto Ejecutado 31/12/2023	% de Avance
BIENES PREEXISTENTES		5.258.396,72	
TIERRAS Y TERRENOS		0,00	
EDIFICIOS E INSTALACIONES		0,00	
OTROS BIENES PREEXISTENTES		5.258.396,72	
CONSTRUCCIONES		709.991.841,83	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO		709.991.841,83	
CONSTRUC. EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO		2.467.332.250,79	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION		13.700.511,80	
EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		30.450.320,02	
EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		954.481.332,11	
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO		10.987.981,39	
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		67.456.853,43	
EQUIPO PARA COMPUTACION		333.515.845,33	
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		271.796.082,69	
HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		17.504.572,54	
EQUIPOS VARIOS		767.438.751,48	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0,00	
LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLEC.		11.540.162,13	
LIBROS REVISTAS Y ELEMENT.COLECCIONABLES		11.540.162,13	
OBRAS DE ARTE		0,00	
OBRAS DE ARTE		0,00	
SEMOVIENTES		0,00	
SEMOVIENTES		0,00	
ACTIVOS INTANGIBLES		59.504.339,16	
PROGRAMAS DE COMPUTACION		59.504.339,16	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	
TOTAL		3.253.626.990,63	

BALANCE GENERAL AL 31/12/2023

31/12/2023 31/12/2022

1		ACTIVO		
1	1	ACTIVO CORRIENTE		
1	1 1	DISPONIBILIDADES	16.637.654.118,58	3.854.492.193,20
1	1 1 1	CAJA	864.283.321,75	151.996.023,10
1	1 1 2	BANCOS	15.736.562.404,38	3.697.134.999,35
1	1 1 3	(PREVISION POR FLUCTUACION DE LA MONEDA)	0,00	0,00
1	1 1 4	FONDOS ROTATORIOS	36.808.392,45	5.361.170,75
1	1 2	INVERSIONES FINANCIERAS	36.031.187.218,24	14.340.834.832,33
1	1 2 1	INVERSIONES TEMPORARIAS	36.031.187.218,24	14.340.834.832,33
1	1 3 1	(PREV POR FLUC DE LA MONEDA-INV FINAN)	0,00	0,00
1	1 3 2	TITULOS VALORES	0,00	0,00
1	1 3 2	(PREVISION POR DIFERENCIA DE COTIZACION)	0,00	0,00
1	1 2 3	PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS	0,00	0,00
1	1 4	CREDITOS	2.607.247.394,01	4.641.283.339,51
1	1 4 1	CUENTAS A COBRAR	2.606.770.519,15	4.638.187.852,45
1	1 5 1	(PREV PARA INCOB POR CUENTAS A COBRAR)	0,00	0,00
1	1 4 2	DOCUMENTOS A COBRAR	0,00	0,00
1	1 5 2	(PREV POR INCOB POR DOCUMENTOS A COBRAR)	0,00	0,00
1	1 4 3	ANTICIPOS	476.874,86	3.095.487,06
1	1 4 4	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0,00	0,00
1	1 4 5	PRESTAMOS OTORGADOS	0,00	0,00
1	1 4 9	OTROS CREDITOS	0,00	0,00
1	1 5 9	(PREV POR INCOB POR OTROS CREDITOS)	0,00	0,00
1	1 6	BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00
1	1 6 1	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0,00
1	1 6 2	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	0,00
1	1 6 3	EXISTENCIAS DE MAT.SUMINISTROS Y M.PRIMA	0,00	0,00
1	1 6 4	EXISTENCIAS DE PRODUCTOS ESTRATEGICOS	0,00	0,00
1	1 7	BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00
1	1 7 1	MATERIALES, SUMINISTROS Y MAT PRIMAS	0,00	0,00
1	1 7 9	OTROS	0,00	0,00
1	1 9	OTROS ACTIVOS	33.820.953,45	16.851,53
1	1 9 9	OTROS ACTIVOS A ASIGNAR	33.820.953,45	16.851,53
		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	55.309.909.684,28	22.836.627.216,57
1	2	ACTIVO NO CORRIENTE		
1	2 1	CREDITOS A LARGO PLAZO	2.943.213,26	2.943.213,26
1	2 1 1	CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 2 1	(PREV PARA INCOB POR CTAS A COBRAR A LP)	0,00	0,00
1	2 1 2	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 2 2	(PREV PARA INCOB POR DOC A COBRAR A LP)	0,00	0,00
1	2 1 3	ADELANTOS A PROV Y CONTRATISTAS A LP	0,00	0,00
1	2 1 4	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LP	0,00	0,00
1	2 1 5	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	2.943.213,26	2.943.213,26
1	2 1 6	FONDOS FIDUCIARIOS	0,00	0,00
1	2 1 9	OTROS CREDITOS A COBRAR A LP	0,00	0,00
1	2 2 9	(PREV P/ INCOB POR OTR CRED A COB A LP)	0,00	0,00
1	2 3	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2,16	2,16
1	2 3 1	ACCIONES Y APORTES DE CAPITAL	2,16	2,16
1	2 3 2	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 3 3	PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
1	2 3 4	PRESTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A LP	0,00	0,00
1	2 4 1	(PREVISION POR FLUC DE MONEDA A LP)	0,00	0,00
1	2 4 2	(PREVISION POR DIF DE COTIZACION A LP)	0,00	0,00
1	2 5	BIENES DE USO	6.909.975.761,13	4.352.735.520,07
1	2 5 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	3.368.116.717,41	2.239.273.862,63
1	2 6 1	(EDIFICIOS E INSTALACIONES)	-585.174.807,27	-502.889.190,02
1	2 5 2	TIERRAS Y TERRENOS	0,00	0,00
1	2 5 3	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.898.318.127,92	2.318.937.857,85
1	2 6 3	(MAQUINARIA Y EQUIPO)	-1.601.657.631,10	-933.634.936,26
1	2 5 4	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0,00	0,00
1	2 6 4	(EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD)	0,00	0,00
1	2 5 5	CONSTRUC EN PROCESO EN BS DE DOM PRIVADO	712.158.109,04	1.083.371.282,83
1	2 5 6	CONSTRUC EN PROCESO EN BS DE DOM PUBLICO	53.233.121,73	100.870.960,89
1	2 5 7	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0,00	0,00
1	2 5 9	OTROS BIENES DE USO	65.536.238,95	47.009.244,62
1	2 6 9	(OTROS BIENES DE USO)	-554.115,55	-203.562,47
1	2 7	BIENES INMATERIALES	34.610.977,09	6.270.507,42
1	2 7 1	ACTIVOS INTANGIBLES	80.834.670,05	21.328.981,09
1	2 8 1	(ACTIVOS INTANGIBLES)	-46.223.692,96	-15.058.473,67
1	2 9	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1	2 9 9	OTROS ACTIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
		TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6.947.529.953,64	4.361.949.242,91
		TOTAL DEL ACTIVO	62.257.439.637,92	27.198.576.459,48



Graciela Durand Pauli
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrían Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

2		PASIVO		
2	1	PASIVO CORRIENTE		
2	1	DEUDAS	489.724.744,87	187.708.085,11
2	1	1 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	462.843.737,47	0,00
2	1	2 CONTRATISTAS	0,00	0,00
2	1	3 GASTOS EN PERSONAL A PAGAR	0,00	0,00
2	1	4 RETENCIONES A PAGAR	19.985.378,55	19.602.858,25
2	1	5 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOC A PAGAR	0,00	0,00
2	1	6 IMPUESTOS A PAGAR	0,00	0,00
2	1	7 INTERESES A PAGAR	0,00	0,00
2	1	8 TRANSFERENCIAS A PAGAR	0,00	0,00
2	1	9 OTRAS CUENTAS A PAGAR	6.895.628,85	168.105.226,86
2	1	DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR	0,00	0,00
2	1	2 DOCUMENTOS A PAGAR	0,00	0,00
2	1	2 PRESTAMOS A PAGAR	0,00	0,00
2	1	2 3 LETRAS DE TESORERIA	0,00	0,00
2	1	INTERESES A DEVENGAR	-2.570.467,98	0,00
2	1	3 1 INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	-2.570.467,98	0,00
2	1	3 9 OTROS INTERESES A DEVENGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00
2	1	PORCION CTE DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00
2	1	5 1 PORCION CORRIENTE DE DEUDAS A LP	0,00	0,00
2	1	5 2 PORCION CTE DE LA DEUDA DOCUMENTADA A LP	0,00	0,00
2	1	5 3 PORCION CORRIENTE DE LA DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
2	1	5 4 PORCION CTE DE LOS PRESTAMOS A LP	0,00	0,00
2	1	5 9 PORCION CTE DE OTROS PASIVOS NO CTES	0,00	0,00
2	1	PASIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00
2	1	6 1 INGRESOS DIFERIDOS	0,00	0,00
2	1	PREVISIONES	6.459.828.713,53	59.828.713,53
2	1	7 1 PREVISIONES PARA AUTOSEGURO	0,00	0,00
2	1	7 2 PREVISIONES POR JUICIOS	59.828.713,53	59.828.713,53
2	1	7 9 OTRAS PREVISIONES	6.400.000.000,00	0,00
2	1	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	5.083.347.849,51	2.131.665.161,71
2	1	8 1 FONDOS EN GARANTIA	17.430.427,76	16.326.560,24
2	1	8 2 FONDOS DE TERCEROS	5.065.917.421,75	2.115.338.601,47
2	1	OTROS PASIVOS	0,00	0,00
2	1	9 1 DEUDAS POR OPERACIONES ESPECIALES	0,00	0,00
2	1	9 9 OTROS PASIVOS A ASIGNAR	0,00	0,00
		TOTAL PASIVO CORRIENTE	12.030.330.839,93	2.379.201.960,35
2	2	PASIVO NO CORRIENTE		
2	2	DEUDAS A LARGO PLAZO	38.545.891,09	54.469.439,11
2	2	1 CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	2	1 2 DEUDAS CON PROVINCIAS A LP	0,00	0,00
2	2	1 9 OTRAS DEUDAS A PAGAR A LP	38.545.891,09	54.469.439,11
2	2	DEUDA DOCUMENTADA A PAGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	2 1 DOCUMENTOS A PAGAR LP	0,00	0,00
2	2	DEUDA PUBLICA	0,00	0,00
2	2	3 1 DEUDA PUBLICA INTERNA	0,00	0,00
2	2	3 2 DEUDA PUBLICA EXTERNA	0,00	0,00
2	2	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	4 1 PRESTAMOS INTERNOS A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	2	4 2 PRESTAMOS EXTERNOS A PAGAR A LP	0,00	0,00
2	2	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	5 1 DIFERENCIA DE CAMBIO POR FLUCTUAC MONEDA	0,00	0,00
2	2	5 2 REC TRIBUT A DIST POR PAGARES DE MORAT I	0,00	0,00
2	2	5 9 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	PREVISIONES A LP Y RESEVAS TECNICAS	0,00	0,00
2	2	6 1 PREVISIONES PARA AUTOSEGURO A LP	0,00	0,00
2	2	6 2 RESERVAS TECNICAS	0,00	0,00
2	2	6 3 PREVISIONES POR JUICIOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	6 9 OTRAS PREVISIONES A LP	0,00	0,00
2	2	INTERESES A DEVENGAR	-2.937.677,81	-5.508.145,79
2	2	7 1 INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	-2.937.677,81	-5.508.145,79
2	2	7 9 OTROS INTERESES A DEVENGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
2	2	9 9 OTROS PASIVOS A ASIGNAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	35.608.213,28	48.961.293,32
		TOTAL DEL PASIVO	12.065.939.053,21	2.428.163.253,67
3		PATRIMONIO		
3	1	HACIENDA PUBLICA	0,00	0,00
3	1	CAPITAL FISCAL	0,00	0,00
3	1	TRANSFERENCIAS Y CONTR DE CAP RECIBIDAS	0,00	0,00
3	1	2 1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
3	1	2 2 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00
3	1	RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE	0,00	0,00
3	1	3 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00
3	1	3 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
3	1	VARIAC PATRIM ADM CENTRAL RES SH N°47/97	0,00	0,00
3	2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	50.191.500.584,71	24.770.413.205,81
3	2	CAPITAL INSTITUCIONAL	21.299.068,07	21.299.068,07
3	2	1 CAPITAL INSTITUCIONAL	9.760.765,00	9.760.765,00
3	2	2 AJUSTE CAPITAL INSTITUCIONAL	11.538.303,07	11.538.303,07
3	2	TR Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	1.561.553.839,54	962.834.142,90
3	2	2 1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.561.553.839,54	962.834.142,90
3	2	2 2 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00
3	2	2 3 AJUSTE DE TRANSF Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
3	2	RESULTADOS DE LA CUENTA CORRIENTE	48.354.826.162,59	23.532.458.480,33
3	2	3 1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23.453.884.984,49	23.532.458.480,33
3	2	3 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	24.900.941.178,10	0,00
3	2	VARIACIONES PATRIMONIALES DE ORG DESC	253.821.514,51	253.821.514,51
3	2	4 1 VARIACIONES PATRIMONIALES DE OD RES S.H 47/97	253.821.514,51	253.821.514,51
3	2	4 2 VARIACIONES PATRIMONIALES DE OD DEC ADM J.G.M 56/99	0,00	0,00
		TOTAL PATRIMONIO	50.191.500.584,71	24.770.413.205,81

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2023

31/12/2023

5	RECURSOS	
5 1	INGRESOS CORRIENTES	
5 1 1	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
5 1 1 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
5 1 1 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
5 1 2	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 2 1	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 2 9	OTRAS CONTRIBUCIONES	0,00
5 1 3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.947.705.701,54
5 1 3 1	TASAS	788.725.360,31
5 1 3 2	DERECHOS	184.093.197,53
5 1 3 9	OTROS NO TRIBUTARIOS	1.974.887.143,70
5 1 4	VTA DE BS Y SERV DE LAS ADM PUBLICAS	25.963.947.588,33
5 1 4 1	VENTA DE BIENES	20.053.794.093,94
5 1 4 2	PRESTACION DE SERVICIOS	5.910.153.494,39
5 1 5	RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.808.398.363,22
5 1 5 1	INTERESES	12.614.991.593,48
5 1 5 2	DIVIDENDOS	193.406.769,74
5 1 5 3	ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	0,00
5 1 5 4	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	0,00
5 1 6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	88.960.323.171,96
5 1 6 1	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	25.278.168,96
5 1 6 2	TR CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	88.566.843.748,71
5 1 6 3	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR EXTERNO	368.201.254,29
5 1 7	CONTRIBUCIONES RECIBIDAS	0,00
5 1 7 1	CONTRIBUCIONES DE LA ADM CENTRAL	0,00
5 1 7 2	CONTRIB DE LOS ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
5 1 7 3	CONTRIB DE LOS ORG DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00
5 1 9	OTROS INGRESOS	348.363.656,19
5 1 9 1	DIFERENCIA DE CAMBIO	0,00
5 1 9 2	DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
5 1 9 3	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
5 1 9 4	RESULTADO POR TENENCIA	0,00
5 1 9 9	OTROS	348.363.656,19
	TOTAL DE RECURSOS	131.028.738.481,24
6	GASTOS	
6 1	GASTOS CORRIENTES	
6 1 1	GASTOS DE CONSUMO	102.745.336.511,16
6 1 1 1	REMUNERACIONES	79.630.487.710,45
6 1 1 2	BIENES Y SERVICIOS	15.998.806.132,83
6 1 1 3	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.689.895,24
6 1 1 4	AMORTIZACION	708.352.772,64
6 1 1 5	CUENTAS INCOBRABLES	0,00
6 1 1 6	PERDIDA POR AUTOSEGURO, RES TEC Y OTRAS	6.400.000.000,00
6 1 2	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.023.312,76
6 1 2 1	INTERESES	0,00
6 1 2 2	ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS	20.710,07
6 1 2 3	DERECHOS SOBRE BIENES INMATERIALES	10.002.602,69
6 1 3	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
6 1 4	COSTO DE VENTA DE BS Y SERVICIOS DE ADM	0,00
6 1 4 1	COSTO DE VENTA DE BIENES	0,00
6 1 4 2	COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	0,00
6 1 5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS	3.370.865.771,79
6 1 5 1	TRASFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.903.052.531,79
6 1 5 2	TRANSFERENCIAS CTES AL SECTOR PUBLICO	1.467.813.240,00
6 1 5 3	TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	0,00
6 1 6	CONTRIBUCIONES OTORGADAS	0,00
6 1 6 1	CONTRIBUCIONES A LA ADM CENTRAL	0,00
6 1 6 2	CONTRIBUCIONES A ORG DESCENTRALIZADOS	0,00
6 1 6 3	CONTRIBUCIONES A ORG DE SEG SOCIAL	0,00
6 1 9	OTRAS PERDIDAS	1.571.707,43
6 1 9 1	DIFERENCIA DE CAMBIO	0,00
6 1 9 2	DIFERENCIA DE COTIZACION	0,00
6 1 9 3	PERDIDAS POR JUICIOS	0,00
6 1 9 4	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0,00
6 1 9 5	RESULTADO POR TENENCIA	0,00
6 1 9 9	OTRAS	1.571.707,43
	TOTAL DE GASTOS	106.127.797.303,14
	AHORRO \ DESAHHORRO DE LA GESTION	24.900.941.178,10



Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Paiva
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrían Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SAF: 810
 Universidad Nacional de Córdoba
 Ejercicio: 2023
 Fecha: 31/12/2023
 Versión: 10

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL

31/12/2023

-En pesos-

	CONCEPTO	CAPITAL INSTITUCIONAL 1	AJUSTE DEL CAPITAL INSTITUCIONAL 2	VARIACIONES PATRIMONIALES DE LOS ORG DESC 3	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS 4	AJUSTE DE TRANSF. CONTRIB. DE CAP RECIBIDAS 5	RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE			PATRIMONIO INSTITUCIONAL 9 (9)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(8)
							RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 6	RESULTADO DEL EJERCICIO 7	TOTAL 8=6+7	
1	Saldos al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- S/estados contables del ej anterior	9.760.765,00	11.538.303,07	253.821.514,51	962.834.142,90	0,00	23.532.458.480,33	0,00	23.532.458.480,33	24.770.413.205,81
	- Modificación del saldo (Nota)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Saldos modif. al inicio del ejercicio	9.760.765,00	11.538.303,07	253.821.514,51	962.834.142,90	0,00	23.532.458.480,33	0,00	23.532.458.480,33	24.770.413.205,81
3	Incremento del ejercicio	0,00	0,00	0,00	614.939.272,26	0,00	2.367.428,54	0,00	2.367.428,54	617.306.700,80
4	Disminuciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	-16.219.575,62	0,00	-80.940.924,38	0,00	-80.940.924,38	-97.160.500,00
5	Reexpr. Saldos iniciales a moneda de cierre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.900.941.178,10	24.900.941.178,10	24.900.941.178,10
7	Saldos al cierre del ejercicio	9.760.765,00	11.538.303,07	253.821.514,51	1.561.553.839,54	0,00	23.453.884.984,49	24.900.941.178,10	48.354.826.162,59	50.191.500.584,71



Graciela Durand Paul
 Director General de Presupuesto
 Dirección General de Presupuesto - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Luis Ernesto Pavia
 Director General de Contabilidad
 Dirección General de Contabilidad - SGI
 Universidad Nacional de Córdoba



Marcelo Adrian Sanchez
 Secretario
 Secretaría de Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	3.854.492.193,20
ORIGEN DE LOS FONDOS	
FLUJO ANUAL	25.682.765.262,56
Ahorro/desahorro de la gestión	24.900.941.178,10
Variación de provisiones y reservas técnicas	0,00
Amortizaciones del ejercicio	781.824.084,46
PATRIMONIO	598.719.696,64
Incremento de Capital Fiscal	0,00
Transferencias de Capital del Sector Público Nacional	598.719.696,64
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00
Variaciones Patrimoniales Resolución S.H. N° 47/97	0,00
Variaciones Patrimoniales Decision Administrativa N° 56/99	0,00
VARIACIÓN DE ACTIVOS	2.034.035.945,50
Disminución de Activos Corrientes	2.034.035.945,50
Financieros	2.034.035.945,50
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	2.034.035.945,50
Otros Activos	0,00
Reales	0,00
Bienes de cambio	0,00
Bienes de consumo	0,00
Disminución de Activos no Corrientes	0,00
Financieros	0,00
Inversiones financieras	0,00
Créditos	0,00
Aportes y Participaciones de Capital	0,00
Otros Activos a largo plazo	0,00
Reales	0,00
Bienes de Uso	0,00
Bienes Inmateriales	0,00
Otros Activos a largo plazo	0,00
VARIACIÓN DE PASIVOS	9.653.699.347,56
Incremento de Pasivos Corrientes	9.653.699.347,56
Deudas	302.016.659,76
Fondos de terceros y en garantía	2.951.682.687,80
Pasivos diferidos	0,00
Previsiones	6.400.000.000,00
Deuda documentada a pagar	0,00
Otros pasivos	0,00
Porción Corriente de los pasivos no corrientes	0,00
Incremento Pasivos no Corrientes	0,00
Deudas	0,00
Deuda documentada a pagar	0,00
Deuda pública	0,00
Préstamos	0,00
Pasivos diferidos a largo plazo	0,00
Previsiones	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	37.969.220.252,26
APLICACIÓN DE FONDOS	
PATRIMONIO	78.573.495,84
Reducciones de Capital y de Resultados de Ejercicios Anteriores	78.573.495,84
Reducción de Transferencias y Contribuciones de Capital	0,00
Variaciones Patrimoniales Resolución S.H. N° 47/97	0,00
Variaciones Patrimoniales Decision Administrativa N° 56/99	0,00
VARIACIÓN DE ACTIVOS	25.091.561.283,02
Incremento de Activos Corrientes	21.724.156.487,83
Financieros	21.724.156.487,83
Inversiones Financieras	21.690.352.385,91
Créditos	0,00
Otros Activos	33.804.101,92
Reales	0,00
Bienes de cambio	0,00
Bienes de consumo	0,00
Incremento de Activos no Corrientes	3.367.404.795,19
Financieros	0,00
Inversiones financieras	0,00
Créditos	0,00
Aportes y Participaciones de Capital	0,00
Otros Activos a largo plazo	0,00
Reales	3.367.404.795,19
Bienes de Uso	3.307.899.106,23
Bienes Inmateriales	59.505.688,96
Otros Activos a largo plazo	0,00
VARIACIÓN DE PASIVOS	15.923.548,02
Disminución de Pasivos Corrientes	2.570.467,98
Deudas	0,00
Deuda documentada	0,00
Fondos de terceros y en garantía	0,00
Pasivos diferidos	0,00
Previsiones	0,00
Porción Corriente de los pasivos no corrientes	0,00
Otros Pasivos	2.570.467,98
Disminución de Pasivos no Corrientes	13.353.080,04
Deudas	13.353.080,04
Deuda documentada	0,00
Deuda pública	0,00
Pasivos Diferidos a largo plazo	0,00
Previsiones	0,00
Préstamos a largo plazo	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	25.186.058.326,88
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	16.637.654.118,58

Graciela Durand Paul
Director General de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto - SGC
Universidad Nacional de Córdoba

Luis Ernesto Pavía
Director General de Contabilidad
Dirección General de Contabilidad - SGC
Universidad Nacional de Córdoba

Marcelo Adrían Sánchez
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



NOTAS A CUADROS Y ESTADOS CONTABLES

NOTA I: Detalle de **OTROS BIENES DE CONSUMO** (Inc 2 P.P. 9) incorporados en cuadro 10.1.4:

Objeto del Gasto	Concepto	Importes Parciales	Monto Ejecutado al 31-12-2019
Inc. 2 P.P. 9	Otros Bienes de Consumo		\$ 2.046.864.454,92
Inc. 2 P.P. 9 P.p. 1	Elementos de Limpieza	\$ 149.428.206,79	
Inc. 2 P.P. 9 P.p. 2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 101.833.843,15	
Inc. 2 P.P. 9 P.p. 3	Útiles y materiales eléctricos	\$ 174.207.723,43	
Inc. 2 P.P. 9 P.p. 4	Utensillos de cocina y comedor	\$ 18.741.651,62	
Inc. 2 P.P. 9 P.p. 5	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	\$ 778.762.690,17	
Inc. 2 P.P. 9 P.p. 6	Repuestos y accesorios	\$ 560.504.712,32	
Inc. 2 P.P. 9 P.p. 9	Otros n.e.p.	\$ 263.385.627,44	

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Inter-American Development Bank (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through your DocuSign, Inc. (DocuSign) Express user account. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to these terms and conditions, please confirm your agreement by clicking the 'I agree' button at the bottom of this document.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. For such copies, as long as you are an authorized user of the DocuSign system you will have the ability to download and print any documents we send to you through your DocuSign user account for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. To indicate to us that you are changing your mind, you must withdraw your consent using the DocuSign 'Withdraw Consent' form on the signing page of your DocuSign account. This will indicate to us that you have withdrawn your consent to receive required notices and disclosures electronically from us and you will no longer be able to use your DocuSign Express user account to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through your DocuSign user account all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Inter-American Development Bank:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: DigitalSignatureSupport@iadb.org

To advise Inter-American Development Bank of your new e-mail address

To let us know of a change in your e-mail address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at DigitalSignatureSupport@iadb.org and in the body of such request you must state: your previous e-mail address, your new e-mail address. We do not require any other information from you to change your email address..

In addition, you must notify DocuSign, Inc to arrange for your new email address to be reflected in your DocuSign account by following the process for changing e-mail in DocuSign.

To request paper copies from Inter-American Development Bank

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an e-mail to DigitalSignatureSupport@iadb.org and in the body of such request you must state your e-mail address, full name, US Postal address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Inter-American Development Bank

To inform us that you no longer want to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your DocuSign account, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an e-mail to DigitalSignatureSupport@iadb.org and in the body of such request you must state your e-mail, full name, IS Postal Address, telephone number, and account number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

Operating Systems:	Windows2000? or WindowsXP?
Browsers (for SENDERS):	Internet Explorer 6.0? or above
Browsers (for SIGNERS):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (or above)
Email:	Access to a valid email account
Screen Resolution:	800 x 600 minimum

Enabled Security Settings:	<ul style="list-style-type: none">• Allow per session cookies• Users accessing the internet behind a Proxy Server must enable HTTP 1.1 settings via proxy connection
----------------------------	---

** These minimum requirements are subject to change. If these requirements change, we will provide you with an email message at the email address we have on file for you at that time providing you with the revised hardware and software requirements, at which time you will have the right to withdraw your consent.

Acknowledging your access and consent to receive materials electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please verify that you were able to read this electronic disclosure and that you also were able to print on paper or electronically save this page for your future reference and access or that you were able to e-mail this disclosure and consent to an address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format on the terms and conditions described above, please let us know by clicking the 'I agree' button below.

By checking the 'I Agree' box, I confirm that:

- I can access and read this Electronic CONSENT TO ELECTRONIC RECEIPT OF ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURES document; and
- I can print on paper the disclosure or save or send the disclosure to a place where I can print it, for future reference and access; and
- Until or unless I notify Inter-American Development Bank as described above, I consent to receive from exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to me by Inter-American Development Bank during the course of my relationship with you.